



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

MEMORIA 2008 / 2009

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
MARTÍN Y OMAR 339. 1642. SAN ISIDRO.
PROV. DE BUENOS AIRES. REPÚBLICA ARGENTINA

IMPRESO
EN LA IMPRENTA DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO
MAYO 2009

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Dr. Gustavo F. Capponi
Vicepresidente 1°	Dr. Antonio E. Carabio
Vicepresidente 2°	Dr. Maximiliano Serravalle
Secretario	Dr. Gonzalo García Pérez Colman
Prosecretario	Dr. Ricardo Morello
Tesorero	Dr. Juan F. Lahitte
Protesorero	Dr. Alan Temiño
Consejeros Titulares	Dr. Miguel Weihmüller
	Dra. H. Karina Soria Olmedo
	Dr. Diego Marino
	Dra. Gabriela Sanchez Vera
	Dra. Susana Villegas
Consejeros Suplentes	Dra. María Rosa Avila
	Dr. Rodolfo Daniel Blasco
	Dra. María Victoria Nager
	Dr. Daniel Mario Burke
	Dra. Mabel B. Caporelli
	Dr. Martín Dip
	Dr. Martín Sanchez
	Dra. Alicia Racig
	Dra. Analía Savoini

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente:	Nicolás Eugenio D'Orazio
Vicepresidente:	Pedro Jorge Arbini Trujillo
Secretario:	Federico Carlos Spinelli
Vocales titulares:	Juan Domingo Cabrera Maria Teresa Maggio
Vocales suplentes:	José Luis Ognio Marcelo C. Scarpa Diego Paulo Isabella Leandro Fabián Barusso

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECTORES TITULARES

Dra. Ana María Maiorana
Dr. Eduardo Oscar Alonso
Dr. Mario Carlos Campos

DIRECTORES SUPLENTE

Dra. Nancy Miriam Quattrini
Dr. Carlos Alejandro Poggi
Dra. Julia Leonor Bruzzone

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Presidente:	Dr. A. Marcelo Petrossi
Vicepresidente 1°:	Dr. José C. G. De Paula
Vicepresidente 2°:	Dra. Martha A. Bruno
Secretaria:	Dra. Patricia La Molina

LISTADO DE ÁRBITROS

Árbitros Titulares:

Dr. Mario Arraga Penido
Dra. Nelida Basabe
Dra. Marialma Berrino
Dr. Edmundo P. Bouthemy
Dra. Martha Angelica Bruno
Dra. Adhelma Brodersen
Dr. José Carlos De Paula
Dr. Gustavo Gimenez Hutton
Dra. Dalmira Agueda Gómez
Dr. Guillermo Michelson Irusta
Dra. Silvia Montes
Dra. Estela Oviedo
Dr. Adolfo Marcelo Petrossi
Dr. Osvaldo Enrique Pisani
Dra. María Quintana
Dr. Armando A. Pivetta
Dra. Sonia Ratuszko De Villagra
Dr. Héctor H. Tedesco

Árbitros Suplentes:

Dr. Miguel Angel Plana
Dr. Federico Povolo
Dr. Jorge Guillermo Sumay
Dra. Gabriela Vicente
Dra. Patricia Vásquez

Departamentos

1) AREA GESTIÓN SOCIAL:

Centro de Mediación: Directora Dra. María Rosa Avila

Defensoría del Menor: Directora Dra. Diana G. Fiorini

Consultorio Jurídico de San Isidro: Directora Dra. Marta Ricci de Alvarez

2) DEPORTES: Director Dr. Daniel Burke

3) IMPRENTA:

4) MATRÍCULA: Director Dr. Ricardo Morello

5) SERVICIOS: Directora Dra. Hilva Karina Soria Olmedo

6) PUBLICACIONES: Director Dr. Antonio E. Carabio

Comisiones

1) ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD: Presidente Dr. Alejandro Costa Hoevel
Vicepresidente Dra. Martiniana Antonini

2) ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: Presidente Dr. Maximiliano Serravalle
Vicepresidente Dr. Ricardo Morello

3) ÁREA ACADÉMICA: Presidente Dr. Alberto O. Pisano
Secretario Dr. Claudio Aquino

Coordinador de Institutos Dr. Osvaldo Pisani

**Coordinación de Iniciación de
Carrera para Noveles Abogados:** Dr. Santiago Quarneti

4) DEFENSA DEL ABOGADO: Dra. Susana Villegas

5) DERECHOS HUMANOS: Dr. Alan Temiño

**6) COMISIÓN DE EDUCACIÓN LEGAL,
ACCESO A LA PROFESIÓN E**

INCUMBENCIAS PROFESIONALES: Presidente Dr. José De Paula

7) HACIENDA: Dres. Juan Fermín Lahitte, Alan Temiño

8) HONORARIOS PROFESIONALES: Presidente Dr. Alberto Manuel Calatayud

9) INFORMÁTICA: Presidente Dr. Miguel Weihmüller

10) INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

SALA I: Presidente Dr. Antonio Carabio
Integrantes: Dres. Susana Villegas, Mabel Caporelli,
María Rosa Avila, Diego Marino, Karina Soria
Olmedo y Alicia Racig

SALA II: Presidente Dr. Maximiliano Serravalle
Integrantes: Dres. Miguel Weihmüller, Analía
Savoini, Gabriela Sanchez Vera y Martín Sánchez

11) JÓVENES ABOGADOS: Presidente Dr. Martín Sánchez

**12) LEGISLACIÓN GENERAL Y
SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:**

Presidente Dra. Mabel Caporelli

13) LEY 5177:

Dres. Avila María Rosa, Blasco Rodolfo Ariel,
Burke Daniel M., Caporelli Mabel Beatriz,
Dip Martín Alejandro, Nager María Victoria,
Racig Alicia Cristina, Sánchez Martín A.,
Savoini Analía V.

**14) MEDIADOR CONFORME LO
PREVISTO EN EL ART. 42 INC. 8°
LEY 5177:**

Dras. María Rosa Avila y Alicia Racig

15) PADRINAZGO PROFESIONAL:

Presidente Dra. María Rosa Avila

17) PATRONATO DE LIBERADOS:

Presidente Dr. José Manuel de Estrada

Institutos

ADMINISTRATIVO:	Director Dr. Diego Isabella
AERONÁUTICO Y ESPACIAL:	Directora Dra. María C. Magallanes
BANCARIO:	Director Dr. Diego Bunge
CIENCIAS PENALES:	Director Dr. Diego Barroetaveña
CIVIL:	Director Dr. Isidoro Goldenberg
COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL:	Director Dr. Osvaldo E. Pisani
CONCURSAL:	Director Dr. Carlos Ribera
CONSTITUCIONAL:	Director Dr. Cristian Abrita
DE FAMILIA:	Director Dr. Pedro Di Lela
DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:	Director Dr. Rubén Calcaterra
DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES:	Directora Dra. Claudia Valls
DEL CONSUMIDOR:	Director Dr. Fulvio Santarelli
DEL SEGURO:	Director Dr. Héctor M. Soto
DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:	Director Dr. Osvaldo Maddaloni
FILOSOFÍA DEL DERECHO:	Directora Dra. Sara Pitarello
INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR Y LA FAMILIA:	Dra. Flavia Valgiusti
INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR:	Director Dr. José C. G. De Paula
INTERNACIONAL PRIVADO:	Directora Dra. Sara Feldstein de Cárdenas
MUNICIPAL:	Director Dr. Eduardo Zacchino
PROCESAL:	Director Dr. Roland Arazi
TRIBUTARIO:	Dra. Susana B. Palacio

CONSEJO DIRECTIVO

A) PRINCIPALES ACTOS DE GOBIERNO

GOBIERNO COLPROBA Y FACA

Desde que asumió el Dr. Capponi como miembro del Consejo Superior, concurrió a todas las reuniones programadas periódicamente por dicha Institución colegial (cada mes), incluyendo las del presente período, donde se trataron diversos temas, siendo los más relevantes los siguientes:

Sesión del día 7 de mayo de 2008 (La Plata)

REUNIÓN PLENARIA CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA BONAERENSE:

El Consejo Superior, con la asistencia de dieciséis Presidentes se reunió en plenario con la Suprema Corte Bonaerense.- Entre los temas tratados se destacan los siguientes:

- 1) Art. 74 y la cuestión de gravedad institucional que es la inconstitucionalidad declarada por la Cámara Contencioso Administrativa de La Plata y que hace dos años tramita en la SCBA y que ello provocara que 104 causas que tramitan ante el Colegio Provincia, quedaran pendientes de resolución,
- 2) El convenio suscripto entre la Suprema Corte, la Agencia de Recaudación Buenos Aires (ARBA) y la Fiscalía de Estado, por el cual se comprometen a prestar colaboración recíproca destinada: "a contribuir a la modernización y dotar de mayor eficacia el servicio de justicia y la administración tributaria",
- 3) Respecto al tema informático, el Ministro de la Suprema Corte Dr. Soria, manifestó que la Corte está en la línea de aplicar en los fueros Laboral, Civil y Comercial y Familia el sistema lex-doctor, mientras que en la materia Contencioso Administrativa y en el proyecto de digitalización con ARBA y la Fiscalía en materia ejecuciones se aplicará el GAM; por último se resolvió formar una Comisión Informática integrada por representantes de la Corte y del Colegio Provincia. A consecuencia de la formación de esta Comisión, próximamente se llevará a cabo una reunión en el Colegio Provincia con la Comisión Informática para evaluar la designación de los representantes y del Coordinador.-

LANZAMIENTO DE LA CONSULTA PARA LA REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Se realizó en forma digital mediante la página web institucional del Ministerio de Justicia (www.mjus.gba.gov.ar) que contó con un foro donde los convocados, cada uno con clave de ingreso, puede consultar el Código y elegir entre dos opciones: la conformidad o acuerdo con el artículo en cuestión, o la realización de una observación, tanto de redacción como de fondo. La interconsulta se desarrolla en dos rondas. La primera, que duró treinta días, consistiendo en la revisión del texto y la realización de observaciones. La redacción de observaciones no podrán exceder los 3600 caracteres de extensión en caso de que se trate de "cuestiones de forma" y los 2000 caracteres cuando se trate de "cuestiones de fondo". Con posterioridad una Comisión integrada por representantes de los Colegios, evaluó las observaciones y redactó un Proyecto con la incorporación de las conclusiones de la primera ronda. Con ese texto, se llamó a la segunda ronda de consulta interactiva con el fin de evaluar las conclusiones. Esta instancia tuvo una duración de quince días en las que se buscó la adecuación del proyecto con el máximo consenso. El texto definitivo de

la Reforma se envió a la Legislatura para su sanción.- Entre los participantes se encuentran los miembros de la Suprema Corte de Justicia, de la Procuración General y del Tribunal de Casación, además de la Cámara de Apelación, fiscales y defensores generales, Tribunales orales, Juzgados de Garantías, Juzgados Correccionales, Juzgados de Ejecución. Además, los Colegios de Abogados y de Magistrados, la Cámara de Diputados y de Senadores completan la convocatoria a la consulta. Con relación a los Colegios de Abogados se resolvió que todos los Colegios envíen sus observaciones al Consejo Superior y quedando a su cargo las conclusiones que fueron elevadas al Poder Ejecutivo.-

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

De conformidad con el Acuerdo Marco de Cooperación suscripto, el Colegio Provincia envió el proyecto de temas a tratar en el curso al que deberán concurrir los letrados que tengan interés en asistir a las víctimas de hechos delictivos como particular damnificado, que se va a brindar en cada Colegio.-

Reunión del día 14 de mayo de 2008 (La Plata)

COMISIÓN DE INFORMÁTICA:

El Dr. Capponi concurrió al Colegio Provincia para presidir juntamente con el Presidente de Quilmes la Comisión de Informática, dado que a consecuencia de la reunión plenaria con la Suprema Corte, el Dr. Hitters remitió en forma inmediata una propuesta de formación de la Comisión Mixta entre la Corte y el Colegio Provincia, para tratar los temas informáticos. A dicha reunión asistió con el Sr. Schaer de la empresa Sistemas Jurídicos proveedora del sistema Lex Doctor. En la misma se elaboraron sugerencias acerca de algunos puntos que constituirán el cometido de la misma:

- a)** Aprobación de la prueba piloto realizada en distintos Juzgados del Departamento Judicial de San Isidro en relación a la migración de datos de la versión 4.7 del programa Lex-Doctor para Juzgados a la versión 8.0 que corre bajo Windows, luego implementado en los Juzgados Civiles y Comercial N° 1, 4 y 13 y los Tribunales de Familia.
- b)** Implementación de la misma en todos aquellos Tribunales y Juzgados de los Fueros Civil y Comercial, Laboral, Familia y Penal de la Provincia de Buenos Aires que se encuentren en condiciones técnicas para realizar la migración de datos a la versión 8.0 que corre bajo Windows, ofreciendo colaboración para la capacitación del personal.
- c)** Aplicación de la Acordada 960/00, que autoriza a los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires a instalar por su cuenta y riesgo vínculos alternativos entre la red Internet y la base de datos gestionada por el sistema MEV, interrumpida imprevistamente en el mes de enero del corriente año, a los Colegios que operaban el sistema y restablecimiento inmediato del sistema.
- d)** Informen las razones operativas y técnicas que motivaron las modificaciones introducidas en la utilización de la MEV, respecto de la supuesta validación de claves para acceder a la información y centralización de la misma.-

Sesión del día 6 de junio de 2008 (La Plata)

CONFORMACIÓN MESA DIRECTIVA:

Se reunió el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, para proceder a la elección de la Mesa Directiva, presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, prosecretario y protesorero por el período 2008-2010.- Se designó al Consejero Decano para que presida la sesión especial hasta que se designen las nuevas autoridades del cuerpo, que recayó en el Dr. Capponi y en el Dr. Fernando R. González, Presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata como Secretario Provisional del Cuerpo. Luego se procedió a votar por la Presidencia del Cuerpo, obteniendo 10 votos como Presidente el Dr. Gerardo Salas, del Colegio de Abogados de Bahía Blanca y ocho votos el Dr. Jorge Álvarez, Presidente del Colegio de Abogados de San Martín. En atención a no alcanzar las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros que requiere la ley 5177 en su artículo 52, para hacer frente a la transición, por unanimidad, se designó al Dr. Capponi como Presidente y, por mayoría simple como Secretario al Dr. Fernando R. González, Presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata.- Se procedió también a la votación del cargo de Tesorero provisional, recayendo dicho cargo en el Dr. Adrián R. Lamacchia, Presidente del Colegio de Abogados de Dolores y Protosorera: Dra. Marcela NUSSBAUM, Presidente del Colegio de Abogados de Zárate-Campana.-

CONSULTA PARA LA REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

El Dr. Gustavo F. Capponi Informa que asistió en su carácter de Presidente provisional del Colegio Provincia, con motivo de la decisión adoptada por el Gobierno bonaerense, para encarar una reforma integral del régimen procesal penal a través de una consulta general previa mediante correo electrónico, a la reunión convocada donde se reunieron los representantes de los Institutos especializados en materia penal y procesal penal de los Colegios Departamentales, con el objeto de comenzar el análisis pormenorizado del texto proyectado por el Ministerio de Justicia, difundido a través de la interconsulta por sistema electrónico "Ámbito Virtual de Interconsultas".- En representación de este Colegio asistió un integrante del Instituto de Ciencias Penales.-

MODIFICACIÓN LEY 24.522:

El Colegio Provincia delegó en el Colegio de San Isidro la representación para concurrir a la reunión de tablas que se realizó el día 3 de junio del corriente, en el Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en la Comisión de Justicia, presidida por el Diputado Luis F. Cigogna. Dicha comitiva la integraron los Dres. Mabel Caporelli y Luciano Locatelli, quienes llevaron la opinión de la Colegiación respecto de la modificación del art. 253 de la Ley 24522. Toma la palabra la Dra. Caporelli e informó que la modificación del art. 253 pretende devolver la sindicatura concursal a los abogados. A dicha reunión también asistió el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, se les dio la palabra a los representantes de éste último Colegio quien defendió las incumbencias de los abogados en dicha materia y en la intervención de San Isidro se sostuvo la postura en función de la jornada taller. Hay buena predisposición de todos los diputados respecto a que no les cabe duda que la sindicatura concursal debía ser ejercida por un abogado, sin perjuicio que hay situaciones particulares y especiales como concursos y quiebras

complejas, donde habría que ver la necesidad de tener un asesoramiento obligatorio de un contador. En definitiva la sindicatura en cabeza de los abogados y según el caso particular la asistencia contable con los honorarios a cargo de la masa. Por último informa que serán convocados nuevamente a una reunión conjunta con la Comisión de Legislación, ya con un debate confrontativo atento que asistirá la Federación de Consejos Profesionales, la Dra. Caporelli opina que por ser este tema tan trascendente, debe asistir y participar la Federación Argentina de Colegios de Abogados.-

Reunión 19 de junio de 2008 (La Plata)

COMISIÓN INFORMÁTICA COLPROBA CON LA SUPREMA CORTE PROV. BS. AS.: El Dr. Capponi en su carácter de Presidente Provisional del Colegio Provincia, asistió a la reunión de Mesa Directiva del mismo, para establecer el orden del día de la sesión del 27 junio y del mismo modo a la reunión en la Suprema Corte con los especialistas en informática por el tema de la aprobación de los distintos puntos elevados por nota al Alto Tribunal:

a) Aprobación de la prueba piloto, realizada en distintos Juzgados del Departamento Judicial de San Isidro en relación a la migración de datos de la versión 4.7 del programa Lex-Doctor para Juzgados a la versión 8.0 que corre bajo Windows y la implementación de la misma en todos aquellos Tribunales y Juzgados de los Fueros Civil y Comercial, Laboral, Familia y Penal de la Provincia de Buenos Aires que se encuentren en condiciones técnicas para realizar la migración de datos a la versión 8.0 que corre bajo Windows, ofreciendo nuestra colaboración para la capacitación del personal.

b) Aplicación de la Acordada 960/00, que autoriza a los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires a instalar por su cuenta y riesgo vínculos alternativos entre la red Internet y la base de datos gestionada por el sistema MEV, interrumpida imprevistamente a los Colegios que operaban el sistema, en el mes de enero del corriente año, y restablecimiento inmediato del sistema. d) Nos informen las razones operativas y técnicas que motivaron las modificaciones introducidas en la utilización de la MEV, respecto de la supuesta validación de claves para acceder a la información y centralización de la misma.-

Reunión Mesa Directiva 3 de julio de 2008

REUNIÓN COMISIÓN DE INFORMÁTICA COLEGIO PROVINCIA:

El Dr. Capponi que se reunió la Mesa Directiva del Colegio Provincia, que trató entre otros temas el informático en su doble aspecto. El aspecto informático relacionado con el Colegio Provincia: se encuentra trabajando en la transferencia de dominio por parte del Dr. Sánchez Negrete y el requerimiento de todos los archivos que componen el sitio web del Colegio Provincial, los links y bases de datos del SALM.- La nueva página del Colproba tendrá una serie de servicios que interesa a todos los Colegios.-

COMISIÓN INFORMÁTICA COLPROBA CON LA SUPREMA CORTE PROV. BS. AS.: El segundo aspecto está referido a las gestiones que se han venido realizando en torno al sistema informático y las mesas virtuales de la Corte, a cuyo efecto, junto con los Presidentes Dres. González (Mar del Plata), Nussbaum (Zárate-Campana), Lamacchia (Dolores) y Rodríguez Basalo (Quilmes), se asistió a la Secretaría de Informática del alto Tribunal, poniendo de manifiesto la preocupación del Consejo Superior por las difi-

cultades advertidas en el funcionamiento del sistema y programa informático; estableciendo mediante nota presentada el 21 de mayo de 2008, una serie de requerimientos orientados a que la Suprema Corte de Justicia diera una respuesta aclaratoria para estar debidamente informados. En la oportunidad, se convino en que el Colegio Provincia hiciese una presentación expresando el plazo que insumiría la implementación de la migración e inversión para transferir los datos al Lex 8.0 bajo Windows. Finalmente el Dr. Capponi, detalló lo ocurrido en una reunión posterior, de la cual participaron el relator del presidente de la Corte, Dr. Leandro Giannini, y el presidente del Colegio de La Plata, doctor Augé, en la cual abordaron el tema del proyecto legislativo sobre Notificaciones Judiciales por medio electrónico, haciendo saber los concurrentes que el Colegio Provincia no está de acuerdo con el sistema, dado que no ofrece garantías de seguridad y que debería modificarse el proyecto.-

Sesión 4 de Julio de 2008 (La Plata)

CONFORMACIÓN MESA DIRECTIVA:

Se sometió a votación las dos propuestas para elegir presidente, repitiéndose el resultado anterior, de 10 votos para el doctor Salas, y de 8 para el Dr. Álvarez, y después de diversas consideraciones sobre el particular, a moción del Dr. Capponi se pasó a un nuevo cuarto intermedio, con el objeto de tratar otros temas que no admiten postergación.-

Al reanudarse la consideración de la Elección de la Mesa Directiva, el cuerpo sesionó en comisión y, no arribándose a un acuerdo entre sus miembros, se pasó a un nuevo cuarto intermedio hasta el día 18 de julio para que vuelva a reunirse el organismo, para completar el orden del día de la sesión especial iniciada el 6 de junio último.-

CONSULTA PARA LA REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Se fijó la posición del cuerpo ante la consulta electrónica del Ministerio de Justicia sobre la reforma procesal penal en el territorio bonaerense, en base al estudio que realizó la comisión de especialistas en la materia y los aportes que enviaran los Colegios de Abogados.-

TEMAS A TRATAR EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CUERPO EL 18.7.08

El Consejo Superior se reunirá para elegir autoridades y para tratar temas del Orden del Día, entre ellos un nuevo proyecto de mediación presentado por dos diputados, que dan la participación exclusiva a los abogados y con quienes se gestionarán audiencias.- Que a raíz de esto se comunicó con el Ministro de Justicia Dr. Casal, y con el Subsecretario de Justicia, Dr. Cervellini, con los cuales se convino en que, una vez cumplidas las entrevistas referidas, se realizaría una reunión conjunta con las autoridades del Colegio de la Provincia, y con el Dr. Lami, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, para consensuar una propuesta sobre la materia. Otro tema a tratar es la inquietud del Colegio de Abogados de Pergamino en relación al decreto de PEN 930/2008 publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 17/06/2008, que dispone la creación en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, la Comisión del Mapa Judicial cuyo objetivo será la elaboración de un plan de reorganización

de la Justicia Federal en todo el país y que entiende que debería integrar también al Colegio Provincia.- En relación a este tema el Dr. Capponi propone conformar una comisión que esté destinada exclusivamente al estudio del Mapa Judicial Federal e invita a los Sres. Consejeros a integrar la misma.- Otro tema importante del orden del día del Colegio Provincia es el Plan de Infraestructura de la Corte, vinculado con la Comisión de Estudio del Mapa Judicial que integrará el Colegio Provincia.-

REUNIÓN MESA DIRECTIVA:

El Dr. Capponi informa en su carácter de Presidente Provisional del Colegio Provincia, que se ha suspendido la reunión extraordinaria del Consejo Superior para el día 15 de agosto, porque no se logra el quórum necesario para sesionar, atento que las posiciones políticas no están acercadas y se mantienen las dificultades para integrar la Mesa Directiva. En razón de ello dispuso convocar a reunión a la Mesa Directiva provisional, para tratar entre otros temas el orden del día de la reunión de Consejo del día 21 de agosto próximo, a celebrarse en el Colegio de Abogados de Mercedes.-

TEMAS REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21.8.08

Informa el Dr. Capponi que el día jueves a las 15 horas en sesión extraordinaria se reunirá el Consejo Superior del Colegio Provincia, en el Colegio de Abogados de Mercedes, a fin de proceder a la votación de la integración de la Mesa Directiva del organismo, para el período que abarca hasta el 30 de abril de 2010, comprendiendo individualmente los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario y Tesorero. Con posterioridad continuará en sesión ordinaria el día viernes 22 para luego en horas del mediodía celebrar el "Día de los Órganos de la Colegiación", con la presencia de la Caja de Previsión, FACA, Colegios de Abogados y las Comisiones de Mediación, Administración de Justicia, Jóvenes Abogados, Incumbencias Profesionales y Deportes del Colegio Provincia.-

Sesión extraordinaria 21 de agosto de 2008 (Mercedes)

CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

El Sr. Vicepresidente Primero Dr. Antonio Carabio informa que el día jueves se regularizó la designación de la Mesa Directiva del Consejo de Provincia. Quedó integrada por el Dr. Gerardo Salas (Bahía Blanca) como Presidente, Dr. Pedro Auge (La Plata) como Vicepresidente, Dr. Fernando González,(Mar del Plata) como Secretario, Dr. Eduardo Pablo Ayale (La Matanza) como Prosecretario, Dra. Marcela Nussbaum (Zarate Campana) como Tesorera y Dr. Adrian Lamacchia (Dolores) como Protesorero.

Sesión 5 de setiembre de 2008 (La Plata)

REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

Quedó conformada del siguiente modo: Representantes del conurbano: Doctores Bienvenido Rodríguez Basalo (Quilmes), y Jorge Alberto Álvarez (San Martín), como titulares; y Gustavo F. Capponi (San Isidro) y Edgardo Pablo Ayale (La Matanza), como suplentes. Representantes del interior: Doctores Guillermo

Sergio Aiello (Pergamino) y Julián Alberto Oliva (Mercedes), como titulares; y Gastón Edgardo Caviglia (Junín) y Luis María Dedomenici (San Nicolás), como suplentes.

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

Presidente Dr. Luis Armando Miralles (Colegio de Abogados de Azul), el Dr. Carlos Alberto Borrelli (Colegio de Abogados de Necochea), tendrá a su cargo el tema esencial del estudio del Mapa Judicial de la Provincia de Buenos Aires, también relacionado con el mapa federal. A raíz de ello se convocó a reunión a las Comisiones de los Colegios a participar el jueves 18 de setiembre a las 11 hs. juntamente con la Mesa Directiva.-

VISITA DEL VICEPRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DR. GENOUD:

Se conversó sobre la problemática en materia de informática y de los planteos hechos en reiteradas oportunidades. La situación del Ingeniero Donadío de la Subsecretaría de Información, quien tiene a su cargo el tema informático; aparentemente entró en crisis por tal motivo está decidida la designación en el puesto de un experto en informática.- El 11 de setiembre la Mesa Directiva del Colegio Provincia recibió al Presidente de la Suprema Corte Dr. Hitters a fin de continuar las conversaciones sobre el tema informático.- Entre otros temas se trató la ley de jueces subrogantes e informó que, para el cargo, deberán rendir examen exclusivamente para Juez Subrogante. A pedido de la Mesa Directiva participó de la reunión el Dr. Gustavo F. Capponi.

CENA DE LA COLEGIACIÓN:

Todos los años en el mes de noviembre se realiza la cena juntamente con la Caja de Previsión, la cual se llevará el 6 de noviembre del corriente con la organización exclusiva del Colegio Provincia.

RÉGIMEN DE MEDIACIÓN:

Con la existencia de diversos proyectos y un "lobby" muy fuerte de parte de los escribanos, con la posibilidad de que en el pleito sea de carácter obligatorio y previo, solamente para los abogados; y fuera del juicio, voluntario para cualquier otra profesión. Exigencia de que el control disciplinario del mediador quede en la órbita de los Colegios de Abogados.

JORNADA DE REFLEXIÓN:

Se resolvió también llevar a cabo una Jornada de Reflexión, durante los días 23 y 24 de octubre, en lugar a determinar, y con relación al Mapa Judicial como punto principal a debatir, a cuyo efecto se convocó a una reunión de la Comisión de Administración de Justicia respectiva con la Mesa Directiva, a fin de reunir los antecedentes necesarios para un mejor enfoque de la cuestión.

Reunión de Mesa Directiva 11 de setiembre de 2008 (La Plata)

ART. 74 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

El Sr. Presidente Dr. Capponi informa que concurrió a la reunión de la Mesa Directiva del Colegio Provincia, a la que asistieron los asesores de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, de Ingeniería y de Odontología, con el fin de unificar criterios relacionados con el tema del art. 74; es decir el

planteo de dejar sin efecto la declaración de inconstitucionalidad de la Cámara Contencioso Administrativa de La Plata, se informó acerca del estado actual de las actuaciones atento que la Suprema Corte hasta el momento no ha tratado el tema.

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

Con el Dr. Hitters presente, se conversaron varios temas, entre ellos el art. 74 del Código Contencioso Administrativo, quien mencionó que se encuentra bastante avanzado el criterio, aunque dispares por las presentaciones que ha habido, en los distintos casos y que habría una mayoría en un sentido. Otros temas tratados fueron “gestión judicial” y fundamentalmente sobre “informática” e informó que ha sido designado un nuevo Subsecretario de Información Lic. Alberto Oreste Spezzi. A raíz de ello el Colegio Provincia se encuentra gestionando una reunión para tratar los temas pendientes de informática. También sobre los Jueces Subrogantes y que a través del Ministerio de Justicia se procederá a informar al Consejo de la Magistratura el llamamiento a concurso para Jueces subrogantes, por región y por materia. A pedido de la Mesa Directiva participó de la reunión el Dr. Gustavo F. Capponi.

Temas a tratar en la próxima reunión del Consejo Superior del 2 y 3 de octubre de 2008

Que en la sesión del Consejo Superior en el Colegio de Abogados de Dolores, también se realizará la Asamblea de la Fundación CIJUSO, con la elección de autoridades, donde transmitirá la preocupación de este Colegio respecto de la permanente, continua colaboración y generosidad del CASI para la Provincia de Buenos Aires, con los aportes de fondos al CIJUSO, que durante la vida de la Fundación, de más de una década, debe haber ascendido al millón de pesos y propondrá la reorganización de la Fundación para que parte de los aportes que se efectúan vuelvan al Colegio a través de la organización de cursos y financiar parte de nuestra Área Académica. Además han solicitado la cooperación de este Colegio y el de La Plata, juntamente con la Universidad de La Plata para organizar cursos para la Provincia de Buenos Aires.

Sesión 20 y 21 de noviembre de 2008 (Mar del Plata)

REUNIÓN MIXTA CAJA-COLEGIO:

Se realizó la reunión conjunta efectuada por representantes de ambas Mesas Directivas de la Caja de Previsión Social y del Consejo Superior, de la que participaron también miembros de la Comisión Mixta Caja-Colegio.- Se intercambiaron opiniones sobre las alternativas del proyecto de reforma de la ley 6716, administración de la Caja y fundamentalmente el funcionamiento a través de la modificación de la ley que rige los destinos de la Caja.

NOVEDADES LEGISLATIVAS:

El Proyecto de Ley de Mediación prácticamente está consensuado en la Cámara de Diputados, cuenta con media sanción del Senado, y es factible que próximamente sea tratado por Diputados y sancione la ley de mediación previa obligatoria a la etapa judicial llevada a cabo por abogados.- Este es un paso importante a la posibilidad de colocar en la Provincia de Buenos Aires una política acerca de la resolución de los conflictos en forma preventiva y amistosa, a través de la Mediación y tratar de evitar el conflicto. La reglamenta-

ción de esta ley será elaborada por el Ministerio de Justicia de la Provincia y con la colaboración del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, por cuanto todos los Colegios Departamentales que tienen Centro de Mediación, han estado trabajando hace tiempo en la formación de Mediadores, conocen la metodología y el ejercicio de esta actividad.

DECLARACIÓN SOBRE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO:

El Colegio Provincia formuló una declaración categórica y determinante dirigida a la Suprema Corte de Justicia bonaerense, oponiéndose al proyecto de ley que cuenta con media sanción del H. Senado, sobre implantación de la notificación por correo electrónico en los procesos que tramitan en el territorio de la Provincia, fundando su cuestionamiento en que el sistema actual no es confiable y por cuanto la notificación se tendrá por cumplida el día en que el mail queda disponible para su destinatario en el sitio WEB. Se resolvió remitir notas a la Suprema Corte planteando la situación y a las Cámaras de Diputados y Senadores solicitando el rechazo del tal proyecto de ley.-

FIJACIÓN DEL MONTO DE LA MATRÍCULA PARA EL AÑO 2009:

Se fijó en la cantidad de \$ 560, con vencimiento el 31 de marzo de 2009, facultando a los Colegios a dividir el cobro en cuatro cuotas de \$ 140 cada una, con vencimientos el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 30 de noviembre de 2009, respectivamente. Fijar en \$ 280, la matrícula que deberán abonar los abogados que no tengan más de tres años de antigüedad computados desde la fecha de expedición del título habilitante, disponiendo que las cuotas serán de \$ 70 cada una. Fijar en \$ 280 la cuota de matriculación para el año 2009, que deberán abonar los procuradores inscriptos en la matrícula respectiva.- Por último se fijó el valor del derecho fijo ley 8480, a partir del lunes 24 del corriente, en las sumas de \$ 23 y \$ 11,50 para los bonos verdes y azules, respectivamente.- En este sentido el Dr. Capponi dejó constancia que este Colegio va a arbitrar los medios de pago que fuesen convenientes para San Isidro, sí fuese necesario en 10 cuotas toda vez que el porcentaje de morosidad es alto, lo que impulsa a adoptar las medidas tendientes a disminuirla, informando que el Consejo Superior dispuso que es facultativo de cada Colegio determinar la forma de percepción de la matrícula.- Por último informa que ha sido designado como presidente de la Comisión Provincial Permanente del MERCOSUR.-

Sesión 12 de diciembre de 2008 (San Isidro)

CONVENIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA:

La Comisión de Previsión Social de la Caja emitió un dictamen que ha sido tratado en la reunión de Directorio del día 19.12, respecto de los aportes a efectuar por los profesionales a la Caja de Previsión Social. En principio la resolución establece que, en los Colegios de Abogados cuando el profesional acepta el cargo de defender a la víctima, firmen un convenio comprometiéndose o haciéndose responsable del porcentual de honorarios a cargo que no tributa.- Que se abonará el 50% de los honorarios regulados como mínimo, con lo cual el honorario regulado va a ser diferente al percibido. El Colegio Provincia reglamentará este programa y los abogados de asistencia a la víctima ingresarán al Patrocinio Jurídico Gratuito como una Comisión especial, designados por el Patrocinio Jurídico Gratuito previa inscripción y serán exceptuados del pago del bono y del jus por asistir a la víctima.-

RELACIONES CON LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY 6716:

Se tomó conocimiento de los avances del trabajo de reforma de la ley previsional. Sobre este tema el Dr. Capponi propone convocar a los Directores de este Colegio, a través de ellos a los ex Directores y otros profesionales con el fin de debatir algunos temas respecto del proyecto de reformas.-

LEY DE MEDIACIÓN – PROYECTO DE NOTIFICACIÓN ELETRÓNICA Y FIRMA DIGITAL:

No se han producido novedades en lo que concierne al proyecto de ley, que experimentó una dilación en la Cámara de Diputados a raíz de problemas internos surgidos en el bloque del Frente para la Victoria. Respecto del proyecto de notificación electrónica y firma digital, el tema se postergó indefinidamente y sin plazo.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y LA DIRECCIÓN DE CATASTRO TERRITORIAL:

Se sigue avanzando en las tratativas para que a través del sistema de compra de créditos ingresar al sistema de catastro y que los abogados obtengan el catastro o las anotaciones de medidas personales, inhibiciones o dominios.-

PROYECTO DE LEY-MARCO PARA LA COLEGIACIÓN LEGAL:

El Consejo Superior elaboró una declaración rechazando el proyecto, haciendo saber los serios cuestionamientos existentes, con comunicación a la Legislatura.

Sesión 19 y 20 de Febrero de 2009 (Necochea)

LEY DE MEDIACIÓN:

A consecuencia de la Ley de Mediación N° 13951 y la colaboración solicitada por el Ministerio de Justicia al Colegio de Provincia, para que propusiera el texto reglamentario de la Ley, así como el proyecto de Formación de los Docentes Formadores y Mediadores, se decidió convocar a la Comisión de Mediación para la tarea de redacción del decreto reglamentario y le encomienda al CIJUSO para que trabaje en los temas relacionados con la Formación y Capacitación permanente de Formadores y Mediadores.

CONCURRENCIA A LA SESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL:

Con el Dr. Pérez Catella, Presidente de la Caja de Previsión Social se conversó respecto del anteproyecto de reformas al régimen previsional elaborado originariamente por el Colegio de Junín y aprobado luego por el Consejo Superior, fundamentalmente en lo referido a actos de gestión de gobierno.

VISITA DEL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROV. DE BS. AS. DR. RICARDO B. CASAL:

El Dr. Casal, agradeció al Colegio Provincia la colaboración que está prestando para la reglamentación de la Ley de Mediación, cuya Comisión se reunirá el viernes próximo y que en representación asistirá la Dra. María Rosa Avila.- El Ministro además propuso tres temas para analizar:

- 1) Consejeros Vecinales: el Ministerio está creando la categoría de naturaleza más bien política que está relacionada con personas legas, no profesionales, que se los preparará como mediadores de conflictos vecinales y que en alguna medida podría necesitarse la colaboración de los abogados.
- 2) Informó que la Provincia tiene \$ 900.000.000 incobrables por deudas tributarias, porque el sistema de

ARBA no tiene posibilidad de organizar el tema del cobro.- El Ministro planteó al Colegio Provincia la posibilidad de que tratándose de deudas de \$ 0 a \$ 5000 generar una instancia de mediación, se expedirían los certificados de deuda con un plazo de vigencia limitado de entre 90 a 120 días por cada departamento judicial y los Colegios de Abogados, a través del mecanismo que elija, determine un grupo de abogados que medien para percibir esas deudas.

3) Otro tema propuesto es la reforma del Código Procesal Civil y Comercial no en su totalidad sino en temas concretos, para mejorar el procedimiento como por ejemplo los desalojos, el art. 360, etc.

REUNIÓN CON SANTIAGO MONTOYA TITULAR DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE BUENOS AIRES (ARBA):

La Mesa Directiva del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se reunió con el titular de ARBA y su equipo de colaboradores, por la inquietud generada entre los abogados por las liquidaciones de anticipos del impuesto a los Ingresos Brutos. Como punto fundamental se acordó trabajar desde la abogacía en forma conjunta en todos los temas que son de especial interés del ejercicio profesional y en especial, en aquellas acciones que hacen al mejoramiento de las funciones que lleva adelante la Agencia de Recaudación de Buenos Aires.-

ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR EL PRESIDENTE DR. GUSTAVO FIORAVANTE CAPPONI EN LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

Asistencia a las reuniones de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados celebradas durante el año 2008 y 2009-03-18.-

INSTRUCCIONES REUNIÓN JUNTA DE GOBIERNO DE FACA FECHA 27 DE JUNIO DE 2008 – TEMARIO - DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA ESA REUNIÓN:

Luego de un intercambio de opiniones se aprobó la designación de la Dra. Susana Villegas como Delegada Titular para que asista a la reunión de Junta de Gobierno a realizarse en Mendoza.- Toma la palabra el Dr. Carabio y atento la desafiliación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la suspensión del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora de la FACA, solicita que se dé mandato a la Dra. Villegas a fin de ratificar nuestra posición institucional de pertenencia a la FACA y, fundamentalmente a un concepto de participación democrática, ya que la pertenencia no se pierde porque alguna decisión del cuerpo deje en minoría la posición de este Colegio. Agrega el Dr. Capponi que a dichos argumentos debe llevarse a la reunión una invitación a ambos Colegios para que revean su decisión y discutan sus diferencias dentro del ámbito de la Federación.- Se deja constancia que los Dres. Marino y Sánchez Vera se abstienen del nombramiento de Delegado, por no estar de acuerdo con la FACA; el Dr. Marino manifiesta que está en un todo de acuerdo con la declaración de los Colegios Público y Lomas de Zamora participando con los argumentos esgrimidos por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para su desafiliación de la entidad.- La Dra. Sánchez Vera manifiesta no estar de acuerdo con la metodología que actualmente está implementando, ya que es como un supraorganismo carente de sentido, considerando la representación que tienen los abogados matriculados por sus respectivos Colegios y el Colegio Provincia.-

INFORME DE DELEGADA TITULAR SOBRE REUNIÓN JUNTA DE GOBIERNO DE FACA:

La Dra. Villegas informa acerca de su concurrencia a la reunión de Junta de Gobierno celebrada en la sede de la Faca el día 27 de junio. Destaca los temas centrales: 1) Informe de Presidencia: El Dr. Andreucci participó de la reunión con el Ministro de Educación y trataron el problema de la educación universitaria. Cómo lograr que las universidades mejoren la educación, si debe haber algún tipo de habilitación o certificación y además fue invitada para conocer el nuevo texto de la ley de Educación Superior. Por último se realizará un seminario nacional sobre este tema entre el Ministerio, las Facultades de Derecho y la FACA, a tal efecto se designó coordinador al Dr. Jorge Chialva.- 2) Que el Defensor del Pueblo Eduardo Mondino propuso firmar un convenio con FACA/Defensoría para establecer un vínculo con la tarea de la defensoría, a través de un oficina de servicios.- Los temas serán de Competencia Nacional: Derechos de incidencia colectiva sin contenidos patrimonial de condena: Medio Ambiente, Salud, Previsional. Actualmente funcionan en Salta, Jujuy, San Luis y otras provincias, por ejemplo la opinión del Colegio de Abogados de Córdoba es que podía servir para reinstalar una buena imagen del abogado frente a la sociedad. 3) Sucesiones extrajudiciales: se verificó a través del Ministerio de Justicia que no hay avances de ningún proyecto. A propuesta del Dr. Curtó se realizará de manera urgente una reunión de incumbencias de FACA en Gral. Roca. 4) Que a raíz del proyecto de intervención de teléfonos y correos electrónicos, la FACA se presentará como Amicus en la Audiencia que se llevará a cabo en la Corte el día 02/07/08. 5) Presentación de dos trabajos elaborados por los Dres. Gabriela Tozzini y A. Corti y R. Calvo, en los cuales se analizan las retenciones a la exportación de cereales y oleaginosos.- Se dispuso solicitar al Instituto de Estudios Legislativos de la FACA que se expidiera con urgencia a efectos de ser reenviados al Congreso. 6) A raíz de la desafiliación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, la FACA elaboró una declaración reafirmando el federalismo, la solidaridad y la presencia en la defensa de los abogados y sus colegios. Además de producirse un debate sobre el rol de la federación. 7) Por último informa que el próximo 8 de julio se llevará a cabo en Tucumán el acto del "Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado".- Se toma conocimiento, dicho informe queda en Secretaría a disposición de los Sres. Consejeros.-

INSTRUCCIONES A DELEGADA - REUNIÓN JUNTA DE GOBIERNO DE FACA 19 DE SETIEMBRE DE 2008 EN MENDOZA – TEMARIO;

FACA S/ VALOR CUOTA – INSTRUCCIONES A DELEGADA: Se instruye a la Delegada Titular Dra. Susana Villegas a proponer que el valor cuota sea de \$ 9 por abogado activo y recomendar a la Junta de Gobierno la regularización de aquellos Colegios que adeudan aportes, con el correspondiente interés por mora.- Toma la palabra el Dr. Marino quien manifiesta su oposición al aumento del valor de la cuota y su postura es absolutamente contraria a la FACA, es más propone la desafiliación del Colegio a la FACA. La Dra. Sánchez Vera se abstiene de opinar.-

FACA – JUNTA DE GOBIERNO (12.12.08): Se aprueba la designación de la Dra. Susana Villegas como Delegada Titular para que asista a la reunión de Junta de Gobierno a realizarse en Capital Federal

INFORME DE DELEGADA TITULAR SOBRE REUNIÓN JUNTA DE GOBIERNO DE FACA (12 de diciembre de 2008):

Tratamiento de las situaciones provinciales: a) San Luis: acompañaron el pronunciamiento del Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, respecto al Proyecto de ley de Presupuesto 2009 res-

pecto al Poder Judicial en el que se les asignarían menos recursos y el rechazo de un proyecto de ley enviado por el P.E. Provincial, en cual carga sobre el Poder Judicial el eventual pago de las sentencias condenatorias. La FACA adhiere a la declaración presentada por el Colegio de Abogados de Villa Mercedes declarando el estado de alerta, emergencia y movilización del colegio por la situación planteada a partir de la aplicación de la Ley VI-0615-2008 con respecto a los jueces provisorios. b) El Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Martín hizo saber su preocupación respecto al funcionamiento de la justicia federal de San Martín. c) El Colegio de Abogados de Corrientes observa con preocupación el juicio político que le había iniciado al Ministro de Superior Tribunal de Justicia de la Pcia., Dr. Juan Carlos Codello, por el deterioro de sus facultades psicofísicas, haciendo saber que se debían respetar todas las garantías para el enjuiciado. d) El Colegio de Abogados de Azul trató el retraso en la emisión de los votos por parte de la Dra. Ana Amor, integrante del Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría. Dicen haber efectuado una presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. e) El Colegio de Abogados de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, se queja porque después de la destitución del Juez Fariz, por el Jury de Enjuiciamiento de la Nación, se encontraba el juzgado vacante. I.- Informe de Comisiones: a) La Comisión de Derecho de la Salud presentó un proyecto de regulación de las empresas de medicina prepaga, haciendo saber la medicina privada es parte del sistema de salud y que el sector privado debe ser regulado específicamente, de acuerdo a la normativa supranacional, incorporada a la CN mediante los tratados internacionales (art. 75 inc. 22 CN) y fundamentalmente por el art. 42 de la CN que en relación de consumo, establece la protección de la salud. b) Jóvenes Abogados presentan su informe y solicitan la aprobación de la propuesta realizada por el Colegio de Abogados de La Plata, para la creación de una "Comisión Asesora de Jóvenes en el marco de la COADEM". c) La Directora de la Comisión de Situación Ocupacional e Incumbencias Profesionales Dra.- Alicia S. Mutilva, adjunta copia de dictámenes aprobados en la reunión del 12/09/2008, llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Pergamino. 1) Dictamen en el que se declara inviable e inconstitucional el proyecto de ley que modificaría el CC a efectos de tramitar el divorcio vincular por mutuo acuerdo en la sede del Registro Civil que corresponda al último domicilio conyugal. Acompañan objeciones del CASI; 2) Dictamen sobre el proyecto de sucesión notarial: declaran que es inconstitucional la opción de que los escribanos determinen o declaren los herederos de una persona fallecida mediante la llamada acta de notoriedad, cualquiera sea la vía legal, nacional o local, que se utilice para admitirla. Los escribanos terminarían siendo jueces administrativos a los que se les asignaría la función de citar actos jurisdiccionales, violando el principio constitucional de la división de los poderes, del juez natural y del debido proceso; c) Acta de la reunión de los miembros de las comisiones de incumbencias profesionales, administración de justicia, educación legal y habilitación profesional de la FACA llevada a cabo el día 21/11/2008 en la Ciudad de Mar del Plata. Se hace saber que la próxima reunión se llevaría a cabo el 06/03/2009 en el CASI. Se adjunta un proyecto de ley de creación del Registro Nacional de Títulos Superiores y Universitario de Grado y proyecto de decreto reglamentario del art. 41 de la ley 24.521.- d) Comisión de Política Criminal y Penitenciaria informó la visita a la cárcel de Villa Devoto, y reiteró sus quejas respecto a la política penitenciaria de la Pcia. de Mendoza. e) La Comisión de Derechos Humanos insta al resto de los I.- colegios a formar la Comisión de Derechos Humanos. II.- El Presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, Dr. Curtó informó respecto al encuentro de nacional de abogados poetas. III.- Se acompaña copia del proyecto de ley que propicia la aprobación de un régimen de normalización tributaria, promoción y protección del empleo registrado con prioridad en PYMES y exteriorización y repatriación de capitales. IV.- Islas Malvinas: hacen saber de un comunicado oficial de la Cancillería Argentina, protestando porque el Reino Unido adoptó una constitución para las Islas Malvinas: V.- COADEM: Se anuncia que se llevará a cabo el Tercer

Encuentro del Foro de la Abogacía Organizada Sudamericana –FAOS-, en marzo de 2009, en San Isidro y se convoca a los Colegios, haciéndoles entrega del programa, del reglamento y fichas de inscripción. I.- El Dr. Andreucci informó respecto al Congreso Mundial de Abogados en Bucarest, llevado a cabo en octubre/2008 y anunció que Marzo 2010 la sede del próximo Congreso Nacional de Abogados sería en el CASI, en conmemoración al bicentenario. Se acompaña el presupuesto 2009 (1/11/2008 al 31/10/2009) y la memoria y balance ejercicio 1/11/2007 al 31/10/2008.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA FACASAN LUIS 20.3.09: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES:

Atento los temas que se tratarán en la Junta de Gobierno, se resuelve designar a las Dras. Susana Villegas, en carácter de Delegada Titular ante la Junta de Gobierno, Dra. Mabel Caporelli integrante de la Comisión de Educación Legal y la Dra. María Rosa Avila ha sido invitada para participar de la firma del convenio entre el Colegio de Abogados y Procuradores de San Luis y la Universidad Católica de Cuyo, para el dictado de un curso de Posgrado en Mediación y del cual ésta última será su Directora. Se aprueba.

PRINCIPALES REFERENCIAS DE TEMAS TRATADOS EN INFORMES DE PRESIDENCIA

Para facilitar el seguimiento de los informes realizados por el Presidente en las reuniones de Consejo Directivo, se ha considerado conveniente innovar la Memoria, desarrollando el informe por los temas tratados, para una mejor comprensión de la tarea realizada:

CONVENIO ARBA Y SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PROV. BS. AS.

Acta N° 1514 29-04-2008

El Dr. Capponi informó que remitió al Colegio Provincia copia del convenio suscripto, con fecha 15 de abril de 2008, entre la Suprema Corte provincial, a través de su Presidente, Daniel Fernando Soria, la Agencia de Recaudación Buenos Aires (ARBA), representada por su Director, Santiago Montoya y la Fiscalía de Estado, con su titular Ricardo Szelagowski, por el cual se comprometen a prestar colaboración recíproca destinada: “a contribuir a la modernización y dotar de mayor eficacia el servicio de justicia y la administración tributaria”. A dicho acto también concurrió el Ministro de Justicia de la Provincia, Dr. Ricardo Casal. Entre otras iniciativas acordadas, encontramos el dato relevante de las medidas que propone el acuerdo de la evolución hacia el expediente digital para los juicios de cobro de impuestos provinciales es. Sin perjuicio de considerar la importancia y mayor eficacia que conllevaría el desarrollo de los mecanismos tecnológicos allí propiciados, resulta preocupante que dentro de los objetivos (cláusula tercera, inc. “d”) la propia Suprema Corte de Justicia Provincial, consienta la legalidad de la traba y levantamiento de medidas cautelares administrativas por parte de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA). Esta apreciación surge de la simple lectura del referido artículo tercero, inciso (d), en tanto establece como uno de los objetivos del acuerdo del convenio “La traba y levantamiento de medidas cautelares de conformidad a las facultades que a cada uno competen por medios electrónicos y el registro “on line” de dichas medidas en la causa”.- Como se advertirá el cuestionamiento al citado convenio se formula respecto de las facultades que el Código Fiscal de la Provincia, otorga a la administración pública (Cfr. art. 13 Bis, a nuestro criterio inconstitucional. Tal como han resuelto los juzgados contencioso administrativos de San Isidro, Junín,

Zárate-Campana, N° 1 de La Plata, y la Cámara Contencioso administrativa de San Nicolás), para la traba administrativa de medidas cautelares frente a deudas de naturaleza tributaria. La preocupación surge respecto de la resolución N° 753/08 de la SCJBA que autoriza al Presidente a suscribir el convenio y el contenido del convenio en la referida cláusula, que podría comportar un prejuzgamiento respecto de la acción originaria de declaración de inconstitucionalidad de las Leyes 13405 y 13406, deducidas por todos los Colegios de la Provincia de Buenos Aires y que actualmente se encuentra en trámite en la Suprema Corte.- Se solicitó el urgente tratamiento del Consejo Superior y la acción a seguir.-

REUNIÓN CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA – ESPAÑA

Acta N° 1524 – 08-07-2008

El Sr. Presidente Dr. Capponi informó que mantuvo una reunión con el Dr. De Páramo, Rector de la Universidad de Castilla, y con los Dres. Calvo Soler y Giordano Echegoyen.- Destaca los antecedentes de los Dres. Calvo Soler y Giordano Echegoyen y refiere que la universidad de Castilla es la única Universidad que creó el Instituto de investigación y Formación en Resolución de Conflictos junto con los profesionales indicados, quienes se encuentran generando un instituto de formación e investigación.- En ese orden nos han propuesto la firma de un Convenio marco respecto de la formación e investigación que sería integrando al Convenio que han suscripto con la Facultad de Derecho, de la Universidad de Buenos Aires (especialmente en la Maestría de los Jueces) y con la Universidad de San Andrés.- Este convenio es importante porque va a ser presentado a las autoridades para tener apoyo y porque ha sido establecido como prioridad en Europa la Mediación y Resolución de Conflictos y porque además la investigación es un tema pendiente para desarrollar en el Área Académica.-

REUNIÓN CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS

Acta N° 1530 – 09-09-2008

El Dr. Capponi y la Dra. Gabriela Giordano Echegoyen se reunieron con el Rector de la Universidad de San Andrés Dr. Carlos F. Rosenkrantz y conversaron sobre la posibilidad de desarrollar tareas académicas conjuntas, de formación y capacitación.- También la posibilidad de celebrar un convenio con la Universidad de Castilla – La Mancha, atento que el próximo año lanzarán el primer Instituto de Prevención y Resolución de Conflictos en España. Dicha Universidad ya ha firmado convenios con las Universidades de Buenos Aires y San Andrés y desean lograr la firma de un convenio con este Colegio por la trayectoria de quince años de funcionamiento de nuestro Instituto y Centro de Mediación.-

TRASLADO DELEGACIÓN BANCO PROVINCIA DE TRIBUNALES

El Dr. Capponi informó que:

Acta N° 1524 – 08-07-2008

En relación al traslado de la Delegación del Banco Provincia ubicada en el edificio de tribunales, se reunirá con el Gerente General o Subgerente del Banco, a fin de poner un término a la negociación.-

Acta N° 1525 – 15-07-2008

Respecto del traslado del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Planeamiento de la Suprema Corte autorizó el traslado y el proyecto de convenio de comodato, que en función de esta autorización lo firmará el Arquitecto Spirito o el Contador.

Acta N° 1526 – 12-08-2008

En relación al traslado del Banco Provincia Delegación Tribunales, conversará con el Presidente de la Suprema Corte o con la Secretaría de Planeamiento por la firma del comodato del espacio al banco.

Acta N° 1533 – 30-09-2008

Respecto del traslado del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, informó que el trámite de comodato se encuentra en la Secretaría de Administración de la Suprema Corte, se comprometieron para la semana próxima firmar la autorización del comodato del Banco. De cumplir se estaría en la instancia final de licitación y adjudicación que será en el término de 10 días. De ser así la obra podría comenzar a fines del mes de octubre.

Acta N° 1536 – 04-11-2008

Otra cuestión tratada con el Licenciado Busso, Secretario de Administración de la Suprema Corte, es la relacionada con el traslado de la delegación del Banco Provincia al primer subsuelo.- El funcionario informó que por Presidencia se firmó la resolución de aprobación en la cual autorizan al Dr. Cayuela a firmar del contrato del comodato. La licitación está prácticamente cerrada y aparentemente en el mes de diciembre comenzarían los trabajos de remodelación del sector destinado al Banco.- El Dr. Capponi propuso a los Sres. Consejeros elaborar un plan de emergencia para que durante el mes de diciembre, el Banco habilite una caja exclusiva para abogados, a los efectos de abonar tasa de justicia, bonos, etc.-

Acta N° 1537 – 11-11-2008

Debido a que el banco ha modificado el horario de atención a partir de las 8.30 hs., este Consejo Directivo se pondrá en contacto con el Gerente del Banco a fin de hacerle saber la disconformidad del cambio. Se resuelve encomendar las gestiones a las Dras. Mabel Caporelli y Susana Villegas.-

Acta N° 1540 – 02-12-2008

El día 1° de diciembre concurrió a la Suprema Corte de Justicia y se reunió con el Licenciado Busso, de la Subsecretaría de Administración por el tema de la autorización al Dr. Cayuela para la firma del comodato del Banco Provincia, quien se comprometió personalmente que a la brevedad se resolverá el tema.-

Acta N° 1542 – 16-12-2008

Se comunicó con el Lic. Busso, de la Suprema Corte quien le transmitió que en esta semana o la próxima, el Presidente del Alto Tribunal firmará el Acuerdo otorgando la autorización al Dr. Cayuela para la firma del comodato con el Banco Provincia.

Acta N° 1544 – 10-02-2009

El 29 de diciembre de 2008 la Suprema Corte de Justicia dictó la resolución N° 3985 aprobando el contrato de comodato y autorización al Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en ejercicio

de la Superintendencia de San Isidro a firmar el contrato de comodato con el Banco Provincia.- El Banco ha remitido las notas de pedido de cotización a las empresas para la licitación de la ampliación del Banco.

Acta N° 1547 – 10-03-2009

El 17 de marzo se realizará la apertura de sobres de licitación. Se presume que para el mes de abril comenzarían las obras.

CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS

El Sr. Presidente informó que:

Acta N° 1534 – 14-10-2008

Pone en conocimiento de los Sres. Consejeros que la FACA aprobó por unanimidad la realización de la Conferencia Nacional de Abogados en el CASI en abril de 2010, con motivo del Bicentenario del nacimiento de la Nación Argentina.- Propone la conformación de una Comisión para trabajar en el tema, con una idea federal y con la participación de Colegios y dirigentes del interior.-

Acta N° 1540 – 02-12-2008

Acerca del encuentro mantenido con el Presidente de la FACA, Dr. Andreucci, sobre la reunión de la Unión Internacional de Abogados y determinar aproximadamente la fecha de realización de la Conferencia Nacional de Abogados, a llevarse a cabo en el año 2010 en el CASI. Tentativamente se fijó la fecha de realización entre el 7 y el 10 de abril de 2010. El Dr. Andreucci transmitió aspectos de la reunión que tuvo en Europa con el Presidente de la UIA y que habría una posibilidad de que en el marco de la Conferencia Nacional de Abogados, se realice un seminario de la UIA con la presencia del Presidente de la UIA y posiblemente con la integración de la FIA, (Federación Interamericana de Abogados). Hacia fines de diciembre se reunirán nuevamente a efectos de evaluar el temario de la Conferencia y las Comisiones a conformar, integrando a las mismas a los Colegios de Abogados del país, entre ellos Córdoba, y Tucumán, para comenzar a trabajar en el mes de febrero próximo.-

PROYECTO LEY DE CONCILIACIÓN

Acta N° 1535 – 21-10-2008

En el Senado se encuentra, después de la aprobación de la ley de Mediación, la ley de Conciliación Obligatoria para la Provincia de Bs. As. en materia laboral. Este tema lo llevará al Colegio Provincia, sin perjuicio que en Secretaría hay copias del proyecto que podrá ser consultado por los Consejeros o bien por los especialistas que tengan interés en aportar sus opiniones.

JORNADA DE REFLEXIÓN COLEGIO PROVINCIA

Acta N° 1535 – 21-10-2008

Entre los días 23 y 24 de octubre del corriente, se llevó a cabo la Jornada de Reflexión organizada por el

Colegio Provincia en la ciudad de San Pedro, con la participación de todos los Presidentes y cuyo temario quedó circunscripto a cuatro temas: Mapa Judicial, Fundación CIJUSO, Campaña de Publicidad y proyecto de reforma a la ley 6716 de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Bs. As.

PROYECTO DE ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS Y EL COLEGIO PÚBLICO

Acta N° 1535 – 21-10-2008

Informó que la semana del 16.10.08, tomó conocimiento que ingresó a la Comisión, fue aprobado y elevado al plenario de la Caja de Previsión Social para Abogados un proyecto de acuerdo amplio de colaboración marco con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con el cual este Colegio tiene algunas diferencias notorias respecto de la filosofía de lo que significa para esta Institución la Colegiación Legal y la Caja de Previsión Social para Abogados. Para este Colegio es el sólido basamento de la independencia del abogado y además porque en una oportunidad en el intercambio de cartas documentos con el Presidente del Colegio Público, al referirse al dictamen que había elaborado el actual Jefe de Gabinete en oportunidad de ser titular del Anses, donde sostenía que las Cajas profesionales desfinanciaban el sistema nacional de reparto, cuando en realidad nuestra Caja de Previsión es básicamente de reparto e incluye la capitalización de los excedentes de la CAO, motivó una declaración en “Dos Primeras”, con la consecuencia posterior del intercambio de cartas documento. La Mesa Directiva del Colegio Provincia al enterarse que este convenio marco tratado por el Directorio, se presentó en la Caja e hizo un planteo formal respecto de este tema, desde que el Consejo Superior no compartía la suscripción del mismo, a raíz de las circunstancias que motivaron las diferencias de opinión sobre el tema. Esto provocó un debate en el Directorio de la Caja de Previsión que concluyó con la votación y por mayoría se resolvió rechazar la formalización del convenio marco.

REUNIÓN CON EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SCJBA

Acta N° 1536 – 04-11-2008

Informó el Dr. Capponi que el día 3.11.08 concurrió a la Suprema Corte a entrevistarse con el Licenciado Busso, de la Subsecretaría de Administración.- Fundamentalmente conversaron sobre el aspecto administrativo de la creación y puesta en funcionamiento de los órganos ya sancionados para este Departamento Judicial y, transmitiendo la preocupación por los órganos a crearse en el Partido de Pilar. La propuesta sobre el inmueble cercano a Del Viso destinado a la instalación de los fueros penal juvenil y de familia en función de las objeciones que se venían planteando harían descartar el edificio. Concurrió con los planos del Partido de Pilar para que no hubiera duda acerca de los lugares en que estaban proponiendo la instalación de los distintos organismos y la iniciativa del edificio de Del Viso significaba colocar a la comunidad y a los abogados que necesitaran concurrir a los Juzgados de Familia, debían recorrer entre 20 y 25 km. de distancia en situaciones muy críticas en cuanto a la deficiencia del transporte. Posteriormente conversaron sobre el edificio ubicado en la calle 12 de Octubre e/ Los Claveles y Las Rosas, próximo a la ciudad de Pilar, para el funcionamiento del Juzgado de Garantías N° 6, del Juzgado de Paz Letrado y de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones; que hizo saber que habría que rever la decisión de trasladar la oficina de

Mandamientos y Notificaciones ya que el Jefe de dicha oficina informó que hay un ofrecimiento de un inmueble que reúne los requisitos necesarios, ubicado frente a la sede actual del Juzgado de Paz. Por tal motivo propuso, dado el espacio que quedará libre con la mudanza de la oficina de Mandamientos, que el Juzgado de Paz continúe sus labores en la sede actual y que el Juzgado de Garantías ocupe un piso del edificio de la calle 12 de Octubre y quedando libres 2 pisos para otros organismos. En otro orden de temas y referido a los Tribunales de Familia, la Suprema Corte piensa que la enorme dificultad que existe entre un Departamento Judicial y otro es que no pueden coexistir dos sistemas diferentes, o sea, Tribunal Colegiado y Unipersonal. Por ello la idea es poner en funcionamiento el fuero Familia en la totalidad de los órganos en forma conjunta. El Dr. Capponi manifestó que su idea es asumir este tema con responsabilidad, porque trasladar, por ejemplo a Tigre dos Juzgados de Familia, significa también la descentralización de órganos, por ejemplo Asesorías, Defensorías, Patrocinio Jurídico Gratuito y Asesoría Pericial, que este tema debe evaluarse.- Que además solicitó todos los antecedentes referidos a este tema que se encuentran en la Corte para efectuar un dictamen fundado y remitirlo a ese Alto Tribunal.-

SISTEMA INFORMÁTICO DE LA SUPREMA CORTE BONAERENSE

Acta N° 1536 – 04-11-2008

El Presidente del Colegio Provincia Dr. Salas, envió una nota crítica a la Corte, que se transcribe: "... a fin de poner en su conocimiento la preocupación manifestada en el seno del Consejo Superior que presido, respecto de la puesta en funcionamiento tanto de la Comisión de Informática formada a vuestra instancia conforme nota remitida a este Colegio el día 9 de mayo de 2008, así como de la implementación y puesta en funcionamiento de un sistema informático que responda a las modernas herramientas necesarias para una eficiente gestión de los órganos jurisdiccionales.- Con fecha 21 de mayo remitimos a la Suprema Corte nota designando a los representantes de este Consejo Superior y marcamos cuáles eran, a nuestro criterio, los puntos que deberían constituir el cometido de esa Comisión, a saber: aprobación de la prueba piloto realizada en distintos Juzgados del Departamento Judicial de San Isidro; implementación del sistema en los distintos fueros de la Provincia, y aplicación de la Acordada 960/00, que entendemos se encuentra en vigencia.- Reiteramos nuestra comunicación con nota del 3 de julio, en la que realizamos consideraciones respecto de la puesta en vigencia del sistema informático y hasta el presente no hemos tenido respuesta alguna, habiéndonos manifestado que aquella prueba piloto seguramente no sería tenida en cuenta, programándose una nueva prueba con otro sistema informático.- Habiendo tomado conocimiento que la prueba piloto se efectuaría en el Departamento Judicial de La Plata, el Colegio Departamental ha expresado su profunda contrariedad, toda vez que la experiencia recogida por los colegas con relación al sistema GAM ha sido decepcionante.- Estimamos que la implementación del sistema informático es de suma urgencia, ya que en las actuales condiciones se hace muy difícil el acceso a la justicia, el adecuado control de gestión y hasta la reforma del mapa judicial, cuya mesa integramos conjuntamente con la Suprema Corte.- Hemos opinado, en el seno de la Mesa del Mapa Judicial de la Provincia, que aparecía como desaconsejable realizar un dictamen final sin considerar el funcionamiento pleno de las herramientas que brinda la informática, pues la propuesta variará sustancialmente según su avance.- Por ello manifestamos nuestra honda preocupación y solicitamos se dispongan las medidas necesarias para que se instrumente en forma urgente un sistema informático de probada eficiencia que abastezca los requerimientos de una eficiente gestión y control adecuado a los tiempos ...".

PROYECTOS DE LEY SOBRE NOTIFICACIÓN VÍA MAIL EN LA PROV. DE BS. AS.

Acta N° 1540 – 02-12-2008

El Dr. Capponi conversó con el Diputado Provincial Dr. Guido Lorenzino sobre el tratamiento en la legislatura del proyecto de ley sobre Notificación vía mail, quien manifestó que se postergó su tratamiento sin plazo.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA S/ SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y MANDAMIENTOS VÍA FORMULARIO

Acta N° 1543 – 23-12-2008

Informó el Sr. Presidente Dr. Capponi sobre la puesta en funcionamiento del sistema de notificaciones y mandamientos vía formulario que ha implementado la Secretaría Informática de la Suprema Corte y que dicho sistema no permite trabajar con los programas windows ni lex doctor, en consecuencia por el momento habrá que imprimirlos y completarlos.- El Colegio Provincia presentó una nota haciendo el reclamo por la deficiente implementación del sistema y la necesidad de su postergación para adaptar informáticamente los formularios para el uso de los abogados. Este reclamo tuvo acogida en la Suprema Corte, quien resolvió postergar la implementación del sistema al 1° de abril de 2009.-

REUNIÓN CON ABOGADOS DE PILAR

Acta N° 1537 – 11-11-2008

Informó el Dr. Capponi que el día 4 de noviembre juntamente con el Secretario, Dr. García Pérez Colman concurren a la ciudad de Pilar y se reunieron con los abogados de la zona, a la cual asistieron aproximadamente 50 abogados. Los temas conversados versaron sobre los organismos descentralizados, con intercambio de ideas, dado su conocimiento del lugar, acerca de algunas alternativas que pudieran beneficiar o mejorar la posibilidad de la instalación de los nuevos organismos en lugares adecuados, cercanos, de fácil acceso, etc.- El Dr. Capponi transmitió el resultado de la reunión mantenida con el Licenciado Busso, de la Secretaría de Administración de la Corte, e hizo saber que el inmueble de la localidad de Del Viso habría sido descartado ya que por la distancia en la que se encuentra, no estaría facilitando el acceso a la justicia por parte de la comunidad. Compartieron la idea de mudar la Oficina de Mandamientos y mantener el Juzgado de Paz ampliando sus instalaciones, mas aún cuando la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Familia le restaría competencia en la asignación de causas.- Hubo discusiones variadas respecto del edificio que se encuentra sobre la colectora, que tiene tres plantas, y que los abogados plantearon dificultades, sugiriendo la alternativa de un expediente que corre en la Corte respecto de un ala de 700 mts2. que está disponible en el edificio de Bomberos de Pilar.- Además hace saber que bomberos se mudará y quedará disponible en total unos 1000 m2 de espacio. El Dr. Capponi pondrá en conocimiento de la Suprema Corte estas novedades y tratará de iniciar las gestiones correspondientes de estos aspectos. Otro tema expuesto por los profesionales fue la creación del Departamento Judicial de Pilar, a lo que se les respondió que este Colegio no tenía posición institucional al respecto y que debía ser tratado por la Comisión Provincial de Mapa Judicial.- También transmitió las gestiones para instalar en la sala de Pilar el pago del jus previsional y que a la brevedad la Caja visitará la sala a tal efecto.-

PROYECTOS ACADÉMICOS

Acta N° 1538 – 18-11-2008

El Dr. Capponi sugiere ver algunos proyectos de naturaleza académica, que en su opinión son importantes, pero que igualmente luego serán evaluados por la Comisión del Área Académica y el Consejo Directivo. Ellos están relacionados con:

Maestría de la Magistratura, de la Facultad de Derecho de la UBA, aprobada por la CONEAU que en la actualidad está modificando y ajustando la carga horaria, que era de 600 hs.- Lo que se ha convenido con el Director de la Carrera Dr. Dalla Vía, es la posibilidad de brindar en el Colegio módulos de 120 hs. que se certifican en la participación y que constituyen créditos para la Maestría de la Magistratura, con la participación activa del Colegio en cuanto a la currícula y el contenido.

Paralelamente conversó el mismo tema y otros con el Dr. Martín Böhmer Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Andrés y con el Rector de dicha Universidad Dr. Carlos F. Rosenkrantz, en oportunidad de la charla académica que ofrecieran los Dres. Argibay y Mairal por su incorporación a la Comisión Académica de dicha Universidad.- La Universidad está dispuesta e interesada en trabajar con el Colegio en los proyectos de clínicas, estudio de campos en materia de menores etc.

En otro orden de temas informó que se encuentra en su poder el borrador del convenio marco con la Universidad de Castilla la Mancha con el objeto de establecer un marco de relaciones que permitan la cooperación interinstitucional entre el Colegio y la Universidad; para fomentar procedimientos alternativos de solución de controversias no solamente circunscripto al ámbito de la Mediación y Negociación, sino a través de los diferentes campos del derecho que quieran de alguna manera vincularse, generando de esta manera caminos accesibles y reales de trabajo.-

REUNIÓN CON LA COMISIÓN ÁREA ACADÉMICA

Acta N° 1544 – 10-02-2009

El Dr. Gustavo F. Capponi informó que mantuvo una reunión con la parte ejecutiva del Área Académica, Dres. Pisano, Pisani y Aquino a quien les encomendó la tarea de organizar carreras de formación para proponer al CIJUSO y que elaboren un estudio de las carreras de posgrado para lograr, a través del CIJUSO, el otorgamiento de becas para abogados del interior que cursen carreras de especialización en este Colegio, de ese modo permitiría una mayor financiación de los cursos en un año tan dificultoso.-

JORNADAS DEPORTIVAS INTERDEPARTAMENTALES

Acta N° 1539 – 25-11-2008

El Dr. Capponi informó que en las Jornadas Deportivas de Mar del Plata, el Colegio de Abogados de San Isidro obtuvo el mayor puntaje, merced al esfuerzo y la participación de una numerosa delegación de deportistas de más de 200 abogados, coronándose campeón y obteniendo la copa Challenger, que normalmente permanece un año en el Colegio ganador. Pero como el CASI ganó la copa en cuatro oportunidades y el reglamento establece que cuando se gana tres veces seguidas o cinco alternadas faculta al Colegio vencedor a retenerla, esto indica que la copa Challenger quedará para siempre en este Colegio. El Consejo

Directivo brinda un caluroso aplauso al Sr. Director del Departamento de Deportes Dr. Burke, quien toma la palabra y destaca la gran concurrencia de deportistas representando a este Colegio, agradeciendo la dedicación de los delegados responsables de cada área deportiva y que el récord de puntaje es histórico, pues es de 915 puntos.-

PROYECTO DE REFORMAS AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL ELABORADO POR EL DR. ARAZI

Acta N° 1540 – 02-12-2008

Informó que el Dr. Roland Arazi ha presentado al Consejo un proyecto de reformas al Código Procesal Civil y Comercial, se resolvió circularizarlo entre los Sres. Consejeros y elevarlo al Colegio Provincia para su tratamiento.-

JORNADA TALLER CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta N° 1541 – 09-12-2008

El Dr. Capponi cedió la palabra a la Dra. Caporelli, quien asistió a la reunión donde se efectuó la presentación en el marco de la Jornada Taller convocada por la Comisión de Asociaciones, Federaciones y Colegios Profesionales de la ley de colegiación.- A dicha reunión asistieron representantes de distintas profesiones, universitarias y no universitarias: Odontólogos, Médicos, Obstétricos, Ciencias Informáticas, Podólogos (universitarios), Técnicos Laboratorio, Protésicos Dentales, Radiólogos, Instrumentadores Quirúrgicos, entre otros, la única representación por parte de los abogados, fue el Colegio de Abogados de San Isidro.- Que habiendo sido anoticiados el día anterior a la reunión convocada respecto al tema central y exclusivo o sea, el proyecto de ley marco de colegiación en la provincia de Buenos Aires, se hizo saber que el mismo no resulta aplicable a nuestra profesión, pues tenemos nuestra propia ley de colegiación y tenemos nuestra propia Caja Previsional con garantía constitucional.

ART. 74 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Acta N° 1543 – 23-12-2008

Informó sobre el fallo de la Suprema Corte de Justicia bonaerense en el caso del Colegio Profesional de Bioquímicos, rechazando un recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra un pronunciamiento de la Cámara de Apelaciones de San Martín acerca del art. 74 de la ley procedimental en lo contencioso administrativo. Opinó que si este criterio se traslada a las demás profesiones organizadas legalmente, significaría que una vez realizado todo el procedimiento administrativo de los Colegios y con la sentencia del Colegio Provincia, se inicia una etapa de revisión ante la primera instancia del contencioso administrativo, significaría que las causas se eternizarían.- Lo preocupante es que la Suprema Corte tiene causas de 8, 9 y 10 años de antigüedad por la interposición de recursos extraordinarios aún sin resolver, de abogados excluidos de la matrícula y que, no obstante ello, ejercen habitualmente la profesión.

CONVENIO CON UTSUPRA

Acta N° 1543 – 23-12-2008

Informó también que suscribió los contratos con la empresa Utsupra, que a partir del mes de febrero se pondrá en funcionamiento, comunicándose a los abogados matriculados el nuevo servicio que prestará el Colegio, con el criterio que el abogado con matrícula total 2008 tendrá el beneficio gratuito.-

PROYECTO DE FACHADA DEL EDIFICIO ANEXO

Acta N° 1543 – 23-12-2008

Hizo saber que se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros los proyectos de la fachada del edificio anexo y que el Arquitecto presentará el proyecto del plano más las especificaciones técnicas para llamar a concurso por el arreglo de los techos de la sede de Martín y Omar 339.-

Acta N° 1546 – 03-03-2009

Se puso en conocimiento de los Sres. Consejeros que la comuna de San Isidro aprobó la propuesta de fachada del Colegio de Abogados de San Isidro, sede Acassuso 442/454, comunicándonos que por acto administrativo nos concederán un plazo de 60 días para la ejecución de la obra, desde la notificación de su aprobación.-

LEY DE MEDIACIÓN

Acta N° 1544 – 10-02-2009

Informó el Dr. Capponi que ha sido sancionada la Ley de Mediación. A partir de la sanción hubo una comunicación muy estrecha entre el Ministerio de Justicia provincial con el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Dicho Ministerio ha solicitado la colaboración del Colegio Provincia para la reglamentación de la ley y para los aspectos técnicos del funcionamiento de la Mediación en la Prov. de Bs. As., entre ellos la Capacitación y Formación de los Mediadores, así como de quienes serán sus Formadores, los cursos de Actualización y complementación de quienes hubieren obtenido el título de mediador habilitante en otras jurisdicciones.- En toda esta problemática se está trabajando en el Colegio Provincia, con la representación de los Colegios, entre ellos San Isidro.-

COMISIÓN DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO PROVINCIA

Acta N° 1546 – 03-03-2009

Informó el Dr. Capponi que el día viernes concurrió a la ciudad de La Plata juntamente con la Dra. María Rosa Avila, para participar en la reunión de la Comisión de Mediación del Colegio Provincia, la Dra. Avila en su carácter de representante de este Colegio en dicha Comisión y el Dr. Capponi a pedido del Presidente de Consejo Superior, sobre la base de las ideas de excelencia que aportara en la reunión del Consejo Superior respecto de la formación de los Mediadores. Que participaron Mediadores de todos los Colegios,

de distinto nivel, a fin de elaborar un proyecto de decreto reglamentario de la ley de mediación para su aprobación definitiva por el Consejo Superior.- Lo relacionado con el programa básico de formación de mediadores, así como el curso intensivo de los formadores de los mediadores, se derivó a la Fundación CIJUSO, para que a través de ella se realicen los programas y cursos necesarios, que incluye también la información y formación de los Abogados y Jueces respecto de la Mediación. La reglamentación estaría para fin de mes y se elevaría al Ministerio de Justicia.- Se estableció como pauta que el primer hecho fundamental es que con mucho esfuerzo la colegiación obtuvo esta incumbencia y que el Ministro de Justicia colaboró enormemente en este logro.-. También en ese día se reunió la Fundación CIJUSO con el fin de tratar la formación de grado que tienen los nuevos profesionales que están ejerciendo la profesión en los últimos tiempos, era conveniente trabajar con un programa de excelencia para apoyarlos en la mejor formación, en la apertura de nuevos campos de pensar el derecho desde otra posición y ángulo.

Acta N° 1547 – 10-03-2009

Dr. Capponi informa que la Comisión del Colegio Provincia se encuentra elaborando el proyecto de decreto reglamentario de la Ley de Mediación que hacia fin de mes será elevado al Ministerio de Justicia.

FUNDACIÓN CIJUSO

Acta N° 1547 – 10-03-2009

El jueves 12 de marzo se reunió con los profesionales de los Colegios de la Provincia Formadores de Mediadores a fin de intercambiar ideas para la currícula de excelencia del programa básico uniforme para la Provincia de Bs. As.

IMPLEMENTACIÓN DEL PATROCINIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

Acta N° 1544 – 10-02-2009

El Ministerio de Justicia comunicó al Colegio Provincia que está disponible la partida con los fondos necesarios para la implementación del patrocinio de asistencia a la víctima. Se convocará a los profesionales que hicieron el curso de Actualización a los efectos de informar la pronta puesta en funcionamiento del sistema.-

CONVENIO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA

Acta N° 1547 – 10-03-2009

Informó que se reunirá con el Ministro de Justicia dado que la nueva estructura que se le ha dado en el convenio firmado en Necochea, la Provincia de Buenos Aires ha decidido que los temas de asistencia a la víctima pueden ingresar a los Colegios pero hay que derivarlo al Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas del Ministerio de Justicia, que evaluará la incorporación al sistema de la víctima definida como carenciada a fin de otorgar la protección con extensión a lo médico, psicológico, asistencia económica y jurídica. Por lo tanto en este contexto primero evalúa el Ministerio y luego el caso es derivado al Colegio de Abogados correspondiente. Ya han ingresado en el Ministerio 300 casos que se están derivando a algunos

Departamento Judiciales.- El Coordinador del Centro, Dr. Palacio, informará quien es el Delegado en este Departamento Judicial, que remitirá los casos a este Colegio.- Informa que en el día de hoy juntamente con el Dr. Morello se reunieron con los abogados que han realizado el primer curso de actualización en Derecho Procesal Penal para profesionales (Acuerdo Marco del 06/02/08 de Asistencia a la Víctima), a quien informaron sobre la situación e intercambiaron ideas.- Por la tarde los Dres. Morello y Capponi se reunieron con el Fiscal General Dr. Novo y conversaron sobre el sistema de asistencia a la víctima, sobre la conformación de la Comisión de seguimiento y propuso dos Fiscales Generales Adjuntos para incorporarse a la misma, quienes tienen todo el control de las Unidades Funcionales. También propuso el Dr. Novo elaborar un instructivo sobre el tema. En otro orden de temas se propuso reanudar las reuniones de trabajo con la Fiscalía para conversar temas de funcionamiento de las UFIS.-

SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCAB

Acta N° 1531 – 16-09-08

Se brindó un detallado informe respecto del programa de gestión, que fuera presentado por el Colegio de Abogados de Mar del Plata, el pasado jueves en esta Institución. El sistema contiene los siguientes módulos: 1) administración de la matrícula; 2) administración de cuentas corrientes; 3) Tesorería; 4) Área Académica; 5) Consultorio Jurídico Gratuito; 6) Biblioteca; 7) Gestión de Documentos y 8) Agenda de uso de instalaciones y recordatorios. Este cumple con todas las necesidades propias del CASI, con algunas diferencias en cuanto a la forma en que se llevan determinadas cuestiones administrativas que son propias de cada Colegio y fácilmente ajustables a las necesidades del CASI, ya que dicho sistema es abierto, es decir factible de acondicionarlo a las necesidades propias nuestras. Es un sistema amigable y de fácil implementación permitiendo desarrollar más información que el actual y con mejores resultados operativos. La parte un poco más complicada del programa es la referida a la contable, ya que es un sistema de gestión, lo cual no significaría un gran inconveniente ya que posee todas las bases para poder desarrollarlo. En resumen este sistema es significativamente más avanzado y más ágil su manejo, recomienda migrar al mismo previa realización de una estrategia de trabajo en conjunto con los sectores involucrados y ponerlo en marcha de ser viable para el 1° de febrero de 2009, fecha en la cual cambia el ejercicio.- El costo del programa asciende a \$ 9.500 y el costo mensual de mantenimiento asciende a \$ 300. Se aprueba.-

Acta N° 1544 – 10-02-2009

Ejecutando la resolución del Consejo Directivo, se implementó durante el mes de enero el cambio del sistema de gestión administrativa INFOCAB, con algunas dificultades ante su implementación provocada por la deficiente instalación eléctrica del Colegio y los elementos informáticos. Se instaló una antena para la implementación del sistema conexión de línea punto a punto que se encuentra en funcionamiento y logra la comunicación en tiempo real de ambos edificios, posibilitando el sistema una mejor y más eficaz administración del Colegio.- Se amplía en este sentido por la Comisión de Informática los beneficios que se obtendrán por la implementación de este sistema de gestión.-

**TEMAS A TRATAR EN REUNIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Acta N° 1538 – 18-11-2008

El Dr. Capponi refirió también que se ha puesto en contacto con el representante del Colegio de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires y que por unanimidad de todos los Delegados de los dieciocho Departamentos Judiciales han tomado posición en materia informática similar a la de Colegio Provincia, con lo cual han propuesto hacer un trabajo conjunto ante la Corte por este tema. Se está tratando de unificar criterios, el Colegio de Provincia tratará este tema en la reunión que se llevará a cabo en Mar del Plata los días 20 y 21 de noviembre. Otros temas a tratar en la citada reunión serán: 1) Relaciones con la Caja de Previsión Social: proyecto de reformas a la ley 6716 (Reunión conjunta de ambas Mesas Directivas y Comisión Mixta, el jueves 20 a las 10.30 horas), b) página WEB del Colegio de la Provincia. Análisis de la situación actual, c) Novedades legislativas: Ley de Mediación y establecimiento de la notificación electrónica y firma digital. d) Convenios pendientes con Catastro y Registro de la Propiedad, e) Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Respuestas a las consultas efectuadas (Proyecto de ley y nuevo convenio tripartito).-

Acta N° 1541 – 09-12-2008

El Dr. Capponi informó que el viernes 12 de diciembre se reunió en este Colegio, el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Entre los temas a tratar destacó la implementación del convenio de Asistencia a la Víctima. Se informó sobre las discusiones habidas en la Comisión Mixta Caja-Colegio, por el proyecto de reformas a la ley. La Comisión de Administración de Justicia informará sobre las evaluaciones de cada Departamento Judicial que, a su vez, las incorpora o sirven de fundamento a las discusiones de la comisión mapa judicial. También se darán a conocer las novedades legislativas respecto de la ley de mediación y de la notificación electrónica y firma digital. También se verá el proyecto de ley de funcionamiento del Ente Cooperador, que funciona paralelamente con la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. El Ente Cooperador fue una creación por convenio que no tiene respaldo legal y que con la sanción de la ley se piensa regularizar esa situación, aunque quienes se encuentren a cargo de esas funciones, así como la administración, por disposición de la ley quedarán sometidos al control del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Con la sanción de la ley se espera tornar más eficiente el funcionamiento del Ente Cooperador.- Se está trabajando en el Convenio con Catastro y Registro de la Propiedad, para poder obtener servicios de información de Catastro, Dominio e Inhibición vía internet mediante el pago de derechos mediante la adquisición de créditos.- Por último se tratará el proyecto de ley- marco para la colegiación legal, que pretende reglamentar a todas las profesiones por igual, avanza sobre determinados aspectos que violan normas preexistentes, respecto de la ley 5177 y la ley 6716 de previsión social e incluso la ley de aranceles.

PROYECTO CORTE – PRESUPUESTO. INICIATIVA DEL C.A.S.I.

Acta N° 1545 – 24-02-2009

El Dr. Capponi informó que los días 12 y 13 de marzo se llevará a cabo la reunión del Colegio Provincia y a la misma asistirá el Ministro de la Suprema Corte bonaerense Dr. Genoud quien conversará con cada uno

de los Colegios para transmitir los problemas más graves de cada jurisdicción. En el caso de este Departamento el problema mayor está relacionado con el desorden edilicio. En el presupuesto la Corte incorporó un edificio que se encuentra en la calle Uruguay N° 4958, de 4000 m2 con la posibilidad de ampliar a 7000 m2, destinado al fuero laboral. Se planteará la posibilidad de trasladar a dicho edificio el fuero penal.- Otro tema a plantear es el informático, por tal motivo se encomienda al Sr. Presidente haga saber al Dr. Genoud la firme oposición de este Colegio al programa GAM, sea a través del Colegio Provincia o del Colegio de Abogados de San Isidro.- Por último informa que se ha prorrogado por un año más la implementación de los Juzgados Unipersonales de Familia.

REUNIÓN DEL COLEGIO PROVINCIA DEL 13 DE MARZO DE 2009

Acta N° 1546 – 03-03-2009

A la misma asistirá el Sr. Ministro de la Suprema Corte bonaerense Dr. Genoud, quien será el próximo Presidente del Alto Tribunal, a quien le hará saber que dentro de la problemática local lo más urgente es el edificio que la Corte está dispuesta a gestionar su compra en la calle Uruguay, entre las dos Panamericanas, que estaba destinado al fuero laboral.- Esta situación dio motivo a una conversación con el Superintendente de Tribunales Dr. Cayuela, quien le entregó los antecedentes sobre el inmueble y posteriormente recibió copia de la presentación realizada por los Magistrados del fuero Laboral en la Corte, haciendo saber la inconveniencia del traslado al edificio de la calle Uruguay.

REUNIÓN CON EL INTENDENTE MUNICIPAL

Acta N° 1547 – 10-03-2009

El pasado miércoles 4, juntamente con el Dr. Morello asistieron a la audiencia acordada. El Dr. Capponi agradeció al Dr. Posse la cooperación que la comuna ha hecho con relación a la autorización de fachada del Colegio de Abogados de San Isidro sede Acassuso 442/454. Posteriormente conversaron sobre el traslado del fuero penal del centro de San Isidro como consecuencia de los hechos que han sucedido recientemente. El Dr. Posse informó que en el día de mañana el Concejo Deliberante celebrará una audiencia pública por el tema.-

CONVENIO CON CORREO ARGENTINO

Acta N° 1547 – 10-03-2009

Se ha logrado un convenio corporativo con un descuento de alrededor del 15% al 20% y para el Colegio un descuento del 10% sobre el precio corporativo. También se encuentra en tratativas para lograr beneficios para los abogados de la matrícula.-

ACTOS DE GOBIERNO

A continuación ponemos en conocimiento de la Asamblea los principales Actos de Gobierno del Consejo Directivo, sin perjuicio de detallar en otros capítulos de esta Memoria la tarea realizada en la consideración y resolución de causas disciplinarias, así como de otros temas de relevancia.-

Acta N° 1514 29-04-2008

Llega a esta Secretaría la petición formulada por el Dr. Roberto O.V. Terrile, matriculado de este Colegio de Abogados, solicitando le sean exhibidas las denuncias que habría recibido esta Institución contra el Tribunal de Familia n° 2 de este Departamento Judicial. A tal efecto y luego de una compulsada realizada, se verificó que existían en el área de la Comisión de Administración de Justicia diversos trámites administrativos por denuncias presentadas por profesionales: N° 9 AJ, letra C, caratulado: "Dr. C.R. s/ denuncia irregularidades en Tribunal de Familia n° 2" - n° 66 AJ, letra M, caratulado: "DR. M. J. C. s/ nota". - N° 4014, Letra T, caratulado: "Dr. T. R. O. V. s/ denuncia", y sus acumuladas N° T -3885, T - 3958, T - 3969. Que con fecha 18 de marzo de 2008, y tal como nos fuera requerido, la totalidad de las causas fueron elevadas a la Subsecretaría de Control Disciplinario de la Secretaría de Control Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicha diligencia fue oportunamente comunicada a los denunciados, incluido el propio Dr. Terrile, información ésta que, en cumplimiento de lo normado por el art. 138 y sgtes. Del Reglamento de Funcionamiento de Colegios de Abogados, puede ser consultada por él en la Secretaría de esta Institución. Sin perjuicio de ello y en salvaguarda de los derechos subjetivos que pudieran resultar lesionados respecto de los restantes hechos que motivaron las quejas antes descriptas, esta Institución considera conveniente solicitar autorización a cada uno de los denunciados para hacer pública esa información (primer párrafo del art. 43 CN, art. 137 inc. a) reg.cit.).

ACTO DE LANZAMIENTO JURISPRUDENCIA ON-LINE

Acta N° 1515 – 13-05-2008

El Sr. Presidente informó que el día jueves 8 del corriente y ante una nutrida concurrencia se llevó a cabo el acto de lanzamiento de jurisprudencia on line de la Cámara Civil y Comercial de ambas salas, en nuestra página web.-

CELEBRACIÓN JORNADA 1500 SESIONES

Acta N° 1515 – 13-05-2008

El Sr. Presidente informó sobre la celebración de la jornada por las 1500 sesiones del Consejo Directivo denominada "Abogacía y Futuro", que han sido muy interesantes las disertaciones de los distintos panelistas invitados, quienes han aportado importantes ideas, fundamentalmente con el ejercicio profesional, la necesaria capacitación y formación del abogado.- Se resolvió elaborar las conclusiones de la Jornada y su publicación.- Toma la palabra el Dr. Carabio y agradece a todos los colaboradores en la realización de la

Jornada, Dres. Patricia La Molina, Adriana Herrero, Susana Villegas, Diana Fiorini, Ana María Maiorana, Alejandro Poggi y Karina Soria Olmedo y fundamentalmente el apoyo del Consejo Directivo.-

FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE PROFESIONALES DE TRIBUNALES DE FAMILIA

Acta N° 1515 – 13-05-2008

El Secretario informó acerca de la reunión mantenida el viernes pasado con cuatro de las abogadas firmantes de la nota referida al funcionamiento de la Sala de Profesionales ubicada en Bilbao 912, en donde se conversó sobre los problemas que hacen al ejercicio profesional, el personal del Colegio que trabaja en dicha Sala y, se las invitó a trabajar en la Comisión de Administración de Justicia y se les solicitó que envíen por escrito o mail las propuestas para mejorar los servicios que se brindan en dicho lugar.-

OFICIALIZACIÓN DE LISTAS ACTO ELECCIONARIO 30.5.08

Acta N° 1517 – 22-05-08

La Secretaría del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, dejó constancia que: **1)** Los candidatos propuestos por el **“Movimiento Renovador”**, Dres. Maximiliano Carlos Alfredo Serravalle, Susana Villegas, Alan Diego Temiño, Ricardo Morello, Luciano Juan Locatelli, Luciano Zorrilla, Martín Alejandro Dip, Martín Alejandro Sánchez, Alicia Cristina Racig, Marcelo Maximiliano Petrossi, Federico Carlos Spinelli, Pedro Jorge Arbini Trujillo, Juan Domingo Cabrera, Diego Paulo Isabella y Leandro Fabián Barusso, Eduardo Oscar Alonso, Mario Carlos Campos, Nancy Miriam Quattrini, Carlos Alejandro Poggi, y Julia Leonor Bruzzone, se encuentran en condiciones para ocupar los cargos para los que fueron propuestos, tal como se determina en la certificación obrante a fs. 197 a 201 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 41 y 45 de la ley 5.177 modificada por las leyes 12.277 y 12548.- **2)** Los Candidatos propuestos por **“Frente Cambio y Acción – Lista Blanca”**, Dres. Martín Adrián Baigorria, Carlos Fabián Rambaud, Adriana Sofía Márquez, Ricardo Arturo Fabris, Osvaldo Darío Farina, Hortensia Rufina Narvay, María Mónica Pommer, Jorge Adrián Curutchet, Horacio Ángel Della Sala; Estela Beatriz Fuentes, Edgardo Alberto Vila, Francisco Villagra, Adriana Raquel Sánchez, Álvaro Eduardo Joaquín Francisco Pérez De Castro, Aquiles Costantino Paganini, Alberto Manuel Calatayud, Pedro Juan Sacchetta, Abel García Blesa, Héctor Alejandro Di Matteo y Carlos Enrique Sacavini reúnen los requisitos para ocupar los Cargos de Director Titular y Suplente respectivamente de dicha Institución (expte. 164302/C/2004/9 en consonancia con el art. 5° de la Ley 6.716.- **3)** Los candidatos propuestos por **“FAU – Frente de Abogados Unidos – Gente de Derecho Sí – lista 47”**, los Dres. Diego Gabriel Marino, Gabriela Vivian Sánchez Vera, Sabino Adolfo Andrés España, Claudia Alejandra Orgueira, Fabián Reinaldo Caro, María Eugenia Escalante, Analía Verónica Savoini, Luis María Sfeir, Clarisa Lilia Leguer, Liliana Ángela Mattozzo, Horacio Antonio Lanía, Pablo Nocetti, Javier Luis Octavio Carbone, Norberto Alejandro Pérez, Miguel Ángel Perrotti, Yolanda Irma Polledrotti, Claudio Guillermo Morassutti, Marina Elvira Bottarini, Susana Clara Firpo y Juan Carlos Agrelli reúnen los requisitos para ocupar los Cargos de Director Titular y Suplente respectivamente de dicha Institución (expte. 164302/C/2004/9 en consonancia con el art. 5° de la Ley 6.716.- Asimismo y conforme la respuesta de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires,

obrante a fs. 391 de estos actuados, los Dres. Claudio Guillermo Morassutti y Darío Pardo reúnen los requisitos para ocupar los Cargos de Director Titular y Suplente respectivamente de dicha Institución (expte. 164302/C/2004/9 en consonancia con el art. 5º de la Ley 6.716.- **PRESENTACIÓN DE BOLETAS PARA SU OFICIALIZACIÓN:** El Consejo Directivo decreta la oficialización de las listas y los modelos de boleta eleccionaria de “MOVIMIENTO RENOVADOR” y “FRENTE CAMBIO Y ACCIÓN – LISTA BLANCA”.- Se deja constancia que la lista “FAU – FRENTE ABOGADOS UNIDOS” no ha presentado boleta.-

EXPEDIENTE ELECTORAL

Acta N° 1517 – 22-05-08

Por Presidencia hizo saber el planteo deducido por el Dr. Juan Osvaldo Planes y pone en conocimiento de los Sres. Consejeros la resolución adoptada: “**AUTOS Y VISTOS:** 1) Que con fecha 20 de Mayo de 2008, el Dr. JUAN OSVALDO PLANES ha planteado una impugnación parcial al **PADRÓN OFICIAL ELECTORAL DE VOTANTES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES A LLEVARSE A CABO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2008**, en el entendimiento que se encuentra injustamente excluido y a consecuencia de ello imposibilitado de ejercer su derecho a votar, fundando su pretensión en la letra del artículo 36 de la ley 5177. Por las razones que argumenta solicita la inclusión en un padrón que denomina “complementario”. 2) Verificados los registros de esta Institución se observa que el Dr. PLANES ha abonado la matrícula 2007 el 30 de abril de 2008, mediante recibo oficial n° 153545; **Y CONSIDERANDO:** 1) Que el plazo para formular las observaciones al padrón venció el 28.4.08 (cfr. art. 109 Reglamento de funcionamiento de Colegios de Abogados – dec. 2885/01). 2) Que en atención a lo normado por el art. 110 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (T.O. Dec. 180/87), el peticionante no se encuentra dentro del plazo legal para formular impugnaciones al padrón oficial. 3) Que el art. 111 del citado Reglamento dispone que el Presidente de los Colegios de Abogados departamentales o su representante legal deberá resolver los planteos de este tenor dentro del plazo de 5 días. 4) Que la situación expuesta debe ser analizada aplicando lo normado por el art. 36 de la ley 5177, complementado por los arts. 107, 108 y sgtes. del Reglamento de funcionamiento de los Colegios de Abogados. 5) De acuerdo al art. 108 del Reglamento, para ser incluido en el **PADRÓN OFICIAL ELECTORAL**, el Dr. Planes debió pagar la matrícula del año 2007 entre el 1º de enero y el 15 de abril de 2008, extremo que no ha cumplido en legal tiempo. 6) Sin perjuicio de la extemporaneidad del escrito impugnatorio, el art. 107 del Reglamento hace referencia a que la matrícula es la del año inmediato anterior a la fecha de las elecciones – o se la del 2007 – disponiendo entonces la emisión del Padrón Electoral con todos los matriculados activos que han cumplido con su obligación colegial al 31 de diciembre de ese año. A continuación el art. 108 del Reglamento dispone la confección del **PADRÓN ADICIONAL** estableciendo un límite temporal y que contendrá a todos los profesionales que hayan pagado la matrícula 2007 desde el **1ero. de enero al el 15 de abril del año 2008**. Haciendo historia, cabe recordar que el tope del 15 de abril ha sido tomado textualmente por la legislación del art. 26 del **REGLAMENTO PARA CONVOCATORIA Y FUNCIONAMIENTO DE ASAMBLEAS Y RÉGIMEN ELECTORARIO (CIRCULAR NUMERO 951 del 15 de marzo de 1982) DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** (Texto definitivo aprobado por el Consejo Superior el 13/3/82) y aplicable desde ese entonces hasta la actualidad, consecutivamente, en todos los procesos electorales. 7) Además y a los efectos de salvaguardar los derechos de los matriculados a ejercer el voto, en cumplimiento de lo ordenado por el art. 40 de la Ley 5177 (ref.) y del art. 106 Reg. cit., esta Institución ha publicado

edictos el día 8 de abril del año en curso, transcribiendo el texto completo de la Convocatoria a Asamblea y Elecciones (ver fs. 27 y 28 de estos actuados), donde además se especifica que la fecha tope para el pago de la matrícula 2007 para los matriculados que quieran ser electores y/o candidatos era el 15 de abril de 2008, destacándose además el lapso de exhibición del PADRON OFICIAL (por el término de 10 días), o sea a partir del día 18 de abril del año en curso, conforme lo dispuesto por el art. 109 (Reg.cit.). Con idéntico sentido que destaco en el párrafo anterior, se publicitó la Convocatoria en la página web de la Institución durante el plazo determinado por el art. 109 (Reg.cit.). En otras palabras, este Colegio ha difundido el llamado a Elecciones y exhibición de padrón con la antelación suficiente para permitir el control por parte de los matriculados de las inclusiones y/o exclusiones que consideraran indebidas, sin que el peticionante hiciera uso de ese derecho en el lapso reglamentario. 8) No puede considerarse que el Reglamento cercene de manera alguna el derecho del Dr. Planes a ser elector, toda vez que ha quedado fuera del acto electoral en razón de su mora en el pago de la matrícula del año 2007 en el tiempo antes indicado y por su propia inactividad. Por otra parte, los términos y plazos impuestos son lo suficientemente claros y categóricos de manera de permitir el desarrollo del proceso electoral. Seguir la línea de pensamiento expuesta por el letrado PLANES, en cuanto a que la letra del art. 36 indica que la condición exigible para emitir el voto es abonar la matrícula "... a la fecha del acto electoral...", SIN FIJAR UN PLAZO CIERTO para cumplir con esta obligación, provocaría: El desconocimiento del número final de votantes, pues éste podría continuar creciendo indefinidamente quizá hasta el día fijado para el acto electoral. Impediría la oficialización de las listas políticas que compiten en las elecciones, toda vez que a medida que aumente el número de votantes, también aumentaría el porcentaje de patrocinantes que avalan la lista (art. 114 Reg.cit.). Lo mencionado precedentemente generaría una profunda inseguridad a las agrupaciones políticas participantes y además facilitaría el fraude electoral. En síntesis, las normas contenidas en nuestra ley son el resultado de un encadenamiento lógico de actos jurídicos para arribar al fin pretendido, o sea la realización transparente y armónica de los comicios colegiales. **SE RESUELVE:** 1) En virtud de los fundamentos expuestos en el Considerando correspondiente **NO HACER LUGAR AL PLANTEO FORMULADO POR EL DR. JUAN OSVALDO PLANES (T° F° CASI)**. 2) A los efectos de lograr el objetivo de cumplir con el principio republicano y otorgar mayor transparencia a este proceso electoral, normado por la ley 5177 y por el Reglamento de funcionamiento de los Colegios de Abogados, póngase en conocimiento de la presente al Consejo Directivo de este Colegio de Abogados Departamental.- NOTIFIQUESE".-

ASUNCIÓN DE AUTORIDADES

Acta N° 1519 – 03-06-2008

Incorporación de nuevos Consejeros:

El Sr. Presidente dio la bienvenida a los nuevos Consejeros electos Titulares Dres. Diego Gabriel Marino, Ricardo Morello, Gabriela Vivian Sánchez Vera, Maximiliano Carlos Alfredo Serravalle, Alan Diego Temiño, Susana Villegas y Suplentes Dres. Martín Alejandro Dip, Alicia Cristina Racig, Martín A. Sánchez y Analía V. Savoini.-

Designación de Secretario Ad-Hoc para comenzar la reunión:

Tomó la palabra el Dr. Gustavo Fioravante Capponi y propone en primer término que el Dr. Miguel Weihmüller actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc. Puesto a consideración se aprueba.-

Distribución de Cargos:

El Sr. Presidente Dr. Capponi y propuso la integración de la Mesa Directiva con los siguientes cargos: Vicepresidente Primero Dr. Antonio Carabio; Vicepresidente Segundo Dr. Maximiliano Serravalle, Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman, Prosecretario Dr. Ricardo Morello, Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte, Protesorero Dr. Alan D. Temiño.- Se aprueban las designaciones con la abstención de los Dres. Diego G. Marino y Gabriela V. Sánchez Vera.-

Toma de posesión de la nueva Mesa Directiva:

Los integrantes de la nueva Mesa Directiva, de inmediato asumen sus funciones.-

Fijación del plan de labor:

Informó a los Sres. Consejeros que las reuniones del Cuerpo son los días martes a las 14 hs., que previamente se remite vía mail el temario del Orden del Día y el texto del acta de la sesión anterior con las decisiones adoptadas por el Consejo.-

DRA. MARTINA ANTONINI, PRESIDENTE DE EPAMM S/ PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN Y AUSPICIO

Acta N° 1521 – 17-06-2008

“Jornada para Todos” a celebrarse el 17.10.08: el Consejo aprobó otorgar el auspicio académico a la Jornada y dar la más amplia difusión al evento y gestionar el auspicio de Editoriales y la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

Acta N° 1522 – 24-06-08

Dr. Rodrigo Galarza Seeber s/ nota:

Leída por Secretaría la presentación del profesional quien pone en conocimiento de este Consejo que ha recibido un correo electrónico de la agrupación Gente de Derecho, que proponía la necesidad de votar a una lista específica que se presentó en las pasadas elecciones en este Colegio. El correo en cuestión le fue remitido a una dirección que, a su criterio, sólo pudo ser provista a través del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y opina que se estará vulnerando la libre conducción de los Colegios locales al permitir que se genere una intervención institucionalizada, desde una entidad ajena a la provincia, y además hace saber que ha remitido nota al Colegio Público solicitando se efectúe una investigación profunda sobre la situación y se tomen las medidas necesarias para evitar que se reitere en lo sucesivo: puesto a consideración se resuelve remitir nota al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a fin de solicitar informe el trámite dado a la presentación del profesional y transmitir la preocupación de este Colegio por la posible injerencia en la independencia de esta Institución y a la vez poner de manifiesto nuestra honda preocupación por este hecho al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a la Federación Argentina de Colegios de Abogados.-

III ENCUENTRO DEL FORO DE LA ABOGACÍA ORGANIZADA SUDAMERICANA, ÓRGANO ACADÉMICO DEL COADEM (EN SAN ISIDRO, MARZO DE 2009)

Acta N° 1523 – 08-07-2008

Se aprobó la realización del III Encuentro del FAOS -órgano académico de COADEM -, a realizarse en el mes de marzo de 2009 en nuestro Colegio, con las pautas temáticas aprobadas por la Asamblea de COADEM realizada en Bogotá (2007), ratificada y conversada en la Asamblea de Guayaquil.(2008), bajo el lema de "Defensa de la Soberanía, de los Recursos Naturales y de los Derechos Culturales en la América del Sur".- En esta oportunidad se considerarán los siguientes temas: Comisión N° 1:- Flexibilización de la Soberanía y Recursos Naturales en América del Sur, Comisión N° 2:- Desarrollo sustentable en América del Sur y Comisión N° 3:- Preservación cultural en América del Sur.- Se resuelve sugerir al Dr. De Paula la modificación del punto de la Comisión N° 1 respecto al título "Soberanía continental y Recursos Naturales en América del Sur" en lugar de "Flexibilización de la Soberanía y Recursos Naturales en América del Sur".-

DICTAMEN S/ ACTUACIÓN DR. RODRIGO ZILLI

Acta N° 1526 – 12-08-2008

Se transcribe el dictamen elaborado por Presidencia: "Visto la remisión que hace el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, interinamente a cargo de la Dra. Victoria I. Elías García Mañón , comunicando a este Colegio el interlocutorio por el cual resuelve el 27 de junio de 2008 rechazar el pedido de regulación de honorarios presentado por el Dr. Rodrigo ZILLI, en razón de representar en la actuaciones a la Sra. Andrea Fasciolo como letrado patrocinante designado por el Defensor del Pueblo de Vicente López, fundando su decisión en " haberse interpuesto la acción de referencia con el patrocinio letrado de un organismo público de carácter gratuito .." y haber sido designado por Resolución 282 , siendo su labor remunerada por el Municipio ".- Y considerando que el amparo fue instado por la accionante Sra. Fasciolo con el patrocinio letrado del citado profesional sin percibir retribución alguna, dando así debido cumplimiento a la obligación de deducir la acción gratuitamente para obtener la cobertura médica solicitada por su patrocinada. Que logró concluir la tarea profesional con éxito, toda vez que obtuvo la condena de la prepaga médica Galeno Argentino S.A., quien debía realizar los reintegros conforme los comprobantes que la titular del servicio de salud aporte a esa prestadora como gastos efectuados en concepto de " terapia ocupacional ". Que con la condena obtenida por el Dr. Zilli , la Jueza impuso las costas a la demandada Galeno Argentina S.A. (ver Apartado I del fallo) , con lo cual ésta debe cargar con el pago de los honorarios por la gestión profesional incluidos en aquella imposición, desde que la citada empresa no se encuentra alcanzada por la gratuidad comprometida a la requirente del servicio de asesoramiento y patrocinio letrado del profesional integrante de la Defensoría del Pueblo de Vicente López. Que en consecuencia este Consejo no advierte violación alguna a las normas éticas, desde que la actuación del profesional comporta el ejercicio legítimo del derecho de perseguir el cobro de su trabajo personal, cuya obligación de pago pesa sobre la empresa demandada como condenación en costas, relación de derecho ajena al vínculo de gratuidad obligatoria que el Dr. Zilli tenía con su patrocinada (arts. 1,2 y cc de la Ley 8904). Por las consideración expuestas este Consejo resuelve que la denuncia presentada es manifiestamente improcedentes y corresponde el archivo de las actuaciones, lo que ASI SE RESUELVE ". Se aprueba y se ordena el archivo de las actuaciones.-

POSTULACIÓN DR. ERNESTO MOREAU

Acta N° 1527 – 19-08-2008

Informó que el Dr. Ernesto Moreau ha sido propuesto para ocupar el cargo de Procurador Penitenciario Nacional. Destaca los antecedentes profesionales del Dr. Moreau en la materia, además de ser un permanente colaborador del Colegio en la Comisión de Derechos Humanos y por tal motivo pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de apoyar su candidatura. Luego de un intercambio de opiniones resolvió remitir nota de apoyo a la candidatura del Dr. Moreau, destacando su labor en actividades relacionadas con el cargo que aspira, habiendo nuestra Institución distinguido sus condiciones proponiéndolo como Conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, cargo en el que continúa designado.- Acredita una amplia experiencia en la defensa de los Derechos Humanos y en el Derecho de Ejecución Penal desde la acción profesional, académica y gremial.-

AMENAZAS Y ATENTADO SUFRIDOS POR UN MATRICULADO

Acta N° 1528 – 26-08-2008

Por Secretaría se informó acerca de las reuniones mantenidas con el colega, de las que resulta que el mismo ha recibido serias amenazas vinculadas con el ejercicio de su profesión y que el día domingo 17 de agosto de 2008 explotaron en la ventana de su estudio dos bombas molotov, que no provocaron mayores consecuencias, gracias a la inmediata intervención de un vecino que requirió la presencia de los bomberos. Se informó que el hecho guarda relación con anteriores amenazas telefónicas y vía mail a su cónyuge e hijos, entendiendo el profesional que el robo que sufriera en el mes de marzo en su domicilio podría tener vinculación con la situación descrita. En tal sentido la Mesa Directiva dispuso la contratación de custodia del colega y su familia, como ha sido de estilo en anteriores situaciones similares vividas por profesionales y hace saber las reuniones mantenidas con el Fiscal General Departamental y otros funcionarios judiciales. Puesto el tema a consideración y luego de un intercambio de opiniones se aprueba la gestión realizada por la Mesa Directiva y se resuelve llevar a cabo todas las gestiones necesarias para su protección y que además el colega apruebe.-

CRUZ ROJA FILIAL DEL PILAR S/ PEDIDO

Acta N° 1531 – 16-09-08

Informó el Sr. Secretario: de las averiguaciones practicadas lo que requieren es asesoramiento externo para la gente que conforma y asiste y además asesoramiento por su funcionamiento. Se resolvió que por Secretaría se informe respecto del asesoramiento para el público que pueden derivar los temas al Consultorio Jurídico Gratuito de Pilar, que brinda atención a consultantes carentes de recursos económicos, en temas relacionados con el Derecho de Familia, sin contenido patrimonial y, por el segundo motivo hacer saber que el Colegio no tiene prevista dicha función dentro de la ley 5177.-

MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO – AFIP C/ CASI S/ EJECUCIÓN FISCAL

Acta N° 1535 – 21-10-2008

El mandamiento es respecto de una deuda que tenía el Colegio vinculada a los tickets canasta desde el año 1998 hasta el año 2001.- Esto en su momento se abonó (año 2001), aparentemente hay una cuestión formal de imputación de ese pago realizado a través de un formulario que requería la AFIP, se solicitó al estudio contable Torrent los antecedentes para saber si ese formulario estaba presentado, la deuda fue abonada con bonos, con lo cual el Colegio tiene la constancia de transferencia de esos fondos a la AFIP a través de la CNV. Se contestará esta intimación oponiendo una excepción de pago a través del Estudio Jurídico Dr. José Díaz Ortiz, profesor de la Derecho Tributario de la Carrera de Asesoramiento Jurídico de Empresas.-

ARBA S/ RESOLUCIÓN DE EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Acta N° 1536 – 04-11-2008

se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros la resolución de Arba, sobre la exención al impuesto sobre los Ingresos Brutos.- Por Secretaría se enviará nota de felicitaciones al Sr. Gerente Dr. Alberti por la resolución obtenida.-

PUBLICIDAD DE ACTAS DE CONSEJO EN EL SITIO WEB DEL CASI

Acta N° 1541 – 09-12-2008

Informó que se ha enviado al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web las Actas de Consejo Directivo del mes de noviembre, con la salvedad que no se publicarán los aspectos económicos del informe de Tesorería y en el caso de las causas disciplinarias se publicará únicamente el número de expediente.-

DRA. MARÍA DEL C. BARTOSZYK DE FERRARI S/ DONACIÓN

Acta N° 1543 – 23-12-2008

Se aceptó la donación con cargo de \$ 1.375 que fuera recaudada en ocasión de la realización de la Gala de Música Lírica y Tango que se llevara a cabo el 28 de noviembre ppdo. en el Auditorio del edificio anexo y, cuyo destino será la compra de un piano para la Institución.-

COBRO CERTIFICADOS DE MATRÍCULA E INCREMENTO DEL VALOR DE LA CREDENCIAL DE ABOGADO

Acta N° 1544 – 10-02-2009

Se resolvió incrementar el valor de la credencial de abogado a \$ 15; en relación a los certificados de matrícula se resuelve que los profesionales suspendidos abonen la suma de \$ 20.-

DRA. MABEL CAPORELLI S/ PROPUESTA S/ PROYECTO DE REFORMA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Acta N° 1545 – 24-02-2009

Atento la importancia y el gran interés de participar en todas las actividades y foros que organice la Comisión de Educación y Cultura del Senado de la Nación con motivo del tratamiento de la reforma a Ley de Educación Superior, se resolvió remitir nota solicitando la participación de este Colegio. Además se solicitará a la FACA y al Colegio Provincia la incorporación del tema en los respectivos Ordenes del Día de ambas instituciones.-

REINTEGRO DE IMPUESTO INMOBILIARIO ARBA

Acta N° 1547 – 10-03-2009

Por Tesorería se puso en conocimiento de los Consejeros el reintegro de Impuesto Inmobiliario ARBA: la Gerencia General ha logrado la devolución del impuesto por los períodos no devengados que asciende a \$ 69.384,60 y que el mismo se realizará a través del Banco Provincia.- Se resuelve remitir nota de felicitaciones por el logro obtenido.

BANCO PROVINCIA S/ TRASLADO. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA NEGOCIAR LOS SERVICIOS

Acta N° 1547 – 10-03-2009

Se resolvió designar a las Dras. Susana Villegas, Gabriela Sánchez Vera y Mabel Caporelli a fin de contactarse permanentemente con las autoridades del Banco para mejorar todos los servicios posibles.-

ENCUESTA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 2009

Acta N° 1538 – 18-11-2008

Se entregó el formulario tipo a los Sres. Consejeros a fin que analicen y hagan sugerencias al respecto. Informa el Sr. Presidente que se encuentra listo el programa vía internet en el cual el abogado desde su estudio podrá responder la encuesta, colocando su tomo, folio y DNI, encontrándose el mismo en etapa de desarrollo para su posterior implementación

DIRECTORES DE CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS PROV. S/ INFORMES

Acta N° 1532 – 23-09-2008

Presentes en la sesión los Sres. Directores Titulares de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Dres. Eduardo O. Alonso y Mario Carlos Campos, informaron sobre los siguientes puntos:

a) Juicio iniciado por los bonos. Estado procesal actual: El juicio iniciado contra el Estado asciende a U\$S 120.000.000 y se encuentra en pleno trámite y está para abrirse a prueba, en el Juzgado Nacional Contencioso Administrativo N° 8, Secretaría N° 16: La prueba consiste básicamente en pedidos de informes, por lo que se está analizando la posibilidad de llegar a los alegatos para fin de año.- Dejó una copia de la demanda en Secretaría.-

b) Asistencia a la Víctima. Dictamen respecto a la percepción de los honorarios según lo percibido y no lo regulado (abona la Provincia): La cuestión que advierte la Caja con el convenio, sería la dificultad que plantea la propia ley, en tanto y en cuanto existiría una imposibilidad de aceptar lisa y llanamente, la renunciabilidad parcial de los aportes.- El tema se ha tratado en tres sesiones mensuales de Directorio y la Comisión a la que se le encomendó el tema y evaluó la negociación entre el Presidente de la Caja de Previsión y el Presidente del Colegio Provincia para que la respuesta de la Caja pudiera trascender los límites técnicos, que nos enfrentaría con una respuesta terminante, en sentido negativo.- Próximamente se definiría el tema, aparentemente se podría admitir la percepción de un honorario sensiblemente inferior al regulado, pero dejando a salvo la irrenunciabilidad de la Caja al 50% del aporte restante.

c) Actuaciones administrativas respecto regularización aportes anteriores año 1985: Hay tres Comisiones Jubilaciones, de Aportes e Interpretación y Reglamento, que se han expedido y falta establecer el despacho de final de Comisión para unificar el concepto. La idea esencial es que desde el año 1956 a 1984 no abarca una gran cantidad de abogados (aproximadamente 80 profesionales), lo cual es primordial porque si abarcara un espectro más amplio el efecto podría ser muy complicado, el tema es que los profesionales para probar los 35 años de servicios, que necesiten contar con años comprendidos en ese período tienen que recurrir a juicios o pruebas o regulaciones de juicios en expedientes que han sido archivados o destruidos y por consiguiente se hace muy difícil.- Por lo tanto la idea es conseguir un sistema mixto que permita al abogado que tiene problemas en la prueba para llegar a los 35 años de aportes, es fijar un máximo de ese período de 1984 hacia atrás. Es decir si quiere probar 28 años tendrá que probar total y absolutamente en forma cabal, directa y contundente. Sino se le va a la posibilidad de probar hasta un cierto plazo de años, que se presume va a ser exiguo, y que se está discutiendo si llega a 10 a 5 o a 3, posiblemente quede en 5, permitiéndole al profesional de que la forma de probar esos 5 años sea muy elástica, o en su caso abonar los cinco años a valor actual. Es decir la realidad determina que muchos abogados para jubilarse con 35 años de aportes y 75 de edad, necesitan justamente de algunos de esos años y les cuesta probarlos. El término base promedio que estas tres Comisiones han redondeado son tratar de urdir un elemento jurídico que permita aglutinar las distintas variables en un plazo acotado, sin hacer la exigencia demasiado en la prueba específica. Recuerda que el tema continúa en Comisión, todavía no ha tenido despacho directo y terminal pero se calcula que antes de un período de dos meses, estará el dictamen y que los Sres. Directores harán llegar.- Se insiste de todos modos que como el volumen de abogados es mínimo (80) esto no causa perjuicio para ninguno de los dos lados, ya que eventualmente se presume que un 50% podrá necesitar esos años de servicios.

d) Comisión Mixta Caja-Colegio proyecto de ley: el proyecto de ley tiende a modificar la estructura del manejo de la Caja, menor número de Directores y una Mesa ejecutiva, una Asamblea de Delegados, de cada 500 abogados matriculados en el Colegio, 1 representante.- Consultado sobre el funcionamiento de los Revisores de Cuentas, manifiesta que el 90% de los Colegios tienen designados Revisores de Cuentas por lo que sugiere la designación de representantes ante la Comisión Revisora de Cuentas.-

e) cobranza de jus en la Sala de Pilar: el Colegio solicitó a la Caja de Previsión evaluar la posibilidad de brindar en nuestra Sala de Profesionales de la Ciudad de Pilar la emisión de boletas de aportes previsionales, como así también el cobro del anticipo de jus previsional y aportes sobre honorarios regulados, tal como, entendemos funciona en Escobar. Tomó la palabra el Dr. Campos e informó que se puede brindar el servicio de emisión de boletas de jus y cobro de anticipo, y que el Colegio tendría que poner una persona para prestar ese servicio, pero que no se podrá abonar aportes sobre honorarios, ya que funcionaría como una unidad técnica/funcional que en el marco de la ley son agentes naturales. Que a este respecto ya existe un expediente iniciado por el Dr. Ángel Ponce de León.

f) Líneas de créditos a abogados. Informe: Variación de la tasa de interés en los créditos otorgados: La Caja ha dispuesto una partida de \$ 15.000.000 para el otorgamiento de préstamos personales con garantía personal y con garantía hipotecaria.- También existen préstamos para jóvenes abogados \$ 15.000 y la tasa de Interés es variable y que la fija el Directorio en forma trimestral, liquidándose sobre saldos conforme el sistema francés. Hasta el momento se han otorgado 114 créditos personales y 146 créditos hipotecarios. A los efectos de tomar conocimiento de los montos mínimos y máximos para cada uno de los préstamos, se sugiere entrar en la página web de la Caja para interiorizarse de los mismos y sus requisitos. Por último informan que posiblemente en la próxima reunión de Directorio se incrementen la cuota anual obligatoria (CAO), el valor del Ius Arancelario y el haber jubilatorio para el abogado.-

Acta N° 1546 – 03-03-2009

Presentes en la sesión Dres. Ana María Maiorana y Carlos Campos informaron sobre el desenvolvimiento de la Caja de Previsión. El Dr. Campos hace saber que a partir del lunes próximo en la Sala de Profesionales de Pilar se comenzará a cobrar el jus previsional.- La Dra. Maiorana informó sobre la operatoria de préstamos personales e hipotecarios a los abogados en general, también para jóvenes abogados, noveles abogados, discapacitados, jubilados y ex combatientes de Malvinas. Entrega a los Sres. Consejeros un comparativo con otros bancos de tasas de interés tanto de préstamos hipotecarios y personales. También abrió una línea de créditos para profesionales que deseen realizar estudios de Posgrado tanto en Universidades o en la Fundación CIJUSO.-

CELEBRACIÓN DÍA DEL ABOGADO

Acta N° 1524 – 08-07-2008

Se propuso celebrar el Día del Abogado el viernes 29 de agosto del corriente, con el siguiente cronograma de actos: 11.00 hs.: Santa Misa de Acción de Gracias y en memoria de los Colegas fallecidos, en la Catedral de San Isidro, 12.00 hs.: Juramento, 12.15 hs.: Entrega de Medallas a los Abogados que han cumplido 40 y 50 años de ejercicio profesional, 12.30 hs. Entrega de Medallas de las autoridades que finalizaron el mandato período 2004-2008, 14 hs.:Vino de Honor, 19 hs.: Finalización del evento.- El servicio de catering a cargo de la Sra. Silvina del Molino Torres: puesto a consideración de aprueba.- Se difiere el tratamiento de la fijación del valor de la entrada.-

Acta N° 1525 – 15-07-2008

Se resolvió fijar el valor de la entrada en \$ 20 para los Matriculados activos con matrícula al día y para los

abogados jubilados sin cargo, ingresando mediante indicación de datos personales.- En relación a la fijación del costo de la tarjeta para los Matriculados con cargos incompatibles y suspendidos voluntariamente, se resuelve delegar en la Mesa Directiva la definición del costo, entre \$ 50 y \$ 100.-

CENA ANUAL DE CAMARADERÍA

Acta N° 1531 – 16-09-08

El Departamento de Interior trabajó sobre alternativas de salones, entre ellos el Tattersall del Jockey Club de San Isidro, respecto del cual no hay fecha disponible en el mes de diciembre y además no posee aire acondicionado, habría que alquilar mesas, sillas, etc. El costo del alquiler asciende a \$ 23.800 más IVA.- En relación a nuestro salón el inconveniente es la limitación de la cantidad de personas que pueden asistir.- La otra propuesta es realizar la cena en el salón Marina del Norte, en principio el 12 de diciembre.- Se aprobó en general la propuesta de realización de la cena anual de camaradería en Marina del Norte. Toma la palabra la Dra. Villegas quien manifiesta que discrepa con la decisión, porque habría que realizar la fiesta en el Colegio, lugar donde somos anfitriones.-

Acta N° 1535 – 21-10-2008

El Dr. Temiño recordó que la cena anual se llevará a cabo el 12 de diciembre y el Departamento se encuentra evaluando distintos presupuestos por el servicio, por tal motivo solicitó al Consejo Directivo la posibilidad de delegar a la Mesa Directiva la decisión de fijar el valor de la tarjeta de ingreso.- Propone que el límite inferior sea de \$ 80 y no superar el valor de \$ 120 y otorgar el pago en cuotas con tarjeta de crédito. Se aprueba y se encomienda a la Mesa Directiva la decisión.- Además el Dr. Temiño solicitó a los Sres. Consejeros aporten auspiciantes para la revista que se entregará el día de la cena, conforme el modelo que se entrega con los valores por publicidad.-

Acta N° 1536 – 04-11-2008

De acuerdo a las pautas fijadas por el Consejo Directivo, la Mesa Directiva resolvió establecer el valor de la entrada para la fiesta de fin de año en la suma de \$ 120 y para Jóvenes Abogados con 5 años de matriculación, \$ 90.- Se aprueba.--

CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE ABOGADOS INSCRIPTOS EN EL SERVICIO GRATUITO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

Acta N° 1526 – 12-08-2008

El Dr. Morello, Coordinador del curso de Asistencia Legal a las víctimas de delitos hizo saber que juntamente con el Fiscal General Dr. Novo, se dispuso que los cuatro módulos que componen el curso sean dictados por los Fiscales Rodrigo Caro, Alejandro Musso, Gastón Garbos y Gonzalo Acosta, y en representación de los abogados los Dres. Horacio R. Semin, Adrián Murcho, Eugenia Ferrari y Gustavo A. Posleman.- Se fijó como fecha de inicio del curso para los abogados inscriptos en el servicio, el día 27 de agosto del año en curso a las 18 hs., en la sede del Colegio. Concurrirán a la apertura del mismo el Sr. Presidente Dr. Capponi, la Sra. Procuradora General Dra. Falbo y el Fiscal General Departamental Dr. Novo.- El primer

módulo lo dictarán los Dres. Rodrigo Caro y Horacio R. Semin. Los otros tres módulos serán dictados los días 3, 10 y 17 de setiembre a la misma hora.-

FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL MENORES Y ADOLESCENTES

Acta N° 1524 – 08-07-2008

Conforme requisitoria de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Bs. As., a fin de cubrir el listado del art. 3° de la Resolución 342/08, se resolvió dividir el trabajo en dos etapas: la primera hacer saber a los Sres. Profesionales de la Defensoría del Menor de este Colegio que tendrán un plazo para presentar sus antecedentes curriculares, como así también las siguientes acreditaciones: 1) antecedentes: título de abogado y acreditación de cursos relativos a la materia; 2) experiencia comprobada: acreditar ejercicio efectivo en la especialidad (ej. Casos, instituciones, etc.), 3) actualización: acreditar realización de cursos de actualización permanente en la especialidad y sus materias; 4) Curso de Consejero de Minoridad; 5) Conocimiento teórico y práctico de la nueva legislación (niñas, niños y adolescentes, CDN, Sistemas de protección y promoción de derechos, Legislación sobre responsabilidad penal).- La segunda etapa consiste en la 1) evaluación de los antecedentes y selección de Postulantes: evaluación de antecedentes y selección: una vez presentados los antecedentes en el plazo que el Colegio fije al efecto (los profesionales que acrediten tales antecedentes y experiencia, como asimismo que estén interesados en integrar el listado), seleccionar aquellos cuyo perfil se considere más apropiado para la función.- 2) Nómina art. 3 resolución n° 342/08 de la Procuración General de la SCJBA: El Dr. Fugaretta ha ofrecido plena colaboración para, junto con las autoridades del CASI, efectuar la selección de aquellos que integrarán la lista.- Se aprueba la propuesta y por Secretaría se instrumentará.-

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS DE DEFENSORES, ASESORES Y FISCALES DEL FUERO PENAL JUVENIL

Acta N° 1525 – 15-07-2008

Se resolvió fijar la fecha de la convocatoria a inscribirse en la lista de letrados Subrogantes para sustituir a miembros del fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil (Resolución N° 342/08 – Procuración General de la SCBA), desde el 11 de agosto al 10 de setiembre inclusive de 2008, en la sede de Martín y Omar 339, o en Acajuso 424 ambos de San Isidro. La selección se efectuará mediante evaluación de antecedentes y hacer saber los siguientes requisitos para dicha inscripción: 1.- Completar el formulario correspondiente, 2.- Estar inscripto en el Colegio de Abogados departamental convocante y con matrícula vigente, 3.- ANTECEDENTES CURRICULARES: a) Acreditación de cursos relativos a la materia. b) EXPERIENCIA COMPROBADA: Acreditar realización de cursos de actualización permanente en la especialidad y sus materias. c) CURSO CONSEJERO EN MINORIDAD. d) CONOCIMIENTO TEORICO Y PRACTICO DE LA NUEVA LEGISLACIÓN (Niñas, niños, adolescentes, CDN, Sistemas de protección y promoción de derechos, Legislación sobre responsabilidad penal). Se aprueba dar la mayor difusión.-

DR. GUILLERMO E. SAGUÉS S/ NOTA**Acta N° 1518 – 27-05-2008**

Puesto a consideración se resolvió no intervenir en el proceso como terceros adherentes en los términos del art. 90 inc. 1 y 2 del CPCC, en el juicio “Pellegrino Luis c/ Sagués Guillermo Ernesto s/ Daños y Perjuicios”.- Se resuelve encomendar a los Dres. Soria Olmedo y García Pérez Colman elaboren un dictamen sobre la cuestión procesal relativa a la intervención del tercero voluntario.-

DICTAMEN S/ INTERVENCIÓN DEL C.A.S.I. EN PROCESO COMO TERCERO ADHERENTE**Acta N° 1522 – 24-06-08**

Se dio lectura al dictamen encomendado a los Dres. Soria Olmedo y García Pérez Colman vinculado con la decisión adoptada por el Consejo Directivo de no participar como terceros adherentes en el juicio que el Dr. Luis Pellegrino iniciara contra el Dr. Guillermo E. Sagués por daños y perjuicios y que se transcribe a continuación: “Viene a tratamiento de este Consejo Directivo la nota presentada por el Dr. Guillermo Ernesto Sagués con motivo de la notificación recibida en el juicio que por daños y perjuicios le inició el Dr. Luis Pellegrino. En la misma el Dr. Sagués refiere que entiende que se lo ha demandado por actos ejecutados en virtud de expresas decisiones de este Colegio durante su mandato como Presidente en la institución en el periodo 1994-1998. Indica que podría pedir la citación obligada de la institución en los términos del art. 94 CPCC pero que no lo hará por implicar ello la deducción de una demanda contra el tercero traído a juicio compulsivamente. Sin embargo, pone en conocimiento las circunstancias para que a) El Colegio decida o no su intervención en el proceso como tercero adherente en los términos del inc. 1 y 2 del art. 90 del CPCC y b) dado que los hechos ocurrieron hace doce años solicita consejo sobre si resulta conveniente la oposición de la prescripción liberatoria. En cuanto al punto b) aquí indicado a la fecha de tratamiento de la nota por este Consejo Directivo sabemos que el Dr. Sagués ya ha contestado la demanda. Con lo cual, resulta abstracto expedirnos sobre el consejo requerido, ya que el ilustre letrado ha tomado la determinación que a su mejor saber y entender corresponde. En cuanto al punto a) y a los fines de decidir la intervención del Colegio en el juicio “Pellegrino Luis c/Sagués Guillermo s/daños y perjuicios” analizaremos concretamente el instituto procesal de los terceros para determinar si cabe la participación de esta Institución como tal en las actuaciones referidas. La intervención de sujetos en un proceso donde no han sido partes originarias se justifica por la incidencia que puede tener la sentencia que se dicte en ese proceso ajeno. Se entiende la intervención adhesiva autónoma aquella que se produce cuando un tercero, que “según las normas del Derecho sustancial, hubiese estado legitimado para demandar o ser demandado en el juicio” (art. 90 inc. 2 Cod. Procesal). Así, interviene en un proceso ajeno adhiriéndose al colegitimado activo o pasivo que demandó o fue demandado. El ingreso al proceso deriva del derecho que tiene el tercero legitimado de evitar una acción de regreso o de contribución que pueda ejercitar el demandado vencido; si no interviene y la sentencia es desfavorable para este, se crea una presunción de legitimidad del fallo, obligando al codeudor no demandado a que en el juicio de repetición invoque y pruebe la mala defensa del accionado. Analizando los términos de la demanda vemos que el actor en el proceso refiere sus perjuicios a dichos que hiciera el Dr. Sagués en contestaciones a una incidencia en distintos expedientes judiciales. Si bien los dichos referidos por el Dr. Sagués resultan ciertos y en conocimiento de su cargo de Presidente de esta Institución, no es menos cierto que la libertad de expresión de sus palabras lo fueron como letrado en causa

propia en dichas actuaciones y relatando cuestiones que fueron propias del Colegio, pero nunca expresadas como miembro actual de este Consejo Directivo. En tal consecuencia, la Institución no resultaría parte del proceso, ni la sentencia afectaría a este Colegio, no dándose por lo tanto la posibilidad de una acción de regreso y por ello, la actuación por este Colegio de Abogados en el juicio de daños y perjuicios devendría innecesaria. Así, en función de lo analizado no cabe la intervención de la institución como tercero adhesivo autónomo. Resta analizar la cuestión desde una adhesión simple que es quien, sin estar legitimado para demandar o ser demandado, defiende un derecho ajeno (el del actor o del demandado), pero en interés propio (art. 90 inc. 1 del Cod. Proc). Es un presupuesto de admisibilidad que el tercero tenga interés en defender a la parte a la que adhiere, no hace valer un derecho suyo, en posición autónoma, sino, simplemente, sostiene las razones de un litigante contra el otro y debe acreditarse que la sentencia puede afectar su interés propio. No es suficiente un interés afectivo, es necesario que se trate de un interés protegido por el Derecho. Notamos también en esta situación que, a pesar de tener toda la intención de colaborar con el ex Presidente de esta institución, siendo lo controvertido por las partes un supuesto exceso en la defensa y relatos que supuestamente agravan, las palabras y pareceres de los contrincantes no involucran la actualidad de esta institución respecto a un interés propio que la sentencia pudiera afectarla. Por ello, también esta categoría de intervención de tercero no atañe a este Colegio y es así que decide este Consejo Directivo no presentarse en las actuaciones. Lo expuesto precedentemente es sin perjuicio de los denominados “Amigos del Tribunal”, cuya participación en los juicios que tramitan ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación fue reglamentada según Acordada 28/2004. La actuación debe limitarse a expresar una opinión fundada en defensa de un interés público o de una cuestión institucional relevante, situación que deberá analizarse puntualmente de ser requerida (Los institutos procesales han sido examinados conforme artículo publicado por el Dr. Roland Arazi, “La intervención de terceros en el proceso civil”, Pág. 99/120, Revista de Derecho Procesal, Rubinzal Culzoni editores, 2006-2)”.- Se aprueba el dictamen, por Secretaría se notificará al Dr. Guillermo E. Sagués.-

CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS – CELEBRACIÓN EN EL CASI EL AÑO 2010

Acta N° 1521 – 17-06-2008

Se resolvió encomendar al Sr. Presidente la gestión conjunta con el Presidente de la FACA para llevar adelante la propuesta, con la abstención de los Dres. Marino y Sánchez Vera.-

Acta N° 1531 – 16-09-08

El Sr. Presidente informó que a iniciativa del Dr. Guillermo Sagués de organizar la Conferencia Nacional de Abogados en este Colegio, proponiéndolo a la FACA en mayo de 2010, con motivo del Bicentenario. Conversado el tema con el Dr. Andreucci y las dificultades para realizarla en dicha fecha, por tal motivo se envió la propuesta para celebrarlas en el mes de octubre de 2009, juntamente con las Jornadas Rioplatenses de Derecho, atento que en el mes de mayo de 2010, la mayoría de los Colegios se encontrarán en proceso eleccionario y posiblemente tampoco pudieran asistir los miembros de la Corte Suprema de la Nación y de la Provincia y entiende que conspira contra el éxito de la Jornada. Puesto a consideración y luego de un intercambio de opiniones se resuelve remitir nota a la FACA a fin de indicar que por razones de calendario en los eventos organizados, el Consejo Directivo ha resuelto modificar la propuesta y realizar dicha

Conferencia en el mes de abril del año 2010, con motivo del bicentenario del nacimiento de la Nación Argentina. Se aprueba.- El Dr. Capponi propone ir analizando la conformación de una Comisión organizadora de la Conferencia.-

Acta N° 1545 – 24-02-2009

Se fijó las fechas de 7, 8, 9 y 10 de abril del año 2010 a fin de llevar a cabo la Conferencia Nacional de Abogados en este Colegio.

PROPUESTAS DRES. GABRIELA SÁNCHEZ VERA, ANALÍA SAVOINI Y DIEGO G. MARINO

Acta N° 1521 – 17-06-2008

1) Guía de Matriculados en internet: Leída por Secretaría la propuesta del Dr. Marino consistente en incluir en la página web del CASI un link con la guía de matriculados activos, puesta a consideración se aprueba en general y se gira el tema a la Comisión de Informática para su instrumentación para que se acceda a la información a través del tomo y folio y/o apellido, evitando que cualquier persona pueda obtener el padrón completo, conforme criterio del Consejo, se propone que los datos a incluir serían tomo, folio, nombre, apellido, domicilio y teléfonos del Estudio o bien evaluar la posibilidad de brindar la información a través del link del Colegio Provincia.- Asimismo se hará saber a los profesionales que deseen publicar su mail profesional que se les solicitará su conformidad por escrito.-

2) Publicación de las Actas de Consejo en la página del Colegio: se accedió a la propuesta de publicación de las Actas de Consejo aprobadas.-

3) Periódico Cuatro Primeras: Luego de un intercambio de ideas, y relatado por el Sr. Vicepresidente Primero Dr. Carabio sobre el origen de la publicación Dos Primeras, se resolvió poner a votación la cuestión con dos mociones: 1) la propuesta del Dr. Marino en cuanto a que se suscriban las notas publicadas y 2) por que continúe siendo una publicación de expresión institucional.- Ninguno de los Consejeros Titulares presentes apoya la moción del Dr. Marino, por lo que se resuelve continuar con la publicación como expresión institucional.-

DESIGNACIONES DE AUTORIDADES

Durante el transcurso de los años 2008/2009, el Consejo Directivo ha designado a los siguientes autoridades:

COMISIONES DE FACA: DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Acta N° 1514 – 29-04-2008

Se propuso a los Dres. Mariano Varsky, Mabel Caporelli y Gonzalo García Pérez Colman, como integrantes de la Comisión de Organización Mundial del Comercio y al Dr. Enrique Jaime María Perriau, como inte-

grante de la Comisión de Defensa del Consumidor de la FACA.- Por Secretaría se efectuarán las notificaciones de estilo.

RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE DEPARTAMENTOS / COMISIONES E INSTITUTOS

Acta N° 1520 – 10-06-2008

El Dr. Capponi hizo saber a los Sres. Consejeros que el Reglamento de Funcionamiento de Departamentos, Comisiones e Institutos establece que al cambio de autoridades cesan automáticamente las autoridades de los Departamentos, Comisiones e Institutos.- Consecuencia de ello corresponde al Consejo Directivo designar y/o ratificar autoridades en las distintas áreas o remitir nota de agradecimiento por la labor desarrollada en caso que modifique la designación.- A continuación procede a leer la lista de los Directores de la totalidad de los Institutos que vienen actuando en el Colegio, en algunos casos desde hace muchos años.- De todo ello propone la ratificación.- **ADMINISTRATIVO:** Dr. Diego Isabella; **AERONÁUTICO Y ESPACIAL:** Dra. María C. Magallanes; **BANCARIO:** Dres. Diego Bunge; **CIENCIAS PENALES:** Dr. Diego Barroetaveña; **CIVIL:** Dr. Isidoro Goldenberg; **COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL:** Dr. Juan Carlos Couso; **CONCURSAL:** Dr. Carlos Ribera; **CONSTITUCIONAL:** Dr. Cristian Abrita; **DE FAMILIA:** Dr. Di Lela; **DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Dr. Rubén Calcaterra; **DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES:** Dra. Claudia Valls; **DEL CONSUMIDOR:** Director Dr. Fulvio Santarelli; **DEL SEGURO:** Dr. Héctor M. Soto; **DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:** Dr. Osvaldo Maddaloni; **FILOSOFÍA DEL DERECHO:** Dra. Sara Pitarello; **INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR Y LA FAMILIA:** Dra. Flavia Valgiusti; **INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR:** Dr. José C. G. De Paula; **INTERNACIONAL PRIVADO:** Dra. Sara Feldstein de Cárdenas; **INTERNACIONAL PÚBLICO:** designar Director en reemplazo del Dr. Enrique Mussel; **MUNICIPAL:** Dr. Eduardo Zacchino; **PROCESAL:** Dr. Roland Arazi; **TRIBUTARIO:** Dra. Susana B. Palacio.- Toma la palabra el Dr. Marino quien manifiesta que sin perjuicio de la excelente calidad de las personas que integran los Institutos, es opinión de su bloque que como nosotros no podemos participar de la Asociación de Magistrados, por lo tanto cree que los Magistrados tampoco tendrían que participar acá, porque tenemos muy buenos abogados que también podrían participar en estos Institutos, por lo tanto, sin perjuicio de las personas que realmente son muy buenas, creen que estos cargos deben ser ocupados por abogados y no por Jueces, quienes si que pueden participar como asesores pero no como Directores. El Dr. Capponi pone en consideración la postura del Dr. Marino. Toma la palabra el Dr. Morello quien hace saber su postura de confirmar la nómina de Directores de todos los Institutos. El Dr. Serravalle explica que la labor de los Institutos es netamente académica por lo cual se trata simplemente que la dirección de cada uno de ellos sea ejercida con excelencia académica y que los Jueces designados son reconocidos por su valía y prestigio. El Dr. Carabio opina con respecto a la propuesta del Dr. Marino que es un acto de discriminación y absolutamente prejuicioso que posterga a quienes tienen mejores antecedentes académicos, por el sólo hecho de no tener la matrícula activa.- Que a partir de un prejuicio se posiciona en el Área Académica a quien carece de antecedentes competitivos.- Puesto a consideración, por mayoría se ratifica la designación de Directores de Institutos a cargo de quienes ejercen la magistratura y, por unanimidad, la dirección de los Institutos restantes.- Por Secretaría se remitirán notas de designación.-

Acta N° 1521 – 17-06-2008

Departamentos: AREA GESTIÓN SOCIAL: Se aprobaron las designaciones, con la abstención sin fundamentación del Dr. Marino: Centro de Mediación: Dra. María Rosa Avila; Defensoría del Menor: Dra. Diana G. Fiorini; Consultorio Jurídico de San Isidro: Dra. Marta Ricci de Álvarez.- **DEPORTES:** Dres. Daniel Burke: por unanimidad se aprueba.- **IMPRESA:** Dr. Carlos Loza Basaldua: por unanimidad se aprueba.- **MATRÍCULA:** Dr. Ricardo Morello: por unanimidad se aprueba.- **SERVICIOS:** Dra. Hilva Karina Soria Olmedo: se aprueba con la abstención del Dr. Marino por cuanto era de su interés estar a cargo de dicha Comisión.- **PUBLICACIONES:** Dr. Antonio E. Carabio: se aprueba con la abstención del Dr. Marino.- **COMISIONES: ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD:** Presidente Dr. Alejandro Costa Hoevel, Vicepresidente Dra. Martiniana Antonini: por unanimidad se aprueba.- **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:** Presidente Dr. Maximiliano Serravalle; Dr. Ricardo Morello como Vicepresidente: por unanimidad se aprueba.- **ÁREA ACADÉMICA:** Presidente Dr. Alberto O. Pisano: por unanimidad se aprueba; Secretario Dr. Claudio Aquino: por unanimidad se aprueba.- **Coordinador de Institutos** Dr. Osvaldo Pisani: por unanimidad se aprueba.- **Coordinación de Iniciación de Carrera para Noveles Abogados:** Dr. Santiago Quarneri: por unanimidad se aprueba.- **DEFENSA DEL ABOGADO:** Dra. Susana Villegas: por unanimidad se aprueba.- **DERECHOS HUMANOS:** Dres. Alan Temiño: por unanimidad se aprueba.- **COMISIÓN DE EDUCACIÓN LEGAL, ACCESO A LA PROFESIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES:** Presidente Dr. José De Paula: por unanimidad se aprueba.- **HACIENDA:** Dres. Juan Fermín Lahitte, Alan Temiño: por unanimidad se aprueba.- **HONORARIOS PROFESIONALES:** Dr. Alberto Manuel Calatayud: por unanimidad se aprueba.- **INFORMÁTICA:** Dr. Miguel Wehnmüller: por unanimidad se aprueba.- **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:** con la abstención del Dr. Marino, se aprueban las siguientes designaciones: **SALA I: Presidente** Dr. Antonio Carabio, **SALA II: Presidente** Dr. Maximiliano Serravalle.- **JÓVENES ABOGADOS:** Dr. Martín Sánchez: se aprueba con la abstención del Dr. Marino.- **LEGISLACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:** Dres. Mabel Caporelli: por unanimidad se aprueba.- **LEY 5177:** Dres. Avila María Rosa, Blasco Rodolfo Ariel, Burke Daniel M., Caporelli Mabel Beatriz, Dip Martín Alejandro, Nager María Victoria, Racig Alicia Cristina, Sánchez Martín A., Savoini Analía V.: por unanimidad se aprueba.- **PADRINAZGO PROFESIONAL:** Dra. María Rosa Avila: por unanimidad se aprueba.- **PATRONATO DE LIBERADOS:** Dr. José Manuel de Estrada: por unanimidad se aprueba.-

Acta N° 1524 – 08-07-2008

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA: Dr. Miguel Wehnmüller.- **DEPARTAMENTO DE INTERIOR:** Dr. Alan Temiño.-

Acta N° 1532 – 23-09-2008**DELEGADOS SALA DE PROFESIONALES DE PILAR S/ DESIGNACIÓN**

Se propuso la designación como Delegados de la Sala de Profesionales de Pilar a los Dres. Sandra D. Cabrera y Juan Carlos Casette.-

**TRIBUNAL ARBITRAL SOLICITA DESIGNACIÓN DE ARBITRO EN REEMPLAZO DEL
DR. MAXIMILIANO SERRAVALLE**

Acta N° 1520 – 10-06-2008

Se designó a la Dra. Adhelma Brodersen en reemplazo del Dr. Maximiliano Serravalle.- Se gira para su notificación al Tribunal Arbitral.-

**INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL S/ DESIGNACIÓN DE
DIRECTOR**

Acta N° 1545 – 24-02-2009

Puesto a consideración se resolvió designar Director del Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial al Dr. Osvaldo Pisani. Asimismo se solicitará al Dr. Pisani haga llegar la propuesta de designación del Subdirector del Instituto.-

RENUNCIAS

**TRIBUNAL ARBITRAL REMITE RENUNCIA DR. MAXIMILIANO SERRAVALLE AL CARGO DE
ÁRBITRO DEL TRIBUNAL ARBITRAL DEL CASI / DESIGNACIÓN DE REEMPLAZO**

Acta N° 1516 – 20-05-2008

Se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Maximiliano Serravalle y se difiere para la próxima sesión la designación de reemplazante.-

**DR. JUAN CARLOS COUSO S/ RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL**

Acta N° 1544 – 10-02-2009

Se aceptó la renuncia del Dr. Juan Carlos Couso al cargo de Director del Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial. La misma se hará efectiva a partir del 27 de febrero del corriente. Se resuelve designar al Dr. Couso como Director Honorario del Instituto y por Secretaría se remitirá nota de agradecimiento y de designación.

JUICIOS LABORALES

DEMANDA “DELLAZOPPA DAMIÁN GASTÓN C/ NÓRDIKA SRL Y CASI S/ DESPIDO”

Acta N° 1523 – 08-07-2008

Se resolvió conferir Poder Especial a favor de los Dres. Antonio Edgardo Carabio, Maximiliano Carlos Alfredo Serravalle, Gonzalo Mario García Pérez Colman, Ricardo Morello, Juan Fermín Lahitte, Alan Diego Temiño y Patricia Susana La Molina para que Intervengan en el Juicio “Dellazoppa Damián Gastón C/ Nórdika S.R.L. y Otro S/ Despido”.- Se aprueba.-

Acta N° 1534 – 14-10-2008

Tomó la palabra el Dr. Lahitte quien informa que en la audiencia realizada el 9 de octubre pasado, se homologó el desistimiento de la acción y el derecho formulado por el actor respecto al Colegio de Abogados de San Isidro, con costas por su orden. Se toma conocimiento, se remitirá nota de agradecimiento al Dr. Juan Fermín Lahitte por su labor en el expediente.-

AUTOS “ZAGAGLIA ELIZABETH C/ CASI S/ DESPIDO”

Acta N° 1534 – 14-10-2008

El Tribunal de Trabajo N° 5 Departamental resolvió rechazar en todas sus partes la demanda interpuesta por Zagaglia Elizabeth contra el Colegio. Se toma conocimiento, se remitirá nota de agradecimiento al Dr. José Formaro por su labor en el expediente.-

Acta N° 1536 – 04-11-2008

El Dr. José Formaro hizo saber por nota su decisión de ceder al CASI los derechos y acciones relativos a los honorarios profesionales que le fueran regulados en los autos “Zagaglia c/ CASI s/ despido”.- Por Secretaría se remitirá nota de agradecimiento.-

Acta N° 1537 – 11-11-2008

El Secretario informó que el Dr. Formaro hizo saber que se ha concedido el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley presentado por la actora.-

**TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DE SAN ISIDRO S/ NOTIFICA DEMANDA DEL
SR. LUIS ZAGAGLIA C/ CASI S/ DESPIDO**

Acta N° 1534 – 14-10-2008

Se resolvió encomendar la contestación de la demanda a los Dres. Karina Soria Olmedo y Antonio Carabio.-

CONCILIACIÓN LABORAL SRA. ALICIA N. SCHWARTMAN

Acta N° 1547 – 10-03-2009

El Dr. Lahitte concurrió a la audiencia laboral por el reclamo de la Sra. Alicia N. Schwartzman, empleada vendedora de publicidad de la empresa Lezgon que imprime Síntesis Forense en el cual el Colegio es co-demandado solidariamente entre otras organizaciones como por ejemplo Consejo Profesional de Ingenieros, Cámara Nacional de Autotransporte. Que todos los co-demandados e inclusive la empresa

Lezgon solicitaron el cierre de la etapa conciliatoria.- El reclamo tiene rubros salariales, indemnizatorios y multas de las leyes 25323 y 25345, está en el orden de \$ 128.220.-

CONJUECES

REEMPLAZO CONJUEZ ANTE SCBA DR. JOSE LUIS OGNIO (excede límite de edad)

Acta N° 1527 – 19-08-2008

El Sr. Presidente propuso que la designación recaiga en el Dr. Carlos Enrique Sacavini, quien destaca una gran capacidad de trabajo y seriedad. Con la abstención de la Dra. Villegas se aprueba por mayoría la designación del Dr. Sacavini para el cargo de Conjuez ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.- A su vez el Dr. Marino propone la designación del Dr. Gabriel Mateo, siendo apoyada la moción por la Dra. Sánchez Vera.- El Dr. Marino se opone a la designación del Dr. Sacavini por considerar que no reúne los requisitos para desempeñar el cargo.- Por Secretaría se remitirá nota a la Suprema Corte bonaerense y al profesional designado.-

REEMPLAZO CONJUEZ DEPARTAMENTAL DR. ANTONIO J. FERNÁNDEZ VALLE (excede límite de edad)

Acta N° 1530 – 09-09-2008

Se propuso la designación del Dr. Federico Póvolo como Conjuez Departamental. Puesto a consideración se aprueba.- Por Secretaría se remitirá nota a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

REEMPLAZO DR. JUAN CARLOS COUSO (excede límite de edad)

Acta N° 1536 – 04-11-2008

Se propuso la designación del Dr. Roberto Gabriel Mateo ante la Suprema Corte de Justicia Conjuez Departamental, en reemplazo del Dr. Juan Carlos Couso (excede límite de edad). Puesto a consideración se aprueba.- Por Secretaría se remitirá nota a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

DESIGNACIÓN CONJUEZ DEPARTAMENTAL

Acta N° 1539 – 25-11-2008

Atento el error involuntario incurrido en la propuesta de designación del Dr. Roberto Gabriel Mateo como Conjuez ante la Suprema Corte, debiendo ser el correcto ante el Departamento Judicial, y encontrándose incorporado en dicha nómina, se resuelve proponer a la Suprema Corte la designación del Dr. Nicolás D'Orazio, como Conjuez ante el Departamento Judicial de San Isidro, en reemplazo del Dr. Juan Carlos Couso que excede el límite de edad.- Por Secretaría se remitirá nota.-

REEMPLAZO DE LA DRA. MARINA ELVIRA BOTTARINI (excede límite de edad)

Acta N° 1543 – 23-12-2008

Se resolvió proponer a la Suprema Corte la designación del Dr. Roberto Gabriel Mateo en reemplazo de la Dra. Marina Elvira Bottarini, en la lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia.- Por Secretaría se remitirán las notas de estilo.-

DR. ERNESTO ZANELLI S/ RENUNCIA AL CARGO DE CONJUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acta N° 1544 – 10-02-2009

Se tomó conocimiento, se resuelve elevar la renuncia del Dr. Ernesto Zanelli a la Suprema Corte bonaerense.-

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN PROVISORIA

DRA. A. M. M. S/ SITUACIÓN

Acta N° 1518 – 27-05-2008

Se aprobó el dictamen elaborado por la Secretaría: “Analizado el legajo de la Dra. A. M. M., inscripta ante esta Institución, en el cual el Consejo Directivo había dispuesto la suspensión provisoria en la matrícula con motivo de haber sido condenada por el delito de DEFRAUDACIÓN POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA a la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN EN SUSPENSO y DOS AÑOS DE INHABILITACIÓN ESPECIAL PARA EJERCER LA ABOGACÍA, dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 de Capital Federal en la causa n° 1558, venciendo la pena accesoria el 11 de octubre de 2007. En virtud de lo normado por el art. 26 de la ley 5177, el Consejo Directivo resolvió en la reunión n° 1482, disponer la suspensión provisoria mediante resolución de fecha 12 de junio de 2007, la cual fue debidamente notificada a la citada profesional. Al momento de contestar el traslado previsto por el Art. 31 de la ley 5177 en autos n° 4187/07, la Dra. M. solicita el levantamiento de la medida administrativa impuesta en junio de 2007 con retroactividad al 11 de octubre de 2007, invocando el vencimiento del lapso de la inhabilitación. En atención a dichas consideraciones y habiendo cesado la pena accesoria, esta Secretaría ACONSEJA disponer el levantamiento de la suspensión provisoria impuesta a la Dra. A. M. M., a partir del día de la fecha”.-

**DICTAMENES POR EXCLUSION EN LA MATRÍCULA
(ART. 2 INC. 1° LEY 5177 REF. LEY 12277 Y 12548)**

1ER. DICTAMEN: Acta N° 1526 – 12-08-2008

Se aprobó el dictamen elaborado por la Secretaría “AUTOS Y VISTOS: 1) Llega a esta Secretaría la sentencia de fecha 14 de setiembre de 2006, dictada en la causa n° 2546 por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 de

Capital Federal, seguida contra J.D.G., con DNI n° ..., mediante la cual se lo condenó a la pena de VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000.-) DE MULTA E INHABILITACIÓN ESPECIAL PARA EJERCER LA ABOGACÍA POR EL TÉRMINO DE CUATRO AÑOS y costas, por considerarlo autor material penalmente responsable del delito de PREVARICATO (arts. 29 inc. 3°, 45 271 del Código Penal). Que el Tribunal Oral comunica de la parte resolutive del citado pronunciamiento y que la Sala I de la Cámara Nacional de Casación Penal, el 5/10/07 rechazó el recurso interpuesto por la defensa y el 14/4/08 declaró inadmisibile el recurso extraordinario. Finalmente menciona que la causa tramitó inicialmente ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 4, Secretaría n° 113, bajo el n° 21.821/04. 2) De la evaluación del legajo personal del DR. JDG, efectivamente inscripto al Tomo ... Folio ... de fecha 28 de octubre de 1997, en pleno ejercicio, sin registrar suspensión y/o antecedente disciplinario alguno desde su matriculación al día de la fecha.- **Y CONSIDERANDO:** 1) Que los Colegios de Abogados Departamentales, por institución expresa de la ley que los crea y regula, funcionan con el carácter, derechos y obligaciones de las personas de derecho público no estatal, para el mejor cumplimiento de sus fines (art. 18 Ley 5177 mod. por Ley 12.277), y en esa medida, se impone examinar el alcance de esta categoría con respecto a la cuestión ventilada; 2) Dentro de esta categoría institucional, el Colegio Departamental goza de la potestad propia de su función de gobierno de la matrícula (art. 19 inc. 1° de la Ley 5.177, mod. por Ley 12.277), 3) Que este abogado ha sido condenado por la comisión de un delito doloso. 4) Que en esta inteligencia y de la conjunción armónica de los artículos 2 inciso 1° (*“No podrán inscribirse en la matrícula y corresponderá la exclusión de la misma de: Inciso 1°.- Los condenados a cualquier pena por la comisión de delito doloso, con sentencia firme, hasta el término de la condena”*) y 19 inciso 1° (*“Los Colegios de Abogados Departamentales, tendrán las siguientes funciones: 1° - El gobierno de la matrícula de los abogados y de los procuradores”*), ambos de la ley 5177, se deduce que los Consejos Directivos tienen la facultad de disponer la EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA EN LA MATRÍCULA POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONDENA, a los profesionales condenados con sentencia firme por delitos dolosos como en el caso de marras. 5) Por ello este Colegio Departamental, considera inconveniente el mantenimiento en actividad de la matrícula del Dr. G. 6) Que la inconveniencia del mantenimiento en actividad de la matrícula en que se subsume la razonabilidad de esta decisión, es la consecuencia inmediata y directa, del delito cuya comisión se le atribuye en la causa señalada precedentemente y que en esta instancia hace al concepto requerido por la normativa (Art. 6° Código de Ética, art. 1° Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados, arts. 9, 28 inc. 4, 30 inc. 2 y 33 segundo párrafo de la Ley 5177 modificada por ley 12.277). 7) En atención a la resolución adoptada corresponde comunicar ésta decisión al Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por el art. 4° del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales. Por todo ello esta SECRETARÍA ACONSEJA: 1) Librar oficio al Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 a fin que informe el plazo de vigencia de la condena impuesta en la causa n° 2546, fundamentalmente la fecha de su finalización. 2) Fecho, DISPONER la EXCLUSION EN EL EJERCICIO PROFESIONAL del Dr. JDG, Tomo ... Folio ... C.A.S.I., en los términos del art. 2 inc. 1° de la ley 5177 POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE CONDENA PENAL ACCESORIA (inhabilitación especial por 4 años para el ejercicio de la profesión de abogado) por el término que se indique en la respuesta del punto 1) de la presente y ASENTAR ESTE ANTECEDENTE EN SU LEGAJO PERSONAL; 3) Finalmente y como consecuencia del punto 2) de la presente, COMUNIQUESE AL DR. JDG (T° ... F° ...), la decisión adoptada por el Consejo Directivo de este Colegio de Abogados Departamental”.- Por Secretaría se notificará.-

2DO. DICTAMEN: Acta N° 1527 – 19-08-2008

Se aprobó el dictamen en general y se resuelve encomendar al Prosecretario la consulta del expediente en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.- Se transcribe: “**AUTOS Y VISTOS:** 1) Llega a esta Institución el oficio librado por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 12 de Capital Federal, informando que en la causa n° 650/1180/1718 , se resolvió condenar a EES, DNI n° ..., a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN EN SUSPENSO E INHABILITACIÓN ESPECIAL PARA EJERCER LA PROFESION DE ABOGADO POR EL DOBLE TIEMPO DE LA CONDENA – o sea por seis años -, por considerarlo material y penalmente responsable de los delitos de: a) autor de defraudación por administración fraudulenta reiterada (tres hechos), en concurso real con estafa reiterada (dos hechos); b) autor, en concurso real con uso de documento público falso que concurre idealmente con estafa procesal en grado de tentativa (un hecho); c) en concurso material como coautor de los delitos de uso de documento falso en concurso ideal con estafa en grado de tentativo en carácter de coautor (un hecho); d) que concurre materialmente con el delito de uso de documento falso en concurso ideal con estafa en carácter de coautor (un hecho); e) en concurso ideal con el delito de estafa en concurso ideal en calidad de autor (un hecho). Todo ello, en virtud de lo dispuesto por los arts. 42, 45, 54, 55, 172, 173 inc. 7°, 296 en función del art. 292 del Código Penal de la Nación y arts. 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación). Que el Tribunal Oral comunica que la resolución condenatoria es del 21 de junio de 2005. Finalmente menciona que la causa n° 650 se inició con fecha 9 de agosto de 1996, por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, tramitando durante su etapa instructoria por ante el Juzgado de Instrucción n° 40, Secretaría n° 139, bajo el expediente n° 12.844/1996. 2) De la evaluación del legajo personal del DR. EES, inscripto al Tomo ... Folio ... de fecha 26 de abril de 1983, en pleno ejercicio, registra exclusión en el ejercicio profesional en virtud de lo dispuesto por el art. 53 de la ley 5177 de fecha 11/9/91, rehabilitándose el 29/9/200, sin antecedente disciplinario alguno desde su matriculación al día de la fecha.- **Y CONSIDERANDO:** 1) Que los Colegios de Abogados Departamentales, por institución expresa de la ley que los crea y regula, funcionan con el carácter, derechos y obligaciones de las personas de derecho público no estatal, para el mejor cumplimiento de sus fines (art. 18 Ley 5177 mod. por Ley 12.277), y en esa medida, se impone examinar el alcance de esta categoría con respecto a la cuestión ventilada; 2) Dentro de esta categoría institucional, el Colegio Departamental goza de la potestad propia de su función de gobierno de la matrícula (art. 19 inc. 1° de la Ley 5.177, mod. por Ley 12.277), 3) Que este abogado ha sido condenado por la comisión de los delitos dolosos oportunamente descriptos. 4) Que en esta inteligencia y de la conjunción armónica de los artículos 2 inciso 1° (“*No podrán inscribirse en la matrícula y corresponderá la exclusión de la misma de: Inciso 1°.- Los condenados a cualquier pena por la comisión de delito doloso, con sentencia firme, hasta el término de la condena*”) y 19 inciso 1° (“*Los Colegios de Abogados Departamentales, tendrán las siguientes funciones: 1° - El gobierno de la matrícula de los abogados y de los procuradores*”), ambos de la ley 5177, se deduce que los Consejos Directivos tienen la facultad de disponer la EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA EN LA MATRÍCULA POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONDENA, a los profesionales condenados con sentencia firme por delitos dolosos como en el caso de marras. 5) Por ello este Colegio Departamental, considera inconveniente el mantenimiento en actividad de la matrícula del Dr. S. 6) Que la inconveniencia del mantenimiento en actividad de la matrícula en que se subsume la razonabilidad de esta decisión, es la consecuencia inmediata y directa, del delito cuya comisión se le atribuye en la causa señalada precedentemente y que en esta instancia hace al concepto requerido por la normativa (Art. 6° Código de Ética, art. 1° Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados, arts. 9, 28 inc. 4, 30 inc. 2 y 33 segundo párrafo de la Ley 5177 modificada por ley 12.277). 7) En atención a la resolución adoptada corresponde comuni-

car ésta decisión al Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por el art. 4° del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales. Por todo ello **esta SECRETARÍA ACONSEJA: 1) Librar oficio al Tribunal Oral en lo Criminal n° 12 a fin que informe el plazo de vigencia de la condena impuesta en la causa n° 650/1180/1718, fundamentalmente la fecha de su finalización. 2) Fecho, DISPONER la EXCLUSION EN EL EJERCICIO PROFESIONAL del Dr. EES, Tomo ... Folio ... C.A.S.I., en los términos del art. 2 inc. 1° de la ley 5177 POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE CONDENA PENAL ACCESORIA (inhabilitación especial por 6 años para el ejercicio de la profesión de abogado) por el término que se indique en la respuesta del punto 1) de la presente y ASENTAR ESTE ANTECEDENTE EN SU LEGAJO PERSONAL; 3) Finalmente y como consecuencia del punto 2) de la presente, COMUNIQUESE AL Dr. EES, Tomo ... Folio ..., la decisión adoptada por el Consejo Directivo de este Colegio de Abogados Departamental”.**

SUPREMA CORTE EDIFICIOS A CONTRATAR PARA EL PODER JUDICIAL DE SAN ISIDRO

OPINIONES INMUEBLES DE PILAR

Acta N° 1530 – 09-09-2008

Integrantes de la Comisión constataron la aptitud del edificio para el funcionamiento del Juzgado de Garantías N° 6, Juzgado de Paz y la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.- Se aprobó el informe con la opinión favorable, sin perjuicio que el Sr. Presidente visitará el edificio a efectos de verificar si puede instalarse allí la Sala de Profesionales que actualmente en el edificio de Bomberos.-

“San Isidro, 30 de septiembre de 2008.-

Sr. Prosecretario, Subsecretaría de Administración Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Luis Gabriel Herrera

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en contestación a vuestra nota de fecha 25/08/08, en la que nos solicita que emitamos opinión respecto del expte. N° 3003-1059/08.-

Sobre el particular hacemos saber que se ha procedido a visitar la propiedad referenciada, ubicada en la calle 12 de Octubre e/ Los Claveles y Las Rosas (próximo al acceso de la ciudad de Pilar), para el funcionamiento del Juzgado de Garantías N° 6, del Juzgado de Paz Letrado y de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y, que dicho inmueble reúne vastamente los requisitos exigidos a fin de proceder a su locación.-

Que asimismo solicitamos que de ser posible se sirvan considerar un espacio para localizar nuestra Sala de Profesionales de la localidad de Pilar, en dicho edificio.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.- Fdo. Dr. Gustavo F. Capponi, Presidente, Dr. Gonzalo García Pérez Colman, Secretario”.-

Acta N° 1536 – 04-11-2008

Solicitó opinión respecto del expte. N° 3003-1236/08.- La propiedad referenciada, ubicada en la calle Víctor Vergani N° 554 Pilar, para el funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, reúne los

requisitos exigidos a fin de proceder a su locación.- Por Secretaría se remitirá nota a la Suprema Corte bonaerense.-

“San Isidro, 25 de noviembre de 2008.-

Sr. Prosecretario Subsecretaría de Administración Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Luis Gabriel Herrera

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en contestación a vuestra nota de fecha 22/10/08, en la que nos solicita que emitamos opinión respecto del expte. N° 3003-1236/08.-

Sobre el particular hacemos saber que la propiedad referenciada, ubicada en la Víctor Vergani N° 554 de Pilar, para el funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, reúne los requisitos exigidos a fin de proceder a su locación.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.- Fdo. Dr. Gustavo F. Capponi, Presidente, Dr. Gonzalo García Pérez Colman, Secretario”.-

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA COMUNICA

Acta N° 1538 – 18-11-2008

Comunicó que el inmueble ubicado en Av. 12 de Octubre e/ Los Claveles y Las Rosas de Pilar, albergará al Juzgado de Garantías N° 6 y a un Juzgado de Familia: se toma conocimiento.-

DESIGNACIÓN CONSEJEROS CONSULTIVOS ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Acta N° 1520 – 10-06-2008

Explicó el Sr. Presidente Dr. Capponi los antecedentes vinculados con la función de los Consejeros Consultivos ante el Consejo de la Magistratura y de la participación de los mismos en las propuestas.- Puesto a consideración la designación de los Consejeros Consultivos, se resuelve designar al Dr. Antonio Edgardo Carabio, Vicepresidente Primero, como Consejero Consultivo Titular y al Dr. Maximiliano Serravalle, Vicepresidente Segundo, como Consejero Consultivo Suplente.- Por Secretaría se remitirá nota de designación al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.-

INFORMES ELEVADOS AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROV. DE BS. AS.

Los Consejeros Consultivos durante el período comprendido entre 2008 y 2009 han cumplido la labor de emitir la opinión del Colegio de Abogados de San Isidro respecto de los postulantes a ocupar en la Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

Cargos: Fiscal General (examen del día 20 y 21 de febrero de 2008); Defensor Oficial para actuar en el fuero Criminal y Correccional (examen del día 26 de febrero de 2008); Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen del día 28 de febrero de 2008); Juez de Juzgado de Garantías (examen del día 4 de marzo

de 2008); Juez de Tribunal de Menores (examen del día 6 de marzo de 2008); Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (examen del día 13 de marzo de 2008); Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (examen 11.3.08); Juez de Tribunal en lo Criminal (examen del día 18.3.08); Defensor General Departamental (examen del día 26 y 27.3.08); Agente Fiscal (examen del día 1°.4.08); Juez de Tribunal del Trabajo (examen del día 3.4.08); Juez de Juzgado en lo Correccional (examen del día 8.4.08); Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo (examen del día 17.4.08); Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (examen 05.6.08); Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (examen 10.06.08); Fiscal Adjunto de Casación Penal (examen del día 12.6.08); Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia (examen del día 24.6.08); Juez de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles, Depto. Judicial Mercedes (examen del día 26.6.08); Juez de Tribunal del Trabajo (examen del día 1°.7.08); Juez de Tribunal en lo Criminal (examen del día 03.7.08); Juez de Tribunal de Casación Penal (examen del día 19.06.08); Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional (examen 10.7.08); Juez de Juzgado de Garantías (examen 21.08.08); Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (examen del día 04.9.08); Agente Fiscal (examen 08.7.08), Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen 2.9.08), Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (examen 9.9.08), Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia), examen (16.9.08), Juez de Juzgado de Garantías del Joven (examen 28.8.08), Juez de Tribunal en lo Criminal (examen 11.9.08), Juez de Paz Letrado del Partido de Bragado (Depto. Judicial de Mercedes) y del Partido de Maipú (Departamento Judicial Dolores) (examen 7.10.08); Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil (examen 26.08.08); Asesor de Incapaces (examen 9.10.08); Juez del Tribunal del Trabajo (examen 16.10.08); Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia (examen 23.10.08); Juez de Paz Letrado (examen 06.11.08); Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz (examen 11.11.08); Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil (examen 13.11.08); Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (examen 18.11.08); Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen 20.11.08); Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (examen 25.11.08); Juez de Tribunal en lo Criminal (examen 04.12.08).-

TERNAS EN LAS QUE PARTICIPÓ EL DR. GUSTAVO F. CAPPONI PARA CARGOS EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Martes 25/03/2008

CARGO: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal (Examen del 05/06/07)

VACANTES (4 vacante/s) - 4 (Ternas Votadas)

DR. ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMI; DR. GRIMALDI, NESTOR ADRIAN; DR. GUERRINI, MANUEL; DRA. HALECKA, BARBARA; DRA. KALF, ALELI NIEVES; DRA. PARBST, MARIANA; DRA. SAYAGO, MARIA ANGELICA; DRA. STAUBLI, JUAN ENRIQUE LUIS; DRA. TONELLI, MARCELO JAVIER; DRA. TORRES, SILVIA DIANA; DRA. TOYMIL, ALEJANDRA SILVANA; DRA. ZARATE, JULIO ANDRES MISAEL.-

CARGO: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal (Examen del 07/06/07)

VACANTES: (4 vacantes) - 4 (Ternas Votadas)

DRA. BATTISTA, ANDREA MONICA; DR. BIGALLI, CARLOS EDUARDO; DR. CAGLIASCA, JAVIER; DRA. CHEREI, GUILLERMINA; DRA. de ESTRADA, VERONICA MARIA ; DR. DI MEGLIO, PABLO LUIS; DRA. KALF, ALELI NIEVES; DRA. LEMA, CARLA FABIANA; DRA. MARCONI, LAURA ANDREA; DRA. SCORZO, RAQUEL VERONICA; DRA. STAUBLI, JUAN ENRIQUE LUIS; DR. ZARATE, JULIO ANDRES MISAEL.-

Lunes 07/04/2008

CARGO: Agente Fiscal (Examen día 12-07-07)

VACANTES: (3 vacantes) - 3 (Ternas Votadas)

DR. AMALLO, JOSE IGNACIO; DR. ANGELINI, LUIS MANUEL; DR. CARBALLO, DAVID ALEJANDRO; DR. CARO, RODRIGO FERNANDO; DRA. CHAIEB, CECILIA; DR. GARBUS, GASTON; DR. KATTAN, PATRICIO EZEQUIEL; DR. MERCADER, FEDERICO MARTIN; DRA. SEMERIA, MARCELA CONSTANZA

Lunes 28/04/2008

Cargo: JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO (Examen día 08-11-07)

VACANTES: (1 CARGO)

DR. GUSTAVO ALBERTO CANABAL; DRA. SUSANA GRACIELA MENDIVIL; DR. RAÚL ALFREDO NOVO.-

Lunes 26/05/2008

CARGO: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL (Examen día 11-10-2007)

VACANTES: (1 CARGO)

DR. GUSTAVO HALBIDE; DR. ALEJANDRO LESSER; DR. PEDRO DOMINGO VALLE.-

Martes 14/10/2008

CARGO: Defensor Oficial con competencia en lo Civil y Comercial y de Familia (examen del 24-04-08)

VACANTES: 1 CARGO

DR. CESAR AUGUSTO BALAGUER; DR. GONZALO PEDRO BASAVILBASO; DR. CARLOS GUILLERMO GARCIA SANTAS.-

Lunes 01/12/2008

CARGO: Juez de Juzgado de Familia (examen del día 24-06-08)

SEDE TIGRE

VACANTES: 2 CARGOS

DR. GALLO QUINTIAN, GONZALO JAVIER; DR. HIRIART, MARTIN JORGE; DRA. IGLESIAS, MARIA LAURA; DRA. MARRON, INES CRISTINA; DRA. SENDRA, SILVIA CELINA; DRA. VELOSO, SANDRA FABIANA.-

CARGO: Juez de Juzgado de Familia (examen del día 24-06-08)

SEDE PILAR

VACANTES: 2 CARGOS

DRA. CAPUANO TOMEY, CAROLA ALEJANDRA; DRA. GALELIANO, SILVINA MABEL; DR. MARCHELLO, GUSTAVO DANIEL; DRA. SACOSKI, NORA ELVIA; DRA. VELAZQUEZ, ALEJANDRA CLAUDIA; DR. VILLANTE, JOSE ALBERTO.-

Lunes 16/03/2009

CARGO: AGENTE FISCAL Examen:08/07/2008

CARGOS: (3 cargos)

DRA. CHAIEB, CECILIA; DRA. COPPOLILLO, MARIA DEL PILAR; DR. FERRARI, PATRICIO; DR. FITI-

PALDI, JORGE SEBASTIAN; DR. HERMIDA LOZANO, BERNARDO LUIS; DR. LOPEZ VIDAL, MATIAS JON; DR. OSORES SOLER, FACUNDO; DRA. PARBST, MARIANA; DR. SZYLDERGEMEJN, SERGIO ANIBAL.-

Lunes 30/03/2009

CARGO: JUEZ GARANTÍAS DEL JOVEN (examen 28-8-08)

VACANTES: 1 cargo

DR. GIGLIO, MARIANO RICARDO; DRA. GOMEZ ZAMBADE, ROSA ALEJANDRA; DR. VILLANTE, JOSE ALBERTO.-

CARGO: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (EXAMEN 02-09-2008)

VACANTES: 1 cargo

DRA. CAPALBO, MARTA MONICA; DR. GARCIA PAZOS, PABLO LAUTARO; DRA. IGLESIAS, MARIA LAURA.-

Lunes 20/04

CARGO: Asesor de Incapaces (examen 09/10/2008)

VACANTES: 1 cargo

DRA. BALDOME, VERONICA PAULA; DRA. BAROUSSE, MARIA PAZ; DRA. SANCHEZ, CYNTHIA SILVINA.-

CARGO: Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes: Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil (examen 13/11/08)

Departamento Judicial: R2 (Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro) (4 cargos)

Se efectuó Terna por un cargo.

Se declararon desiertos los otros tres concursos, los que se volverán a convocar una vez que los solicite el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

DR. BAEZ, JULIO CESAR; DR. GABIAN, LUIS MIGUEL; DR. MOYA PANISELLO, JORGE FRANKLIN.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y ELECCIONES

San Isidro, 18 de marzo de 2008.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Secretaría se informa que en el mes de mayo del corriente año se debe proceder a realizar la Asamblea General Ordinaria la que en este acto incluye la renovación de autoridades. De acuerdo con lo establecido en la Asamblea General Ordinaria deberá someterse a consideración la Memoria y Balance y el Cuadro de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1° de febrero de 2007 al 31 de enero de 2008 de nuestro Colegio. En cuanto a los cargos que se renuevan deberá elegirse en el **CONSEJO DIRECTIVO:** Elección de **seis (6) Consejeros Titulares** por cuatro años; de **cuatro (4) Consejeros Suplentes** por cuatro años.- **TRIBUNAL DE DISCIPLINA:** Elección de **tres (3) Miembros Titulares** por cuatro años y **dos (2) Miembros Suplentes** por cuatro años y; **CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BS. AS.:** Elección de **dos (2) Directores Departamentales titulares** por cuatro años, **dos (2) Directores Departamentales suplentes** por cuatro años y **un (1) Director Suplente por dos años.** Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de

Funcionamiento de los Colegios Departamentales (art. 50 inc. "e" de la Ley 5177 – TO por decreto 180/87, ref. ley 12.277 y 12548) promulgado por Decreto n° 2885 de diciembre de 2001, **se dispone que el padrón sea puesto a disposición de los colegiados durante diez días corridos contados a partir del 18 de abril del presente año en la sede del Colegio sito en Martín y Omar 339 de San Isidro.** En cuanto a la Convocatoria para la Asamblea, se propone por Secretaría que se fije como fecha la del **30 de mayo de 2008 a las 8 y 9 horas** respectivamente (art. 40 Ley 5177 modif. Ley 12.277). Se resuelve asimismo: 1) Cumplimentar la publicidad, de acuerdo a lo normado por el artículo 40 de la ley 5177, modificada por las leyes 12.277 y 12548 y art. 106 del Cit. Reglamento; 2) Fijase como **ORDEN DEL DIA, para la Asamblea el siguiente:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Colegio y del Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio comprendido entre el primero de febrero de dos mil siete al treinta y uno de enero del dos mil ocho; 2) Aprobación del Presupuesto anual de ingresos y gastos para el período comprendido entre el primero de febrero del dos mil ocho al treinta y uno de enero de dos mil nueve; 3) **Con respecto al Consejo Directivo:** I) Elección de SEIS CONSEJEROS TITULARES POR CUATRO AÑOS; II) Elección de CUATRO CONSEJEROS SUPLENTE POR CUATRO AÑOS; **Con respecto al Tribunal de Disciplina:** III) Elección de TRES MIEMBROS TITULARES POR CUATRO AÑOS; IV) Elección DE DOS MIEMBROS SUPLENTE POR CUATRO AÑOS; **Con respecto a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires:** V) Elección de DOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES TITULARES POR CUATRO AÑOS, DOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES SUPLENTE POR CUATRO AÑOS y UN DIRECTOR SUPLENTE POR DOS AÑOS. 4) Consideración del informe de la Comisión de Escrutinio. Proclamación de los electos; 5) Designación de dos colegiados para firmar el Acta de Asamblea. Se hace saber: a) La elección de autoridades y su proclamación se llevará a cabo el día 30 de mayo de dos mil ocho; b) Las Mesas Receptoras de votos personales funcionarán en la sede de esta Institución, sito en Martín y Omar 339 de San Isidro el día **30 de mayo del dos mil ocho en el horario de 8 a 17 hs.**; 6) La confección y exhibición de los padrones se realizará en un todo de acuerdo con el Reglamento cit. (arts. 107 y ssgts.); 7) En los padrones confeccionados al treinta y uno de diciembre de 2007, deberán indicarse los abogados que no abonaron la cuota correspondiente al año dos mil siete, estableciéndose que los mismos, para ejercer el derecho de emitir su voto, deberán cancelar su deuda con anterioridad al 15 de abril del año dos mil ocho; 8) El término de la oficialización de listas vencerá el día **19 de mayo del dos mil ocho a las 24 horas** Art. 114 del cit. Reglamento; 9) Con testimonio de la presente resolución, fórmese expediente relativo a la Asamblea".- **Firmado: DR. MIGUEL WEIHMÜLLER – SECRETARIO Y DR. GUSTAVO F. CAPPONI - PRESIDENTE.-**

ELECCIONES:

En el marco de lo dispuesto por las leyes 12277 y 12548, el día 30 de mayo de 2008 se llevaron a cabo las Elecciones para la renovación parcial de autoridades.

Los cargos convocados fueron los siguientes:

Consejo Directivo: a) 6 cargos para Consejeros Titulares; b) 4 cargos para Consejeros Suplentes:

Tribunal de Disciplina: a) 3 cargos para Miembros Titulares; b) 2 cargos para Miembros Suplentes

Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires: a) 2 cargos para Director Titular por cuatro años; b) 2 cargos para Director Suplente, por cuatro años y un cargo para Director Suplente por dos años.

Funcionaron seis Mesas receptoras de votos personales, cuyos Presidentes fueron los Dres. Oscar A. Neyssen, Pedro A. Carbó, Jorge Lopez Moreno, Juan C. Delcarlo Hinckelmann, Gustavo Jiménez Hutton y

Branko Pedro Cerowski, asumiendo éste último en calidad de Presidente del Comicio.

Intervinieron tres agrupaciones políticas denominadas de la siguiente manera:

- 1) "FAU – Frente Abogados Unidos – Gente de Derecho";
- 2) "Frente Cambio y Acción – Lista Blanca" y
- 3) "Movimiento Renovador".

Participaron 1407 votantes, con 3 votos nulos, 7 votos en blanco y un total de 1397 votos válidos, estos últimos distribuidos de la siguiente manera:

LISTA	TOTAL VOTOS OBTENIDOS	PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS
FAU – FRENTE ABOGADOS UNIDOS	413	29.56335
FRENTE CAMBIO Y ACCIÓN – LISTA BLANCA	232	16.607002
MOVIMIENTO RENOVADOR	752	53.82963

El Movimiento Renovador fue el ganador de estas elecciones y en virtud de la aplicación del mecanismo de asignación de cargos que nos ordena la ley 5177 vigente y el procedimiento establecido por el artículo 126 del Reglamento para el funcionamiento de los Colegios de Abogados (decreto 2885/01), y conforme los guarismos arrojados, obtuvo cuatro cargos para Consejeros Titulares, mientras que la primera minoría, o sea la denominada "Fau – Frente Abogados Unidos", consiguió dos cargos para Consejeros Titulares, uno por el coeficiente indicativo y otro por el valor del residuo de la operación de división,

Con respecto al rango de Consejeros Suplentes, por el Reglamento se le adjudica un cargo a cada una de las listas ganadoras, aquí los cargos en disputa son cuatro, entonces se le adjudica uno a Movimiento Renovador y otro a FAU y con relación al resto, o sea a los otros dos cargos, se aplica el mismo sistema que el utilizado para los miembros Titulares, de manera tal que el Movimiento Renovador obtiene tres cargos y FAU uno.

En virtud del coeficiente electoral de los cargos propuestos para el Tribunal de Disciplina y de los valores de los cocientes indicativos de cada una de las listas en pugna, resulta ganador el Movimiento Renovador por la totalidad de los cargos de ambas categorías.

Finalmente y teniendo en cuenta la normativa aplicable para la elección de los Directores de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, el Movimiento Renovador como lista ganadora obtiene la totalidad de los cargos propuestos.

Conforme lo antes dicho resultan electos y según se detalla a continuación:

a) Consejo Directivo: Consejeros Titulares:

- 1) Dr. Serravalle, Maximiliano Carlos Alfredo; 2) Dra. Villegas, Susana; 3) Dr. Temiño, Alan Diego; 4) Dr. Morello, Ricardo; 5) Dr. Marino Diego Gabriel y 6) Dra. Sanchez Vera, Gabriela Vivian.

Consejeros Suplentes: 1) Dr. Dip, Martín Alejandro; 2) Dr. Sanchez, Martín Alejandro; 3) Dra. Racig, Alicia Cristina y 4) Dra. Savoini, Analia Verónica.

b) Tribunal de Disciplina:

Miembros Titulares: 1) Dr. Spinelli, Federico Carlos; 2) Dr. Arbini Trujillo Pedro Jorge y 3) Dr. Cabrera Juan Domingo.-

Miembros Suplentes: 1) Dr. Isabella Diego Paulo y 2) Dr. Barusso Leandro Fabián.-
3) Caja de Previsión Social para abogados de la Provincia de Buenos Aires:
Directores Titulares por cuatro años: 1) Dr. Alonso, Eduardo Oscar y 2) Dr. Campos, Mario Carlos;
Directores Suplentes por cuatro años: 1) Dra. Quattrini, Nancy Miriam y 2) Dr. Poggi, Carlos Alejandro
y Director Suplente por Dos Años: Dra. Bruzzone, Julia Leonor.

JORNADA "ABOGACIA Y FUTURO" EN CONMEMORACION DE LAS 1500 SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo, como órgano ejecutor de las políticas de gobierno de este Colegio, cumplió sus mil quinientas sesiones que representan el camino recorrido por las abogadas y abogados que lo integran y/o que han formado parte del mismo.-

A tal efecto, ese Cuerpo decidió organizar una jornada de debate de propuesta sobre la abogacía, el Colegio y la justicia que vienen, a la cual se denominó "Abogacía y futuro", llevada a cabo el día 9 de mayo de 2008.-

Con la participación esencialmente de la dirigencia de la abogacía nacional, provincial y local y la asistencia de letrados interesados en el análisis para la conformación de una visión de futuro de nuestra profesión, se celebraron los primeros días de mayo del presente año, las Jornadas sobre abogacía y futuro.

Se inició con el primer panel versó sobre el "EL EJERCICIO PROFESIONAL", integrado por distintos profesionales, entre ellos los más destacados dirigentes de la colegiación nacional e internacional, tales como los Dres.:

Dr. Pedro A. Basualdo, Profesor de Teoría de la administración del posgrado de Asesoría Jurídica de Empresas que se dicta en nuestra Institución, , con el fin de ubicarnos frente a los posibles cambios que se prevén en un futuro a mediano plazo;

Roberto Antonio Busato, ex-Presidente de la Orden de Abogados de Brasil (OAB) República Federal de Brasil, período 2004 a 2007; actual Presidente de la Comisión de Relaciones exteriores de la OAB, quien explicó la experiencia e influencia de la colegiación en su país;

Gustavo José Naveira De Casanova, Doctor en Derecho de la Universidad de Salamanca [1995], Profesor Adjunto regular de la Facultad de Derecho [UBA) en la Cátedra de Finanzas y Derecho Tributario y **Guillermo Ruiz**, Doctor de la Universidad de Buenos Aires – Área de Educación (2007), Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación (1996) - UBA; Profesor Titular Regular de "Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino" de la Facultad de Psicología; ambos en representación de la Universidad de Buenos Aires, quienes explicaron las razones que ha adoptado la Facultad de Derecho de UBA, al armar los programas de estudio de la carrera de grado.

El segundo panel se refirió sobre "PREVISION", con las disertaciones de los Dres.:

Héctor Pérez Catella, Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (1992/1994), (1998 a 20081);

Darío Pardo, abogado jubilado, matriculado en el Colegio de Abogados de San Isidro;

Gerardo Salas, actualmente Presidente del Colegio de Abogados de Bahía Blanca y Presidente del Colegio de la Provincia de Buenos Aires.

El tercer panel sobre se refirió a “LA COLEGIACION EN EL FUTURO”, a cargo de los Dres.:

Carlos Andreucci, Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid (1976/1977), Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad de La Plata; actual Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Enrique Pedro Balsa, miembro del Jurado de Enjuiciamiento de la Nación (2003 – 2007), Presidente del Colegio de Abogados de La Plata y Presidente de la Federación de Colegios de Abogados; quien expuso acerca del desarrollo de la Colegiación Legal en el país y en el mundo está íntimamente vinculada al Estado de Derecho, la Democracia Constitucional, los principios republicanos y los Derechos Humanos. La División de Poderes. La independencia judicial es esencial para la independencia del abogado. El pluralismo, la independencia y la participación constituyen en la vida de los Colegios de Abogados los grandes antídotos contra el autoritarismo, la influencia política. La ética de los dirigentes colegiales debe estar basada en el espíritu de servicio por el bien común. El futuro de la colegiación está estrechamente relacionado con la calidad institucional.

Guillermo E. Sagués, Miembro del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires (1997-2001) y posteriormente Vicepresidente desde 1997-1999 a 1999-2001. Consejero Suplente del Consejo de la Magistratura de la Nación (1999-2003). Conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación. (1.9.2004 al 1.3.2005 y 1/3/06 al 28/2/07). Vocal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación (2003-2007).

IN MEMORIAN:

Luis José Pérez Colman (f)

El texto que a continuación se transcribe, ha sido publicado en la Revista Síntesis Forense del año 2008, en homenaje al Dr. Luis José Pérez Colman:

“El 11 de julio de 2008 falleció el Dr. Luís J. Pérez Colman, a quien tuve la dicha de conocer hace más de 10 años. Durante ellos me ha permitido generosamente, luchar a su lado. Por la instauración del fuero procesal administrativo en la Provincia de Buenos Aires. Así, es como se realizaron distintas jornadas de debate, entre las cuales se contó con la presencia de destacados profesores de la materia, entre otros los Ores. Gordillo, Soria, Salomini y Muñoz. Recuerdo las reuniones del instituto, en ocasiones de a dos, debido al poco interés que el derecho administrativo provincial generaba en los matriculados, cuyas causas obedecían a la concentrada competencia originaria de la Suprema Corte. Allí, pude conocer un poco más, a la persona de "Don Luís", como siempre refería a él, ya que el Dr. por su humildad, y generosidad, le quedaba chico. Nunca faltaba el: "como están sus hijos Dr..." y luego, un profundo intercambio de ideas acerca de los lazos familiares; que tanto valoraba. Por sobre el protagonismo, y la jerarquía que logró en lo profesional y académico, notas más que conocidas. Prefiero destacar que fue un hombre generoso, cordial y dedicado entrañablemente a la profesión.

Guardo con todo afecto las palabras que me dedicara al obsequiarme su obra: "Consejos y colegios profesionales Argentinos", que fuera premiada con el primer puesto, en el "Concurso en adhesión al VIII Congreso Provincial de Abogados en homenaje al Cincuentenario de la ley 5177.

La colegiación legal en los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: de Soga a Caadopi", por parte del Jurado del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

En lo personal, también me honró con su confianza, al abrirme las puertas de su instituto de derecho administrativo en este Colegio de Abogados.

Con afecto, a Don Luis, un profesor de los grandes, de los de "antes", en su memoria".

Carlos Eduardo Loza Basaldúa (f)

El Dr. Roberto Gabriel Mateo, escribió una semblanza al colega recientemente fallecido:

"Rememorar a un amigo querido, cuando ha partido hacia su encuentro con su Creador, es una difícil tarea, llena de recuerdos que alumbran y otros que agobian el alma. Y reducir a pocas palabras, una vida tan fecunda, es todavía mas arduo.

Elijo entonces, una sola faceta, la propia de este foro de letrados, y por ello, quiero recordar al Dr. Carlos Eduardo Loza Basaldúa, un abogado que honró, amó y ejerció dignamente su profesión. No solo por su cotidiano, diario y afanoso trajinar por Tribunales, -quien no recuerda su figura que motivaba su apodo de "Gordo Loza", y quien así lo llamaba recibía siempre una punzante respuesta o una broma propia de su ácido y agudo sentido del humor-, sino además, y por sobre todo, por el extremo pundonor con que litigaba. Así era, con una tozudez casi vasca, -propia de sus orígenes-, y un trato campechano y simple de quien se sentía hijo de la provincia de Entre Ríos, donde hoy descansan sus restos. Cumplió cabalmente con su juramento profesional, siendo además de aquellos abogados que son ejemplo para su hijo, hoy también joven profesional de nuestro foro.

Militó con esa misma pasión, en las luchas gremiales de nuestro Colegio, siempre con el ideal de lograr un colegio mejor, al servicio de todos los abogados. Fue integrante del Concejo Directivo. Se desempeñó en distintas comisiones, distinguiéndose particularmente como Director de la Imprenta, la cual condujo por muchos años, y la impulsó y desarrolló, llevándola a ser única en la abogacía argentina por su capacidad técnica. Y finalmente, en el Tribunal de Disciplina, del cual formaba parte hacia varios años, y era su actual Vice-Presidente, carga que cumplía con gran esmero y prudencia.

Así era el abogado.

En cuanto al hombre, permítame dejar solamente una frase, que él gustaba de repetir, y que transmitió como su ideario a todos los que tuvimos el privilegio de compartir nuestros días con él: "Cuando se abra la rosa blanca de tu vida, piensa en Dios, tu patria y tu misión".

Hasta pronto, Carlitos, mi colega, mi amigo".

TRIBUNAL DE DISCIPLINA
Presidente: Dr. Nicolás Eugenio D'Orazio

Integrado además por los Dres.: Carlos Eduardo Loza Basaldúa – Vicepresidente; Federico Carlos Spinelli – Secretario; Pedro Jorge Arbin Trujillo y Juan Domingo Cabrera – Vocales Titulares; José Luis Ognio - Maria Teresa Maggio - Marcelo Claudio C. Scarpa - Diego Paulo Isabella – Leandro Fabián Barusso – Vocales Suplentes y Matías Sebastián Rocino – Secretario Letrado.

Nuestra ley es clara y precisa en cuanto a que el Tribunal de Disciplina es uno de los tres únicos órganos Directivos del Colegio, acorde lo determinado expresamente en el Art. 34 inc “c” de la ley 5177, en su Capítulo V – Autoridades del Colegio Departamental. Su accionar se ha caracterizado por la independencia de criterio que siempre mantuvo como Tribunal Colegiado, y el respeto a las distintas opiniones de sus miembros, que generan un debate enriquecedor que se trasluce en los distintos fallos dictados en los difíciles temas de su incumbencia, cuando se pone en discusión la actuación de un profesional del derecho, asumiendo en todos estos casos la indelegable y comprometida responsabilidad de determinar y calificar la conducta de los matriculados en el ejercicio de la actividad profesional.

La proba labor ejercida en la investigación y probanzas realizadas en el tratamiento de las denuncias que se efectúan contra los matriculados, conllevan a sancionar o absolver, con criterio, equidad e íntima convicción, las posibles faltas en que los abogados pueden incurrir en el ejercicio de la profesión.

En ese orden de ideas, este Cuerpo colegiado ha trabajado, en el transcurso del año 2008, como lo viene realizando desde antaño, con total responsabilidad y apego a las normas legales que rigen su procedimiento, la ley 5177 y las Normas de Ética Profesional.

Es dable destacar el trabajo silencioso y reservado de sus integrantes, así como también su vocación por cumplir con responsabilidad el mandato para ocupar los cargos para los cuales fueron elegidos.

Tal es así, que en el año 2008 y con motivo de la renovación parcial de autoridades de esta Institución ocurrida a fines del mes de mayo del año 2008, este Tribunal casi no ha visto mermada su estructura de funcionamiento, pudiendo resolver con trabajo y dedicación las cuestiones que fueron traídas a consideración del Tribunal en el marco de las causas disciplinarias en trámite.

Tal como lo indica la estadística que mas abajo se detalla, el Tribunal se encuentra al día en relación con las causas que tramitan ante él, y su actividad, año tras años, se consolida por el apego de sus integrantes y colaboradores, no sólo en relación con el funcionamiento del mismo sino por la calidad de sus resoluciones habida cuenta las delicadas cuestiones que se ventilan y se resuelven.

Las publicaciones bimestrales que este Cuerpo realiza en su espacio de la revista institucional “SINTESIS FORENSE”, ha logrado en este último año, no sólo por la publicación de su jurisprudencia, sino también por los “avisos recordatorios”, una merma de causas originadas en infracciones cometidas con habitualidad por los profesionales del derecho.

No obstante ello, sigue siendo preocupante el ingreso de causas disciplinarias de abogados que ejercen la profesión en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires estando inhabilitados para ello por encontrarse suspendidos o excluidos de la matrícula profesional por falta de pago.

En esa inteligencia, reiteramos que este Tribunal de Disciplina aplica con estrictez la manda legal con el propósito de corregir tales inconductas, sancionando el ejercicio indebido e ilegal y las violaciones a las normas de la colegiación obligatoria.

Asimismo, en el mes de Noviembre del año 2008 se ha llevado a cabo, como ya es costumbre, el Encuentro

anual de los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados de la Pcia. de Buenos Aires, en la ciudad de Mar del Plata, donde se debaten y unifican criterios con el objeto de tratar las cuestiones relacionadas con la problemática actual de los Tribunales de Disciplina y unificar criterios de interpretación de las normas y del procedimiento disciplinario. Representantes de este Cuerpo han asistido al mismo y las posiciones fueron receptadas positivamente por los demás Tribunales de esta Provincia, tal como viene ocurriendo desde la creación de estas jornadas que enriquecen el debate y la unificación de los criterios.

Otro dato de interés y relevante para este Cuerpo colegiado resultó ser el hecho de que en el año 2008 en todas las causas que fueron devueltas por el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Pcia. De Buenos Aires (Órgano de Alzada de las sentencias de los Tribunales de Disciplina de los diferentes colegios) por apelaciones de sentencias en los términos del art. 29 de la ley 5177 (T.O. Dto. 2885/01) se han confirmado las sentencias dictadas por este Tribunal, lo que valoriza y enaltece aún más la actividad desplegada por el Cuerpo y sus integrantes.

Para finalizar, no podemos dejar de formular nuestro más sentido agradecimiento a los integrantes de la anterior composición de este Tribunal, que cumplieron su mandato hasta mayo del 2008, y ponderar –sin que esto signifique menoscabo de los otros miembros- la labor cumplida por el Dr. Eduardo Oscar Alonso, quien luego de doce años ininterrumpidos como integrante de este Tribunal ha dejado su espacio para llevar a cabo otra difícil tarea en la representación de esta Institución en la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. de Bs.As., siempre al servicio de los intereses de los matriculados de este Colegio. Mas allá de la amistad y compañerismo entablada con muchos de los integrantes del mismo, hay que resaltar su notable capacidad de trabajo, de conducción y reflexión, así también como su equilibrio al momento de resolver cuestiones inherentes a los temas traídos a resolución y juzgamiento; siendo sin lugar a dudas uno de los miembros que prestigió a este Tribunal para su funcionamiento acorde con la excelencia y jerarquía que exige nuestra ley de colegiación.

Cabe también destacar que este Tribunal de Disciplina, durante el ejercicio en curso, ha cumplido satisfactoriamente con las pautas del austero presupuesto del cual dispone, destacando la labor del Secretario Letrado, quien configura el único personal rentado afectado directamente al mismo, permitiendo suplir con su accionar todas las necesidades administrativas mediante su esfuerzo, dedicación y profesionalidad encaminada al mejor desempeño de las diversas tareas que le son exigidas para un mejor funcionamiento de toda la estructura que comprende a este Tribunal.

Con satisfacción, podemos decir una vez más, que al final de este periodo, la intensa actividad desplegada por sus miembros ha permitido lograr una reducción en las causas existentes, lo que se refleja en las estadísticas que a continuación se brindan del movimiento de causas disciplinarias y decisiones adoptadas por el Tribunal.

**Movimientos de causas y resoluciones registrables en el Tribunal de Disciplina
comprendido entre el periodo: 1º de Febrero de 2008 y el 31 de Enero de 2009**

• Causas en trámite al 31/12/07	96
• Causas ingresadas entre el 01/01/08 y el 31/01/09	57
• Abogados sancionados	38
• Abogados absueltos	18
• Decisiones registrables dictadas entre el 01/01/08 y el 31/12/08	57
• Sentencias	54

• Otras resoluciones registrables	03
• Costas impuestas en las sentencias dictadas por el Tribunal para su ejecución por el Consejo Directivo: 237 IUS ARANCELARIOS siendo su equivalente al 31/01/09 a:	
Pesos veintiún mil quinientos sesenta y siete	\$ 21.567
• Multas impuestas por sentencias (art.28 inc.2º ley 5177): ARANCELARIOS cuya ejecución le cabe al Consejo Directivo	311 IUS
Total (equivalente al 31/01/09):	
Pesos veintiocho mil trescientos uno	\$ 28.301
• Total MULTAS y COSTAS:	\$ 49.868
• Causas en trámite al 31/01/09	87

DECISIONES REGISTRABLES DISPUESTAS EN RESOLUCIONES Y SENTENCIAS DICTADAS ENTRE EL 01/01/08 Y EL 31/01/09 de conformidad con lo normado por la ley 5177 durante la vigencia de la misma y en el marco de las reformas introducidas a dicha normativa por la ley 12.277 (T.O. Decreto 2885/01)**

Absoluciones	18
Advertencias Individuales	12
Advertencias ante el Consejo Directivo	06
Multas	12
Suspensiones en el ejercicio profesional	06
Exclusiones del Ejercicio Profesional	02
Prescripciones de la acción Disciplinaria (art. 32 ley 5177)	01
Incompetencia	---
Resoluciones en función del art.31, párrafo 5to. S/ Art. 62 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados	01
Otros*	02

*El tópico "OTROS" se encuentra conformado por resoluciones interlocutorias relativas al desarrollo del procedimiento disciplinario (ej. Nulidades, excepciones, suspensión del procedimiento, etc.).

** Se deja constancia que en una misma sentencia puede haber mas de un abogado absuelto o mas de un abogado al que se le aplicaron diferentes tipo de sanciones disciplinarias.

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Presidente: Dr. Adolfo Marcelo Petrossi

El Tribunal de Arbitraje General de este Colegio de Abogados de San Isidro, ha continuado durante todo este año 2008 en el trámite de las causas sometidas a su resolución, como así sus componentes se ocuparon a perfeccionar el sistema y su difusión, reuniéndose en plenario convocado a los efectos de determinar los

lineamientos para el abordaje de las causas y para la participación en Congresos y Jornadas de la especialidad.

En este aspecto, sus autoridades como así sus integrantes, han participado en Congresos que convocaron a Centros y Tribunales de Arbitrajes nacionales e internacionales.

A título de ejemplo se trae a colación el efectuado en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, durante el mes de setiembre de 2008, sobre "LA MEDIACION PREVIA AL ARBITRAJE EN LOS CONFLICTOS DEL COMERCIO", por otra parte la Sra. Vicepresidente 2da. Dra. Martha Bruno asistió al III CONGRESO ANAUL DE ARBITRAJE, organizado por el Comité Argentino de Arbitraje Nacional y Transnacional – CARAT y la Universidad de San Andrés, dictado en el Campus de la Universidad de San Andrés, Victoria – Buenos Aires, el 20 de octubre de 2008

A pedido de la Sra. Directora del Centro de Mediación, el Sr. Presidente de este Tribunal, Dr. Marcelo Petrossi y el Señor Arbitro Titular, Dr. Guillermo Michelson Irusta, expusieron a los mediadores de del citado Centro, acerca de la conveniencia y características del procedimiento arbitral, a los efectos de pensar para el futuro la posibilidad de implementar el sistema multipuertas entre el Tribunal y el Centro de Mediación.

Por otra parte, se informa que la Dra. Adhelma Brodersen adquirió su titularidad a raíz de la renuncia presentada por el Dr. Maximiliano Serravalle.

En ese marco y con relación a los aspectos de la gestión y funcionamiento del Tribunal durante el período que nos ocupa, se han promovido 7 nuevas causas, resolviéndose mediante laudo arbitral un total de 3, encontrándose en trámite a la fecha 11 expedientes.

ÁREA ACADÉMICA

Presidente: Dr. Alberto O. Pisano

Se eleva a consideración del Consejo Directivo y de la Asamblea del Colegio el balance correspondiente al ejercicio 2008-9 producido por la Comisión Académica.

Como en años anteriores, se instrumentaron exitosamente los cursos de especialización surgidos de los distintos convenios con diferentes Universidades Nacionales. En tal sentido, se desarrolló la Maestría en Derecho del Trabajo que contó para el ciclo correspondiente al primer año lectivo con 38 inscriptos y con 33 matriculados para el segundo año, como así también 28 inscriptos provenientes del ciclo anterior, cifras que manifiestan lo arraigada que esta es en el ámbito de los abogados el desarrollo de la citada especialización. En cuanto al posgrado en Asesoría Jurídica de Empresas, el mismo ha contado con 41 inscriptos superando los niveles del año anterior. Por su lado el posgrado en Derecho Tributario contó con 19 inscriptos para el primer año y una cifra algo menor 16 para el segundo año. En lo que hace al posgrado en Derecho Penal el mismo reunió 42 inscripciones para ambos módulos correspondiendo 26 para el primero y 16 para el segundo.

Por su parte y en relación con los Convenios suscriptos con la Universidad de Buenos Aires, se ha dictado el Programa de Actualización en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, el cual reunió a 25 inscriptos cifra que importa un continuo interés en el mismo.

Independientemente de los Convenios con las Universidades se han dictado, con certificación del C.A.S.I., cursos de formación y actualización, como así también programas de actualización. Dentro de los primeros

tenemos el de Análisis y Gestión de Conflictos con 17 asistentes.

Asimismo se desarrolló exitosamente el Programa de Actualización en Derecho Procesal Administrativo Bonaerense que contó con una matrícula de 21 alumnos. Por su lado cabe destacar la realización del Programa de Actualización en Responsabilidad Civil que contó con la adhesión del significativo número de 38 asistentes.

Siguiendo los lineamientos permanentes en la búsqueda de la capacitación y actualización se realizaron cursos, seminarios y talleres sobre distintas temáticas con resultados diversos en lo que hace a la cantidad de inscriptos pero que en su totalidad sumaron 273 participantes. Un análisis detallado de estas actividades nos permite distinguir como se han distribuido los intereses en cada uno de ellos:

Presunción de Abuso Sexual: 12 Asistentes.

Apoyo al Registro de Mediadores: 10 Asistentes.

Cuestiones del Derecho Societario: 10 Asistentes.

Derecho Penal y Antropología social: 12 Asistentes.

La Jurisdicción por apelación de la Corte: 14 Asistentes.

Procedimiento Tributario y Municipal: 14 Asistentes.

Proceso Penal en la Nación y en la Provincia de Buenos Aires: 9 Asistentes.

Clínica del Derecho Laboral: 45 Asistentes.

Doctrina Legal de la Suprema Corte de Justicia: 32 Asistentes.

Concursal y Falencial: 10 Asistentes.

Los Hechos Sobrevinientes en el Proceso Civil: 22 Asistentes

Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones: 22 Asistentes.

La Apelación Ordinaria y Procedimiento en Segunda Instancia: 51 Asistentes, debiéndose aclarar que este curso fue no arancelado.

En el marco de las actividades destinadas a los profesionales que se inician en su actividad se han realizado cursos y seminarios con tal fin y que reunieron las siguientes cantidades de inscriptos:

El Proceso en el Fuero de Familia: 42 Asistentes.

La Prueba en el Proceso Civil: 14 Asistentes.

Procesal Civil y Comercial: 35 Asistentes.

Redacción para Abogados: 13 Asistentes.

Teórico Práctico del Derecho Laboral: 32 Asistentes.

Taller de Práctica Profesional Penal: 31 Asistentes.

El total de participantes en los distintos cursos y talleres resulto ser de 167 Asistentes.

En el ejercicio que nos ocupa 661 profesionales han participado en distintos eventos académicos donde se han abordado las más variadas temáticas que hacen al ejercicio profesional dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes:

Aspectos Prácticos del Procedimiento Laboral: 132 Asistentes.

Derecho Administrativo Bonaerense: 7 Asistentes.

El matrimonio en el Derecho Canónico: 28 Asistentes.

Protección de Datos Personales: 27 Asistentes.

Los Procesos Eclesiásticos de Nulidad Matrimonial: 37 Asistentes.

Nueva Ley de Defensa del Consumidor: 62 Asistentes.

Congreso Nacional de Seguros: 297 Asistentes.

Simposio Violencia – Interdisciplina: 71 Asistentes.

Resumiendo la actividad propia del área Académica podemos sintetizar que la misma ha congregado a 1.419 profesionales en sus diversas temáticas abordadas.

Cabe significar que la Comisión Académica en estrecha relación con la Coordinación de Institutos ha participado y prestado asistencia activa tanto en la gestión como en la programación con las distintas reuniones extraordinarias llevadas a cabo por los Institutos durante el 2008.

Respecto de las mismas podemos mencionar las nueve reuniones llevadas a cabo por el Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social donde se abordaron temáticas vinculadas a la prueba en el proceso laboral, a la tutela sindical, a los aspectos prácticos de la actuación del abogado ante el Ministerio de Trabajo Provincial, los Accidentes y Enfermedades del Trabajo, la cuantificación del daño en los Accidentes del Trabajo, el uso de Internet en el Derecho del Trabajo, el valor probatorio de los instrumentos de registración laboral, entre otros.

Asimismo el Instituto vinculado a la temática del Menor y la Familia efectuó nueve (9) que trascendían el marco propio y abordó temas tan variados como el Proceso Penal Juvenil, la Presunción del Abuso Sexual, Normas Constitucionales e Infraconstitucionales sobre Adopción, los nuevos regímenes sobre materia de Niñez en la Provincia de Buenos Aires entre alguno de ellos.

Por su lado el Instituto de Derecho Procesal Civil en tres concurridas reuniones y con destacados especialistas abordó temáticas de sumo interés en el ejercicio profesional. Lo mismo ocurrió con los Institutos de Ciencias Penales que en sendas tres reuniones extraordinarias congregó una numerosa asistencia y un calificado grupo de expositores.

En cuanto a los Institutos de Derecho Comercial, Económico y Empresarial como así también el del Derecho del Seguro la participación del área Académica ha sido significativa en las Jornadas preparatorias del II Congreso de Derecho Comercial y en particular el XII Congreso Nacional de Derecho de Seguros y X Conferencia Internacional, evento este último que contó con una nutrida participación que coronó un año de esfuerzos en la organización y puesta en marcha del mismo.

Asimismo en lo que hace a los Institutos del Ambiente y los Recursos Naturales, del Mercosur y de Gestión y Resolución de Conflictos cabe mencionar que cada uno de ellos realizó dos reuniones extraordinarias sobre sus respectivas materias con el apoyo del Área Académica. Igualmente corresponde destacar que el Instituto de Derecho del Consumidor proyectó y realizó con la asistencia del Área Académica un evento especial sobre el nuevo Régimen de Defensa del Consumidor. Igual situación se dio con el Instituto de Derecho Internacional Privado que realizó una jornada especial sobre Actualidad del Comercio Electrónico con destacados especialistas nacionales.

Mención destacada merecen los Talleres de Actualización Doctrinaria y Jurisprudencial que bajo la coordinación del Dr. Osvaldo Pisani congregó en once (11) reuniones un numeroso grupo de asistentes que abordaron temáticas vinculadas al Derecho Societario, Empresario, Bancario y en general vinculado al ámbito de los negocios.

Por último y a manera de cierre corresponde mencionar que los integrantes de la Comisión Académica han concurrido periódica y sistemáticamente a las Ceremonias de Juramento de los nuevos profesionales con el objeto de difundir e interesar a los mismos sobre las distintas propuestas académicas que brinda el Colegio.

COORDINACIÓN DE INSTITUTOS

Coordinador: Dr. Osvaldo E. Pisani

La Coordinación de Institutos continúa a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Pisani, quien desempeña dicha tarea desde mediados del 2006.

Las tareas realizadas dentro de la Coordinación de Institutos, son realizadas en forma mancomunada con el Área Académica del Colegio, ámbitos estos en donde las distintas autoridades trabajan coordinada y consensuadamente para lograr mejores objetivos.

Con la aclaración precedente se destacan dentro de las tareas realizadas durante el año 2008 las siguientes:

Se trabajó intensamente en la aplicación del nuevo Reglamento de Constitución y Funcionamiento de los Institutos del Colegio, aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en el año 2007. Tarea en la cual se continúa trabajando, para lo que se han mantenido diversas reuniones con las autoridades de distintos institutos a efectos de su divulgación e implementación.-

Durante el mes de Noviembre del 2008, se realizó una reunión de Directores de Institutos, la cual fue abierta por el Sr. Presidente del Honorable Consejo quien destacó la labor que venían desarrollando los distintos Institutos, al igual que la Coordinadora y el Área académica. Se destaca que la misma contó con la participación de la casi totalidad de los Directores de Institutos del Colegio y en otros casos con representantes de aquellos que no pudieron concurrir.-

En la mencionada reunión se produjo un muy interesante intercambio de inquietudes y opiniones entre los Directores e integrantes del área académica con relación a las actividades de los mismos, tanto las referidas a sus reuniones internas como al ofrecimiento de cursos, jornadas y otras actividades externas de los institutos.-

Como consecuencia de este intercambio se pudieron precisar distintas inquietudes que los Institutos trasladaron al Área Académica y también las que el área pudo constatar tanto de dicha reunión como de otros elementos considerados.-

Respecto de los Institutos durante el año 2008 se trabajó intensamente en promover y difundir las distintas actividades de cada Instituto sin desconocer que las distintas temáticas que desarrollan los mismos generan necesariamente un diferente poder de convocatoria, se entiende que de la misma forma que corresponde seguir apoyando, como se lo está haciendo, es aconsejable evaluar la situación de aquellos que, dedicados a materias de permanente interés por los colegas e integrantes del Poder Judicial Departamental no logran desde hace tiempo cumplir con los objetivos para los cuales fueron creados.

Como conclusión genérica de esta Memoria, podemos decir que durante el año 2008 se ha intentado, y en la mayoría de los casos se ha logrado, promover y difundir las actividades de los Institutos y de intensificar la comunicación del Área Académica con los mismos, profundizando el desarrollo de la labor jurídica en sus distintas incumbencias, y procurando la participación de los colegas matriculados interesados en esas disciplinas.-

AREA DE GESTIÓN SOCIAL

*Para lograr una vida de bienestar, es necesario convivir con la inseguridad y las crisis personales, porque son parte central e indisoluble de la circunstancia de estar vivos...es entender las crisis desde un concepto evolutivo.-... Sin crisis no hay evolución, y el mundo, las sociedades, las instituciones y las personas evolucionan por crisis... Oscar Abramzon (**La Contradicción**, Editorial Dunken).*

SERVICIOS:

- CONSULTORIO JURIDICO
- DEFENSORIA DEL MENOR
- CENTRO DE MEDIACION
- SERVICIO DE PATROCINIO JURIDICO GRATUITO PARA LAS VICTIMAS DE DELITO

a) CONSULTORIO JURÍDICO

Directora: Dra. Martha Ricci de Álvarez

El Consultorio Jurídico Gratuito (art. 22 y ccs. Ley 5177) atiende en el Edificio Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro (Acassuso 442- San Isidro), los días martes a viernes de 8 a 13:30hs. bajo la dirección de la Dra. Marta R. M. Ricci de Álvarez.

El Equipo de Subdirectores que la acompañan en su gestión, está integrado por los siguientes profesionales: *Dr. Juan Carlos Bocchi* (día martes), *Dra. María Carmen Magallanes* (miércoles), *Dra. Zulma Insaurrealde* (viernes).

Durante el año 2008, hemos contado con un plantel de 29 abogados consultores, 2 asistentes sociales y 2 psicólogos.-

En el año 2008 se atendieron 2657 casos de los cuales, 2060 corresponden a casos iniciados durante el año y 597 a consultas de casos iniciados en años anteriores (ver estadísticas).

Abogados Consultores: Integran un grupo coordinado que concurren el día de atención -asignado previamente-, cumpliendo con regularidad, compromiso y profesionalidad la carga legal que han asumido con su matriculación y juramento.

Desde su ingreso al servicio, los citados profesionales atienden las consultas del cuantioso número de personas que día a día, así lo requieren (Ver estadísticas que se detallan más abajo).

Si bien en un primer momento lo hacen integrando un equipo o pareja de consulta, con otro colega de mayor experiencia, una vez que han adquirido el entrenamiento necesario actúan en forma individual.

Asistentes Sociales: Esencialmente, cumplen la tarea de evaluar la situación socio-económica de los consultantes para facilitarles el acceso a la *designación** de un abogado de la matrícula.

*(*Sistema reglamentado de sorteo para el patrocinio jurídico gratuito en conflictos que deben necesariamente judicializarse con la asistencia de un abogado de la matrícula).*

Asimismo, dichos profesionales, encaran su accionar contribuyendo en la facilitación e información a los consultantes, demás profesionales del servicio y a la comunidad en general, de vías para el acceso a los servicios de asistencia social o políticas sociales.

Psicólogos: Estos profesionales de la salud, prestan asistencia psicológica brindando, fundamentalmente, contención al consultante en situaciones de crisis o elevado estrés. Si el caso reviste gravedad o urgencia (como lo son algunos sobre **violencia familiar, adicciones, abuso sexual infantil, y otras problemáticas familiares etc.**) el psicólogo interviniente los deriva -previo consentimiento de la Dirección- a instituciones públicas o servicios asistenciales para la consulta o atención psicoterapéutica correspondiente.-

Casos Atendidos:

- Cuestiones De Familia
- Cuota alimentaria
- Régimen de visitas
- Tenencia
- Violencia Familiar
- Divorcio contradictorio por violencia familiar con medida cautelar vigente.
- Impugnación de Filiación
- Reconocimiento
- Filiación

Modos de intervención:

- En los casos que se puede evitar la judicialización de los conflictos planteados por los consultantes y entre éstos existe un diálogo conducente, se procede a la celebración de acuerdos entre las partes, siendo asesoradas cada una de ellas por distintos profesionales consultores.
- Asimismo si el abogado advierte que el conflicto, en razón de los obstáculos comunicacionales entre las partes o por sus características necesita diferentes abordaje y tiempo de intervención, por ser de aquellos considerados como mediables, se les ofrece a las partes el servicio gratuito del Centro de Mediación.- *(Atención días martes a viernes de 9,30 hs. a 13,30).*-
- Cuando a través del relato de los consultantes se presenta una situación en la que es posible presumir verosímilmente, que un niño/a (hasta 18 años de edad) puede estar expuesto a una situación de riesgo que vulnere sus derechos, se deriva de inmediato el caso a la Defensoría del Menor.- *(Atención días lunes de 9 a 13.30 hs.)*

CONFLICTO DE MAYOR IMPACTO SOCIAL: VIOLENCIA FAMILIAR: Considerando que la violencia familiar es uno de los motivos de mayor consulta, se mantiene permanente contacto institucional con la Red de Violencia del Área Metropolitana Norte, a fin de efectuar derivaciones mutuas.-

ADMINISTRACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CARGA LEGAL DEL ART. 58 inc. 2 Y CONCORDANTES DE LA LEY 5177 POR TODOS LOS PROFESIONALES DE LA MATRICULA: Se advierte con agrado que muchos de los profesionales sorteados para cumplir con la carga legal impuesta por la ley 5177 (cuya administración también se encuentra a cargo del Consultorio Jurídico), desarrollan su tarea en forma eficiente y con alto grado de compromiso para con los justiciables y el Servicio. No obstante ello, también se ha advertido, sobretodo en el transcurso de los últimos años, un importante número de excusaciones incausadas. Por tal razón invitamos a todos los matriculados a renovar el compromiso del juramento facilitando y acogiendo la recepción de las designaciones que efectúa el Consultorio Jurídico. A tal efecto se reitera que el Área de Gestión Social cuenta con MESA TECNICA DE CONSULTA TEMATICA DE FAMILIA PARA COLEGAS (Cuestiones de Fondo, Procesales y de Trámite a cargo de los Profesionales del Centro de

Mediación) a la que pueden acceder los días miércoles y viernes de 11,30 a 13,30 –Edificio Anexo-.

CAPACITACION EN LA TEMATICA DE TRABAJO Y SU ABORDAJE

Durante el año 2008, se han efectuado las siguientes jornadas y cursos para todos los integrantes del Área de Gestión Social, a la que han concurrido profesionales de éste Consultorio, a saber:

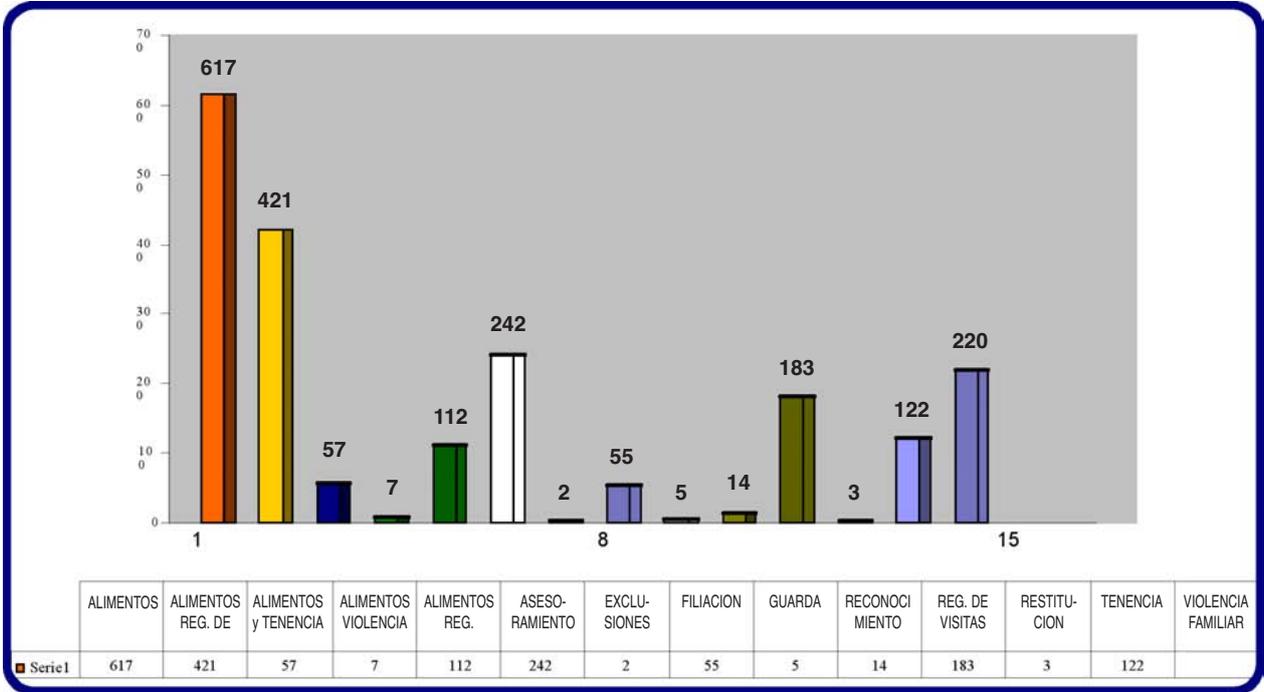
- En el mes de abril participación de los integrantes de Consultorio J. Gratuito en el “Taller debate sobre Adicciones”.
- En el mes de abril participación en taller con los integrantes del Centro de Mediación: Intercambio sobre derivación de casos y casos mediables.
- Durante los meses de mayo y junio participación de los abogados consultantes en las Jornadas “Conversaciones entre un Juez y un abogado”.
- En el mes de julio participación de los abogados consultantes en la segunda reunión del “Taller debate sobre Adicciones ¿Que hacemos ante un caso de Adicciones?”.
- Participación en el curso de “Prevención del Abuso Sexual”
- En el mes de agosto asistencia al Simposium Internacional Divorcio- Violencia – Interdisciplina.

PROYECCION DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE

- Para el año 2008 se proyectan la realización de cursos y/o jornadas de capacitación permanente, ya sea, organizadas por el “Área de Gestión Social”, o en coordinación con el Área Académica y con otras instituciones, con el propósito de facilitar la capacitación y especialización de los integrantes del Consultorio, en relación a los temas que requieran una especialización por la problemática actual de la sociedad.-
- Implementación de un sistema informático administrativo que contempla el Área de Gestión Social (Consultorio J. Gratuito, Centro de Mediación y Defensoría del menor).
- Invitación a colegas para integrar el Consultorio Jurídico Gratuito.

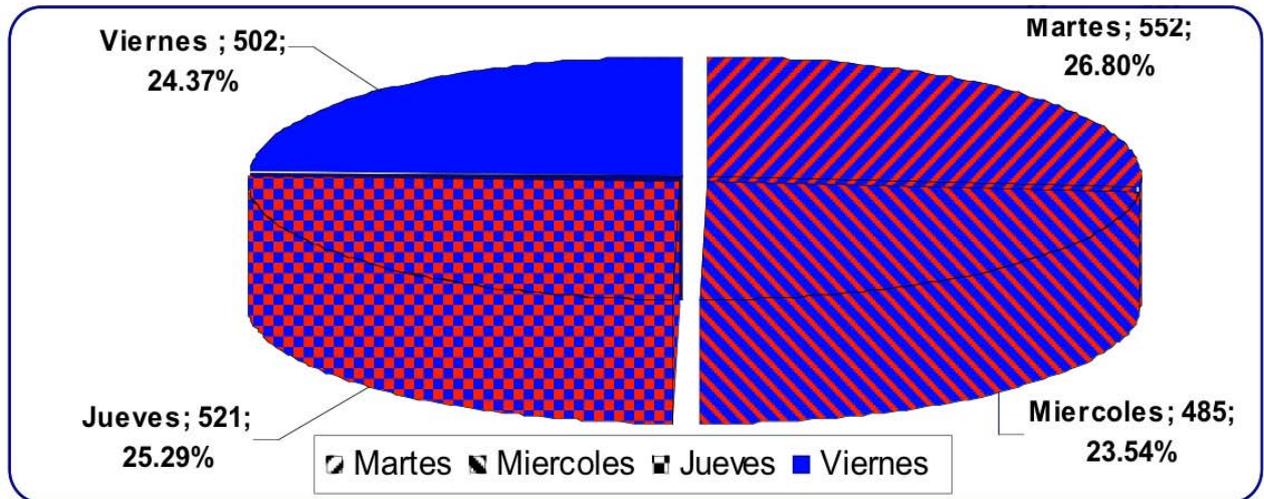
Estadísticas

PORCENTAJES SEGÚN OBJETO DE LA CONSULTA CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO								
ALIMENTOS	ALIMENTOS REG. DE VISITAS CUESTIONES DE FLIA.	ALIMENTOS Y TENENCIA	ALIMENTOS VIOLENCIA FLIAR.	ALIMENTOS REG. VISITAS TENENCIA	ASESORAMIENTO	EXCLUSIONES	FLILIACION	GUARDA
617	421	57	7	112	242	2	55	5
29.95	20.44	2.77	0.34	5.44	11.75	0.10	2.67	0.24
RECONOCIMIENTO	REG. DE VISITAS	RESTITUCION	TENENCIA	VIOLENCIA FAMILIAR	TOTAL			
14	183	3	122	220	2060			
0.68	8.88	0.15	5.92	10.68	100.00			

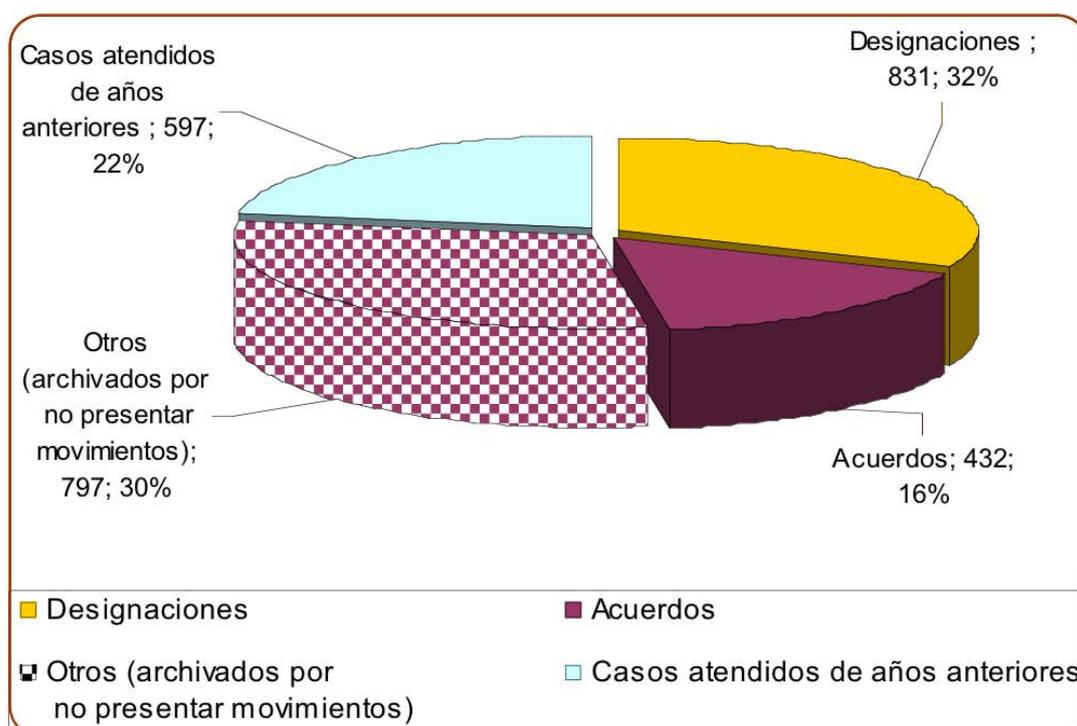


Consultas iniciadas en el 2008

Martes	552
Miércoles	485
Jueves	521
Viernes	502
Total	2060



Designaciones	831	31.28
Acuerdos	432	16.26
Otros (archivados por no presentar movimientos)	797	30.00
Casos atendidos de años anteriores	597	22.47
Total de Consultas 2008	2657	100.00



b) CENTRO DE MEDIACIÓN

Directora: Dra. María Rosa Avila

BUSCANDO LA VERDAD

"Hemos encontrado la verdad porque nos hemos puesto de acuerdo".
Pensador Italiano Gianni Vattimo

La verificación clara y explícita de que en estos tiempos de saturación de información, en el que se ha modificado sustancialmente la antigua lógica de emisor/receptor en el que todos hablan a la vez, en el que el

mundo real se confunde con el virtual, en el que cualquiera puede ser cualquier otro tras la protección que dan un teclado y una pantalla, hay un bien escaso, que se nos escapa como agua entre los dedos y que, justamente por eso, tiene un valor creciente, LA CREDIBILIDAD que opera en el marco de las verdades relativas que los hombres construyeron con posterioridad al siglo XX, en contra de cualquier corsé colectivo que pudiera oprimir el espíritu crítico.

Consecuentemente como ya no hay nadie que pueda pensar que conoce toda la verdad, deberíamos ser abiertos a la idea de que, si hay una verdad, *es aquella que sucede en el diálogo.*

LA NACION JUEVES 19 DE JUNIO D 2008
GUILLERMO OLIVETO

El Centro de Mediación atiende en el Edificio Anexo, los días lunes a viernes de 8 a 16hs. bajo la dirección de la Dra. Maria Rosa Avila, y sus coordinadoras las Dras. Adriana Herrero (martes), María Rosa Avila (miércoles), Marcela Valiente (jueves) y Mariana Cerowski (viernes), contando además con un plantel de 35 mediadores activos durante el año 2008.-

CASOS ATENDIDOS

- Durante el año 2008, se atendieron un total de 297 casos: 156 derivados de Consultorio Jurídico Gratuito y Defensoría del Menor y 141 privados, conforme resulta del informe estadístico adjunto.
- Asimismo se intervino mediando casos remitidos por la Defensoría Civil y Tribunales de Familia Departamentales.
- Derivación judicial, por sugerencia del Tribunal o Juzgado interviniente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

A través de su Dirección el Centro de Mediación realizó las siguientes actividades:

- En el mes de mayo participación en la reunión de la Comisión de Mediación en la Sede de FACA con los representantes de los colegios de abogados de San Luis, La Pampa, Salta y Rosario.
- En el mes de julio el Centro de Mediación participó en la reunión de la Comisión de Mediación en el colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis, cuyo temario fue el debate y tratamiento de aspectos técnicos y experiencias de la puesta en marcha de la mediación en las diversas provincias, exponiendo la Dra. Maria Rosa Avila sobre "Aspectos Institucionales de la Intervención de los Colegios de Abogados en la implementación de los métodos alternativos de Resolución de Conflictos".
- En el mes de noviembre asistimos a una jornada especial sobre Proyecto de Ley provincial Ley de Mediación- en el colegio de Abogados de La Plata, disertando la Dra. María Rosa Avila sobre el funcionamiento de los Centros de Mediación.

FORMACION EN AREA DE TRABAJO

Atendiendo a la necesidad de mantener un sistema de formación y profesionalización dentro del área de prestación del servicio, los mediadores han continuado con la realización de talleres mensuales de retroalimentación y práctica reflexiva:

Abril: Reunión con los colegas del Consultorio Jurídico Gratuito: Intercambio sobre derivación de casos y casos mediables.

Mayo: Reunión con los miembros del Tribunal Arbitral. Integrantes del Tribunal Arbitral brindaron información acerca del arbitraje como método heterónomo de resolución de conflictos, estadísticas de casos sometidos a dicho método y a la forma en que se desarrolla dentro del ámbito del Colegio de Abogados de San Isidro. Presentación del equipo de los días viernes acerca de la negociación.

Junio: Organización de una jornada de trabajo con Directores de otros Centros de Mediación.

Julio: Avances sobre jornada especial 10 años del Centro de Mediación. Organización del segundo semestre de actividades del centro. Presentación de casos videados.

Agosto: Afluencia de casos y evolución de las mediaciones aranceladas

Noviembre: La resolución de conflictos en las organizaciones: El mediador corporativo

PROYECCION DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE

Se realizarán las pasantías a partir del mes de abril. El horario de las mismas será de 11:30hs. a 14hs. los días miércoles.

Talleres de retroalimentación mensual, abiertos para mediadores y abogados, los terceros viernes de cada mes, en el edificio anexo, horario: 14.30 a 16 hs.

Talleres sobre aspectos prácticos con orientación especial hacia los noveles profesionales.

Talleres sobre aspectos prácticos con orientación especial hacia otros departamentos (Aportes de la mediación en las cuestiones de familia).

Implementación de un nuevo sistema informático administrativo.

OTRAS ACTIVIDADES

• Durante los meses de mayo y junio se realizaron conjuntamente con el Instituto de Derecho de Familia las Jornadas "Conversaciones entre un Juez y un abogado sobre el actual Derecho de Familia"

- 6 de Mayo de 2008, Tema. "Medidas urgentes de carácter patrimonial en los procesos de familia"

Expositores: Dres. Aída Kemelmajer de Carlucci y Jorge L. Kielmanovich

- 13 de Mayo de 2008, Tema: "Culpa de los Cónyuges en el divorcio"

Expositores: Dras. Adriana Wagmaister y María Girard de Bacigalupo.

- 20 de Mayo de 2008, Tema: "Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Leyes 13298, 13334 y 13645".

Expositores: Dres. Maria Silvia Villaverde y Juan Pablo Cafiero.

- 27 de Mayo de 2008, Tema: "Restitución Internacional de Menores"

Expositores: Dras. Maria Susana Najurieta y Graciela Chalita.

- 3 de Junio de 2008, Tema: "Convenios de liquidación de la sociedad conyugal"

Expositores: Dres. Carlos Arianna y Víctor Laverán

- 10 de Junio de 2008, Tema: "Responsabilidad y daños por visitas"

Expositores: Dres. Graciela Medina y Pedro di Lella.

- 17 de junio de 2008, Tema: "Filiación"

Expositores: Dres. Silvia Chavanneau y Marcos M. Córdoba.

- 24 de junio de 2008, Tema: "Separación personal y divorcio vincular"

Expositores: Dres. Lidia B. Hernández y Luis Ugarte.

En el mes de octubre se realizó una Jornada con motivo de la celebración del X Aniversario del Centro de

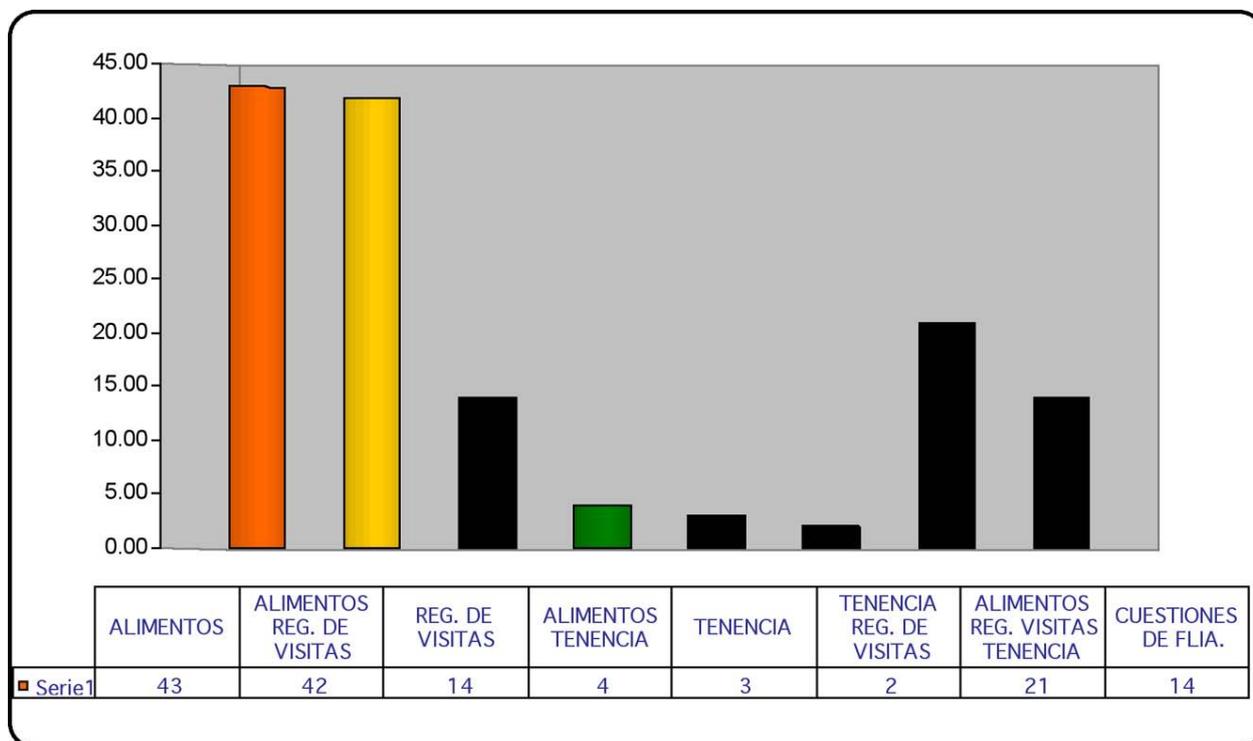
Mediación del Colegio de Abogados de San Isidro. En esta oportunidad tuvimos el honor de contar con la presencia de la Sra. **Ministra de la Corte Suprema Justicia de la Nación, Dra. Elena Highton de Nolasco**, el **Presidente de la Comisión de Mediación del Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As., Dr. Florencio Llanos** y el **Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, Dr. Carlos Andreucci**.

La apertura estuvo a cargo del Dr. Gustavo F. Caponni, continuando con disertaciones a cargo de integrantes de los Colegios de Abogados de Rosario y La Plata y de nuestro Centro de Mediación.

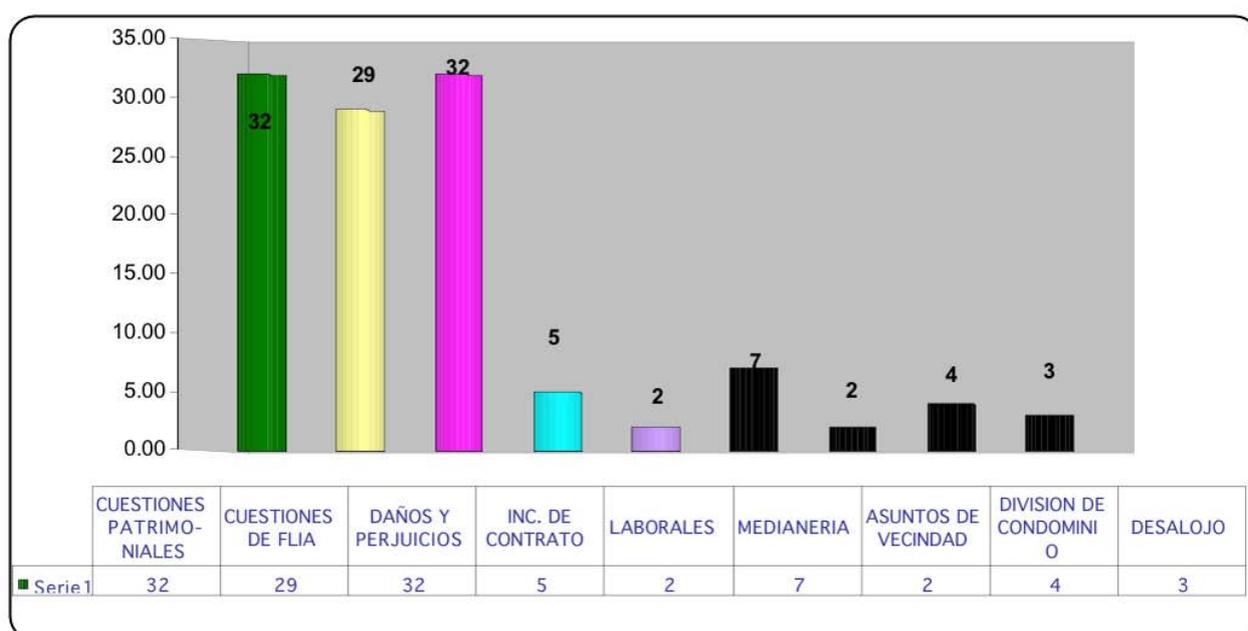
En octubre de 2008 participación en la organización del **Simposium Internacional Divorcio – Violencia - Interdisciplina**

Estadísticas

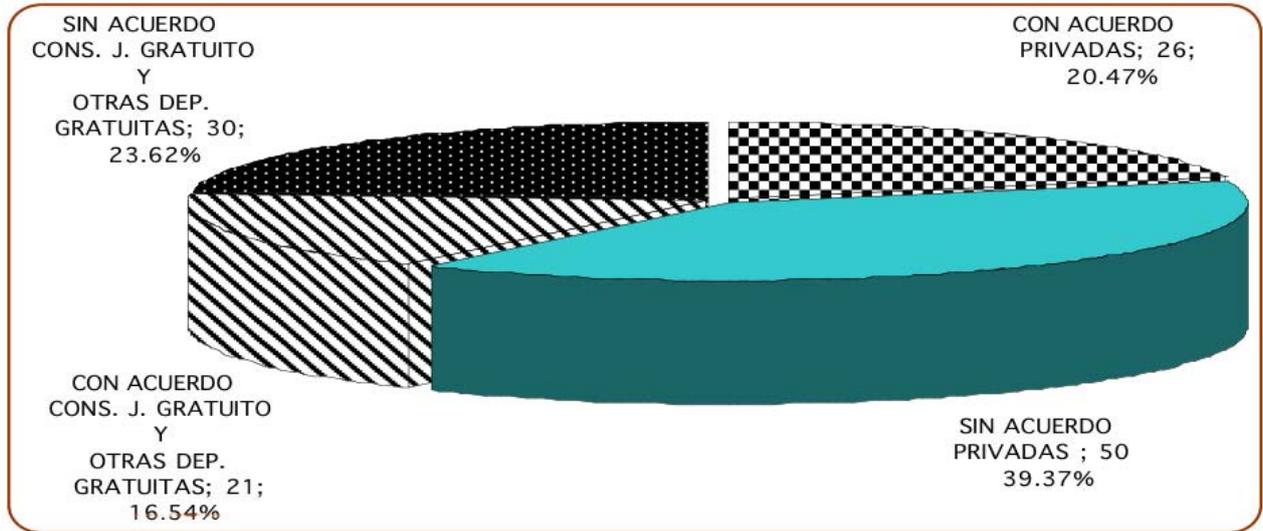
PORCENTAJES SEGÚN OBJETO DE MEDIACION (CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS)								
ALIMENTOS	ALIMENTOS REG. DE VISITAS	REG. DE VISITAS	ALIMENTOS TENENCIA	TENENCIA	TENENCIA REG. DE VISITAS	ALIMENTOS REG. VISITAS TENENCIA	CUESTIONES DE FLIA.	TOTAL
43	42	14	4	3	2	21	14	143
30.07	29.37	9.79	2.80	2.10	1.40	14.69	9.79	100.00



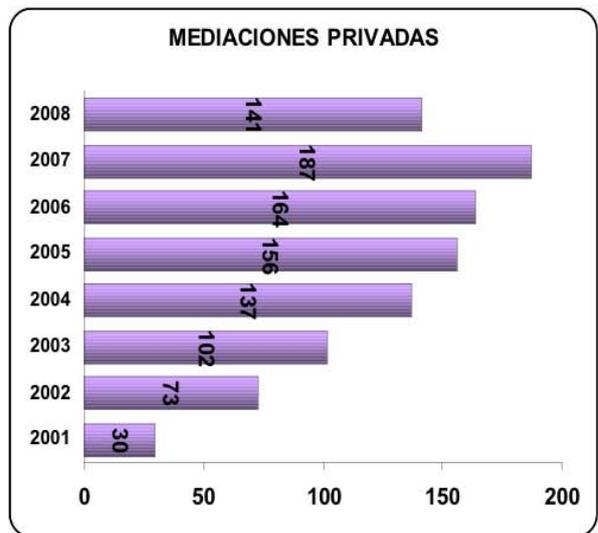
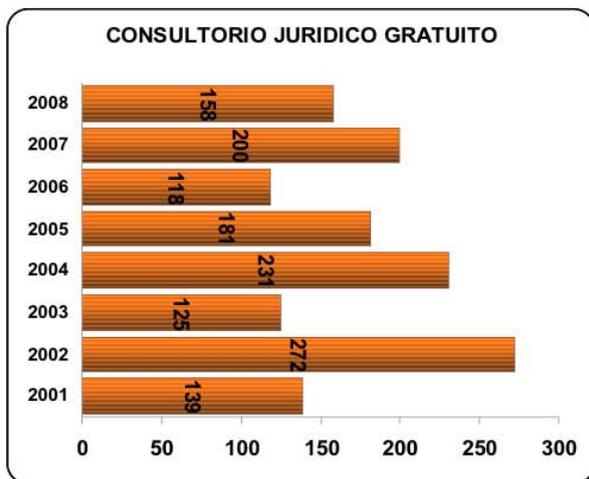
PORCENTAJES SEGÚN OBJETO DE MEDIACION (PRIVADAS)									
CUESTIONES PATRIMONIALES	CUESTIONES DE FLIA	DAÑOS Y PERJUICIOS	INC. DE CONTRATO	LABORALES	MEDIANERIA	ASUNTOS DE VECINDAD	DIVISION DE CONDOMINIO	DESALOJO	TOTAL
32	29	32	5	2	7	2	4	3	116
27.59	25.00	27.59	4.31	1.72	6.03	1.72	3.45	2.59	100



TOTAL DE CASOS MEDIADOS PROVENIENTES DE DIFERENTES MEDIOS DE DERIVACION (CONSULTORIO, DEFENSORIA DEL MENOR, TRIBUNALES, DEFENSORIAS OFICIALES, PRIVADAS)				
CASOS MEDIADOS				
CON ACUERDO PRIVADAS	SIN ACUERDO PRIVADAS	CON ACUERDO CONS. J. GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS	SIN ACUERDO CONS. J. GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS	TOTAL EFECTIVAMENTE MEDIADO
26	50	21	30	127
	PRIVADAS	CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS		
	76	51		



MEDIACIONES - ESTADISTICAS ANUALES															
CONSULTORIO J. GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS								PRIVADAS							
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
139	272	125	231	181	118	200	158	30	73	102	137	156	164	187	141



c) DEFENSORÍA DEL MENOR

Directora: Dra. Diana G. Fiorini

La Defensoría del Menor atiende los días lunes en el Edificio Anexo en el horario de 9 a 12hs. bajo la coordinación de la Dra. Diana Fiorini, y la sub-coordinación en el Área Legal de las Dras. Dra. María Alejandra Robles y Dra. María Cristina Giammatteo y en Área Interdisciplinaria la Lic. María Amalia Ríos de Pérez y Alejandra Manfredi. El equipo interdisciplinario que la integra cuenta con 29 profesionales voluntarios compuesto por un cuerpo de abogados del niño, psicólogos, psicopedagogas, médica psiquiatra y trabajadores sociales.

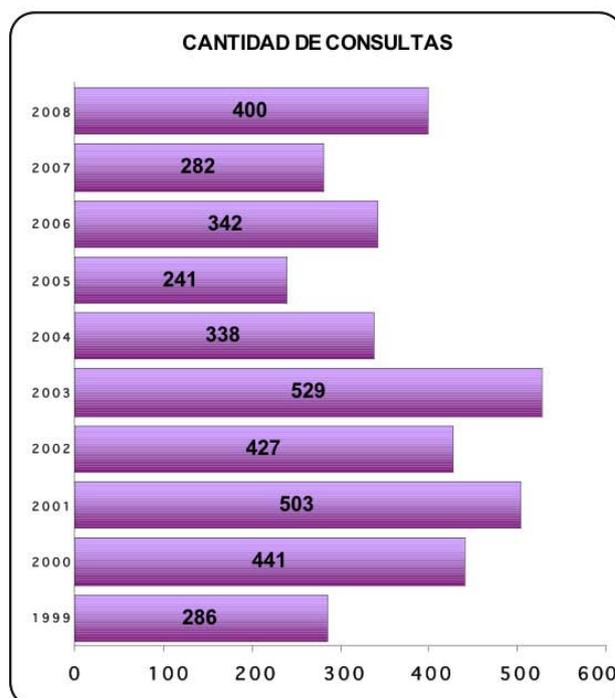
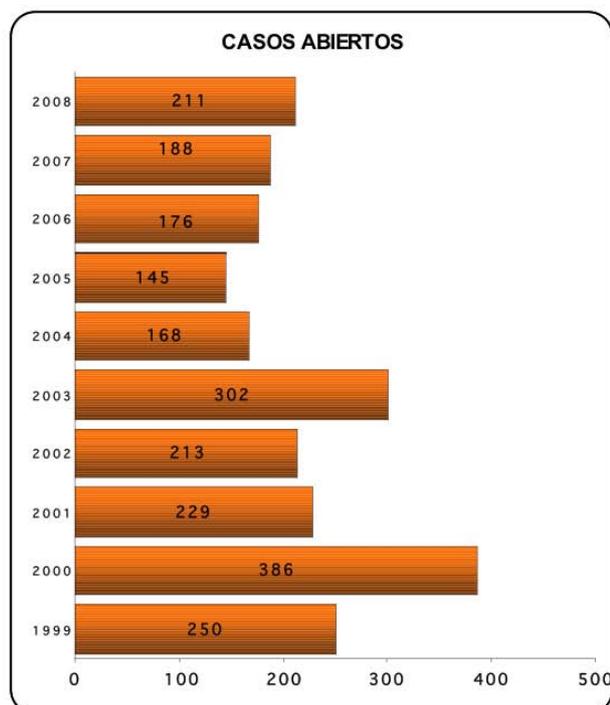
La presente Memoria abarca las tareas cumplidas en el año 2008. Esta fecha coincide con la celebración de los 10 años de la Defensoría, creada en el mes de octubre de 1998. En cumplimiento de los objetivos fijados en nuestro reglamento, la tarea se ha desarrollado en las siguientes áreas:

a) Defensa y Promoción de los Derechos del Niño:

b) La Defensoría funciona los días lunes en horario matutino para atención al público y al matriculado. Se atiende la demanda espontánea y la derivada de las otras áreas de gestión social. Durante el año 2008 se atendieron 611 consultas. De ésta cantidad 400 consistieron en un asesoramiento y 211 fueron casos. Es de señalar que ha sido reconocida la legitimación de miembros de la misma como abogados del Niño en los estrados Judiciales e incluso sus integrantes han recibido laudos en su labor. Tal es así en el caso de la sentencia del 31 de diciembre de 2008, donde la juez actuante encomia la labor de la Dra. Alejandra Robles. En un caso donde dos niños inimputables sometidos a medida de seguridad el último día del año la magistrada llama la atención sobre el hecho que ni la Asesoría de Incapaces ni la Defensoría Juvenil Departamental quisieron tomar su defensa, aduciendo normativas diversas, debiendo entonces la defensa ser ejercida por la colega.

La demanda de este año se destacó por la complejidad de los casos y por consultas sobre la aplicación de la Ley 13.298 y ccs, por parte de organizaciones educativas y de salud en casos concretos.

DEFENSORIA DEL MENOR - ESTADISTICAS ANUALES																			
CASOS ABIERTOS										CANTIDAD DE CONSULTAS									
1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
250	386	229	213	302	168	145	176	188	211	286	441	503	427	529	338	241	342	282	400
2268										3789									



MOTIVOS DE CONSULTA DIVIDIDOS EN LOS EJES PRINCIPALES DE DERECHO A LA FAMILIA, MALTRATO, DERECHO A LA VIDA Y OTROS.

A fin de su seguimiento, hemos dividido las consultas, conforme a los Derechos tal como se desprenden en la Convención de los Derechos del Niño siendo la principal causa de consultas el derecho a la Familia. Es llamativo el sensible aumento de lesiones de Derecho a la Vida y situaciones de violencia familiar comprendida en el acápite del Derecho a la Familia con respecto al año anterior.

ANALISIS DE LOS MOTIVOS DE CONSULTA CONFORME A LA TEMATICA

DERECHO A LA FAMILIA	Cantidad	Porcentaje
El menor en la tenencia	15	6.4%
Revinculación familiar	16	6.8%
Guarda	9	3.8%
Imp. de contacto	3	1.3%
Violencia familiar	28	11.9%
Adicción en familiar	2	0.9%
Negligencia en el cuidado	9	3.8%
Adopción	0	0.0%
Comunicación parental (visitas)	6	2.6%
Tenencia	3	1.3%
Fuga de hogar	3	1.3%

MEMORIA 2008 / 2009

Padres problemas físicos y psicológicos	0	0.0%
Derecho de paternidad	0	0.0%
Causa Penal	0	0.0%
Sub- Total	94	40.0%

MALTRATO	Cantidad	Porcentaje
Maltrato físico	8	3.4%
Abuso sexual	7	3.0%
Maltrato psicológico	2	0.9%
Explotación	0	0.0%
Amenazas	0	0.0%
Sub- Total	17	7.2%

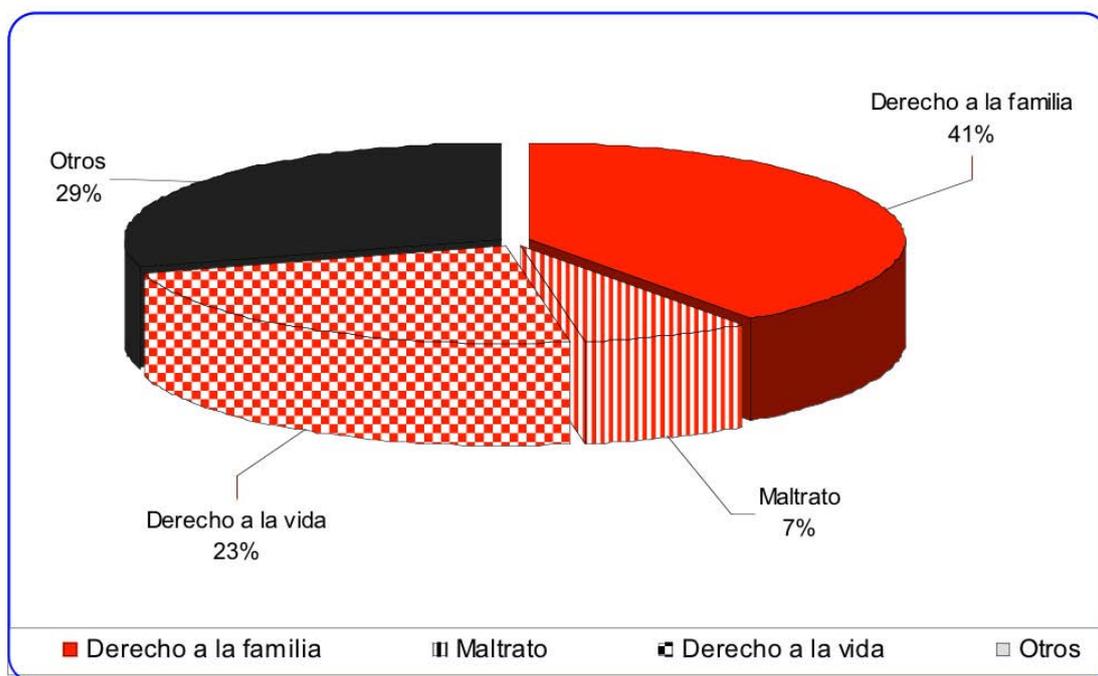
DERECHO A LA VIDA	Cantidad	Porcentaje
Identidad	14	6.0%
Derecho a la salud	1	0.4%
Derecho a la alimentación	4	1.7%
Adicción	7	3.0%
Discriminación	0	0.0%
Derecho a la educación	7	3.0%
Déficit en la socialización	4	1.7%
Protección de la discapacidad	1	0.4%
Asesoramiento legal	17	7.2%
Sub- Total	55	23.4%

Otros:	Cantidad	Porcentaje
Otros	69	29.4%
Sub- Total	69	29.4%

TOTAL DE CASOS	235	100.0%
-----------------------	------------	---------------

ANALISIS DE LOS MOTIVOS DE CONSULTA CONFORME A LA TEMATICA

<i>Temática</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Derecho a la familia	94	40.0%
Maltrato	17	7.2%
Derecho a la vida	55	23.4%
Otros	69	29.4%
TOTAL DE CASOS	235	100.0%



Asesoramiento y capacitación a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales:

Se mantiene una fluida interconexión y derivación dentro del Área de Gestión Social, con Área de Mediación y Consultorio Jurídico Gratuito. Continúan las consultas recibidas desde instituciones que trabajan con niños y adolescentes, tales como equipos de colegios primarios y escuelas medias, instituciones dedicadas a la atención de niños víctima, pequeños hogares de niños dirigidos por voluntarios, equipos del área social de municipalidades y servicios sociales en general. Elaboramos un Programa de Prevención de Violencia a pedido de los temas sugeridos por los alumnos de las siguientes escuelas:

- Martín y Omar polimodal
- Nacional de San Isidro
- Cardenal Copello. Como producto de ésta labor, la Defensoría tuvo intervención directa en un con-

flicto suscitado entre adolescentes y familiares con resultados altamente positivos.

- 3 de Febrero
- N° 1 de San Isidro
- Capacitación a docentes en taller de Pacheco
- Técnica n° 3 de Munro
- 20 de Junio

Se destaca la actividad de la Lic. Nancy Gemelli en la organización de todos estos talleres. La rica experiencia obtenida señala la preocupación de los jóvenes con los efectos de la violencia en la adolescencia, ya sea en la relación interpersonal, en el deporte, en la calle y con la policía.

- Conferencias, disertaciones y clases:
- Colegio de Abogados de Lomas de Zamora
- Clases Universidad UCES Carrera de Posgrado de Psicología Forense
- UBA Posgrados- Especialización en derechos de la niñez
- Hospital San Isidro (sobre abuso)
- Hospital de Vicente López (asesoramiento de equipos)
- Municipalidad de Vicente López

Otras actividades realizadas

- Publicación de un fascículo por la celebración del X Aniversario de la Defensoría.
- EDIA. Capacitación de miembros de equipo interdisciplinario distrital.
- Trabajos preparatorios para Protocolo de Atención en casos de adicciones.

Actividades Institucionales

- 28/04/2008: "Taller debate sobre Adicciones" a cargo de la Dra. Beatriz Peker y equipo interdisciplinario del área Legales de la Subsecretaría de Atención de las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Roxana Dicipio de la Defensoría de la Familia, Dr. Diego Barroetaveña Juez de la Nación Tribunal Oral y Director del Instituto de Ciencias Penales del Colegio de Abogados de San Isidro.
- 16/05/2008: Reunión con la Comisión de Minoridad y Familia de FACA en celebración al 10 Aniversario de la creación de la Defensoría del Menor.
- 14/07/2008 Segunda reunión del "Taller debate sobre Adicciones ¿Que hacemos ante un caso de Adicciones?" a cargo de la Dra. Beatriz Peker, Dr. Fabio Pereyra y Dr. Dante Tortonese.

Actividades programadas para el primer semestre año 2009

- *Jornada con motivo del X Aniversario de la creación de la Defensoría del Menor.*
- *Jornada sobre Adicciones*
- *Talleres de Reflexión a cargo de la Dra. Flavia Valgiusti.*
- *Formación permanente en la figura del Abogado del Niño.*

DELEGACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

El año que ha transcurrido ha sido particular para la Delegación de Personas Jurídicas, dado el incremento en la cantidad de trámites ingresados, la incorporación de un sistema informático que agilizó el seguimiento de los mismos, la incorporación de personal y, especialmente, el reempadronamiento de las sociedades comerciales y de las asociaciones civiles sobre los cuales Personas Jurídicas ejerce su contralor en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

Por Resolución N°15 del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires del 15 de enero de 2008, a fin de actualizar la registración de sociedades y asociaciones civiles y de ejercer un eficiente control sobre las mismas, el Ministro de Justicia dispuso el reempadronamiento obligatorio de las sociedades comerciales y asociaciones civiles inscriptas ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (en adelante DPPJ) o en el Registro Público de Comercio, exceptuando de tal obligación a aquellas inscriptas con posterioridad al 31 de diciembre de 2006.

El mismo fue reglamentado por la DPPJ en su Disposición N°5, la que estableció el inicio del reempadronamiento el día 03 de marzo de 2008, cuya vigencia se extendía por 180 días (finalizaba el 25 de agosto de 2008), el cual fue prorrogado por única vez hasta el día 28 de noviembre próximo pasado.

El trabajo de esta Delegación consistió en informar a los administrados sobre la documentación a presentar. Si bien las asociaciones civiles presentan balances y asambleas obligatoriamente cada año, muchas se encontraban atrasadas o no tenían conocimiento de esta obligación, por lo que se les explicaba con detalle lo que debían presentar. Por decisión del Director provincial, los trámites de reempadronamiento no serán arancelados para este tipo asociativo.

En cuanto a las sociedades comerciales, debían presentar los tres últimos balances certificados por el CPCEPBA con sus respectivas actas que los aprobaban, conjuntamente con un formulario donde denunciaban sus datos actualizados. El arancel que las sociedades comerciales debían abonar en la Delegación era de \$40.

El reempadronamiento implicó una masiva concurrencia e inicio de expedientes en esta Delegación. Cada trámite ingresado se debe armar según la documentación presentada en un orden determinado por la DPPJ, se sella, se folía y debe remitirse dentro de los 5 días hábiles a la sede central de la DPPJ.

La Delegación San Isidro se organizó mediante la entrega de números a los administrados, los cuales se entregaron desde el horario de apertura hasta el cierre (el horario de atención al público es de 10 a 12 hs.) y se atendió diariamente hasta la última persona que había retirado su correspondiente número, lo cual significó en muchos casos la extensión del horario de atención hasta dos horas más en las fechas cercanas al plazo final (25 de agosto y la definitiva del 28 de noviembre).

Se atendieron consultas telefónicas sobre el trámite de reempadronamiento, antes y durante el horario de atención al público.

Se incorporó, a mediados de año, personal administrativo a la Delegación lo cual agilizó el movimiento de los expedientes ingresados en esta oficina, como así también la atención al público y la atención telefónica, la cual se dificultaba al contar con poco personal.

También se incorporó en el mes de agosto un profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, dos horas diarias, a fin de colaborar con los trámites de reempadronamiento dado el masivo ingreso de los mismos y las consultas que este trámite implicaba, tanto personales como a través del teléfono.

Los trámites de inscripciones, reformas, rúbricas de libros aumentaron considerablemente en comparación

con el año 2007. Los profesionales que realizan presentaciones en esta oficina Delegada destacan la mayor organización y atención con que brinda esta Delegación en los últimos meses. Los trámites se encuentran al día, se puso en funcionamiento el sistema TRAMIX, el cual se encuentra on-line con el sistema informático de la Sede Central, por lo cual al concurrir los administrados a esta Delegación para hacer el seguimiento de su trámite se le informa el estado actual del mismo, en qué oficina de La Plata se encuentra, las fechas de los movimientos y, en el caso que corresponda, se les adelanta las observaciones que pudieren tener los expedientes o se les imprime una copia de la Resolución aprobatoria del mismo.

En los próximos meses se seguirán recepcionando trámites de reempadronamiento y demás trámites regulares, incorporando mayor organización y atención hacia los administrados, a fin de que este Colegio cuente con una Delegación ágil y eficiente.

DELEGACIÓN DE PILAR

a) SALA DE PROFESIONALES

Se han incorporado servicios y mejoras realizadas en la Sala de Profesionales, las cuales se detallan a continuación:

VENTA: Bono Ley 8480; Cédulas (varias); Resmas Oficio x 80 grs.; Resmas A/4; Resmas Romaní; Sobres Marrones y Oficio; Registro de Testamento; Carpetas Plásticas (azules); Maletines; Dominio no matriculado; Dominio matriculado; Inhibiciones; Catastro; Declaración Jurada Patrimonial; Registro Juicios Universales; Convenios de honorarios; agendas; fotocopias.

Se entrega GRATUITAMENTE: ficha de iniciación; formulario para pagar la Tasa de Justicia Formulario para pagar de Ingresos Brutos;

Se cobra MATRICULA y ANTICIPO DE JUS PREVISIONAL.

Publicación de Edictos (en el DIARIO LA VOZ DE DERQUI); sustitución de patrocinio.

En cuanto al edificio, en la Sala de Profesionales se ha instalado un equipo de aire acondicionado y dos computadoras con sus impresoras nuevas.

b) BIBLIOTECA

Esta delegación ha continuado su labor asistiendo a los profesionales, a través de 137 préstamos de libros. Además se han registrado el ingreso de diez libros nuevos, de temas propios de la práctica de la profesión.

c) CONSULTORIO JURÍDICO

A continuación se transcribe el Balance y estadística correspondiente a la actividad desarrollada por el Consultorio, durante el período que abarca esta Memoria, es el siguiente:

Fichas iniciadas (1er. Semestre)	259	
Fichas iniciadas (2do. Semestre)	311	Total: 570
Alimentos:	301	
Régimen de visitas:	132	
Filiación:	12	
Tenencia:	76	
Inscripción de nacimiento tardía:	13	
Exclusión del hogar:	15	
Desafiliación:	7	
Violencia familia:	14	
Convenios realizados:		Total: 185
a) Convenio por alimentos y régimen de visitas:	156	
b) Convenios por tenencia y régimen de visitas:	13	
c) Convenios por alimentos:	16	
Designaciones realizadas:	47	

Se deja constancia que además de las personas que concurren por primera vez a la consulta, también se han atendido 243 personas correspondientes a años anteriores (esta información se da por primera vez), lo que significa que se asesoraron en total a 813 personas durante el año 2008.-

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD

Presidente: Dr. Alejandro Costa Hoevel

Como labor general, esta Comisión ha procurado institucionalizar la actuación de los colegas con discapacidad en el seno del Colegio, teniendo fundamentalmente ESTAR AL SERVICIO DEL DISCAPACITADO. Se han leído y comentado publicaciones, trabajos leyes, etc., sobre temas referidos a la problemática de la discapacidad.

El 29/02/08, la Oficina Municipal por la Integración de las Personas con Capacidades Diferentes (UMD), de la Municipalidad de San Isidro, realizó en la sede de la FUNDACIÓN "PERTENECER" [Tres Sargentos 1727, Martínez], un encuentro con entidades que trabajan con la discapacidad en el partido, asistiendo en representación del Colegio, el Dr. Alejandro P. COSTA HOEVEL.

En el mes de mayo, hemos recibido de la Secretaría de Turismo de la Nación un ejemplar de las "DIREC-TRICES DE ACCESIBILIDAD EN ALOJAMIENTOS TURISTICOS Y GUIA DE AUTOELEVACION", que ha publicado conjuntamente con el Servicio Nacional de Rehabilitación, la Fundación Fuarpe y la Asociación de Becarios de Japón en Argentina (ABJA). Las mismas están propuestas para orientar sobre los aspectos que se han de contemplar en los alojamientos turísticos a fin de satisfacer las necesidades de las personas con alguna discapacidad permanente o transitoria con el objetivo de su total integración. Este ejemplar fue presentado el 24/06/08 en el Salón Azul del Senado de la Nación, el Presidente de esta Comisión asistió a este acto.

El 12/07/08 la Comisión Interdepartamental para Abogados Discapacitados de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires ha otorgado el Premio Anual “ESTER ADRIANA LABATON” al Profesor Marcelo Raúl CALVO, Director de la Biblioteca Braille y Parlante, dependiente de la Dirección de Bibliotecas del Instituto Cultural Bonaerense, del Ministerio del Gobierno de la Provincia de BS. As., a este acto asistieron el Intendente de la Municipalidad de La Plata, Dr. Pablo BRUERA; el Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), Dr. Carlos A. ANDREUCCI; el Secretario General de la Coordinadora de Cajas de Previsión Social para Profesionales de la República Argentina, Arq. Eugenio GUERCOVICH, y los miembros de esta Comisión, las Dras. M. SIERRA, Mónica VITTOLA y el Dr. A. COSTA HOEVEL, entre otras autoridades.

El 23/08/08 la Comisión Interdepartamental para Abogados Discapacitados y la Sub Comisión Turismo, Recreación y Deporte de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, han organizado una “CONFERENCIA SOBRE TURISMO ACCESIBLE”, en la Sede de la Caja, en la que disertaron: 1) Sobre el tema: “DIRECTRICES SOBRE EL ENTORNO ARQUITECTONICO: SUPRESION DE BARRERAS EDILICIAS”, la Arq. María Eugenia RAZQUIN, Coordinadora de Planes y Proyectos de la Dirección y Desarrollo de la Oferta de la Secretaría de Turismo de la Nación, especialista en las temáticas de Turismo Accesible, Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Urbano y Señalética Turística. Y el 2) sobre el tema: “RECURSOS HUMANOS EN TURISMO ACCESIBLE: CAPACITACION PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, la Lic. Nélide BARBEITO especialista en Turismo Accesible, en el que asistieron por nuestro Colegio las Dras. M. SIERRA, Mónica VITTOLA y el Dr. A. COSTA HOEVEL.

Del 06/10/08 al 10/10/08 la Asociación Civil sin fines de lucro para jóvenes con discapacidad mental “NUESTRO HACER”, realizó en nuestro Colegio una exhibición de trabajos artísticos hechos por jóvenes con capacidades diferentes.

El 09/10/08 la Oficina Municipal por la Integración de las Personas con Capacidades Diferentes (UMD – Una Mirada Distinta), de la Municipalidad de San Isidro, realizó en el Auditorium del Centro Cívico Cultural de Beccar una “Jornada de Conceptualización, Difusión y Puesta en Común” PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD Y PROGRAMAS DE LEY DE CHEQUES”.

El 13 y 14 de diciembre de 2.008, se realizó en la Ciudad de Mar del Plata el “XII ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA ABOGADOS DISCAPACITADOS – XIII CONGRESO PROVINCIAL SOBRE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DISCAPACITADOS”,- DISCAPACIDAD: UN ENFOQUE JURIDICO Y SOLIDARIO”-, organizado por nuestra Caja de Previsión Social y la Comisión Interdepartamental de Abogados Discapacitados de esa Caja. Asistieron por nuestro Colegio las Dras. M. SIERRA, Mónica VITTOLA y el Dr. Alejandro COSTA HOEVEL.

En la Asamblea Anual Ordinaria que tuvo lugar en el 20/12/08, se designaron a las autoridades de la Comisión Interdepartamental de abogados Discapacitados de nuestra Caja de Previsión Social, representando al Colegio de Abogados de San Isidro para el año 2.009, como MIEMBROS TITULARES : la Dra. María Mercedes SIERRA, la Dra. Mónica VITTOLA, el Dr. Luis LUCERO y el Dr. Alejandro COSTA HOEVEL, MIEMBROS SUPLENTE : la Dra. Lucila MAINO, el Dr. Matías BALDRICH, y el Dr. Alberto M. SIERRA.”

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Presidente: Dr. Maximiliano Serravalle

La tarea a cargo de esta Comisión de Administración de Justicia, con su actual conformación, viene siendo llevada a cabo conforme la normativa impuesta por la ley 5177 (y modificatorias) y aquellas propias de este Colegio de Abogados de San Isidro, desde el mes de junio del año 2006, en que asumiera el electo Consejo Directivo en funciones; llevándose a cabo reunión plenaria semanal los días jueves a partir de las 13:30 horas y hasta las 15 hs. ininterrumpidamente, resultando las mismas de libre acceso al matriculado interesado; sesionando en pleno a partir de su actual integración.-

En dicha inteligencia, se ha puesto énfasis durante el período cumplido en el tratamiento de los siguientes temas.-

- * Ratificación de la continuidad en la relación institucional entre esta Comisión y la análoga del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires - actualmente presidida por el Dr. Gustavo F. Capponi -, así como con la Federación Argentina de Colegios de Abogados.-
- * Conclusión de los expedientes en trámite ante esta Comisión en su anterior conformación.-
- * Resolución de aquellas denuncias y comunicaciones presentadas ante esta Comisión y/o giradas a través del Consejo Directivo, previa citación de los iniciadores del planteo de ser necesario.-
- * Atención personal en pleno de esta Comisión a los matriculados que así lo han requerido, siendo entrevistados en el total de los asuntos traídos a conocimiento.-
- * Relevamiento funcional de todos los fueros departamentales, y análisis de gestión judicial y actualización semestral.-
- * Intervención a solicitud de la SCJBA en relación a las locaciones de aquellos inmuebles en los que funcionan organismos y dependencias judiciales, dictaminando acerca de la conveniencia o inconveniencia de su continuación, en todo el departamento judicial; creación Juzgado de Garantías N° 6 sede Pilar.-
- * Ampliación del relevamiento hacia la gestión del Área de Resolución Alternativa de Conflictos (OR.A.C.) Departamental y su seguimiento, con presencia en la reunión Extraordinaria llevada a cabo por el Instituto de Mediación y Resolución de Conflictos de este Colegio de Abogados, con posterior dictamen.-
- * Intervención en consulta del Consejo Superior en relación al Mapa Judicial, de tratamiento paralelo por ante la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de la Provincia de Buenos Aires, con confección y elevación informe al respecto.-
- * Elaboración informe y posterior remisión acerca reorganización mapa judicial Fuero Federal.-
- * Intervención en la conflictiva de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones departamental, con consulta acerca del reemplazo del sistema informático de dicho organismo, a propuesta del área pertinente de la SCJBA, a través de reunión conjunta con los responsables de dicha Oficina, con oposición de este Colegio; con reuniones conjuntas con los titulares de las diferentes Delegaciones.-
- * Estudio acerca de la reforma en el procedimiento de Familia y Menores, con dictamen al Consejo Directivo y artículo de Opinión a publicar.-
- * Generación de propuestas de optimización del procedimiento en lo Civil y Comercial, en tanto logro de la unificación de modelos.-
- * SESIONES EXTRAORDINARIAS conjuntas con Magistrados y Funcionarios.-
- * SESIONES EXTRAORDINARIAS en relación al funcionamiento del FUERO PENAL Departamental,

con especial hincapié en la actuación y problemática del MINISTERIO PUBLICO FISCAL.-

- * MESA DE TRABAJO MENSUAL conjunta entre esta Comisión y el MINISTERIO PUBLICO FISCAL, para el tratamiento de las distintas cuestiones atinentes a la gestión y el ejercicio libre de la profesión, habiéndose logrado a partir del intercambio – y entre otras medidas - la creación de un canal abierto de comunicación a través de la dirección de correo electrónico propio de la Fiscalía General Departamental, y la puesta a disposición del profesional colegiado del fuero, de éste y de una línea especial de telefonía celular, como asimismo la redesignación de Fiscales de Juicio para la actuación exclusiva ante cada Tribunal Oral y Juzgados Correccionales en particular.-
- * Participación de los miembros en calidad de veedores en diligencias de allanamiento en sedes de Estudios Jurídicos de los colegiados, con informe al Consejo.-
- * Participación en consulta respecto traslado del Fuero Penal fuera del edificio central.-
- * Gestión respecto optimización funcionamiento Archivo departamental.-
- * Intervención conjunta de esta Comisión con su análoga de Defensa del Abogado en el tratamiento de denuncias que abarcan ambas competencias.-

En cuanto la AGENDA para el año 2009 en curso, se sostiene la continuación de lo hasta aquí sentado y pendiente de definición, manteniéndose como orden del día invariable la atención de los matriculados en todo aquello materia de incumbencia de esta Comisión, como así también, lo que sigue:

- * Formación de Mesa de diálogo con Magistrados y Funcionarios departamentales.-
- * Generación de propuestas alternativas y periódicas a las problemáticas competencia de esta Comisión, mediante iniciativa de sus miembros.-
- * Balances periódicos de gestión.-
- * Comunicación permanente con el Departamento de Publicaciones, a fin de poner en conocimiento de la matrícula el trabajo de esta Comisión, a través de las ediciones tradicionales cuanto en soporte informático.-
- * Reuniones periódicas intercomisiones, con el objeto de maximizar el potencial de la labor de todas y cada una de éstas, abarcando ello el total de las incumbencias.-

San Isidro, Comisión de Administración de Justicia.- Colegio de Abogados de San Isidro.-

COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO

Presidente: Dra. Susana Villegas

Esta Comisión ha continuado con su objetivo de defender los derechos e intereses legítimos de los abogados en el ejercicio de su profesión, en resguardo de la independencia de la profesión.

Habiéndose incrementado el número de requerimientos efectuados por colegas, durante el período que abarca esta Memoria, hemos registrado quince pedidos nuevos solicitando que nuestra Institución inter venga en procura de obtener una solución a sus problemas.

Durante la nueva gestión, se ha dado solución definitiva a ocho de ellos, en dos de los cuales se contó incluso con la colaboración interdisciplinaria de los Institutos de Derecho Municipal y de Derecho Tributario.

Para la resolución de los conflictos, en algunos casos se mantuvo entrevistas personales con los denunciantes y en otros casos fue necesario tomar vista de las actuaciones judiciales (en distintos fueros), a los efectos de tomar conocimiento más profundo de los hechos denunciados.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Presidente: Dr. Alan Temiño

En primer lugar corresponde destacar la continuación del programa creado conjuntamente con la Comisión del Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios denominado "BIBLIOTECA EN CARCELES", inaugurado en el año 2007, cuya ejecución contribuyó a crear en algunos casos la propia biblioteca en el penal, y en otros a aumentar el número de ejemplares de otras unidades con bibliotecas ya creadas.

En otro orden, la Comisión abordó la problemática de la indocumentación en los habitantes de la provincia de Buenos Aires, en particular en nuestro Departamento Judicial.

A tal efecto, realizó una jornada en mayo de 2008 conjuntamente con el Instituto Abierto para el Desarrollo y Estudio de las Políticas Públicas (IADEEP), presentando el documental "Ciudadanos Invisibles" que aborda la problemática de los indocumentados argentinos. La actividad se desarrolló en el auditorio del edificio anexo, con entrada libre y gratuita.

Luego de la proyección del documental, expusieron: Jorge Álvarez, presidente del IADEEP, la Dra. Rosana Decipio, Defensora Oficial de nuestro Departamento Judicial y el señor Juan Carr, responsable de la RED SOLIDARIA.

La actividad contó con la presencia de doscientas cincuenta (250) personas, que luego de las exposiciones intercambiaron opiniones, debatieron y profundizaron el análisis de la temática expuesta.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN LEGAL, HABILITACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES

Presidente Dr. José De Paula,

Integrantes: Dres. Adhelma Brodersen, Mabel Beatriz Caporelli, Berta Furrer, Maria Victoria Nager, Maria Mónica Pommer, Susana Villegas, José Trupia, Claudio Gaebler.

La actividad de esta comisión se centró en los siguientes temas:

1.- Realización de Taller – Debate, de fecha 25/04/08 tema Proyectos de Reforma Ley 24522 art.253, proyectos 3989-D-2006 y 4785-D-2006, jornada realizada en el edificio anexo del C.A.S.I.-

2.- Participación en el "Congreso Interdisciplinario Provincial de Auxiliares de la Justicia" organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, delegación San Isidro, en septiembre del 2008, en sede del Centro Universitario Marín. En dicho evento participó la Dra. Mabel B. Caporelli, por designación del Consejo Directivo del C.A.S.I. la consigna de dicho encuentro fue "INTERACTUANDO LAS PROFESIONES PARA HACER MAS EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA".

A continuación se transcriben las partes más destacadas de las conclusiones:

c) Se dijo que el perito "son los ojos del juez" en las cuestiones de su incumbencia y que allí radica la utilidad del dictamen. Destacando en principio la casi imposibilidad de apartarse de su sentido en la medida que el dictamen sea completo y fundado y siempre y cuando no exista un cuestionamiento valedero para apartarse del mismo.

A tal fin se recomienda al profesional que elabore el mismo con claridad expositiva, completos y adecuan-

do el lenguaje al destinatario de modo que lo haga entendible y útil a los que no son técnicos en la materia. Para ello se debe propender desde las diferentes asociaciones profesionales la capacitación continua. Promover la celebración de actividades interdisciplinarias como medio útil y necesario para llegar a conocer, entender y resolver dificultades de cada rama profesional que auxilia a la administración de justicia.

Asimismo los profesionales en el ámbito particular deben tener como objetivo la preparación académica permanente para buscar la excelencia en el ejercicio profesional.

La necesidad de ampliar la aplicación de los recursos tecnológicos en lo atinente en los distintos aspectos de la actividad judicial, con los consiguientes beneficios tales como economía de tiempo, seguridad.

La digitalización del expediente judicial favorecería la interacción simultánea de los distintos operadores que podrían compulsarlo en forma simultánea y a distancia del tribunal

La seguridad tecnológica se vería reflejada en la autoría del documento y en el contenido del mismo, restando la implementación en las distintas áreas judiciales, administrativas en reemplazo del soporte papel.

3.- La Comisión ha participado de todas las reuniones que se celebraron por convocatoria de la F.A.C.A. respecto de las comisiones de EDUCACION LEGAL, INCUMBENCIAS Y ACTIVIDAD PROFESIONAL, y HABILITACION PROFESIONAL. Dicha participación fue acompañada de diversos dictámenes que se presentaron en relación a los temas del orden del día, entre los cuales se citan:

DICTAMEN SOBRE SECRETARIADO JURÍDICO y DIVORCIO EXTRAJUDICIAL proyecto de ley 0277-D-2008, presentados en reunión realizada el 09/09/08 y que fueran aprobados por UNANIMIDAD.

3.1.-Tema "Secretariado Jurídico".

a.- Como punto de partida sería necesario contar con la Ley de Colegiación de Abogados de la Pcia. de Jujuy, ya que la misma debe contar con normas cuyo espíritu se estaría violando con este curso (en el supuesto de aprobarse su dictado).

b.- Determinar la existencia de Facultades de Derecho a fin de requerir los servicios de estudiantes avanzados, que a su vez estos podrían ir adquiriendo experiencia.

c.- Rechazo total a la posibilidad de asesorar y captar clientes, facultad exclusiva del abogado matriculado.

d.- Como idea general se desaconseja la aprobación de este curso por parte del Ministerio de Educación Provincial.

3.2.- Divorcio extrajudicial en Registros Civiles

a.- El proyecto de ley 0277-D-2008, vulnera principios constitucionales del debido proceso, defensa en juicio, además de violentar todo el plexo normativo respecto a los tratados internacionales de jerarquía supraconstitucional, entre ellos la Convención de los Derechos del Niño. Además afecta gravemente la división de poderes sobre la cual se sustenta todo el Estado de Derecho.

b.- Asimismo el jefe de Registro Civil no tiene potestad ni competencia, como tampoco preparación académica para el acto jurídico que se pretende en este proyecto, divorcio vincular.

c.- El proyecto impugnado priva de asistencia letrada a las partes, condición sine qua non para que éstas puedan evaluar las consecuencias jurídicas del acto que van a realizar.

d.- Todo el andamiaje construido para contener una realidad social como la institución familiar a través de la creación de tribunales y jueces especializados en Derecho de Familia con sus equipos interdisciplinarios, quedan totalmente desvirtuados.

d.- Asimismo destacamos la falta de Intervención del Ministerio Público y de la Asesoría de Menores e Incapaces en los casos que correspondieren.

Como medida política se solicita el pronunciamiento de la Comisión de Incumbencias y Actividad Profesional de FACA, luego su elevación a las autoridades de ésta con la recomendación de tomar todas las acciones que fueren menester para impedir la aprobación del proyecto impugnado.

4.- Otro tema trabajado y en permanente estudio durante el año fue el seguimiento de la instalación del debate respecto a la Reforma de la Ley de Educación Superior, tomando conocimiento de los distintos proyectos legislativos que se encuentran vigentes, como también de toda la actividad en el Congreso Nacional al respecto.

COMISION DE HONORARIOS

Presidente: Dr. Alberto Calatayud

En primer término, esta Comisión se abocó a la elaboración del dictamen que le fuera requerido, sobre la consulta de la propiedad de los honorarios que perciben los abogados de la Municipalidad de Vicente López en los juicios de apremios, cuando los mismos son abonados por el deudor demandado.

La importancia y trascendencia de la consulta antes referida, originó tres reuniones plenarias de la totalidad de los miembros de la comisión, en la que participaron los Dres. Héctor Horacio Tedesco, Marcelo Petrossi, Sandra Mariana Calatayud, Guillermo Federico Marando y Claudio Antonio Fogar, además del Presidente de la misma, Dr. Alberto Manuel Calatayud; se emitió dictamen por unanimidad reconociendo la propiedad de los abogados sobre el honorario producto de su actividad profesional.

Además del dictamen anterior, se emitieron los siguientes:

- Sobre honorario de los abogados judicialmente por debajo de los mínimos legales y sin observación de las pautas previstas por el art. 16 de la ley 8904, cuestión originada en el Tribunal de Familia n° 1 de San Isidro.
- Con motivo del pedido de registración del contrato de honorarios entre el Banco de la Pampa S.E.M., en su carácter de administrador fiduciario de fideicomiso de administración de cartera, Provincia de La Pampa y la Dra. Susana Isabel García.

El Dr. Calatayud, también agradece la colaboración prestada por el Colegio y en particular, por los miembros de esta Comisión que en todos los casos han prestado su mejor aporte, ya sea como relatores o sugiriendo enmiendas a los proyectos de dictamen.

En relación al período 2009, la Comisión informa que se encuentra trabajando en la elaboración de otros dictámenes requeridos por regulaciones originadas en los Tribunales de Familia departamental, a emitirse en breve.

COMISIÓN DE INFORMÁTICA

Presidente: Dr. Miguel Weihmüller

La Comisión de Informática, que en su composición actual ha comenzado a funcionar como unidad de trabajo en el mes de junio del año 2008, se ha abocado principalmente al asesoramiento del Presidente de nuestro Colegio en las cuestiones tratadas con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos así como también en el desarrollo de nuevos servicios para los colegiados.

A continuación se enumeran los asuntos en que ha intervenido esta Comisión, a saber:

a) Sistema de gestión de los Juzgados Civiles y Comerciales, de Trabajo y Tribunales de Familia:

Cada año se profundiza aún más el atraso tecnológico e informático de los sistemas utilizados por la SCJBA y ello amerita redoblar los esfuerzos desde toda la colegiación para evitar la demora de la actividad judicial e inclusive obtener servicios concretos para los abogados que les permita acceder a la información de los expedientes de una manera más segura, confiable y ágil.

Desde el año anterior y a raíz de la directa gestión efectuada desde nuestro Colegio se había avanzado en una prueba piloto ordenada por SCJBA para testear el funcionamiento de la versión 8.0 del sistema Lex Doctor para Juzgados que corre bajo Windows.

Cabe recordar que desde el año 1996 aproximadamente, la SCJBA no fue actualizando las nuevas versiones del sistema Lex Doctor y al día de la fecha los Juzgados Civiles y Comerciales y Laborales continúan trabajando bajo un precario entorno de MS-DOS.

En el entendimiento que una migración del sistema a la última versión que trabaja bajo Windows sería el primer paso importante para la modernización del Poder Judicial es que se puso especial énfasis en la realización y luego aprobación de dicha experiencia.

En el mes de febrero de 2008 ya se encontraba concluida la prueba y en perfecto funcionamiento el sistema en los Juzgados Civil y Comercial n.ºs. 1, 4 y 13, Juzgado de Garantía nro. 5 y ambos Tribunales de Familia.

Este resultado satisfactorio se hizo saber a la SCJBA en una reunión plenaria entre todos los Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales y los miembros de la Excma. Corte.

Luego de la conformación mixta entre ambos Órganos para la adopción de una decisión final y pese a los insistentes reclamos del Consejo Superior, en el mes de septiembre se hace saber a éste último que la persona que se encontraba a cargo de la Subsecretaría de Informática había sido reemplazada por el Lic. Spezzi, quien asumió en sus funciones a finales de dicho mes.

Al finalizar el período comprendido por la presente memoria no se tuvieron mayores novedades sobre la decisión adoptada por la SCJBA ni acercamiento alguno con el Consejo Superior al respecto.

b) Mesa de Entradas Virtual:

Durante el ejercicio anterior se había mejorado el servicio de la MEV brindado en la PB del edificio de Ituzaingo 340 ya que se había obtenido una conexión directa del servidor de la SCJBA a las PC allí instaladas.

A su vez, se cambiaron todas las PC y los monitores para dar un mejor servicio a los matriculados.

En el mes de enero y en forma sorpresiva e inconsulta la SCJBA modificó el almacenamiento de los datos alojándolos de manera centralizada en La Plata.

Dicho procedimiento impidió continuar prestando la información en forma directa desde el servidor depar-

tamental y generó innumerables problemas en la calidad de dicho servicio.

Luego de varios intentos se logró obtener nuevamente un acceso directo a los datos para ser brindados en forma más ágil desde el stand de Tribunales.

Pese a ello se continúan las gestiones para intentar mejorar el servicio brindado por la SCJBA.

c) Renovación PC en salas:

Luego de finalizada la tercerización de la atención de los matriculados en las Salas de Profesionales, esta Comisión se abocó al asesoramiento de la Mesa Directiva del Consejo y la Comisión de Servicios para la renovación de la totalidad de las computadoras e impresoras de las Salas de Profesionales de San Isidro, Pilar y Familia. Dicha tarea concluyó satisfactoriamente en el mes de junio de 2008.

d) Jurisprudencia:

Con un esfuerzo conjunto entre la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Departamental y nuestro Colegio se llevó a cabo el desarrollo de un sistema de búsqueda de jurisprudencia. Conjuntamente a ello se recolectaron la gran mayoría de los sumarios existentes en ambas Salas incorporándose al buscador más de 3800 fallos.

El sistema permite la carga de los nuevos fallos que vayan dictado las Salas así como también se podrán incorporar los fallos de otros fueros.

Se agradece especialmente la colaboración de los Dres. Miguel Alvarez, Claudia Artola y Verónica Risso así como los Sres. Alberto Montes de Oca, Javier Sayago y Cristian Panunzio.

e) Implementación de un nuevo sistema de gestión:

Se asesoró en la adquisición de un nuevo sistema de gestión administrativa (INFOCAB) que se utiliza en el Colegio de Abogados de Mar del Plata. Dicho sistema permitirá mejorar la información de la gestión de todos los sectores del CASI, como así también nos permitirá analizar la misma adecuadamente para facilitar la toma de decisiones involucrando a todos los sectores.

f) Conexión entre ambos edificios del Colegio:

Por último se asesoró en la adquisición de un sistema de comunicación inalámbrica por medio de antena (comunicación punto a punto) para reemplazar los sistemas existentes y para mejorar la performance del nuevo sistema y beneficiar los costos de comunicación interna y externa.

COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SALA I: Presidente: Dr. Antonio Carabio

Integrantes: Dres. Susana Villegas, Mabel Caporelli, María Rosa Avila, Diego Marino, Karina Soria Olmedo y Alicia Racig

SALA II: Presidente: Dr. Maximiliano Serravalle

Integrantes: Dres. Miguel Weihmüller, Analía Savoini, Gabriela Sanchez Vera y Martín Sánchez

En cuanto a la tarea que habitualmente desarrolla esta Comisión, cabe destacar la reestructuración administrativa de la Comisión de Interpretación y Reglamento que se inició en el segundo semestre del año 2008, con la cual se comenzó a aplicar una nueva forma de trabajo, más organizada y ágil para brindar un mejor servicio a Profesionales y público en general.

Uno de los puntos de inflexión en los cambios realizados fue la organización y redistribución de las tareas, con lo cual se ha logrado mayor rapidez en la sustanciación de los expedientes, lo que a la vez permitió mayor celeridad en la resolución de las causas disciplinarias, incrementando el índice de cumplimiento de los plazos legales estipulados.

El cuadro comparativo que se agrega a continuación, pretende graficar los resultados obtenidos antes descritos, tomando como muestra los movimientos de los expedientes durante el período comprendido entre los meses de febrero a diciembre de 2007 y mismo lapso para el año 2008.

Referencias:

COLUMNA 1:

Total de causas iniciadas

COLUMNA 2:

Causas de años anteriores que fueron resueltas

COLUMNA 3:

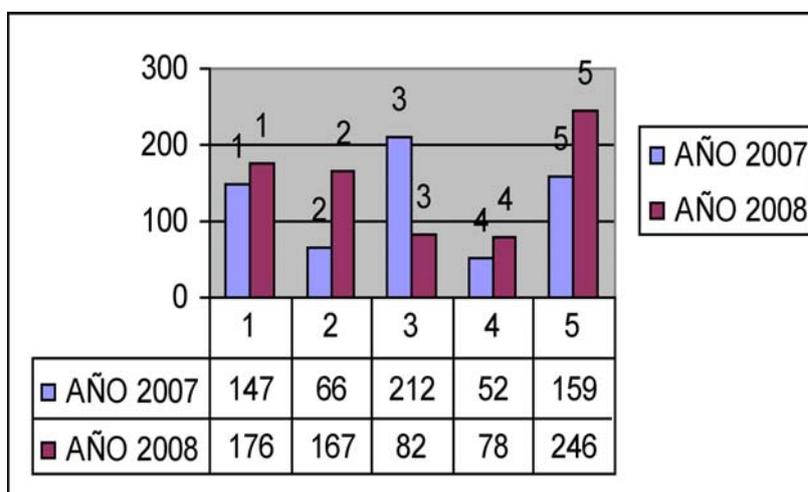
Causas en trámite ante la Secretaría

COLUMNA 4:

Causas pendientes de dictamen

COLUMNA 5:

Causas dictaminadas



Cabe aclarar que la estadística que a continuación se detalla, abarca el periodo que comprende esta Memoria.

1) Total de causas iniciadas:	176
2) Causas anteriores:	167
3) Causas en trámite ante la Secretaria:	82
4) Causas pendientes de dictamen:	78
5) Causas dictaminadas:	246
a) causas pasadas al archivo	61
b) causas pasadas al Tribunal de Disciplina:	57
c) causas pasadas a otros Colegio por incompetencia:	25
d) audiencias art. 42 inc. 8 ley 5177:	19

COMISION DE JÓVENES ABOGADOS

Presidente: Dr. Martín Sánchez

Las actividades llevadas a cabo por esta Comisión en el año 2008, son:

- En Julio de 2008, se organizó, en la sede de nuestro colegio departamental, el IIº Plenario Anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Pcia. de Bs. As.- Cabe destacar que se han recibido felicitaciones por la organización de muchos de los colegios que forman parte del Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs. As.;
- Durante todo el segundo semestre de 2008, se organizaron nueve (9) talleres destinados a noveles abogados, habiendo asistido mas de cien (100) jóvenes colegas;
- También durante todo el segundo semestre de 2008, la Comisión estuvo presente en las juras, logrando acercarse a los jóvenes colegas y poniéndose a disposición de los mismos;
- Se creó de un mail institucional y un correo electrónico exclusivo de consultas, para hacer mas fluido el contacto con los noveles colegas, recibiendo asiduamente consultas y contactos de jóvenes abogados;
- Se creó un espacio web propio en la página del Colegio, a fin de difundir información de actividades de la Comisión de Jóvenes;
- La comisión ha sesionado, en reuniones ordinarias y extraordinarias, de manera ininterrumpida, todos los martes desde el comienzo del 2do. semestre de ese año.-

Con relación a las actividades a realizarse hasta abril del año en curso, podemos informar:

- Se comenzarán a desarrollar cursos para noveles abogados en conjunto con “Carrera de Iniciación”, en el marco de un plan de formación integral, cursos éstos que durarán hasta fin del presente año;
- Se continuará con la asistencia a la Juras;
- Se seguirán realizando las reuniones ordinarias de la Comisión.-

COMISIÓN DE LEGISLACION Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Directora: Dra. Mabel Caporelli

La tarea desarrollada por esta Comisión consistió en brindar información al Sr. Presidente y Consejo Directivo del CASI respecto al estado parlamentario de algunos proyectos de ley, como también respecto a la legislación que resultaba de interés para la labor profesional a saber:

- 1.- Proyecto de ley “DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO EN EL REGISTRO CIVIL” 0277-D-2008.
- 2.- Ley 26361 Defensa del Consumidor, B.O. 07/04/08, debemos destacar la participación del C.A.S.I. en las sesiones del Congreso Nacional, como también a través del envío de dictámenes realizados por el Instituto de Dcho. Del Consumidor y la Comisión de Educación Legal, Acceso a la Profesión e Incumbencias Profesionales a los diputados y senadores de la nación.

3.- Proyecto 5571-D-2007 Ley universitaria de la República Argentina, remisión al Consejo Directivo para su conocimiento y análisis del mismo.

4.- Decreto 930/2008 MAPA JUDICIAL, remisión del mismo al Consejo Directivo con solicitud a fin de efectivizar la intervención de la FACA.

5.- Se ha tomado conocimiento de los dictámenes realizados por miembros del IDEL (FACA) respecto a la Resolución 125/08 –retenciones agropecuarias-.

6.- Se ha informado respecto de la Resolución 1710/2008 Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, respecto a la necesidad de proceder a actualizar la legislación nacional en materia de derecho privado. Se acompañó los proyectos legislativos vigentes al respecto.

7.- El C.A.S.I. participó de la última reunión de trabajo (diciembre de 2008) de la comisión de Asociaciones, Federaciones y Colegios Profesionales de la legislatura de la Provincia de Buenos Aires, realizada en la ciudad de La Plata, asistiendo la Dra. Mabel Beatriz Caporelli por designación del Consejo Directivo.

Asistieron representantes de los colegios de médicos, odontólogos, obstetras, como también otros representantes de oficios con interés en la colegiación, a saber: podólogos, acompañantes terapéuticos, técnicos protésicos, radiólogos, técnicos laboratoristas, etc.

En dicha reunión se trató el proyecto de ley de colegiación, D-2927/08-09-0 -con pretensiones de ser ley marco- cuyo titular es el diputado provincial Eduardo Fox, quien ejerce la presidencia de dicha comisión.

El informe presentado al Consejo Directivo dio cuenta de la falta de participación de otros colegios de abogados, siendo el Colegio de Abogados de San Isidro el único presente; se destacó la urgente necesidad de tratamiento del proyecto de ley en el COLPROBA como también en FACA por los alcances del mismo.

COMISIÓN LEY N° 5177

**Integrantes Dres.: María Rosa Avila, Mabel Beatriz Caporelli, Victoria Nager,
Analía Savoini, Alicia Racig**

Total de causas iniciadas:	3
Causas anteriores:	2
Causas pendiente de dictamen:	5

COMISIÓN DE PADRINAZGO PROFESIONAL

Presidente: Dra. María Rosa Avila

“2° PIENSA: El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando”

Los Mandamientos del Abogado Por Eduardo J. Couture

“Los abogados jóvenes han de utilizar en los primeros tiempos del ejercicio de la profesión, como convenientes y en algunas circunstancias como necesarios, el consejo y la guía de abogados antiguos de su Colegio, quienes deben prestar esta ayuda desinteresadamente y del modo más amplio y eficaz. La omisión en reclamarlo por parte del abogado nuevo, será estimada al considerarse las transgresiones en que incurra. Asimismo, la negación del auxilio en la medida en que deba esperarse lo preste el abogado requerido, constituirá falta susceptible de sanción disciplinaria”

Art.37 AYUDA A LOS ABOGADOS JOVENES - NORMAS DE ETICA PROFESIONAL

La Comisión de Padrinazgo Profesional atiende en el Edificio Anexo (Acassuso 442, San Isidro, los días lunes a viernes de 9 a 16 hs. bajo la dirección de la Dra. Maria Rosa Avila. Dichos espacios se encuentran abiertos a todos los jóvenes abogados, tengan o no Padrinos asignados y están destinados a evacuar todas las consultas referidas a los aspectos prácticos de la profesión.

Reunión de Comisión: Tercer lunes de cada mes, en el edificio Anexo de 18,30 a 19,30.- Reuniones Abiertas: Una reunión bimensual con presentación de Trabajos o Disertaciones temáticas relativas a temas de especial preocupación de los noveles profesionales.

La Mesa Técnica de Consultas atiende de lunes a viernes en el horario de 10 a 13:30hs. Este espacio tiene como finalidad evacuar todas las consultas referidas a los aspectos prácticos de la profesión y consultas sobre cuestiones de mero trámite y de resolución inmediata. Por medio de este servicio se atendieron aproximadamente 20 consultas en forma personales por mes. **Temas más consultados:** Familia – Sucesiones – Previsional – Laboral – Diligenciamiento de Cédulas – Impuestos y Tasas obligatorios de la Profesión

Para darle al joven abogado un servicio inmediato, existe una cuenta de e-mail - padrinazgo profesional@casi.com.ar para que puedan adelantar el tema por este medio, a fin de ser derivado a un abogado de la especialidad que el tema requiera. Se estima que se evacuaron 10 pedidos de información por mes.

Asimismo esta casilla funciona como recepción de propuestas y sugerencias que los propios ahijados formulan sobre las cuestiones y temas relativos al ejercicio profesional que les interesa tratar.

Mesa de Consulta Técnica Temática - Defensoría del Menor

Se atienden consultas de lo noveles profesionales relativas a aspectos prácticos de la actuación profesional en fuero de menores.

Integrantes:

Lunes: Letrados y equipos técnicos de la Defensoría del Menor.

Martes a Jueves: Directora y Coordinadoras del Centro de Mediación y los mediadores que cumplen función cada día.

Martes:	Dra. Adriana Herrero.
Miércoles:	Dra. Maria Rosa Avila.
Jueves:	Dra. Marcela Valiente.
Viernes:	Dra. Mariana Cerowski.

Listado de Padrinos Profesionales según especialidad

BANCARIO	Dr. Gonzalo García Pérez Colman
CONCURSOS Y QUIEBRAS	Dr. Miguel Weihmuller
DAÑOS Y PERJUICIOS	Dr. Guillermo E. Sagués Dra. Adriana Herrero Dra. Sonia Spampinato
DCHO. ADMINISTRATIVO Y MUNICIPAL	Dr. Alan Temiño Dr. José Luis Ognio Dr. Diego Isabella
DCHO. DEL CONSUMIDOR	Dr. Enrique Periaux
DCHOS. HUMANOS	Dr. Alan Temiño Dr. Ojea Quintana
FAMILIA	Dra. Maria Rosa Avila Dra. Adriana Casal
LABORAL	Dr. Santiago Quarneti Dr. Fermín Lahitte Dr. Alberto Zevallos
PROCESAL	Dra. Hilva Karina Soria Olmedo Dra. Nancy Quatrini
SUCESIONES	Dra. Marcela Valiente
PENAL	Dr. Juan Carlos Casette Dra. Sandra Cabrera Dr. Adrián Murcho Dr. Delcarlo Hinkelmann Juan Dr. Jorge Oscar Di Toto Dr. Sergio Torres
INTERNACIONAL PUBLICO	Dr. Enrique Mussel
DERECHO CIVIL	Dr. Carlos E. Krauss Dr. José Luis Carrozzino Dra. Rosa Felice
PREVISIONAL	Dra. Graciela Dominici Dra. Caporelli Mabel Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes
TRIBUTARIO	Dra. Gisela Horisch Palacio

OTRAS ACTIVIDADES

A través de su Dirección la Comisión de Padrinazgo Profesional realizó las siguientes Actividades:

- El 18 de marzo de 2008 se realizó un desayuno de Trabajo en la sede de Martín y Omar 339 – San Isidro, con la presencia del Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro, la Directora de la Comisión de Padrinazgo Profesional y todos los Jóvenes Abogados interesados en participar. Donde la finalidad del encuentro era un acercamiento para dialogar sobre las inquietudes y expectativas de los noveles matriculados.
- En el mes de mayo de 2008 se realizará el taller “Como superar algunas dificultades en el momento de determinar y pactar el honorario Profesional” a cargo de la Dra. María Rosa Avila
- En el mes de septiembre de 2008 se realizó la 2º parte de la jornada sobre “El juicio de reparación de daños: Que es lo que hay que probar? A cargo del Dr. Guillermo e. Sagués.
- En el mes de noviembre de 2008 se realizó una jornada sobre “Introducción al Derecho del Consumidor – Actuaciones Administrativas y Judiciales – Aspectos Prácticos y Teóricos” A cargo del Dr. Enrique Perriaux.
- Se enviaron notas a los Institutos de esta Institución con una convocatoria a todos sus integrantes a participar activamente en la Comisión de Padrinazgo, registrándose en la misma para dar cumplimiento específico al derecho y el deber que emerge del artículo 37 de Las Normas de Ética Profesional, el cual impone la obligación al profesional matriculado (más allá de considerarse un honor) de aceptar las designaciones como Padrino y guía de los Jóvenes abogados, como el derecho de estos últimos de solicitarlos.
- Publicamos en nuestra pagina web (www.casi.com.ar) la misma convocatoria enviada a los Institutos haciéndola extensiva a los matriculados del CASI.
- Envío de información sobre cursos gratuitos o de iniciación de carrera.
- Se realizaron encuestas acerca de los temas de mayor interés para tratar en los talleres.
- En el último cuatrimestre del año se empezó a implementarse el envío vía mail de artículos de Doctrina, Jurisprudencia y/o leyes de Integres para la practica profesional del Joven Abogado

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL 1ER. SEMESTRE DE 2009

Se está trabajando en la organización de reuniones abiertas para todos los ahijados y jóvenes abogados con los siguientes temas:

1. “Ley 5177 con todas sus Modificaciones y Decreto Reglamentario”
2. “Caja de Previsión Social: Servicios, beneficios, etc.”
3. “Locaciones Inmuebles, Cláusulas contractuales, ajuste de Precio y Acciones de Desalojo”.-

COMISIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS

Presidente: Dr. José Manuel de Estrada

Durante el transcurso del año 2008 se profundizó el programa "Libros a las cárceles", habiéndose entregado gran cantidad de ellos a diversos establecimientos penitenciarios de la Provincia, como ser, la Unidad 1 de Olmos, la 46,47 Y 48 del Complejo Noroeste, sito en el Partido de San Martín, Camino del Buen Ayre.

Aprovechando la ocasión, agradecemos a los señores colegas que generosamente donaron libros para este programa, también al Sr. Ernesto de la librería "Del Río" (Acasusso y Martín Ornar - San Isidro) y a la Sra. Marta Gallardo (propietaria de la Ed. "Elefante Blanco").

Se aclara que los libros estaban en óptimas condiciones, se referían preferentemente a la temática de interés general, novelas, ficción, etc.

En el ámbito institucional, la Acordada 3118 de la Corte Suprema de la Prov. de Bs. As. estableció que los Colegios de Abogados deben acompañar a la Cámara Departamental en sus visitas carcelarias, tarea encomendada a esta Comisión que luego realiza un informe detallado al Señor Presidente y al Honorable Concejo Directivo. Sobre este particular cabe mencionar la visita realizada a la Unidad n° 1 de Olmos el día 31 de julio, establecimiento severamente cuestionado por la Cámara de Garantías Departamental en virtud del informe que habían realizado dos Sres. Magistrados.

También es dable mencionar la visita e inspección realizada en el Centro de calificación y distribución de menores de Pablo Nogues.

Sería deseable que la Cámara de Garantía Departamental diera aviso con anterioridad a su visita y no después, de forma tal que se pudiera efectuar de forma conjunta, que es justamente el espíritu de la mencionada Acordada.

Un aspecto que hay que destacar como positivo, es la activa presencia del Ministerio Público Fiscal en todas las Unidades de la Provincia, no podemos afirmar lo mismo de la defensa pública.

También señalamos que cada visita irroga un considerable tiempo ya que nada se deja sin evaluar, ponderado los esfuerzos de sus operadores, pero también marcando los errores que pudieran constatare y muy particularmente cualquier desviación a las normas que rigen la ejecución o violación de los derechos humanos.

Es sabido que el incremento de la inseguridad y la violencia en la ejecución de los hechos delictivos, obedecen en parte al fracaso del tratamiento penitenciario, a la ausencia de políticas que permitan la articulación con la actividad post penitenciaria, responsable de la prevención terciaria extra muros. Por ello, esta Comisión tiene también por objetivo la capacitación y a tales efectos en el mes de diciembre se organizó una Jornada que duró tres días, en el Complejo Penitenciario Noroeste, Unidades 46,47 y 48 sobre "Comunicación y violencia intercarcelaria", la que estuvo a cargo de la Señora Vicepresidenta, la abogada criminóloga Dra. Iris Oldano. Este breve curso resultó de gran interés para el personal penitenciario, siendo solicitada la repetición del Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Sociales, el Dr. Alan Temiño, quien nos acompañara en diferentes visitas carcelarias, aportando su experiencia y conocimiento en esa incumbencia.

Por otro lado, se iniciaron los contactos con el Servicio Penitenciario Bonaerense a fin de concretar la firma de un convenio con nuestro Colegio de Abogados, en el que nuestra Institución el año en apadrinaría a las Unidades que conforman el Complejo Penitenciario Noroeste, atento que en ellas se alojarán a los internos -preventivos y condenados- de este Depto. Judicial., de esta forma se concentrarán todos los esfuerzos para mejorar las condiciones de detención y posibilitar que la cárcel no sea un lugar de castigo, sino de oportunidades para egresar con las herramientas necesarias que permitan salir de la exclusión y marginación, evitando manifestaciones de violencia delictiva que golpean a nuestra sociedad.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Director: Dr. Miguel Weihmüller

En el transcurso de 2008 se ha constituido el lanzamiento de uno de los proyectos más ambiciosos que ha encarado el área de Biblioteca: el Catálogo Virtual. Esta útil herramienta permite a nuestros matriculados realizar diversas búsquedas vinculadas a su actividad profesional, facilitando el acceso al material deseado desde cualquier computadora conectada a Internet. Si bien el proyecto está atravesando su primera etapa, en un futuro no muy lejano, el Catálogo Virtual ofrecerá a nuestros profesionales la última tecnología aplicada a la realización de búsquedas bibliográficas on-line.

Hasta el mes de mayo, la Comisión de Biblioteca estuvo conformada por: la Dra. Diana Fiorini en calidad de Directora y los Dres. Matías Rocino y Juan José Formaro, en calidad de Subdirectores.

A partir de Junio de 2008, asumió el nuevo Director, Dr. Miguel Weihmüller.

A continuación se detallan las actividades realizadas durante este año:

- **Proyecto y concreción de la primera etapa del catálogo virtual de libros, accesible en Internet**, con el objeto de brindar un mejor y más eficiente servicio a nuestros matriculados. El catálogo fue instalado en la Web Institucional el día 1 de abril de 2008, y desde su aparición hasta la fecha, lleva 5509 **consultas** (fecha de consulta 26/02/09).

En la actualidad estamos realizando pruebas de digitalización de las tapas y tablas de contenido a fin de comenzar a transitar la **segunda etapa del proyecto** propuesta por el área. Por este motivo, estamos experimentando a fin de llevar a cabo el proyecto con una metodología de trabajo determinada, a fin de facilitar los procesos. Nuestra meta fundamental consiste en facilitar la búsqueda y darle un valor agregado a los registros.

- **Proyecto y concreción de la primera etapa del catálogo virtual de artículos de revistas, accesible en Internet**. En el citado catálogo, se ingresa toda la doctrina escrita en publicaciones no muy difundidas y todo el material surgido de publicaciones de nuestra Institución. El catálogo online es referencial, por lo tanto el matriculado encontrará por el momento solo la cita a los artículos o temas solicitados en la búsqueda. En la actualidad llevamos **4300 artículos de doctrina ingresada en la base de datos**.

Complementariamente, comenzamos a relacionar la base de datos con la Revista "Síntesis Forense", buscando afianzar el camino hacia la Biblioteca Digital. Debemos advertir que, en este caso particular, solo hemos podido trabajar concretamente con una parte de las mismas, ya que encontramos dificultades, ajenas a nuestro sector, para desarrollar la tarea.

- **Tácticas de Marketing de la Biblioteca**, a través de folletería repartida en diferentes eventos organizados por nuestra Institución, cartelería, distribuida en ambas sedes, dependencias en Tribunales y en juramentos de nuevos matriculados, y mails de difusión de los servicios brindados por Biblioteca.
- **Seguimiento y control de inventario** anual en ambas Bibliotecas.
- **Reestructuración de los links y contenidos en la sección "Biblioteca" en la página Web institucional**: reformulando y actualizando la información a fin de difundir las actividades, horarios y servicios. En este punto, incorporamos el ítem "**Misión**", elaborado en forma conjunta con la Comisión de Biblioteca y los empleados.

- **Capacitación del personal** es la clave del crecimiento a nivel personal e institucional, por lo tanto el personal bibliotecario ha realizado cursos y jornadas especializadas en tecnología e información.
- **Mayor desarrollo de las colecciones** a través del contacto con profesores en las diferentes áreas del Derecho, para optimizar los listados de libros, material, publicaciones periódicas y servicios ofrecidos. Hacemos hincapié en la difusión de la información disponible, recibiendo sugerencias para la compra de bibliografía especializada.

Continuamos trabajando en la **Red de Bibliotecas Jurídicas: JURIREDA**, participando de las actividades propuestas y proyectos conjuntos, cooperando con las bibliotecas participantes.

- **Difusión del material de la OIT** al Consejo Directivo, con la expectativa de elaborar documentos de difusión de contenidos por áreas del derecho.
- **Campaña solidaria**, para juntar libros en referencia a la **FORMACION DE BIBLIOTECAS en UNIDADES PENITENCIARIAS**. Se ha estado recibiendo en donación libros en buen estado de interés general y ficción, en **colaboración con la "Comisión de Derechos Humanos y Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios"**. Con el objeto de creación de Bibliotecas en diversas Unidades Penitenciarias, en la Provincia de Buenos Aires. Desde el inicio de la campaña, en agosto 2007, la cantidad de ejemplares reunidos es de 2558 libros. Los ejemplares recibidos son inventariados, sellados y seleccionados.
- **Incorporación de revistas a través del canje con otras Instituciones:**
 - a) Revista Jurídica.-Universidad Nacional de Lomas de Zamora,
 - b) Pensamiento jurídico. Universidad Católica de Santa Fe. Facultad de Derecho,
 - c) Revista Jurídica. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Derecho,
 - d) Anales. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
 - e) Técnica Laboral,
 - f) Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro.

- **Formación de usuarios**, de manera informal, cada vez que necesitan buscar información en los diferentes soportes.
- **Recolección de propuestas y sugerencias**, a través de la introducción del libro de Sugerencias y Quejas en la Biblioteca, y mediante formularios digitales incluidos en el sitio web de nuestra institución.

SERVICIOS

- **INTERNET gratuita**, ofrecemos a nuestros matriculados el acceso a bases de datos tanto gratuitas como pagas, para la búsqueda de legislación, doctrina y jurisprudencia. **Para este servicio se han colocado un total de 4 pcs**, para que los usuarios puedan realizar búsquedas de información jurídica. Asimismo, se ha notado un incrementado de consultas en Internet, llegando durante el año 2007 a 325 consultas, mientras que en 2008 las consultas realizadas ascendieron a 598.
- **Nuevo servicio de conexión WI-FI**, ya que notábamos que los usuarios concurrían a la Biblioteca con sus notebooks, y tenían que traer un cable de red o pedirnos a nosotros uno para poder conectarse. De esta manera facilitamos la utilización de Internet en mejores condiciones.
- En el ya conocido **Boletín de Novedades Jurídicas**, incorporamos sumarios de jurisprudencia: si bien es un servicio que ya ha cumplido 4 años, constantemente ha actualizado su contenido. En este caso dentro de la sección de fallos, el Dr. Matías Rocino realizaba los sumarios del mismo, y tam-

bién agregamos, los sumarios enviados por la Secretaría Jurisprudencial del Tribunal de Casación Penal de la Plata.

- Para mejorar la búsqueda de la información se han realizado **trabajos de organización y registro:** videos, cassetes de audio, congresos institucionales y provinciales, material de la OIT, convenios colectivos.
- **Para aumentar las consultas en publicaciones periódicas poco utilizadas, se ha confeccionado un cuadernillo,** que se encuentra en la entrada de la biblioteca, para revisar y ver temas de interés. De esta manera se han aumentado las consultas a dichas publicaciones.
- **Armado de una base de datos de USUARIOS AUTORIZADOS,** útil para un mayor control de los mismos, además de ser una importante herramienta estadística.

Control de Inventario y organización de las publicaciones

En el mes de enero 2008 se realizó el “control de inventario” anual en la Biblioteca de San Isidro (central), tanto de las publicaciones periódicas de las Salas de Lectura y Archivo, así como también de los libros, con el objeto de revisión del material existente y de mejorar la organización de las colecciones seriadas, para un mayor aprovechamiento de los espacios.

El resultado de la revisión fue:

En las Salas de Lectura

21 títulos en sala parlante

15 Títulos en sala silenciosa

36 Títulos en total

2545 cantidad de tomos alojados en ambas salas de lectura.

Aquí se constato el faltante de 7 volúmenes en la colección de Revista de Derecho Comercial y las Obligaciones de editorial Abeledo Perrot.

En el Archivo

9168 Libros contabilizados, de los cuales están en falta 17títulos

145 Títulos de publicaciones periódicas en diferentes temáticas del derecho

10 títulos de publicaciones periódicas en recepción

Sumando las **publicaciones periódicas** de archivo, recepción y salas el número **total de cantidad de títulos es de 191,** contabilizando las suscripciones activas y las inactivas.

Automatización y Procesos Técnicos

INFORMATIZACIÓN

• LIBROS

En esta base de datos se ingresan las monografías distinguiendo cuando los libros tienen varios autores, y cada uno de estos escribe un capítulo o parte de la obra. De esta manera cuando los usuarios solicitan material, es más ágil la búsqueda en el sistema.

Base de datos de Libros está conformada por **12272 registros** en la actualidad, cantidad de **volúmenes 8949**

DOCTRINA de las Publicaciones periódicas.

En esta base se ingresan los títulos de los artículos provenientes de publicaciones que no se recuperan a través de bases de datos pagas.

Base de datos de artículos de revistas 4840 registros, equivalente a la doctrina incorporada tanto de las publicaciones Institucionales, como las que llegan a través de canje o donación.

Por lo tanto sumando los registros de ambas bases de datos, la totalidad es de **registros 17112**.

• **Clasificación del material**

En cuanto a la indización del material, seguimos utilizando el Tesouro del Saij, para ambas bases de datos, además de realizar las tareas paralelas de corrección de términos para aunar las voces jurídicas bajo términos inequívocos.

Sección 1.02 - LIBROS, DONACIONES Y CANJE

La adquisición de fondos bibliográficos se realiza, bajo las tres modalidades, nos encontramos con la siguiente distribución:

Libros en total:

129	Libros ingresaron por Compra
73	Libros ingresaron por Canje de Publicidad en nuestra Revista: Síntesis Forense.
205	Libros ingresaron por Donación

Cabe destacar, que la Biblioteca ha tenido un mayor crecimiento de obras en materia penal, siguiendo el criterio de material seleccionado de las bibliografías especializadas, impartidas a los alumnos del posgrado. Gracias a ello, buscamos mejorar, expandir y completar nuestros fondos en esa materia particular. Paralelamente, se han adquirido obras de todas las materias, acentuando la selección en base a las consultas recibidas.

En lo referente a la distribución del material, se han adquirido códigos en diversas materias, para las siguientes áreas:

- Sala de Profesionales en Tribunales.
- Sala de Profesionales en Tribunales de Familia.

Donaciones

Nuevamente agradecemos por este medio las donaciones recibidas de personas, editoriales e Instituciones, que a continuación se detallan: Dres. Alberto Costa, Alejandro Isla, Álvaro Gutiérrez Zaldivar, Carlos Alberto Chiara Díaz, Diego Tula, Enrique Mussel, José Carlos De Paula, Osvaldo Maddaloni, Roberto

Durrieu, Ulpiano, Diana Fiorini, Mary Belfo, Rosa Loureiro Malan, Susana Palacio
 Editorial Abeledo Perrot, OIT.-Bib. Cristina Borrajo, OIT.-Dr. Guido, Omar Favale- Ediciones, Sr. Enrique A.
 Pelaez, Sra. Norma O. de Carregal, Ut-Supra.com

Hemeroteca

Durante este ejercicio, hemos adquirido por suscripción las siguientes colecciones:

• **En soporte ON LINE**

- a) Jurisprudencia Argentina
- b) Revista de Derecho Fiscal
- c) Errepar Tributario.

• **En soporte PAPEL**

- d) Actualidad Laboral de la Editorial Rubinzal-Culzoni
- e) Colección complementaria de la Revista en Derecho Laboral
- f) Política Criminal Bonaerense. Editorial Lajoune e Incip
- g) Revista de Derecho Procesal Penal de la Editorial Rubinzal-Culzoni.

Circulación del material

Usuarios:

Se ha creado una base de usuarios autorizados y de posgrado, para llevar un control de aquellos incorporados que utilizan el préstamo circulante o a domicilio. Se han registrado **86 nuevos usuarios** de un total de **934 autorizados** para el préstamo.

Estadísticas de Prestamos en Sala de Lectura

Mes	Usuarios	Libros
ENE	105	334
FEB	562	1723
MAR	665	2077
ABR	834	2564
MAY	904	2608
JUN	832	2455
JUL	741	2150
AGO	729	2359
SEP	1004	2951
OCT	859	2514
NOV	829	2523
DIC	489	1468
TOTALES	8553	25726

Prestamos a Domicilio

Mes	Usuarios	Libros
ENE	81	140
FEB	260	376
MAR	331	569
ABR	357	529
MAY	448	635
JUN	326	453
JUL	284	438
AGO	281	467
SEP	350	560
OCT	362	514
NOV	308	493
DIC	175	293
TOTALES	3563	5467

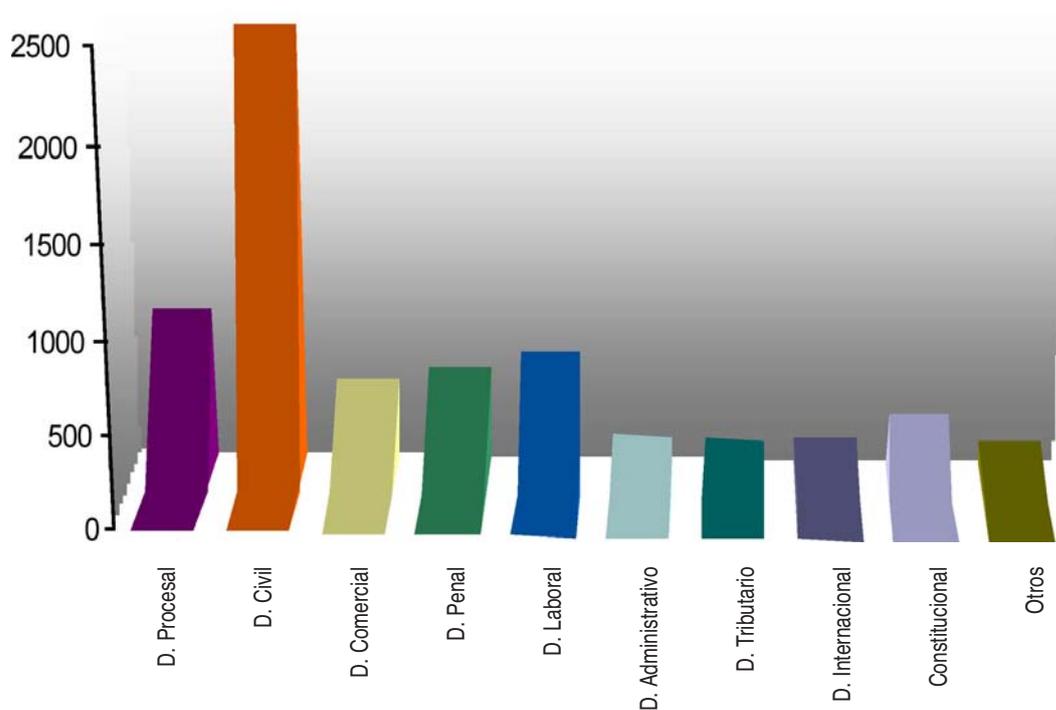
Total de USUARIOS 8553 + 3563 = 12063

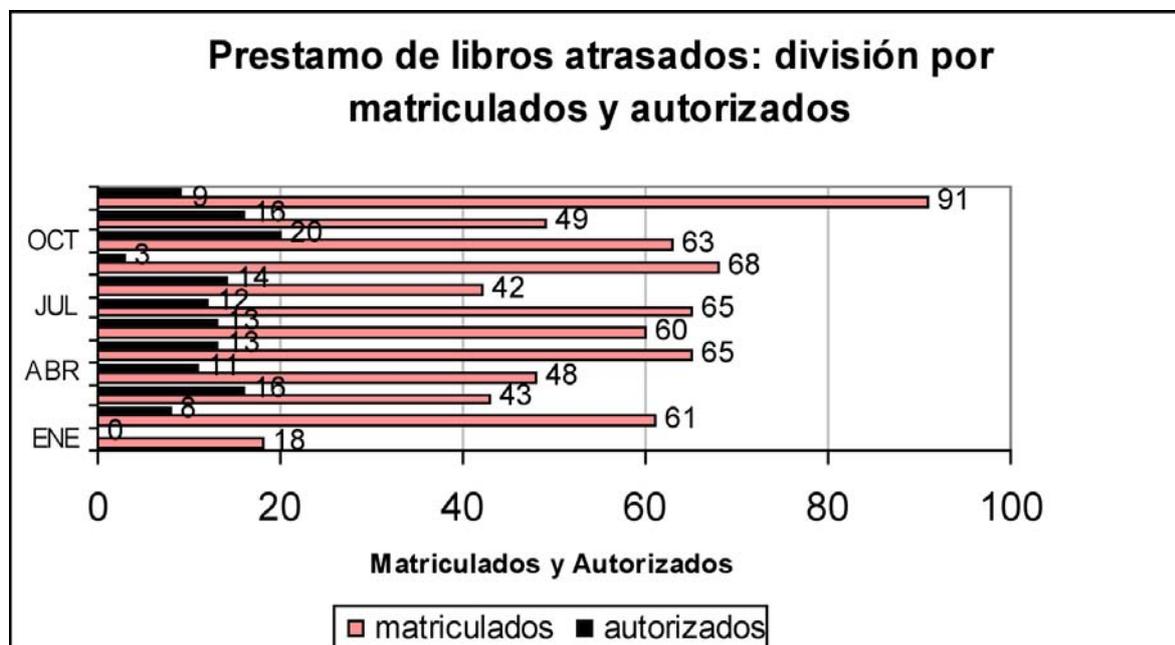


Atrasados por Mes

Mes	Usuarios	
	Matriculados	Autorizados
ENE	18	0
FEB	61	8
MAR	43	16
ABR	48	11
MAY	65	13
JUN	60	13
JUL	65	12
AGO	42	14
SEP	68	3
OCT	63	20
NOV	49	16
DIC	91	9
TOTALES	673	135

Estadísticas de Materias con más préstamos a domicilio





DEPARTAMENTO DE CULTURA

Director: Dr. Alberto Zevallos

Durante el año 2008 el Departamento de Cultura incrementó notoriamente sus actividades, ya sea en relación a las muestras pictóricas en el Salón de Exposiciones de Martín y Omar -las exposiciones se sucedieron en forma continua e ininterrumpida a lo largo del año- como a las actividades musicales, literarias y teatrales.

Como en años anteriores, la elección del Salón de Actos de la sede Martín y Omar fue masiva, ya que se ha constituido en un espacio muy buscado por los artistas plásticos, al punto que la agenda de exposiciones para 2009 se encuentra completa al tiempo de esta memoria.

También los demás talleres se desarrollaron con gran participación de colegas y público en general, que concurren ante la convocatoria que el Departamento de Cultura formula a la comunidad bonaerense, a través de una política concreta en procura de lograr una mayor integración de nuestro Colegio con su comunidad.

Así, los talleres de Teatro, Literatura, Canto, Danzas Folklóricas y Coro, junto con otros grupos y asociaciones culturales realizaron presentaciones con gran suceso, participación de colegas y concurrencia de público masivo.

En una apretada síntesis se indican los eventos realizados:

a) **Exposiciones pictóricas:**

Se realizaron las muestras de diversos artistas plásticos, del Salón de San Isidro Tradicional, de la

Asociación Civil para Jóvenes con discapacidad Mental Nuestro Hacer, auspiciado por la Comisión de Acción y Discapacidad de nuestro Colegio, a cargo del Dr. Alejandro Costa Hoevel, de la Fundación Santa Rafaela María, para niños en situación de riesgo, que organizaron la "1ª Exposición de Pintura Solidaria", con la participación de 30 artistas plásticos que donaron la venta de sus obras a favor de la Fundación.

Como todos los años, se realizó el **SALON DE PINTURA Y FOTOGRAFIA DEL ABOGADO**, en su versión n° XXX, que sigue manteniendo el carácter de evento significativo por la participación numerosa de abogados artistas y la ceremonia de entrega de premios. Este año la organización contó con el invaluable aporte de la flamante Comisión de Artes Visuales del Departamento, conformada por los Dres. Miriam Caudullo y Raúl Weihmüller.

b) Eventos musicales:

1) El 27.06.08 se realizó en la sede de Martín y Omar el Encuentro Coral auspiciado por la entidad "Diálogos Musicales" con la participación del grupo Vocal Sospir y el Ensemble del Colegio de Abogados de San Isidro.

2) El 20.07.08 se realizó la presentación del grupo musical y actoral infantil "Los Tinguiritas", que contó con una masiva concurrencia infantil.

3) El 31.08.08 el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro participó e un Concierto Coral junto a otros coros en el "Hogar Pradere", reconocido establecimiento de ayuda a jóvenes carenciados de San Fernando.

4) El 03.10.08 se realizó en la sede de Martín y Omar un Encuentro Coral con la participación del Grupo Vocal de Cámara a cargo del maestro Marcelo Ortiz Rocca y nuestro Coro, a beneficio de la Cooperadora del Colegio Nacional de San Isidro, con gran afluencia de público,

5) El 23.10.08 el Coro de nuestra institución participó de un Encuentro Coral en el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, junto al Coro de dicho Colegio.

6) El 22.11.08 nuestro Coro brindó un Concierto Coral en la Iglesia Cristo Rey de San Isidro.

7) El 23.10.08 el Ensemble Coral del Colegio -grupo de Cámara integrado por miembros del Coro de nuestro Colegio- participó de un Concierto Coral en el Club San Fernando, junto a varios coros, invitado por el Coro de dicha entidad.

8) El 28.11.08 se realizó el espectáculo "Lírica y Tangos de Ley", en el Auditorio de la sede de Acaassu 424, con la participación de nuestros colegas cantantes líricos Dres. Luciano Locatelli y Alejandro Escobar, junto a los integrantes del grupo de tango formado por los Dres. María Ferrari, Eduardo Zacchino y Carlos Sacavini, con gran suceso y asistencia de público.

9) El 13.12.08 se realizó el ya tradicional Concierto Coral de fin de año, con la participación del renombrado y multipremiado internacionalmente "Coro de Cámara Adrogué", a cargo del maestro Marcelo Ortiz Rocca, el Ensemble Musical Vicente López, auspiciado por la Municipalidad de ese partido y nuestro Coro.

10) El 20.12.08 nuestro Coro brindó un concierto navideño vespertino en la Galería "Brujas" de la Horqueta, por expresa invitación de la Comisión de Cultura de la Municipalidad de San Isidro, en el marco de los conciertos de Navidad y como uno de los seis Coros seleccionados por el Municipio para intervenir en los seis distritos del partido.

Asimismo, el Coro y el Ensemble del Colegio de Abogados de San Isidro han participado en diversas inauguraciones de las muestras pictóricas celebradas en nuestro Salón de Exposición de Martín y Omar,

como complemento de tales veladas.

c) El 14.12.08 el **Taller de Teatro** de nuestra Institución realizó su muestra anual, con gran suceso y audiencia que siguió con atención y beneplácito la actuación de sus integrantes.

d) El 16.12.08 el **Taller de Literatura "La Araucaria"** de nuestro Colegio realizó su muestra anual, con igual suceso y participación de nuestros colegas.

e) El 21.12.08 se realizó la muestra anual del **Taller de Canto** del colegio, con la participación de los alumnos del taller, quienes se destacaron en las interpretaciones de distintos estilos y ritmos, en una velada cálida y emotiva.

Las muestras anuales de los Talleres se cerraron con ágapes de honor, como es costumbre, que reafirman la camaradería de nuestros colegiados y constituyen una distensión para los protagonistas que intervinieron en los eventos.

f) **Presentaciones de libros:** se presentaron las siguientes obras:

1) El 07.03.08: "Revivir", poemas de Beatriz Mendez de Romero.

2) El 19.07.08: "Quince años con la poesía 1993-26 de febrero-2008" del Círculo de Poetas de la Ciudad de Boulogne Sur Mer.

3) 27.10.08: "Vibraciones Testimoniales I", de la Dra. Elisa Nelly Nava.

Se prevé para este año 2009 el incremento de las actividades con un cronograma similar al del año anterior, encontrándose en estudio y tratativas la realización de un ciclo de eventos culturales en forma periódica y continuada, así como la preparación de una actividad especial del Departamento en las Fiestas Mayas y los festejos del Santo Patrono de nuestra comuna, con el auspicio de la Comisión de Cultura de la Municipalidad de San Isidro. 2007.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Director: Dr. Daniel Burke

La actividad del Departamento de Deportes comenzó en el mes de marzo, con la preparación para las jornadas anuales de abogados de Villa Gessel. Participando en las tres categorías de fútbol que allí se compete, las mismas se realizaron durante 4 días contando con la participación de mas de 60 colegas representando al CASI.

Asimismo se comenzó a continuación con la preparación de los equipo de volley con la realización de entrenamientos y participación en torneos.

Se mantuvo el intercambio con la facultad de derecho y ciencias sociales de la uba por el cual los representantes del casi pudieron usar las instalaciones del gimnasio y pileta. Donde también pudiera realizar entrenamientos diversos equipos representativos del colegio como el volley mencionado tanto femenino como masculino y con la utilización del natatorio.

Asimismo el equipo de basquet con la suma de nuevos integrantes realizo su preparación en el club teléfonos.

En el mes de mayo se participó de los campeonatos argentinos de fútbol para abogados en donde nuevamente el equipo senior del Colegio se coronó Campeón, superando a sus pares del resto del país, dejando constancia que arriba por tercer año consecutivo a las finales de dicho torneo.

En la segunda mitad del año en el club Ecosol comenzaron las clases de tenis y la preparación del equipo femenino de dicha disciplina comenzó en la misma época donde, a lo largo del semestre se llegó a la formación del representativo en categorías libres y ladies como así también se iniciaron en el deporte a más de 20 matriculadas.

Asimismo a los entrenamientos anuales de los equipos de fútbol, se sumaron en esta etapa los integrantes del equipo de rugby, quienes además del club Ecosol utilizaron las instalaciones de la ciudad universitaria, cada uno con sus respectivos entrenadores.

Entre las damas continuaron con su preparación y formación el equipo de hockey con la colaboración de especialistas en el juego quienes lograron el perfeccionamiento del equipo.

Como expresamos se sumaron entrenadores en distintas disciplinas con el objeto de optimizar el rendimiento de las representaciones.

Se adquirieron elementos deportivos para las distintas disciplinas tanto en indumentaria como elementos de juego y para entrenamiento.

Se retomó el tradicional torneo anual de golf que realizaba el colegio con participantes no solo del CASI, sino con colegas de todas las jurisdicciones de la Provincia de Buenos Aires logrando un torneo con la participación de mas de 50 colegas en un día de excelente camaradería.

En el mes de noviembre se compitió en las tradicionales Jornadas Deportivas para abogados de la Prov de Buenos Aires con la participación del CASI con mas de 250 colegas, obteniendo el primer puesto en la clasificación general, con ello se obtuvo definitivamente la copa challenger que se disputa por haberla ganado por 5 veces (en 9 años) con lo cual la copa, símbolo de la competencia dentro de la colegiación de la Provincia de Buenos Aires, quedará en nuestras vitrinas de manera definitiva. En dicha competencia obtuvieron puntos las siguientes disciplinas fútbol veteranos y senior, voley femenino, voley masculino, hockey, bochas, maratón, tiro en sus tres categorías, golf por equipos e individual, ajedrez, paddle libre y veteranos natación en todos los estilos entre las damas, colocando a nuestro colegio a la vanguardia en lo referente a competencias deportivas entre los Colegios de la Provincia de Buenos Aires.

Se continúa con la utilización del club Ecosol para la totalidad de los abogados, a los efectos de practicar los deportes, con posibilidades de realizar en el lugar las actividades propias que el club ofrece, con la utilización de los quinchos como lugar de esparcimiento, donde habitualmente se reúnen muchos de los matriculados y donde también la familia lo usa como punto de encuentro.

Se mantiene el cuerpo de conducción del área con un representante por disciplina para hacer ágil la comunicación y tratando de hacer llegar a las autoridades las necesidades de cada deporte como la incorporación de nuevos matriculados para participar en el área.

A cada nuevo cada profesional que se incorpora a la matrícula, se le entrega una planilla para que pueda expresar su interés en la participación, lo que permite además establecer el contacto con los interesados informándole las posibilidades de la práctica de su deporte de preferencia, por lo cual también se les solicita se comuniquen con el mail del departamento (deportes@casi.com.ar) para obtener la información correspondiente y para aportar las ideas necesarias para ampliar el campo de actividades del Departamento.

Por último, debido a la gran participación de colegas en las distintas actividades y en atención a los logros obtenidos a nivel provincial y nacional, pensamos que el Colegio de San Isidro en deportes, continúa siendo el más grande ... lejos.

DEPARTAMENTO DE IMPRENTA

Director: Dr. Carlos Loza Basaldúa

- Intendencia:
 - Embolsado de hojas oficio, carta y Romaní,
cédulas: impresiones y su respectivo embolsado: 53.500
- Hojas membrete:
 - Carta y Oficio: 23.500
 - Tasa de justicia: 14.000
 - Ingresos brutos: 6500
 - Sobres: 4500
- Secretaría Administrativa:
 - Formularios: 17.000 impresiones
 - Normas de Ética: 430 ejemplares con un total de 4.000 impresiones
 - Alma del Abogado: 350 ejemplares con un total de 7000 impresiones
- Biblioteca:
 - Formularios: 8000 impresiones
- Consultorio jurídico Gratuito San Isidro – Pilar:
 - Fichas – formularios – sobres – hojas oficio y carta: 26.000 impresiones.
- Mediación:
 - Hojas oficio, carta y carpeta: 4100 impresiones.
- Tribunal de Disciplina:
 - Hojas oficio: 3600
 - Carátulas: 1200
- Jornadas:
 - Afiches, trípticos, volantes, solicitudes, diplomas, ponencias, credenciales. Totales: 137.000 impresiones
- Tesorería:
 - Recibos p/ computadora, reciberas sectores, talones pago parcial y total de matrícula. Libro balance. Total: 152.200
- Consejo Directivo:
 - Afiches, tarjetas invitación, ejemplares Dos Primeras. Total: 133.000 impresiones.
- Área académica:
 - 56 Modelos de afiche: 58.000 impresiones.
 - 50 Modelos de volantes: 117.000 impresiones.
 - Cuadrípticos, trípticos y bípticos: 105.000 impresiones.
 - Diplomas, sobres hojas carta, formularios, carpetas tarjetones: 22.000

Revista posgrado 2009: 195.000

• Otras impresiones:

Institutos: trípticos, tarjetas, diplomas, credenciales: 7200 impresiones

Asimismo se han realizado trabajos de terceros:

- Tarjetas, hojas carta, sobres, esquelas, folletos trípticos, etc.
 - Libro del Colegio de Magistrados de San Isidro, Libro del Colegio de Magistrados de la Provincia.
 - Libro Jornadas Deportivas, tarjetones
- Total: 325.000 impresiones.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Director: Dr. Alan Temiño

El informe que se transcribe a continuación, tratará los distintos ítems que componen este Departamento:

SEGURIDAD: Consecuente con la inversión en tecnología de seguridad concretada entre los años 2007/08, se pudo efectuar la reingeniería con el personal de la empresa Nórdika, encargada de la seguridad de ambos edificios y de la Sala de Profesionales de la localidad de Pilar, obteniéndose con ello, una importante merma en la facturación.-

MANTENIMIENTO:

A) Edificio Anexo Acassuso 424: Durante los meses de Enero y Febrero 2009 se efectuaron tareas de pintura en los sectores de Mediación, Consultorio Jurídico Gratuito, galerías de ambos sectores y sector de recepciones.-

Se pintaron igualmente las paredes del sector de escaleras desde el 2° piso y hasta el estacionamiento (2° sub suelo).-

Se cambiaron llaves térmicas y disyuntores del gabinete ubicado en la planta baja del edificio.- Se repuso compresor del equipo central de aire acondicionado.-

B) Edificio sede Martín y Omar: Se pintó la totalidad del frente del edificio, las galerías internas, recepción, hall de entrada, galerías exteriores, salón de actos y las galerías del 1° piso.-

Se repararon los baños de recepción, los exteriores que están ubicados en la galería que conduce al restaurante, y los del 1° piso.

Se cambió compresor del equipo de aire acondicionado.- Queda pendiente el cambio de un segundo compresor.-

TAREA COMUN A AMBOS EDIFICIOS: Se colocaron dos jabalinas en los servidores de Martín y Omar a la antenas del techo donde está colocada la línea punto a punto y una jabalina en Acassuso (edificio anexo) con cable reforzado a la línea punto a punto, a los fines de proteger el sistema informático. Se contrató el mantenimiento de los equipos - centrales de aire acondicionado, que no pueden realizar el

personal de mantenimiento de la institución por falta de idoneidad para ello.-

Se hace saber a los Sres. Colegiados que todas las tareas antes descritas, fueron realizadas por el personal de mantenimiento propio, evitando así los gastos de contratación de personal externo.-

TAREAS TERCERIZADAS: 1) La empresa SUCMA, a cargo del servicio de limpieza del edificio Anexo, Sala de Profesionales y baños de Ituzaingo N 340 Y por sugerencia del C.A.S.I, modificó los horarios del servicio, a los fines de optimizar el mismo.- 2) Se ubicó en la sede del Tribunal de Trabajo N° 4, máquina fotocopiadora, a los fines de brindar un mejor servicio a los colegas que concurren a dicho organismo.-

USO DE LOS ESPACIOS Y/O SALONES DE AMBOS EDIFICIOS: Con motivo de los aumentos ocurridos a partir del mes de Octubre de 2008, fueron modificados los precios de uso de los mismos para la realización de eventos sociales, empresariales etc.-

OBRAS A EJECUTAR: Con motivo de cumplir las exigencias impuestas por la Dirección General de Reordenamiento Urbano de la Municipalidad de San Isidro, se comenzará próximamente a construir un pórtico sobre la línea municipal del edificio Anexo, proyecto que fue presentado a dicha dependencia y aprobado Expte. 821, 13 de Marzo de 2009.-

EVENTOS: Tanto el festejo del Día del Abogado, como la cena de camaradería (2008), estuvieron a cargo de este Departamento.-

DEPARTAMENTO DE MATRICULA

Director: Dr. Ricardo Morello

A continuación se detallan los movimientos de la matrícula de abogados y procuradores, registrados desde el 14 de marzo de 2008 al 31 de marzo de 2009

ALTAS:

Juramentos	586
Juramentos abogados afectados por ocupar cargo incompatible	68
Juramento procurador afectado por ocupar cargo incompatible	1
Pases a este Colegio	10
Pases con cargo incompatible	1
Reinscripción	1
Rehabilitaciones	180
TOTAL:	847

BAJAS:

Pases a otro Colegio	11
Suspensión art. 12 inc. 4°	197
Suspensión art. 12 inc. 4° (jubilación)	32
Suspensión art. 12 inc. 3°	16
Suspensión art. 12 inc. 6°	20
Exclusiones art. 53	106
TOTAL:	382

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Director: Dr. Antonio Edgardo Carabio

El Departamento de Publicaciones desarrolló a lo largo del presente año su labor atendiendo exclusivamente las ediciones de Síntesis Forense y Dos (cuatro) primeras.

En Síntesis Forense se continuó con el tratamiento de temas específicos desde varias aristas, desarrollándolos de la manera más amplia posible y sin responder necesariamente a la agenda temática de la actualidad. No obstante, se trata de temas de vital importancia para la sociedad. Este año tratamos el Conflicto del campo vs el gobierno, el desarrollo del Mercosur, el Recurso extraordinario y la Despenalización o no de las drogas.

De la misma manera, se han mantenido los contenidos dedicados a los Institutos, y los diferentes departamentos del Colegio.

Por su parte, Dos primeras ha continuado su labor como medio de divulgación de la actividad del Colegio y la expresión del reclamo ante los problemas cotidianos de los matriculados y respecto del funcionamiento de los Tribunales.

Continuamos contando con la colaboración en el Departamento de los letrados Susana Villegas, Silvia Pedretta, Oscar Neyssen, Juan Fermín Lahitte y María Adela Dobalo, entre otros.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y TURISMO

Directora: Dra. Hilva Karina Soria Olmedo

Colaboradores: Dres. Berta P. Ferrer, Diego Marino y Miguel Weihmuller

Durante el año 2008, con el objeto de aumentar el nivel de satisfacción entre nuestros abogados matriculados, factor que robustece el sentimiento de pertenencia hacia la Institución, hemos ampliado los beneficios y prestaciones ofrecidos a nuestros colegiados. De manera complementaria, buscando mejorar el funcionamiento del área de Servicios, se ha implementado una profunda reestructuración, tendiente a potenciar la presencia del sector dentro de la vida institucional del C.A.S.I.

Se incorporaron en la página de Internet www.casi.com.ar, todas las novedades relevantes del ámbito profesional como así también los cambios de legislación.

Se firmaron nuevos convenios para obtener mayores beneficios y descuentos.

A continuación se detallan las actividades y logros del sector durante el año 2008:

- **Relanzamiento del sector:** buscando optimizar los servicios brindados a los profesionales se han generado contactos con empresas de distintos sectores, a través de entrevistas personales, llamados telefónicos y mails. A raíz de ello, se consiguieron los siguientes convenios:
- **Productos:** Óptica Vista Way, San Isidro Visión, Laboratorios Lens, Jermyn Street - San Isidro, Casa Galvani, Platería, Peugeot, Carpintería San José.
- **Restaurantes:** Celetto - Cucina e Griglia, Restaurante Aire Creacocina - Palermo Hollywood.
- **Recreación:** Academia Tennis Point, Sport Pro, Feel Gym, Cursos de Remo.
- **Educación:** Cardenal Copello, Santa Teresita del Niño Jesús, Cursos Alianza Francesa.
- **Beneficios Profesionales:** Eldial.com, Sircox, Personal, Epson, Utsupra.
- **Hoteles:** Hotel Tehuel, Cabañas Shangri-La, Intersur cadena de hotelería – Mendoza, Bariloche, Mar del Plata, Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos, etc. Von Trapp Hostería de Montaña, Apart Hotel Renacer, Hotel Rotui-San Martín de los Andes, Posada del Bosque, Hotel Melia (Uruguay), Apart Aquazul, Rotui Hotel, Solar Diamantina (Brasil), Posada Recanto dos Bambus (Brasil), Hipocampus Resort.

Seguimos manteniendo los siguientes convenios, generando nuevos beneficios con:

Cementerio La Arbolada, Colegio Martin y Omar, Docupen, scanner, BNP, Banco Ciudad, HSBC Seguros, Biophoto, Ines Heguy, Colchones Sealy, Fox Restaurante, Restaurante del CASI, Cursos de Buceo Open Water Diver, Ecosol, Nosis, Secontur, Hotel Libertador, Hotel Sol Victoria, Hotel Conde.

Renovación de secciones vinculadas al área “Servicios” en Página Web, a fin de la mejor comprensión y rapidez de la página se colocaron accesos directos a la información para optimizar la búsqueda y agilizar los contenidos. A raíz de estos cambios, se optó por reorganizar los links principales, conforme la nueva estructura: **Servicios – AUTORIDADES - SERVICIOS INSTITUCIONALES - BENEFICIOS PERSONALES - BENEFICIOS PROFESIONALES - INFORMACIÓN ÚTIL Y FORMULARIOS - NORMATIVA PROFESIONAL - JURISPRUDENCIA DE SAN ISIDRO - TASAS ACTIVAS Y PASIVAS.**

Creación de links con la consiguiente información correspondiente:

- “Servicios Institucionales”; servicios institucionales que no estaban difundidos: Salas de Profesionales, Stand, Uso de boxes, Auditorium e Imprenta.
- Normativa profesional: legislación de utilización cotidiana.
- Tasas Activas y Pasivas: publicación de los numerales, en atención al requerimiento de esos datos.
- Guía Judicial para el Abogado, información sobre juzgados, organismos de estado, instituciones, etc, con los organismos descentralizados.
- “Beneficios Personales” y “Beneficios Profesionales”: Nuevo diseño, con mayor preponderancia de imágenes y banners categorizados por colores. División de información de cada servicio. Presentaciones dinámicas en formato flash de eventos y servicios, auditorium, biblioteca, fiesta del día del abogado, cementerio.

Coordinación de mejoras en página Web: Diversos cambios implementados para un mejor funcionamiento del sitio web: Rediseño de las noticias difundidas en la home, para facilitar la lectura de las novedades

más importantes. Nuevo link "Actas de Consejo", Nuevo link "Noticias Anteriores", Nuevo link "Tramos de Ganancias y Monotributistas", Ampliación de la información publicada en la sección "Departamentos y Comisiones".

Creación de Newsletter quincenal exclusivo del área Servicios.

Optimización de salas de profesionales: incorporación de computadoras, mayor cantidad de máquinas de escribir, nuevos formularios, Internet, wi-fi. Renovación total de Sala en Tribunales de Familia: instalación eléctrica, mueblería, Pcs, máquina de café.

Creación de un nuevo servicio de búsqueda de información jurídica a través del Stand de Tribunales, en donde se puede dejar la consulta personalmente o enviarla por mail, por medio del formulario, colgado en la Web. Donde los usuarios podrán solicitar el envío de información de las tres fuentes del Derecho en forma totalmente gratuita. Por otra parte, en el Stand, seguimos realizando los cálculos con las tasas activas y pasivas, así como también la aplicación del fallo Massa y el CER.

Colaboración en la realización de la revista exclusivamente realizada para la "Cena de Camaradería" cooperando tanto en la publicación del material como en la captación de posibles auspiciantes.

Se prestan servicios de informes nominal-dominial y actas de choque, en la sede anexa del CASI, así como también en la Sala de Profesionales de Tribunales.

En la sede Pilar, se sigue prestando servicios de sala de profesionales y biblioteca, además de consultorio jurídico gratuito

Relanzamiento del Auditorium, destacándolo como espacio multifuncional, apto para el desarrollo de diversas actividades culturales, académicas, empresariales, etc.

Nuevo servicio de buscador de jurisprudencia de San Isidro en Página Web, al alcance del matriculado para realizar consultas en forma totalmente gratuita. El proyecto ha sido realizado en colaboración con la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Departamental. Se han incluido más de 3800 fallos desde el año 1998 a la fecha y su actualización es periódica. El servicio ya cuenta con un total de **5319 consultas.**

INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES

Director: Dr. Diego Barroetaveña

A continuación se describen las actividades desarrolladas por este Instituto.

- Reunión extraordinaria: Conferencia "Reforma tras reforma", a cargo de los señores Jueces del Tribunal de Casación Penal de la provincia doctores Dres. Celesia, Mahiques, Fernando L. M. Mancini, realizada el 21 de mayo de 2.008.-

- Reunión extraordinaria: Conferencia "Estupefacientes y Psicotrópicos a cargo de los doctores Torres, Fernández, Goldberg, realizada el 30 de junio de 2.008.-

- Reunión extrordinaria: Conferencia "Garantías Constitucionales en el Proceso Penal. Antecedentes y Situación actual" a cargo del doctor Alejandro Carrió, llevada a cabo el día 20 de agosto de 2008.

- Jornada "10 años del Código Procesal penal de la Provincia de Buenos Aires. ¿Siguen vigentes los principios fundadores de la reforma? Memoria y Balance.", en las que disertaron los doctores Pedro J. Bertolino, Juan Carlos García Ditze, Federico Nieva Woodgate, Héctor M. Granillo Fernández, Dra. Angela E. Ledesma y Fernando L. M. Mancini. Esta se llevo a cabo el día 9 de octubre de 2008.

- Curso de Iniciación "Taller de Práctica Profesional en el Código Procesal de la Provincia de Buenos Aires", a cargo de los doctores Sandra Cabrera, Luciano Zorrilla y Germán Diego Baláz.-

- Curso "El Proceso Penal en la Nación y en la Provincia de Buenos Aires. Diferencias y Analogías-Primera Parte. Instrucción e Investigación Penal Preparatoria" a cargo del profesor Diego Barroetaveña y profesores y magistrados invitados.-

- Se participó de las reuniones de los Institutos de Ciencias Penales de todos los Colegios de la provincia, realizadas en la sede de la FACA, a fin de dictaminar acerca de los proyectos de reforma al Código Procesal Penal de la Provincia en el marco de la consulta realizada por el Poder Ejecutivo.

- Curso "El Proceso Penal en la Nación y en la Provincia de Buenos Aires. Diferencias y Analogías. Segunda parte. Juicios e impugnaciones.".-

- Adherencia al "I Congreso Internacional sobre Criminología", celebrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, los días 5, 6 y 7 de septiembre.-

- Adherencia a las "Primeras Jornadas Internacionales sobre Derecho Penal Tributario", celebradas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, durante los días 7 y 8 de agosto.-

- El Instituto de Ciencias Penales se reunió durante todo el año, los primeros y terceros miércoles de cada mes, a excepción de los que abarcaron la feria judicial.-

Durante el segundo semestre, y sobre la base de las pautas indicadas en el curso de metodología., se lleva adelante el trabajo de investigación sobre el rol de la víctima en el proceso penal. Como una primera etapa del trabajo se recopiló información. Doctrina, jurisprudencia, legislación comparada; y distintos integrantes del Instituto escribieron artículos de doctrina, los que fueron discutidos y analizados y forman parte del rumbo que tiene el trabajo de investigación, y que serán editados el año próximo en las publicaciones del Colegio. El plazo de finalización de la investigación es el 30 de junio de 2008, y sus conclusiones serán publicadas.-

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Director: Dr. Diego Isabella

Durante el año 2008, este Instituto desarrolló la actividad que a continuación se transcribe:

- 1) Días de reunión los segundos lunes de cada mes, a las 15 horas.

- 2) Dictado del “**PROGRAMA DE ACTUALIZACION EN DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO PROVINCIAL**”, a partir del mes de abril del año 2008, con una duración de 72 hs. El programa contó con el auspicio de la ASOCIACION BONAERENSE DE DERECHO ADMINISTRATIVO (A.B.D.A.).
- 3) Dictado del curso sobre: “**Procedimiento administrativo y tributario en la provincia de Buenos Aires**”, en fechas 18 y 25 de setiembre del 2008.
- 4) Dictado de la “**Jornada de actualización en derecho administrativo Bonaerense**”, organizada en conjunto con la Asociación Bonaerense de Derecho Administrativo (A.B.D.A.), con fecha 26 de setiembre de 2008, sobre los siguientes ejes temáticos: “Proyecto de modificación del Decreto Ley 7.647/70 de procedimiento administrativo”; “Proyecto de ley qui tam” y “Regulación legal del amparo. Necesidad de su modificación”.
- 5) Se ha efectuado una **sistematización de la jurisprudencia** del fuero contencioso administrativo en materia de legitimación procesal, publicada en Síntesis Forense.
- 6) Se amplió el contenido de la plataforma virtual asignada a este Instituto, con comentarios de doctrina, jurisprudencia y legislación en la materia.
- 7) Se han discutido y tratado diversos temas de la especialidad en las reuniones mensuales del Instituto.
- 8) Se presentó una ponencia sobre: “**La descentralización constitucional y la competencia territorial en el fuero administrativo provincial**”, en el “V Congreso de la Asociación Bonaerense de Derecho Administrativo (A.B.D.A.)”. San Miguel del Monte, 12 y 13 de Diciembre de 2008.

INSTITUTO DE DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL

Directora: Dra. María Cristina Magallanes

En este periodo hemos trabajado investigando temas de seguridad tarea ésta que veníamos desarrollando en años anteriores, a partir de accidentes aéreos de público conocimiento.-

En virtud de ello, el 20 de noviembre de 2008, junto con la Asociación de Despachantes de Aeronaves (APADA), se llevó a cabo en la sede de nuestro Colegio la III Jornada Interdisciplinaria de Seguridad Aérea, con la presencia de prestigiosos expositores y asistentes al evento.-

INSTITUTO DE DERECHO BANCARIO

Director: Dr. Diego Bunge

Este Instituto, además de sus reuniones internas periódicas, organizó y desarrollo la actividad que a continuación se transcribe:

- Jornada de actualización, sobre “Ley de protección de datos personales. Vigencia de la información de las deudas bancarias”. Dictada el 7 de mayo, sobre estos temas:
 - a) Sistema de transmisión de datos. Informes comerciales. Dr. Ricardo Abecassis.
 - b) El nuevo mundo digital, la prevención y la quiebra. Dr. Arnoldo Kleidermacher.

- c) Caducidad del dato. Derecho al olvido. Dr. Alejandro Drucaroff.
- d) Rectificación de información errónea. Dr. Eduardo Barreira Delfino.

- Jornada preparatoria del “II Congreso de Derecho Comercial bonaerense interdisciplinario”, dictada el 1º de setiembre, sobre la base de estos temas:
 - a) Mitos y realidades del pool de siembra. Aspectos jurídicos, económicos y tributarios. Dres. Marcelo Camerini y Susana Palacio.
 - b) Problemática de los créditos laborales ante el concurso y la quiebra. Cooperativa de trabajo y constitución de la empresa. Dres. Horacio Brignole y Carlos Ribera.

- Talleres de actualización doctrinaria y jurisprudencial, sobre:
 - a) “Sociedades comerciales: responsabilidades tributarias de los administradores. Los créditos impositivos frente al proceso concursal”, a cargo del Dr. José Díaz Ortiz, dictado el 22 de octubre.
 - b) “Cuenta corriente bancaria: plazo para plantear la revisión. Con especial referencia al “Plenario AVAN”, a cargo de los Dres. Gonzalo García Pérez Colman y Luciano Locatelli y
 - c) “Reempadronamiento obligatorio de sociedades en la Provincia de Buenos Aires”, a cargo del Dr. Martín Teplitzky, ambos el 24 de setiembre.

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

Director: Dr. Isidoro H. Goldenberg

Las actividades desplegadas por el Instituto de Derecho Civil durante el año 2008, se ha centrado en las sesiones ordinarias llevadas a cabo los días miércoles en el horario de 21.00 a 22.30 hs., donde se ha procedido al desarrollo y exposición de los siguientes temas:

-Obligaciones contempladas en el art. 4035 Inc. 2º del Código Civil.- El contenido del art. 4036 qué relaciones rige, y a qué “servicios” se aplica.-

-Reforma a la ley de Defensa del Consumidor (Ley 26.361), principales aspectos.- Análisis de la Doctrina sentada por la CSJ en el caso LEDESMA c/ METROVIAS S.A. fecha 22.abril.2008 L1170 XLII.-

-**Pactos sobre herencias futuras**- arts. 1805; 3524; 3604 del Código Civil.- Partición de Ascendientes (partición por donación o testamento).- El art. 1805 y la regla del art. 3484.- La reforma Ley 17.711 de los arts. 1832 y 3604 del C. Civil.-

-La actual interpretación del art. 3604 y situaciones a las que se aplica.-

-**Donación:** Perfección del Título.- Donación con reserva de usufructo.- Donación del dominio desmembrado.- Donación del usufructo.- El art. 1791 del Cód. Civil.- El art. 3603 del Cód. Civil. Naturaleza de la opción que estatuye.-

-**Colación:** Art. 3477.- El problema de los intereses, en qué consiste la colación y diferencias entre el sistema francés y el derecho argentino.-

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Director: Dr. Juan Carlos Couso

La Actividad de Postgrado que el Instituto proyectó, se realizó con el esfuerzo de los profesores que participaron aportando su valioso tiempo y su versación en la temática propuesta para conocimiento y divulgación de diversos tópicos del Derecho Comercial, con total entrega y desinterés económico y en beneficio cultural de los matriculados

I.-En ese particular contexto merece señalarse el esfuerzo del equipo coordinado por la Dra. Susy Bello Knoll, que organizó un curso sobre CUESTIONES DE DERECHO CONCURSAL Y SOCIETARIO con la participación de los Dres. Martín Caselli, Javier Dasso y Miguel Romero cuyo temario adjunto.

Este curso previsto y comprometido para iniciarse el 25/03/08 y concluir el 15/04/08, los días martes de 17 a 19 hs no pudo realizarse por inconveniente de Agenda.

II.-Particular relevancia tuvo la realización de la Jornada sobre PANORAMA ACTUAL EN MATERIA SOCIETARIA, que tuvo lugar el día 23/05/08 en el horario de 15:30 a 20h hs. en la que participaron como disertantes los Dres. Carlos Vanasco, Martín Arecha, Roberto Muguillo y Juan Carlos Couso, que contó con una notable inscripción y asistencia de interesados.

III.-También se proyectó y realizó una Jornada sobre Temas Societarios y Concursales que tuvo lugar el día 14/11/08 de 16 a 22hs que concretó un notable interés en la que se desarrolló como Temario:

A) La responsabilidad de los Directores las S.A y los gerentes de la S.R.L frente a los créditos laborales, disertando los Dres. Horacio Brignole, Raúl P. Grigoni y Roberto Muguillo.

B) La responsabilidad de los Síndicos en el Concurso y la Quiebra, exponiendo los Dres. Juan Carlos Couso, Hugo Llobera y Carlos Ribera.

El interés despertado por las exposiciones derivó en un debate enriquecedor de los presentes.

IV.-Otro evento que fue auspiciado y preparado con participación del Instituto De Derecho Bancario, Comercial, Concursal y de Finanzas y Derecho Tributario lo fue la JORNADA PREPARATORIA DEL III CONGRESO de Derecho Comercial Bonaerense a celebrarse en Pergamino el 30 y 31 de Octubre de 2008.

Esta Jornada tuvo lugar el 1º de Septiembre de 2008 de 15 a 20hs, coordinadas por los Dres. Juan Carlos Couso y Raúl Grigoni participaron como disertantes los Dres. Marcelo Camerini y Juan Carlos Couso sobre "MITOS, Y REALIDADES DEL POOL DE SIEMBRA- ASPECTOS JURIDICOS, ECONOMICOS Y TRIBUTARIOS". Los Dres. Horacio Brignole y Carlos Ribera disertaron sobre la problemática de los Créditos laborales ante el Concurso y la Quiebra Cooperativa de Trabajo y constitución de la empresa. Fue notable la concurrencia y el interés que los temas despertaron, la versación y el conocimiento de los

temas por los disertantes origino una interesante debate, especialmente en la temática del Pool de siembra abordada por el Dr. Marcelo Camerini. Se inscribieron aproximadamente 60 matriculados.

V.- El Instituto participo asimismo en los **Encuentros de Institutos de Derecho Comercial** realizados en el Colegio de Abogados de Azul y en el Colegio de los abogados de Lomas De Zamora concuerrieron los Dres. Roberto Alfredo Muguillo, Luciano Locatelli, Horacio Brignole y Maria Elisa Maidana, Osvaldo Pissani y Raúl Grigoni quienes llevaron Ponencias que fueron debatidas en el transcurso de los eventos.

VI.-Especial relevancia tuvo la celebración en la Ciudad de Pergamino en la Sede de su Colegio de Abogados, del Tercer Congreso Bonaerense de Derecho Comercial, que contó con la Presidencia - a propuesta de nuestro Instituto- del Dr. Julio Cesar Otaegui y a la que presentaron trabajos y aportaron su conocimiento y su experiencia, los participantes de nuestro Instituto: Dres. Roberto Muguillo, Luciano Locatelli, Horacio Brignole, Maria Elisa Maidana y Osvaldo Pisani. –Se aprobó por unanimidad la celebración del Cuarto Congreso a realizarse en Setiembre del año 2010, habiéndose designado como sede a nuestro Colegio, lo que fue informado al Señor Presidente del CASI y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo.

VII.-Como se previó en el calendario Académico, se realizaron las reuniones del Instituto los días viernes a las 20hs., siendo su temario el comentario, análisis y debate de fallos en materia comercial.

De esta manera queda expuesta sintéticamente la labor Académica del Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial durante el año 2008.

INSTITUTO DE DERECHO CONCURSAL

Director: Dr. Carlos E. Ribera

Las reuniones internas programadas comenzaron con una Jornada sobre “Ley de Protección de Datos Personales. Vigencia de la Información de las Deudas Bancarias” (7 de mayo), organizada con el *Instituto de Derecho Bancario* de en la cual se trataron los siguientes temas:

- “Sistema de Transmisión de datos. Informes comerciales”: Dr. Ricardo Abecassis,
- “El mundo digital y la quiebra. Problemática”: Dr. Arnoldo Kleidermacher,
- “Caducidad del dato. Derecho al olvido”: Dr. Alejandro Drucaroff,
- “Rectificación de información errónea. Habeas data”: Dr. Eduardo Barreira Delfino

Al finalizar las exposiciones de abrió un debate con los asistentes.

El 16 de mayo se hizo una reunión extraordinaria conjunta con el *Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial*, en la cual se analizó jurisprudencia concursal.

También se realizaron todas las reuniones programadas en las cuales se trataron los siguientes temas:

- 5 de junio: “Intereses en los concursos (fallo “Excursionistas”), Dr. Osvaldo Horacio Brignole, con participación del Instituto de Derecho Laboral
- 3 de julio: “Concursos y entidades financieras”, Dr. Diego C. Bunge, con participación de los Institutos de D. Bancario y Económico Empresarial

- 7 de agosto: "Verificación de crédito del trabajador autónomo. Verificación de créditos fiscales: Morigeración de intereses a la luz del incremento de la tasa por A.F.I.P.", Ctdor. Marcelo Villoldo.
- 4 de septiembre: "Pago por subrogación en el concurso preventivo", Dr. Pablo García Pazos.
- 2 de octubre: "Honorarios. Caso Alpargatas: Vigencia o no de la Ley de Emergencia Económica", Dr. Alberto Calatayud
- 6 de noviembre: a) "Breve reseña del sistema tributario Argentino", Cdor. Rubén Norberto Oliva y b) "Tratamiento de los créditos Fiscales en los Procesos Concursales", Dra. Maria Josefina Rubinstein.

El Instituto tuvo intervención en el "48 Encuentro de Institutos de Derecho Comercial" de la Provincia de Buenos Aires, en Quilmes los días 8 y 9 de mayo.

Participamos el 1° de septiembre de 2008 en la "Jornada preparatoria del III Congreso de Derecho Comercial Bonaerense interdisciplinario", hablando el suscripto sobre la "Problemática de los créditos laborales ante el concurso y la quiebra".

Participamos en los siguientes Talleres de Actualización en Derecho Comercial:

8 de Octubre: "Créditos Laborales en los concursos", a cargo del Dr. Horacio Brignole y el suscripto.

22 de octubre: "Sociedades Comerciales: Responsabilidades tributarias de los administradores" y "Los créditos impositivos frente al proceso concursal": a cargo de Dr. José Díaz Ortiz, organizado con el *Instituto de Derecho Bancario*.

Asimismo asistimos al "3° Congreso Bonaerense de Derecho Comercial", actuando el suscripto como presidente de la Comisión n° 3 sobre "Problemática del Derecho Concursal", 30 y 31 de octubre.

También expuse en nombre del Instituto en la Jornada sobre "Responsabilidad del síndico en el concurso y la quiebra", evento organizado conjuntamente con el Instituto de *Derecho Comercial, Económico y Empresarial*, 14 de noviembre.

En la segunda mitad del año también se dictó un curso denominado "Jornada de actualización en derecho concursal y falencial 2008", en el cual se trataron los temas que a continuación se mencionan, desarrollados por los siguientes docentes:

- 1.10, "Acuerdos abusivos y fraudulentos. Facultades no homologatorias del Juez. La aplicación de la llamada tercer vía" y "Exclusión de voto. Especial tratamiento de los acreedores cesionarios y acreedores subrogados. El crédito cedido y el derecho a voto. Cramdown power.", Dra. Alejandra Gils Carbo,
- 8.10, "Especial tratamiento de los procesos de verificación de créditos típicos y de los atípicos o conflictivos." y Clase debate bajo el método de análisis del caso sobre "Procesos de verificación típicos y atípicos", Dr. Christian Talamona,
- 15.10. Clase debate bajo el método de análisis del caso sobre "Propuestas Abusivas y Exclusión de voto", Dra. Valeria Galeliano
"El nuevo rol de la sindicatura en la reforma concursal. Facultades y deberes". Cdor. Marcelo Villoldo
- 22.10. "Juicios contra el concursado. Fuero de atracción, Pronto Pago laboral y reformas de la Ley 26.086", Dra. Alejandra Tevez
"El fideicomiso y la insolvencia. Especial tratamiento del instituto en el concurso preventivo, en la quiebra y en el. APE.", Dr. Eduardo Barreira Delfino
- 29.10. "La problemática actual del Acuerdo Preventivo Extrajudicial" y Clase debate bajo el método

de análisis del caso sobre “Acuerdo Preventivo Extrajudicial”, Dr. Christian Talamona

- 5.11. “Extensión de la quiebra” y “Acciones de recomposición patrimonial”. Dr. Javier Lorente

- 12.11. “Efectos propios de la quiebra. Desapoderamiento. Incautación de bienes. Inhabilitación y rehabilitación del fallido. Caducidad del dividendo falencial”, Dr. Osvaldo Chomer

“Efectos de los contratos en los concursos preventivos y en la quiebra”, Dr. Carlos E. Ribera

- 26.11. “Insolvencia societaria. Responsabilidad de Directores, Socios, Administradores. Acciones de responsabilidad en el plexo societario y concursal”, Cdor. Marcelo Barreiro

Clase debate bajo el método de análisis del caso sobre “Responsabilidad de Directores, Socios, Administradores”, Dres. Christian Talamona y Valeria Galeliano

El Director de este Instituto agradece especialmente toda la colaboración prestada por el Colegio y en particular por el Área Académica, sin la cual no hubiese sido posible esta labor.

INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR

Director: Dr. Fulvio Santarelli

Durante el año transcurrido el Instituto se ha reunido regularmente los 3º jueves de cada mes; estando su actividad académica absorbida por la modificación de la ley 24.240; la cual se produjo en el mes de abril. La modificación importó una reforma integral por lo que en las reuniones se fueron tratando –por medio de la intervención de diversos integrantes del instituto- los diversos temas.

De tal modo se dio tratamiento al ámbito de aplicación de la nueva ley; las nuevas facultades de la autoridad de aplicación; los daños punitivos, el daño directo; etc.

También se realizaron actividades abiertas, mediante el Área Académica se organizó las Segundas Jornadas de Derecho del Consumidor que desde el año 2007 lleva a cabo este Instituto; invitando a disertantes destacados de cada una de las áreas de incumbencia de la reforma. El evento tuvo una significativa participación de público.

INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA

Director Pedro Di Lella

El Instituto de Derecho de Familia, cuya dirección se encuentra a cargo del Dr. Pedro Di Lella, está integrado por magistrados, doctrinarios y jóvenes abogados especializados en la materia de Derecho de Familia, como lo son las Dras. Mónica Patricia Urbancic de Baxter, María Bacigalupo de Girard, Lidia Makianich de Basset, Cristina Tamborenea, María Rosa Avila, Patricia Sesín, Virginia Norzi y Lucila Córdoba, entre otros.- Las actividades académicas del Ciclo 2008 comenzaron a desarrollarse a principios del mes de abril. Durante las reuniones ordinarias se profundizaron distintos temas de actualidad del Derecho de Familia, cuyo análisis se efectuó mediante la exposición de fallos, doctrina actual, proyectos de leyes y cuyo tratamiento tuvo por parte de sus integrantes, un intensivo aporte e intercambio científico.

Durantes los meses de mayo y junio se efectuó un ciclo de ocho jornadas no aranceladas, denominadas

“Conversaciones entre un juez y un abogado sobre el actual Derecho de Familia” y en las que participaron como disertantes los Dres. Aída Kemelmajer de Carlucci, Jorge L. Kielmanovich, Adriana Waigmaister, María Bacigalupo de Girard, María Silvia Villaverde, Juan Pablo Cafiero, María Susana Najurieta, Graciela Chalita, Carlos Arianna, Víctor Laverán, Graciela Medina, Pedro Di Lella, Silvia Chavanneau, Marcos M. Córdoba, Lidia B. Hernández y Luis Ugarte. Los temas tratados fueron: “Medidas urgentes de carácter patrimonial en los procesos de familia”, “Culpa de los cónyuges en el divorcio”, “Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño: leyes 13.298, 13.634 y 13.645”, “Restitución Internacional de Menores”, “Convenio de liquidación de la sociedad conyugal. Lesión”, “Responsabilidad y daños por visitas”, “Filiación” y “Separación personal y divorcio vincular”. El evento jurídico mencionado fue realmente exitoso, no sólo por las destacadas personalidades jurídicas que participaron del mismo, sino también por la profundidad científica en la exposición de los temas y por la gran concurrencia y participación del público en general.-

En el mes de octubre tuvo lugar una Jornada en Homenaje a la trayectoria de la Dra. Delma B. Cabrera, la cual versó sobre el tema “Leading case sobre Daño Moral y Filiación. Evolución de la Responsabilidad por daños en el Derecho de Familia”, y la cual disertaron las Dras. Aída Kemelmajer de Carlucci, Graciela Medina y la homenajeadada, Dra. Delma B. Cabrera. Dicho homenaje se desarrolló con un clima de profundidad jurídica, festejo, alegría y emoción, y contó con la participación de un gran número de magistrados, abogados, familiares y amigos.-

Para finalizar, se quiere invitar por este medio, a los colegas interesados en la materia a concurrir a las reuniones que se efectuarán los primeros miércoles de cada mes a las 19 horas, en las cuales se profundizarán los temas que interesan al Derecho de Familia y son de interés para nuestra sociedad.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Directora: Dra. Sara Feldstein de Cárdenas

Actividad Académica:

Como estaba previsto, el instituto de Derecho Internacional Privado realizó sus reuniones ordinarias el último miércoles de cada mes en el horario de 16 a 18 horas, siendo la reunión inaugural del pasado año académico el 30 de abril de 2008, concluyendo el 26 de noviembre.

Durante dichas reuniones fueron objeto de trabajo en equipo, discusión y debate entre los miembros del Instituto y demás asistentes, los siguientes temas:

- “La contratación electrónica”
- “Armonización legislativa en materia de comercio electrónico.

Parte del resultado de dicho trabajo se refleja en la participación del Instituto en las diferentes Jornadas y Congresos desarrollados, a través de la presentación y defensa de distintas ponencias.

Por otro lado, además del trabajo en las reuniones ordinarias, autoridades y miembros del Instituto se reunieron en forma extraordinaria durante los meses de junio, y noviembre, fuera de la sede del Colegio.

Reunión Abierta de Instituto:

Como actividad extraordinaria se ofreció la organización y realización de una “Jornada de debate” para la

difusión de diversas cuestiones referidas a la contratación electrónica, que eran objeto de investigación en el ámbito del Instituto, en la que se propuso la asistencia y participación, en carácter de disertantes; de las autoridades y miembros, como así también especialistas en el tema y magistrados del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, quienes habían adelantado su participación.

El Colegio aprobó la realización de una "Reunión abierta del Instituto de Derecho Internacional Privado", que se desarrolló el pasado 29 de octubre de 2008, en la que autoridades y miembros del Instituto expusieron diversas cuestiones sobre el tema "La actualidad del Comercio Electrónico".

Expositoras:

Sara Lidia Feldstein de Cárdenas: "Aspectos propios del comercio electrónico. Problemas que plantea la contratación electrónica".

Luciana Beatriz Scotti: "La ley aplicable en el comercio electrónico".

Flavia Andrea Medina: "El comercio electrónico y la protección de los consumidores".

Mónica Boretto: "El derecho de propiedad industrial e intelectual y el comercio electrónico".

Mónica Sofía Rodríguez: "Solución de controversias en materia de comercio electrónico". Cierre.

Desde el Instituto se realizó una importante convocatoria para dicha actividad, que tuvo como consecuencia una masiva concurrencia de asistentes, que excedió la capacidad del aula inicialmente asignada para su desarrollo; por esa razón, la Coordinación Académica dispuso el traslado del evento, hacia el Salón Auditorium del Colegio.

Al cierre de la reunión, desarrollada entre las 15 y 19 hs., aproximadamente, se hizo entrega a los asistentes de un CD con información, artículos y distintos trabajos efectuados en el marco de investigación desarrollada. Dicho material fue íntegramente organizado, elaborado, costeadado y distribuido por las autoridades del Instituto, con recursos particulares.

Publicaciones:

Como resultado de parte de la tarea desarrollada, además de lo descripto, se realizaron numerosas publicaciones de trabajos que fueron elaborados por miembros del Instituto y debatidos en el seno del mismo. A continuación se detallan:

- "Contratación electrónica internacional. Una mirada desde el derecho internacional privado", FELDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara L. MEDINA, Flavia A., RODRÍGUEZ, Mónica S. y SCOTTI, Luciana B. Edición electrónica gratuita. ISBN-13: 978-84-691-6788-5. España. 2008. ps. 538.

- "La contratación electrónica bancaria: una tierra de nadie, de algunos o de todos?", FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara L., MEDINA, Flavia A., RODRÍGUEZ, Mónica S., SCOTTI, Luciana B. y CÁRDENAS, Yamila C., en *Suplemento de Derecho de Alta Tecnología*, www.eldial.com, Ed. Albrematica, Buenos Aires, 1 de julio de 2008.

- "Comercio electrónico y turismo: Responsabilidad de las agencias de viaje on-line en el MERCOSUR" Suplemento de Derecho Internacional Privado y de la Integración www.eldial.com, Ed. Albrematica. Septiembre 2008. Autoras Sara L. Feldstein de Cárdenas, Mónica S. Rodríguez, Flavia A. Medina, Rodrigo Laje y Luciana B. Scotti

- "Seguros Internacionales y Arbitraje Comercial: La influencia de los nuevos medios electrónicos de contratación". Coautora. Suplemento de Derecho Internacional Privado y de la Integración N° 40. www.eldial.com, Ed. Albrematica. 24/10/08.

- "La Convención sobre Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales: un avance hacia la armonización legislativa en materia de contratación electrónica", auto-

ras Sara L. Feldstein de Cárdenas y Luciana B. Scotti . Suplemento de Derecho Internacional Privado y de la Integración N° 41. www.eldial.com, Ed. Albrematica.

Asimismo, en el mes de Julio ppdo. se remitió, a través de la Coordinación de Institutos, al Departamento de Publicaciones el trabajo "LA CONTRATACION ELECTRONICA BANCARIA Y LA LEX INFORMATICA", realizado por las Dras. Sara Felstein de Cárdenas, Flavio Medina, Mónica S. Rodríguez y Luciana Scotti, (miembros y autoridades del Instituto) para su publicación en la revista Síntesis Forense, lo que a la fecha no se ha producido.

Participación en Jornadas y Congresos:

- XLVII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados, desarrollado en el Colegio de Abogados de Quilmes – Mayo 2008. Ponencia sobre el tema "LA CONTRATACION ELECTRONICA BANCARIA: UNA TIERRA DE NADIE, DE ALGUNOS O DE TODOS?"AUTORAS: SARA L. FELDSTEIN DE CÁRDENAS, FLAVIA. A MEDINA, MÓNICA S. RODRÍGUEZ , LUCIANA B. SCOTTI y CARDENAS, Yamila C. (Autoridades y Miembros del Instituto de Derecho Internacional Privado del CASI) - Primer Congreso Iberoamericano de Derecho del Turismo, 21 y 22 de Agosto de 2008, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Ponencia "COMERCIO ELECTRÓNICO Y TURISMO: RESPONSABILIDAD DE LAS AGENCIAS DE VIAJES ON-LINE EN EL MERCOSUR". Autoras Sara L. Feldstein de Cárdenas, Mónica S. Rodríguez, Flavia A. Medina, Rodrigo Laje y Luciana B. Scotti

- XII Congreso Nacional de Derecho de Seguros - X Conferencia internacional (16, 17 y 18 de octubre – CASI – San Isidro) Comisión 1. Tema: **Métodos alternativos de resolución de conflictos.** Título de la Ponencia: **SEGUROS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE COMERCIAL: La influencia de los nuevos medios electrónicos de contratación.** Autoras: Sara L. Feldstein de Cárdenas, Mónica S. Rodríguez, Flavia A. Medina y Luciana B. Scotti

Donación de libro a la biblioteca

En el mes de julio de 2008, la Dra. Sara Feldstein efectuó la donación de un ejemplar de la obra "Colección de Análisis Jurisprudencial: Derecho Internacional Privado y de la Integración", Sara Lidia Feldstein de Cárdenas. Ed. La Ley – Nueva Edición.-

INSTITUTO DE DERECHO MUNICIPAL

Director: Dr. Eduardo R. Zacchino

Durante todo el año 2.008, a partir del mes de febrero, se llevaron a cabo las reuniones ordinarias del Instituto, las que se celebraron, como de costumbre, los segundos miércoles de cada mes a partir de las 15:00 horas. Es dable destacar que durante algunas de tales reuniones ordinarias se realizaron en conjunto con el Instituto de Derecho Administrativo, así como que varias de las actividades desplegadas en el año fueron, también, programadas, coordinadas y dirigidas por ambos Institutos.

A las reuniones ordinarias asistieron en forma regular los asesores letrados y abogados del plantel de las asesorías letradas de las Comunas de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre. Asimismo, en varias de tales reuniones se contó con la presencia de los Señores Jueces de Faltas de San Fernando y San Isidro y algunos colegas de la Asesoría Letrada del Municipio de José C. Paz.

Continuando la tarea desplegada en los años anteriores, durante el transcurso del año 2.008, en el Instituto se abordaron temas de estudio atinentes a los problemas que plantea el régimen del Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11.757). Entre tales temas fue abordada la situación del llamado "personal de planta temporaria" de los municipios -muy especialmente aquel que resulta "contratado" a través del instituto de la "locación de servicios" que dicha ley contempla en su artículo 95- y a la consecuente inseguridad jurídica que tal régimen legal implica ante la desprotección en la que se halla el personal contratado ante la posibilidad cierta de una ruptura unilateral de su relación de empleo, por la exclusiva voluntad de los Municipios, sobre todo en los casos de gran antigüedad. En este tópico han sido materia de abordaje, estudio y reflexión las diversas sentencias que, sobre temas relacionados con este tópico, han dictado tanto el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Departamental cuanto el similar de San Martín y, consecuentemente, la Cámara de Apelaciones respectiva. Asimismo, se llevaron a cabo varias reuniones extraordinarias y abiertas a la comunidad de abogados, magistrados y funcionarios en las cuales se abordaron temas de interés general de orden procedimental municipal. Así, fueron materia de tratamiento los siguientes:

- a) La Ordenanza General n° 267, llamada de "Procedimiento Municipal", respecto de la cual se hiciera especial referencia al régimen de los recursos.
- b) El Régimen Municipal de Faltas establecido por la ley 8751 y su procedimiento recursivo.
- c) Régimen tributario municipal. La actualidad en el proceso de apremio. Jurisprudencia y aspectos prácticos.
- d) Impugnación de ordenanzas municipales.
- e) La revocación de oficio del acto administrativo comunal.

El Instituto tiene planeado seguir con esta tónica durante el año 2009.

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Director: Dr. Roland Arazi

El Instituto de Derecho Procesal, asumiendo la finalidad funcional que le compete, ha organizado cursos destinados al abordaje de distintas problemáticas y así se organizaron los siguientes cursos:

- "La prueba en el proceso civil" disertantes: Dr. Roland Arazi y Dra. Carola Capuano Tomey.
- "La Apelación Ordinaria y El Procedimiento en Segunda Instancia" y "Doctrina Legal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Conceptos de Arbitrariedad y Absurdo". Disertante: Dr. Guillermo Sigues.
- "Los Hechos Sobrevinientes en el Proceso Civil, hasta cuando puedo alegarlos? Disertante Dr. Mario Kaminker.

También ha organizado las reuniones extraordinarias, para tratar temas de interés actual tales como:

- "Los Recursos en el Derecho de Familia. Situación actual y nuevo marco legal" Disertantes: Dr. Patricia Bermejo y Dr. Jorge Kielmanovich.

- “La Necesidad de la Reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires” Disertante Dr. Roland Arazi.

DIAS DE REUNION:

El Instituto informa que a partir del mes de marzo de 2009 el instituto se reunirá los primeros miércoles de cada mes a las 18 hs.

PROPUESTA PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS

En las reuniones ordinarias se tratarán los temas vinculados con el “XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal” a celebrarse en el mes de noviembre de 2009 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

A los fines de la adecuada organización y coordinación para la redacción de una ponencia única, que represente al Colegio, se propondrá la organización de grupos, sin perjuicio de la realización de trabajos individuales para quienes así lo prefieran.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS:

En las reuniones extraordinarias que se organice, este Instituto tratará los temas que formaran parte del Congreso, así como de cualquier otro que sea de interés y sea propuesto en las reuniones ordinarias. También se invitarán profesores en la materia como disertantes.

Finalmente, este Instituto se encuentra trabajando acerca de la organización de distintos cursos a desarrollarse a lo largo del año 2009.

INSTITUTO DE DERECHO DEL SEGURO

Director: Dr. Héctor M. Soto

El Instituto comenzó el año con los objetivos puestos en el Congreso que se llevó a cabo los días 16, 17 y 18 de Octubre próximo pasado, con total éxito.

Al efecto se realizaron durante el año numerosas reuniones.

El 21 de febrero iniciamos la actividad y se comenzó a trabajar sobre el temario, denominación del evento, fecha de realización, autoridades de comisiones y fecha límite de presentaciones de ponencias, entre otros temas, que motivaron el tratamiento de las distintas opiniones en un clima de total cordialidad .

Las reuniones se siguieron efectuando cada 15 días.

De esta manera, se fue avanzando en la organización del evento y a mediados del mes de marzo ya contábamos con la aprobación de las Autoridades del Colegio para realizar el Congreso.

En abril quedó conformado el temario que se transcribe a continuación:

- Régimen Jurídico del Contrato de Seguro y del Contrato de Reaseguro- Defensa del Asegurado- Fraude en el Seguro- Métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Seguro de Daño Ambiental – Seguros Obligatorios – El Aseguramiento de la Salud y de los Riesgos Laborales – El Aseguramiento y el Régimen de Retiro y Jubilaciones.
- Intermediación e intervención de terceros en la Contratación del seguro – El Control de la Actividad Aseguradora.

- Seguro de Responsabilidad Civil – Régimen Jurídico y Fundamentos Económicos – La situación de los Terceros.
- Seguro de Personas.

En el mes de mayo continuamos con las tareas organizativas.

El 5 de junio se celebró una reunión preparatoria del Congreso en el Instituto de Derecho de Seguros del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. La misma contó con una gran concurrencia y se trataron los temas:

- Seguro obligatorio contra el daño ambiental colectivo
- Situación del tercero en el Seguro de Responsabilidad Civil.

Continuamos trabajando en todo lo referente a colaboraciones, libro de ponencias, Mesa Redonda de Magistrados Judiciales y la Conferencia Internacional.

Al efecto fue invitada a disertar la Dra. Hilda Esperanza Zornosa Prieto, prestigiosa profesora y jurista colombiana, quién aceptó gustosamente la invitación.

Se desarrolló una importante labor en Cámaras Empresarias a los fines de contar con auspicios.

La Mesa Redonda quedó finalmente integrada por los Dres. Héctor Cesar Guisado, Pablo Damián Heredia, Emilio Ibarlucía, Diego Sánchez y como moderador Dr. Guillermo Sagués.

El Director del Instituto viajó a la ciudad de Rosario, invitado por el Instituto de Derecho de Seguros del Colegio de Abogados, a los fines de disertar en otra de las reuniones preparatorias celebradas.

La comisión organizadora trabajó intensamente junto a la coordinación académica del Colegio.

La organización del evento demandó el esfuerzo de todos y pensamos que ello dio sus frutos, ya que se superó el número de 250 asistentes y se presentaron 60 ponencias las cuales fueron publicadas en el libro del Congreso. Se contó con la presencia de personalidades extranjeras y se trabajó en un clima de camaradería y alto nivel académico.

En el mes de noviembre nos dedicamos a analizar los trabajos presentados, y comenzamos a tratar los temas del próximo Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros a celebrarse en la ciudad de Montevideo en el mes de Abril de 2009.

En la reunión del mes de diciembre se confeccionó la agenda de actividades para el primer semestre del año 2009.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

Director: Dr. Osvaldo Maddaloni

Actividades desarrolladas durante el año 2008:

I.- El Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se ha reunido todos los días lunes del año 2008, desde las 20:00 hasta las 21.30 hs., con la asistencia permanente de 15 a 20 de sus miembros por encuentro, bajo la dirección y subdirección de los Dres. Osvaldo Adolfo Maddaloni y María Elisa Maydana, respectivamente.

II.- Se han desarrollado en el marco de las **SESIONES ORDINARIAS** del Instituto los siguientes temas, con su respectiva jurisprudencia:

- Personal contratado de la administración pública. Conflictos de competencia.
- Irrenunciabilidad. Silencio del Trabajador. Orden Público.
- Fallo de la CSJN en materia de quantum indemnizatorio en accidentes: “Arostegui”. Crisis de las fórmulas matemáticas como parámetros para tomar en cuenta en los porcentajes de incapacidad.
- Informe sobre el X Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (Bahía Blanca).
- Fallo “Mendez” de la Sala III de la C.N.A.T. Nueva fórmula de reparación de daños en accidentes y enfermedades del trabajo.
- Fallo sala IV. Abandono de trabajo. Irrenunciabilidad. Empleado fuera de convenio. Silencio.
- Subcontratación. Art. 30 L.C.T. Criterios disímiles de las distintas salas de la C.N.A.T.
- Fallo de la SCBA respecto a la suspensión preventiva.
- Aplicación al Estado Nacional y/o Provincial de supuestos de contratación o subcontratación de actividades normales y específicas (art. 30 L.C.T.). Fallos de la C.N.A.T. y de la S.C.B.A.
- Franchising. Su aplicación a los artículos 30 y/o 31 de la L.C.T.
- Fallo Plenario n° 320 de la C.N.A.T. Duplicación de la ley 25.561 a los estatutos profesionales.
- Acuerdos homologados en sede administrativa. Nulidades. Oportunidad. Valor de la cosa juzgada.
- Indemnización art. 248 de la L.C.T. Concurrencia entre la esposa y la concubina del causante. Fallos de la SCBA
- Proyecto de reforma de la L.C.T. Art. 31 bis. Aplicación de los artículos 699 y 705 del Código Civil en materia de solidaridad.
- Certificado de trabajo electrónico.
- Transferencia del contrato de trabajo. Efectos.
- Accidentes de trabajo y prescripción.
- Proyecto de conciliación previa obligatoria en la Provincia de Buenos Aires
- Libertad sindical. Fallo de la C.S.J.N. “A.T.E.”. análisis.

III.- Además del desarrollo de los temas enunciados precedentemente, se han realizado **REUNIONES EXTRAORDINARIAS** en las que hemos tenido el honor de contar con prestigiosos disertantes. Entre ellas mencionamos a:

- Dr. Daniel Stortini: “Carga dinámica de la prueba” (lunes 31 de marzo)
- Dr. Mario Fera: “Principales aspectos de la Ley de Riesgos del Trabajo (24.557) abordados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación” (lunes 28 de abril)
- Dr. Diego J. Tula: “Abandono de Trabajo. Art. 244 L.C.T. Silencio del trabajador. Doctrina legal de la SCBA referente al tema” (lunes 26 de mayo de 2008).
- Dr. Héctor García: “Tutela Sindical. Estabilidad sindical de los delegados gremiales” (lunes 2 de junio de 2008).
- Dr. Marcelo Aquino: “Uso de internet y del correo electrónico en el trabajo a la luz del derecho de organización y de intimidad del trabajador” (lunes 30 de junio).
- Dr. Horacio Brignole: “Créditos laborales en el concurso preventivo. Valor de la cosa juzgada. Fallo CSJN del 1/6/08”. (lunes 25 de agosto)
- Dres. Osvaldo Maddaloni y Diego Tula: “Modificación de la ley 11.653. Ley 13.826 – Arts. 53 bis y 53 ter”. (lunes 8 de septiembre).

- Dr. Ernesto Ahuad: “Riesgos del Trabajo y acción civil. Fórmulas” (lunes 27 de octubre).
- Dr. Diego Tula: “Responsabilidad precontractual en el Derecho del Trabajo” (lunes 17 de octubre).
- Dra. Jorgelina Alimenti: “Valor probatorio de las registraciones laborales a la luz de la jurisprudencia de la S.C.B.A.”

IV.- El día 11 de julio se realizó una clase abierta de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales, organizada conjuntamente con el Instituto de Derecho del Trabajo, donde se trataron distintos temas relacionados a los “**ASPECTOS PRACTICOS DEL PROCEDIMIENTO LABORAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**”. La misma tuvo como fin promocionar el Master en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales. Disertaron en la misma los Dres. Osvaldo A. Maddaloni, Juan Martín Morando, Mario Reinoso y Liliana Picón.

Dicho evento se desarrolló en la sede anexa del Colegio de Abogados de San Isidro, donde asistieron más de 200 profesionales. Diversos magistrados y funcionarios del fuero honraron la jornada con su participación.

Los temas propuestos y los disertantes convocados al efecto, destacaron nuevamente la pluralidad de ideas y opiniones que siempre caracterizó al Instituto.

V. El instituto, a través de sus miembros, ha participado en distintos eventos académicos. Entre ellos pueden destacarse los siguientes:

- XI Foro de Institutos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Bahía Blanca, 18 y 19 de abril.
- Enfermedades y accidentes del Trabajo. San Isidro, 24 de noviembre. Colegio de Abogados de San Isidro. Disertaron los Dres. Juan Formaro, Diana Cañal y Ricardo Cornaglia.
- Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo. Presentación del libro del Dr. Maddaloni. Miércoles. Disertaron los Dres. Osvaldo A. Maddaloni y Daniel Montes de Oca.
- VI Congreso Regional de las Américas 2008, realizado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2, 3 y 4 de Septiembre.
- XVII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Salta, 9, 10 y 11 de octubre.
- **VI Congreso Nacional de Derecho Laboral. Sociedad Argentina de Derecho Laboral. Mar del Plata, 7 y 8 de noviembre.**

VI.- En cuanto a los cursos de postgrados, organizados por el Instituto, deben destacarse los siguientes:

- **MAESTRIA EN DERECHO DEL TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES INTERNACIONALES:** organizadas conjuntamente con el Colegio de Abogados de San Isidro, la Sociedad Argentina de Derecho Laboral y la Universidad Nacional Tres de Febrero.
- **SEMINARIO TEORICO PRÁCTICO DE DERECHO DEL TRABAJO.** Curso cuatrimestral destinado a noveles abogados. Los docentes a cargo del seminario son en su totalidad miembros del Instituto. El mismo fue dictado durante el primer cuatrimestre del corriente año.
- **CLINICA EN DERECHO DEL TRABAJO.** Curso cuatrimestral destinado a aquellos profesionales que realizaron el seminario y que pretenden continuar con sus estudios prácticos de nuestra disciplina. Los docentes a cargo son en su totalidad miembros del Instituto. Hemos contado con la presencia de 35 alumnos (limitando su cupo en razón de la funcionalidad del curso).

- **SEMINARIO PRACTICO EN DERECHO PREVISIONAL.** Curso bimestral destinado a brindar conceptos esenciales y prácticos sobre el derecho previsional.

Actividades propuestas para el año 2009.-

En relación a las actividades ordinarias y extraordinarias previstas para el año 2009, puede destacarse lo siguiente:

- **Reuniones ordinarias:** el Instituto se seguirá reuniendo los días lunes, en el horario habitual de 20.00 a 21.30 hs, donde se plantearán y debatirán diversos temas de actualidad relacionados con nuestra disciplina, como así también el estudio académico de los distintos casos que los profesionales planteen. El primer encuentro está previsto para el tercer lunes de marzo de año 2009
- **Reuniones extraordinarias:** Se prevén realizar diversas reuniones extraordinarias a lo largo del primer semestre del año entrante.
- **Jornadas y eventos:** Se prevén seguir realizando diversas jornadas y eventos a lo largo del año 2009.
- **XXX Aniversario del Instituto.** Con motivo del XXX aniversario del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se ha decidido organizar una jornada conmemorativa para el mes de noviembre del año 2009, como así también la confección de un libro en el cual escribirán más de 30 autores especializados en nuestra materia sobre temas relacionados al derecho individual y colectivo del trabajo y de la seguridad social.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Directora: Dra. Sara Pitarello

(a) Coordinador Académico: Pedro J. Arbini Trujillo

La actividad del Instituto de Filosofía del Derecho del Colegio de Abogados de San Isidro, durante el año 2008, fue desarrollada todos los días lunes, de 18:00 á 20:00 horas, a partir del 31 de marzo, concluyendo el 24 de noviembre de dicho año.

Los miembros del Instituto procedieron a analizar a lo largo del primer cuatrimestre del año 2008, distintas teorías sobre la *"Argumentación Jurídica"*.

El Dr. Carlos A. MORENO, aportó dos publicaciones, con el objeto de comenzar el análisis. La primera *"Consideraciones acerca de la argumentación jurídica"*, de Andrés Tomasello y, la segunda, *"Teoría de la argumentación y de la democracia"*, de Martín M. Aldao.

Se debatieron teorías de justificación de John Rawls *"Teoría y liberalismo político"* y, teoría discursiva de Jürgens Habermas. También se efectuaron lecturas sobre la teoría deliberativa, de Carlos Nino.

La Dra. Sara L. PITARELLO, asistió a varias conferencias dictadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco del ciclo dedicado al Dr. Enrique Marí, procediendo a comentar las mismas en el seno del Instituto de Filosofía.

También continuando con el análisis de la argumentación jurídica, se procedió a la lectura y análisis del libro de Manuel Atienza, titulado *"Teoría de la argumentación jurídica"*.

Se procedió a la lectura, análisis y discusión de diversos textos, entre ellos, *"Autonomía individual y derecho"*

a la propia vida”, de Alfonso Ruiz Miguel; “Las razones del Derecho sobre la justificación de las declaraciones judiciales”, de Manuel Atienza; “La argumentación jurídica en el Tribunal Constitucional Español: los casos fáciles, difíciles... trágicos”, de Omar Vázquez Sánchez.

El Dr. Antonio CARABIO, quien asistió al homenaje que se le brindara al Dr. Remo Entelman, suministró detalles de la disertación pronunciada por el Dr. Carlos Cárcova.

En el seno del Instituto, se procedió al debate generado respecto del fallo del Tribunal Constitucional de España, sobre los Grapo.

También a la lectura y análisis de “La toma de decisión en la argumentación jurídica” de Juan Pablo Lionetti de Zorzi.

Los Dres. Sara L. PITARELLO, Carlos A. MORENO y Pedro J. ARBINI TRUJILLO, expusieron sobre la conferencia dictada, el 22 de septiembre de 2008, por los Dres. David Baigún y Raúl Eugenio Zaffaroni, bajo la coordinación del Dr. Claudio Martiniuk, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires., referida a “Vigilar y Castigar” de Michel Foucault.

Se comisionó a los Dres. Jorge RAPPAZZINI, Pedro M. DOLAN y Carlos A. MORENO, para reunir material bibliográfico vinculado con el tema de la “anomia”.

El Instituto de Filosofía del Derecho contó con la concurrencia en varias oportunidades, de la Licenciada Marta Roger, con el objeto de intercambiar ideas sobre la forma de abordar metodológicamente un trabajo de investigación sobre la *anomia*.

Precisamente, el Instituto de Filosofía del Derecho, analiza la posibilidad de encarar a partir del año 2009, un trabajo de investigación sobre el fenómeno de la *anomia*, con miras a publicarlo.

INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Directora: Dra. Claudia Valls

Este Instituto está además integrado por la Dra. Gladys Marchese – Subdirectora y la Dra. Cintia Ogaz Méndez - Secretaria

Reuniones del Instituto:

El Instituto se reunió el primer Martes de cada mes a las 19,00, para todas las actividades organizativas y académicas del Instituto se ha contado con la valiosa gestión de la Dra Gladys Marchese y la Dra Cintia Ogaz Méndez.

Se invitó a disertar a especialistas en la materia:

1- Representante de la UFIMA y su equipo quienes hicieron un interesante aporte al Instituto y a sus integrantes, donde hubo gran concurrencia generándose una discusión de alto nivel.

2- La Directora del Instituto Claudia Florencia Valls disertó sobre responsabilidad.

3- La Subdirectora expuso acerca de las actividades que está desarrollando actualmente el PROSICO (Programa para la gestión ambiental de Sitios Contaminados de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación), del cual es asesora.

4- La Directora expuso acerca de las actividades que ha desarrollado la UGAM (Unidad de Gestión Ambiental Minera de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación), de la cual es asesora.

5- Disertación del Dr Thomas O'keefe Profesor de la Universidad de Stanford sobre "Energía o ambiente".

6- Disertación a cargo del Dr Carlos Regazzoni Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos sobre "La Enfermedad del Ambiente".

7- Se han llevado a cabo encuentros con el Instituto de Derecho del Seguro del CASI, a los efectos de tratar conjuntamente el tema de la obligatoriedad de los seguros ambientales en función de la nueva regulación.

8- El Instituto se postuló presentando un proyecto para realizar la legislación del agua para la provincia de Catamarca para el Concurso de Agua auspiciado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y, organizado por la empresa Coca Cola de Argentina y la Fundación Vida Silvestre.

9- Durante el resto de los encuentros, se han debatido entre los integrantes temas como:

- La creación de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR).
- Se trataron los problemas ambientales de la zona norte, incentivando el debate.
- Se mantuvo informado a los integrantes del Instituto a través de eldial.com enviándoles semanalmente el primer diario jurídico ambiental digitalizado.

INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO

Directora: Dra. Susana B. Palacio

Este Instituto está además integrado por la Dra. Gisela Hörisch - **Coordinadora Académica** y la Dra. Gabriela Saccone - Secretaria.

Día de reunión: Últimos viernes de cada mes, 15 horas.

Modalidad de trabajo: El Instituto se reunió los últimos viernes de cada mes. Asimismo se realizaron convocatorias para el tratamiento de actividades específicas, o bien para resolver y dictaminar temas de actualidad y relevancia que así lo requirieron.

Los temas que se trataron fueron propuestos por la Dirección del Instituto, los propios participantes y a solicitud del Consejo Directivo. Se procuró lograr en cada reunión la más amplia participación de los asistentes en un clima de debate de camaradería y cordialidad.

Las actividades llevadas a cabo por el Instituto se pueden sintetizar en estos puntos que luego se desarrollarán:

1) Reuniones mensuales del Instituto

En forma mensual se trabajaron distintas temáticas de actualidad, entre otras, las relativas a las reformas al Código fiscal en la Provincia, Impuesto a los Ingresos Brutos y la incorporación en noviembre del Régimen simplificado, las tasas provinciales y municipales, coparticipación federal de impuestos, ley de sellos y otros temas de actualidad como debates sobre las retenciones al campo.

Se elaboraron asimismo los dictámenes sobre aquellos temas en los cuales el Consejo Directivo pidió opinión del Instituto.

2) Reuniones Interinstitutos

Durante el año se realizaron reuniones mensuales con los siguientes Institutos y temáticas:

- **Instituto Interdisciplinario del MERCOSUR**, dirigido por el Dr. De Paula. Se profundizaron temas que ya fueron objeto de tratamiento como el tratamiento impositivo de la explotación de recursos naturales en el MERCOSUR, y el tratamiento impositivo en el MERCOSUR cultural, ley de mecenazgo y protocolo para la realización de actividades culturales conjuntas.
- **Instituto de Derecho Administrativo**, bajo la dirección del Dr. Diego Isabella. Se organizó un curso sobre "Derecho Tributario Municipal".-

3) Reuniones de los miembros en Organismos y otras Instituciones similares en el ámbito nacional (FACA, IDEL) y provincial

- Algunos miembros como el caso de la Dra. Hörisch, en su carácter de representante por el CASI, participaron activamente de la sección de Derecho Tributario del IDEL en el que se debatieron temas de la actualidad del derecho tributario a nivel nacional.

INSTITUTO DE GESTION Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Director: Dr. Rubén Calcaterra

El instituto se reunió durante los segundos y cuartos martes de cada mes en el período comprendido entre Marzo Diciembre del año 2008 en el horario de 18.30 a 20 hs.-

Desarrolló sus actividades a través de las siguientes áreas:

1.-AREA DOCENTE:

Se impartió el curso considerado como de formación de base de operadores de conflictos: "ANALISIS Y GESTION DE CONFLICTOS".- El mismo reúne los requisitos establecidos en la Resolución MJSDH 480/2002 y cuenta con la aprobación de dicho Ministerio.-

Fue diseñado en Tres módulos con una carga horaria total de 152 hs. Se dictó los días martes de 14.30 a 18.30 hs.-

1.1.- Como taller complementaria de la formación base se dictó el curso / taller: "**Apoyo a los aspirantes al registro de mediadores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación**" a cargo de las Dras. Mariana Cerowski y Nora Franco los días 22 y 29/9/08.- Carga horaria 8 (ocho) Horas.-

2.- AREA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.-

En forma coordinada con el Área Académica del Colegio se organizaron las siguientes jornadas extraordinarias que contaron con la presencia de importantes expositores tanto nacionales como extranjeros que se detallan a continuación:

2.1 Reunión extraordinaria sobre "La situación de la mediación familiar en España y la experiencia de mediación en conflictos universitarios en la Universidad Complutense de Madrid".

Disertante: Letizia García Villaluenga.- Directora del Posgrado en Mediación Universidad Complutense de Madrid.- Profesora Titular de Derecho Civil Universidad Complutense de Madrid.

Febrero/2008

2.2 Reunión extraordinaria sobre " La mediación en Brasil y Portugal. Experiencias para analizar."Expositor: Prof. Juan Carlos Vezzulla .- Psicólogo, Master en Servicio, Social Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil). Doctorando en Derecho y Sociología, Universidad de Coimbra (Portugal) Co-Fundador de los Institutos de Mediación y Arbitraje del Brasil (IMAB) y de Portugal (IMAP.-.11/ Marzo/2008

2.3 Jornada "Homenaje al Prof. Remo F. Entelman en el aniversario de su fallecimiento"

Disertantes: Dres. Héctor Sandler, Beatriz Ostrovsky, Oscar Puiggrós, Carlos Cárcova, Rubén Calcaterra, Fernando Bougain, Raúl Calvo Soler y Gladys Álvarez

27/junio /08.-

2.4 Reunión Extraordinaria sobre "Los conflictos penales a 2 años de funcionamiento de la ORAC"

Disertante: Dra. Bibiana Santella.-

3.- Área de Investigación y Publicaciones: Durante las reuniones ordinarias los integrantes del instituto trabajaron sobre distintos aspectos vinculados a los siguientes temas:

TEORIA DE LA DECISIÓN – INTELIGENCIA – TEORIA DE LA INFORMACIÓN – ESTRATEGIA. ESCUELAS.- Se realizaron papeles de trabajo, y exposiciones orales, y se continuó trabajando en la incorporación de los miembros del instituto al equipo docente.-

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR

Directora: Dra. Flavia Valgiusti

Durante el año académico 2008 se desarrolló el curso de Derecho Penal Juvenil y Antropología Social, cursos y prácticas, bajo la dirección del Dr. Alejandro Isla, director de la Maestría en Antropología Social de FLACSO y la Dra. Flavia Valgiusti, Directora del Instituto. En el segundo cuatrimestre se llevó a cabo el "Seminario Presunción de Abuso Sexual infantil" bajo la dirección de la Dra. Esther Romano con la concurrencia de especialistas en la materia.

En las reuniones extraordinarias se trataron los siguientes temas:

- El 14 de marzo del 2008 la Dra. Viviana Sarrible expuso el tema “Medidas socio-educativas en el proceso penal juvenil”.
- El 11 de abril las Dras. Esther Romano y Diana Fiorini trataron el tema “Presunción del abuso sexual, elementos de prueba”.
- El 23 de mayo la Dra. Verónica Baldomé disertó sobre “Adopción. Normas constitucionales e infraconstitucionales”
- El 11 de julio la Dra. Flavia Valgiusti expuso el tema “Justicia Penal Juvenil, modelos y prácticas”.
- Los días 12 de septiembre y 24 de octubre las Dras. Silvia Chomiez y Rosa Cabral expusieron sobre “Régimen legal aplicable en materia de Niñez: Leyes 13.298 y 13.634. Medidas socio-educativas”
- El 14 de noviembre la Dra. Maria Teresa Maggio disertó sobre reformas legislativas del rol del Asesor de Menores.

A lo largo del año se llevó a cabo un ciclo de video-debates bajo la coordinación del crítico de cine Gabriel Fresta. Se proyectó filmografía con la asistencia de especialistas en la temática para la discusión.

Asimismo la Dra. Diana Fiorini y la Dra. María Teresa Maggio, en representación del Colegio, participaron de las reuniones de la comisión de Niñez y Familia de la FACA, Federación Argentina de Colegios de Abogados.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR

Director: Dr. José C.G. De Paula

Las actividades realizadas durante el año 2008 fueron:

1.- Participación de sus miembros en reuniones y debates en la temática llevada al ámbito de la *Comisión del MERCOSUR y del Derecho de la Integración* de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).- La delegación actual del CASI a la citada Comisión de FACA esta integrada por los miembros del Instituto Dras. Susana B. Palacio, Gisela Horisch Palacio y José Carlos Gustavo De Paula. A fines del año 2006 , ante la renuncia de los Directores Titular y Adjunto de dicha Comisión las Autoridades de la Federación designaron como nuevos Directores Titular y Adjunto a los Dres José Carlos Gustavo De Paula (CASI) y Humberto Granada Notario (CA. Formosa) respectivamente.- Durante el año 2008 los delegados realizaron reuniones en la Federación (11 julio 2008) y en Colegio de Abogados de Rosario (12 Sep.2008) en reunión convocada por la Comisión de la OMC de la Federación., dirigida por el Dr. Daniel Andrade.- De acuerdo a la experiencia realizada se acordó realizar una reunión conjunta de ambas Comisiones (Mercosur y OMC) en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba en la segunda quincena de abril 2009, para analizar la crisis global desde distintas miradas (Mercosur y OMC).

2.- Participación de sus miembros en el ámbito regional, en la institucional actividad de *COADEM* (Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del MERCOSUR), y concurrencia del Director del Instituto a la reunión de la Asamblea del Consejo Superior de la entidad celebrada en las ciudad de Asunción, Paraguay el 28/29 de agosto de 2008. En dicha Asamblea se acordó realizar en nuestro Colegio de San Isidro, el III Encuentro del FAOS (Foro de la Abogacía Organizada Sudamericana), los días 26,27 y 28 de marzo 2009, para considerar en tres Comisiones la temática de: Soberanía Continental y Recursos Naturales, el Desarrollo sustentable y Derechos culturales y su preservación en América del Sur, en tres comisiones y

con la participación de invitados especiales, funcionarios de la Cancillería y conferencias de los Dres. Diego Fernández Arroyo sobre *“El rol de los jueces en los procesos de integración”* y de Roberto Bloch sobre *“Los Recursos Estratégicos en América del Sur”*. Se conmemorará el Día del Mercosur (26 marzo) y además se realizarán Mesas debates de FOPRESSA (Foro de la Previsión y de la Seguridad Social de la Abogacía), sobre *“Los Abogados y el principio de solidaridad previsional en el proceso de integración”* y del Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa *“Prof.Dr. Oscar Paciello Candia”* sobre el *Acuerdo marco Medio Ambiental del Mercosur y las normas nacionales de los Estados miembros*.

3.- Participación de sus miembros en temas relacionados con la integración regional en los *Encuentros de Institutos de Derecho Comercial* de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que se celebran periódicamente todos los años en distintos Colegios Departamentales.– En el año 2008 se colaboró en la organización y participación del *Tercer Congreso Bonaerense de Derecho Comercial*, que se realizó en el Colegio de Abogados de Pergamino los días 30 y 31 de octubre de 2008, en cuya oportunidad se trataron temas y aspectos legislativos que hacen a la Integración Regional del MERCOSUR.

4.- En **reuniones internas** durante el año 2008 se debatieron aspectos institucionales de la crisis por la que atraviesa en Cono Sur con relación al proceso de integración regional, las dificultades para el ingreso de Venezuela, la evolución de las negociaciones y relaciones externas del MERCOSUR frente a otros bloques, las Decisiones y Acuerdos de las Cumbres de Presidentes de los Estados Partes, de las Cumbres Sociales y Productivas.

A comienzos del año 2008, dando comienzo a la actividad académica anual, se realizó la disertación y debate sobre *“Abogacía y Mercosur”*, con la participación de un académico argentino residente en Francia, Dr. Facundo Solanas, autor de la tesis doctoral aprobada en la UBA sobre *“El Mercosur y las Políticas Públicas de reconocimientos de títulos Universitarios. El Caso Argentino.”*

Durante el año 2008, se continuó considerando la formación del abogado y el acceso a la actividad profesional en el ámbito regional, aspectos relacionados con los recursos estratégicos y la defensa regional del Mercosur; asimismo en tratamiento conjunto con la Comisión de Educación Legal, Acceso a la Profesión e Incumbencias Profesionales, se realizó el 3 de Noviembre 2008, una Reunión Extraordinaria Conjunta para el debate de La Educación Superior en la Globalización (OMC) y su mercantilización.- Fue convocado nuevamente el Dr. Facundo Solanas y en la reunión explicó el proceso de la reforma Europea y su análisis desde la visión del Sector Educativo del Mercosur. Se produjo un interesante debate y como consecuencia del amplio intercambio de ideas y las consecuentes conclusiones, la dirección del Instituto, en diciembre 2008 elaboró un trabajo titulado *“La Educación Superior en la Globalización- Tendencia y avance hacia la mercantilización sobre los llamados “Servicios” Educativos y Jurídicos.*

Durante el corriente año 2009, se continuara considerando la formación del Abogado, el acceso a la profesión en el ámbito regional, tanto en reuniones internas del Instituto como en las reuniones de Comisiones de COADEM –previstas para 25.03.09- en el CASI. Asimismo se consideraran temas del Acuerdo Marco medio ambiental del Mercosur, en reuniones conjuntas con el Instituto del Ambiente y Recursos Naturales del Colegio e invitados especiales, sobre la evolución del Parlamento del Mercosur (Parlasur) y la temática de la crisis global desde las miradas del Mercosur y de la OMC.

INDICE

<i>TEMA</i>	<i>Página</i>
CONSEJO DIRECTIVO	3
ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR LA PRESIDENCIA	9
PRINCIPALES ACTOS DE GOBIERNO	36
CONVOCATORIA A ASAMBLEA	64
ELECCIONES	65
1500 SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO	67
TRIBUNAL DE DISCIPLINA	70
TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL	72
ÁREA ACADÉMICA	73
COORDINACIÓN DE INSTITUTOS	76
ÁREA GESTION SOCIAL	77
CONSULTORIO JURÍDICO	77
CENTRO DE MEDIACIÓN	81
DEFENSORÍA DEL MENOR	87
DELEG. PERSONAS JURÍDICAS	92
DELEGACIÓN DE PILAR	93
ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD	94
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	96
DEFENSA DEL ABOGADO	97
DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	98
EDUCACION LEGAL, HABILITACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES	98
HONORARIOS	100
INFORMATICA	101
INTERPRETACION Y REGLAMENTO	102
JOVENES ABOGADOS	104
LEGISLACION Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO	104
LEY N° 5177	105
PADRINAZGO PROFESIONAL	105

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

PATRONATO DE LIBERADOS	108
BIBLIOTECA	110
CULTURA	117
DEPORTES	119
IMPRESA	121
INTERIOR	122
MATRICULA	123
PUBLICACIONES	124
SERVICIOS Y TURISMO	124
CIENCIAS PENALES	126
DERECHO ADMINISTRATIVO	127
DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL	128
DERECHO BANCARIO	128
DERECHO CIVIL	129
COMERCIAL, ECON. Y EMPRESARIAL	130
DERECHO CONCURSAL	131
DERECHOS DEL CONSUMIDOR	133
DERECHO DE FAMILIA	133
DERECHO INTERN. PRIVADO	134
DERECHO MUNICIPAL	136
DERECHO PROCESAL CIVIL Y COM.	137
DERECHO DEL SEGURO	138
DERECHO DEL TRABAJO	139
FILOSOFÍA DEL DERECHO	142
REC. NATURALES	143
FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO	144
GESTION Y RESOL. CONFLICTOS	145
INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR	146
INTERDISCIPLINARIO MERCOSUR	147



Impreso en la imprenta del
Colegio de Abogados de San Isidro.
4743-4947